

DIARIO DE SESIONES

V LEGISLATURA

Número 62-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL VEIGA LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 52

*Celebrada en Mérida, el jueves
22 de febrero de 2002*

● ORDEN DEL DÍA

1. Declaración Institucional en recuerdo de los abogados laboristas víctimas del atentado perpetrado, hace ahora 25 años, en su despacho de la calle Atocha de Madrid.
2. Comparecencias de la Junta de Extremadura.
 - 2.1. Comparecencia, a petición propia, del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura tiene previsto poner en marcha tras el traspaso de las competencias en asistencia sanitaria, efectuadas con fecha 1 de enero de 2002 a la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 16.114.
3. Proyectos de Ley.
 - 3.1. Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - 3.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa.
4. Proposiciones no de Ley.
 - 4.1. Proposición no de Ley 223/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incluir en el Plan Gerontológico para Extremadura 2001-2005 una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 13.561).
 - 4.2. Proposición no de Ley 232/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a declarar una moratoria en la aplicación del Decreto que regula la tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad; a realizar un proceso de análisis, conjuntamente con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para recoger sus aportaciones y realizar las correcciones técnico-administrativas que se propongan y acuerden por las partes; y a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para dotar de medios técnicos, materiales y humanos a las administraciones locales que tengan



que aplicar lo preceptuado por el referido Decreto; formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (R.E. nº 15.314).

4.3. Proposición no de Ley 235/V, por la que se insta a la Cámara a declarar la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del señor Aznar por el nombramiento de Altos Cargos directamente ligados al escándalo del lino; a constatar la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio en el fraude del lino detectado por la OLAF; y a instar al Gobierno de la nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para minorar el importe de la corrección financiera propuesta por la Unión Europea, que, en todo caso, será costeada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R.E. nº 15.683).

4.4. Proposición no de Ley 238/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, que se concretan, con el fin de mejorar las condiciones laborales del colectivo de trabajadores que prestan sus servicios a la residencia de asistidos de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 15.932).

5. Interpelaciones.

5.1. Interpelación 75/V, sobre la política de la Junta de Extremadura en orden a la promoción y participación de los mayores; formulada por doña M^a Teresa Rejas Rodríguez. (R.E. nº 6.199).

5.2. Interpelación 106/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la cobertura, en materia de atención farmacéutica, de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma; formulada por don Manuel Cañada Porras. (R.E. nº 9.379).

5.3. Interpelación 145/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con los enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate. (R.E. nº 13.278).

5.4. Interpelación 151/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la provisión de vacantes para completar la plantilla de los centros educativos no universitarios de la región en el comienzo del curso escolar 2201-2002; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 13.623).

6. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

● SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por la Secretaria Primera de la Cámara, señora Frutos Gama.

A propuesta de la Presidencia, se acepta que la Proposición no de Ley 223/V pase a ser sustanciada en último lugar dentro del punto cuarto del orden del día.

El señor Presidente da lectura a la **Declaración Institucional** en recuerdo de los abogados laboristas víctimas del atentado perpetrado, hace ahora 25 años, en su despacho de la calle Atocha de Madrid.

Comparece el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura tiene previsto poner en marcha tras el traspaso de las competencias en asistencia sanitaria, efectuadas con fecha 1 de enero de 2002 a la Comunidad Autónoma de Extremadura(pág. 4.000).

Hace uso de la palabra el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Santos Santos.

El señor Rodríguez Tabares toma la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor Consejero.

Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa(pág. 4.028).

El señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Cañada Porras, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, defienden las enmiendas de sus respectivos Grupos.

Se suspende la sesión hasta las 17,00 horas de la tarde.

Se reanuda la sesión.

Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

La **primera** pregunta (R.E. nº 16.413) es formulada por el señor Moran Rosado.....(pág. 4.037).

Contesta el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Polo.

Replica el señor Morán Rosado.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

La **segunda** pregunta (R.E. nº 16.414) es formulada por el señor Rodríguez Cancho(pág. 4.040).

Contesta el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Rodríguez Cancho.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

La **tercera** pregunta (R.E. nº 16.415) es formulada por el señor Orantos Martín.....(pág. 4.043).

Contesta el Consejero de Economía, Industria y Comercio, señor Amigo Mateos.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Consejero.

Continúa el debate del **Proyecto de Ley** del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las sucesivas intervenciones de los señores Morán Rosado y Cañada Porras y de la señora Rejas Rodríguez en defensa de las enmiendas de sus respectivos Grupos.....(pág. 4.045).

Intervienen, en turno en contra y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las señoras Murillo Murillo, Pérez López y Pallero Espadero.

Se procede a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo el resultado el siguiente:

Por 3 votos a favor, 32 en contra y 23 abstenciones, son rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Por 23 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones, son rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por 31 votos a favor y 27 en contra, es aprobado el Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura conforme al Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa.

Proposición no de Ley 223/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incluir en el Plan Gerontológico para Extremadura 2001-2005 una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 13.561)(pág. 4.068).

Defiende esta iniciativa la señora Rejas Rodríguez.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular la señora Nogales de Basarrate.

La señora Martín Martín fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Por 4 votos a favor, 30 en contra y 22 abstenciones, queda rechazada esta Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley 238/V, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, que se concretan, con el fin de mejorar las condiciones laborales del colectivo de trabajadores que prestan sus servicios en la Residencia Asistida de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida. (R.E. nº 15.932)(pág. 4.073).

Defiende esta Proposición no de Ley el señor Real Rodríguez, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Nogales de Basarrate defiende una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la que el señor Real Rodríguez propone una transaccional.

El señor Olivenza Pozas, del Grupo Parlamentario Socialista, no acepta esta transaccional, por lo que al no admitir el proponente la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en sus propios términos, el debate continúa sobre la iniciativa original.

Interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Tabares.

Por 26 votos a favor y 30 en contra, es rechazada la Proposición no de Ley 238/V.

Proposición no de Ley 232/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a declarar una moratoria en la aplicación del Decreto que regula la tramitación y concesión de la cédula de habitabilidad; a realizar un proceso de análisis, conjuntamente con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para recoger sus aportaciones y realizar las correcciones técnico-administrativas que se propongan y acuerden por las partes, y a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para dotar de medios técnicos, materiales y humanos a las administraciones locales que tengan que aplicar lo preceptuado por el referido Decreto; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 15.314)(pág. 4.082).

Defiende esta iniciativa el señor Orantos Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Socialista la señora Recio Romero.

En votación, la Proposición no de Ley 232/V es rechazada por 23 votos a favor, 28 en contra y una abstención.

Proposición no de Ley 235/V, por la que se insta a la Cámara a declarar la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del señor Aznar por el nombramiento de Altos Cargos directamente ligados al escándalo del lino; a constar la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio en el fraude del lino detectado por la OLAF; y a instar al Gobierno de la nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para minorar el importe de la corrección financiera propuesta por la Unión Europea, que, en todo caso, será costeada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. (R.E. nº 15.683)(pág. 4.085).

Defiende esta iniciativa el señor Viñuela Díaz.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, el señor Cañada Porras.

El señor Baselga Laucirica fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Álvarez Gómez.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen los tres Diputados anteriores.

Cierra el debate el señor Consejero.

Por 32 votos a favor y 23 en contra, es aprobada la Proposición no de Ley 235/V.

El Presidente de la Cámara comunica que ha sido retirada la Interpelación 75/V y propuesta la Interpelación 106/V.

Interpelación 145/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con los enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma; formulada por doña Leonor de Basarrate. (R.E. nº 13.278)(pág. 4.098).

Interviene, como interpelante, la señora Nogales de Basarrate.

Responde el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 151/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la provisión de vacantes para completar la plantilla en los centros educativos no universitarios de la región en el comienzo del curso escolar 2001-2002; formulada por don César Díez Solís. (R.E. nº 13.623) ...**(pág. 4.104)**.

Toma la palabra, como interpelante, el señor Díez Solís.

Contesta el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, señor Vázquez de Miguel.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 23,40 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 52

Celebrada en Mérida, el jueves 22 de febrero de 2002

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, se abre la sesión. Buenos días, señores Diputados y señoras Diputadas.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria número 52, del día 28 de febrero del 2002.

Señora Secretaria Primera de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

CON la venia, señor Presidente.

Buenos días.

Orden del día:

1. Declaración Institucional en recuerdo de los abogados laboristas víctimas del atentado perpetrado, hace ahora 25 años, en su despacho de la calle Atocha de Madrid.

2. Comparecencias de la Junta de Extremadura.

Comparecencia, a petición propia, del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura tiene previsto poner en marcha tras el traspaso de las competencias en asistencia sanitaria, efectuadas con fecha 1 de enero de 2002 a la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura.

3. Proyectos de Ley.

Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa.

4. Proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 223/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incluir en el Plan Gerontológico para Extremadura 2001-2005 una serie de medidas, que

se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley 232/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a declarar una moratoria en la aplicación del Decreto que regula la tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad; a realizar un proceso de análisis, conjuntamente con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para recoger sus aportaciones y realizar las correcciones técnico-administrativas que se propongan y acuerden por las partes; y a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para dotar de medios técnicos, materiales y humanos a las administraciones locales que tengan que aplicar lo preceptuado por el referido Decreto; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición no de Ley 235/V, por la que se inste a la Cámara a declarar la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del señor Aznar por el nombramiento de Altos Cargos directamente ligados al escándalo del lino; a constatar la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio en el fraude del lino detectado por la OLAF; y a instar al Gobierno de la nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para aminorar el importe de la corrección financiera propuesta por la Unión Europea que, en todo caso, será costeada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley 238/V, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas, que se concretan, con el fin de mejorar las condiciones laborales del colectivo de trabajadores que prestan sus servicios en la residencia de asistidos de Cáceres; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

5. Interpelaciones.

Interpelación 75/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a la promoción y participación de los mayores; formulada por doña M^a Teresa Rejas Rodríguez.

Interpelación 106/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la cobertura, en materia de atención farmacéutica, de las zonas rurales de la

Comunidad Autónoma; formulada por don Manuel Cañada Porras.

Interpelación 145/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con los enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate.

Interpelación 151/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la provisión de vacantes para completar la plantilla de los centros educativos no universitarios de la región en el comienzo del curso escolar 2001-2002; formulada por don César Díez Solís.

6. Preguntas al Gobierno regional sobre temas de la actualidad extremeña.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Frutos Gama.

Antes de entrar en el orden del día, propongo a sus Señorías una alteración en la secuencia del mismo, en concreto en el cuarto punto, correspondiente a cuatro proposiciones no de ley. Se propone que la primera, la Proposición no de Ley 223, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, sea considerada y sustanciada en el final de este cuarto punto del orden del día. ¿Hay acuerdo del plenario? Hay acuerdo.

El primer punto del orden del día es la Declaración Institucional en recuerdo de los abogados laboristas víctimas del atentado perpetrado, hace ahora 25 años, en su despacho de la calle Atocha de Madrid.

[Declaración Institucional en recuerdo de los abogados laboristas víctimas del atentado perpetrado, hace ahora 25 años, en su despacho de la calle Atocha de Madrid.]

A propuesta del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, y con el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, se somete a la consideración del Pleno la siguiente declaración institucional:

Hace 25 años... Silencio, Señorías, por favor.

"Hace 25 años, en los momentos más difíciles de la reciente historia de España, cuatro abogados laboristas y un trabajador fueron asesinados en su despacho de la calle Atocha de Madrid a manos de un grupo terrorista de ultraderecha.

La vinculación de las víctimas al Partido Comunista de España y a Comisiones Obreras convirtió el trágico suceso en una demostración de que la inmensa mayoría del pueblo español quería alcanzar la vía democrática en paz. Entonces, igual que hoy, el terrorismo fue descartado por la gran mayoría de la sociedad.

La Asamblea de Extremadura reconoce la deuda que la sociedad española tiene con Javier Sauquillo Pérez del Arco, Serafín Holgado de Antonio, Luis Javier Benavides Orgaz, Enrique Valdevira Ibáñez y Ángel Rodríguez Leal y con los heridos de tan criminal atentado, que arriesgaron y dieron su vida por la libertad y los derechos de los trabajadores. Sin su dedicación, sin su lucha y sin su sangre, nuestra historia hubiera sido otra".

¿Aceptan sus Señorías? Por unanimidad queda aprobada la Declaración Institucional. *(aplausos)*

El segundo punto del orden del día está formado por una comparecencia de la Junta de Extremadura acordada en virtud de solicitud formulada por la Junta al amparo del artículo 144.1 del Reglamento de la Cámara.

Dicha comparecencia, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura tiene previsto poner en marcha tras el traspaso de las competencias en asistencia sanitaria, efectuadas con fecha 1 de enero del 2002 a la Comunidad Autónoma de Extremadura, es comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo.

Don Guillermo Fernández Vara, Consejero de Sanidad y Consumo, tiene la palabra.

[Comparecencia, a petición propia, del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las actuaciones que la Junta de Extremadura tiene previsto poner en marcha tras el traspaso de las competencias en asistencia sanitaria, efectuadas con fecha 1 de enero de 2002 a la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por la Junta de Extremadura en escrito con R.E. nº 16.114.]

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Esta comparecencia es consecuencia del desarrollo del debate de política general que tuvo lugar en esta Cámara hace unos días y que precisa -la intervención que el Pre-

sidente tuvo ante esta Cámara- del lógico desarrollo sectorial de lo que fue un debate de política general.

Me gustaría, Señorías, que ésta fuera una comparecencia y un debate posterior en el que primara lo positivo y la construcción de lo que tiene que ser el futuro en los temas sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma. No obstante, serán sus Señorías los que decidan en qué terreno de juego quieren que juguemos, porque, por mi parte, estoy dispuesto a jugar tanto en césped, en tierra batida o en cemento. Es decir, elijan ustedes cuál tenga que ser el tono y el elemento que conforme el debate a lo largo de esta mañana.

Creo necesario empezar haciendo una pequeña introducción sobre la realidad de la que partimos. Lo creo, además, porque es posible que sin ello no se entienda gran parte de las estrategias que a continuación vienen y de las actuaciones para desarrollar esas estrategias.

En primer lugar, creo que habría que hacer un análisis muy somero de lo que es la realidad social, demográfica y orográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Extremadura es una región que tiene 42.000 kilómetros cuadrados, como todos sus Señorías conocen, en la que vivimos 1.070.000 habitantes. Se da la circunstancia de que vivimos muy repartidos en 382 municipios, a los que, si sumamos entidades locales menores, poblados o pedanías o alquerías, nos vamos a cerca de 500 localidades; que sólo 43 de ellas tienen más de 5.000 habitantes; y que tenemos una distribución poblacional, en cuanto a pirámide, que hace que en estos momentos el 18% de la población sea mayor de 65 años y empieza a ser y a constatar el dato de que cada vez es más frecuente encontrar población por encima de los 80 años, de tal manera que, siendo necesario tener en cuenta el número de ciudadanos mayores de 65 años, quizás sea más necesario tener en cuenta cuántos de ellos van a ser mayores de 80, que van a estar por encima del cinco o seis por ciento, y que constituyen una necesidad de futuro a la que necesariamente tendremos que dar respuesta.

Hay que tener en cuenta también..., en esta realidad social de nuestra Comunidad, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que era la de hace 20 años, de tal suerte que el papel que la familia desarrollaba en los cuidados sanitarios y socio-sanitarios hace 20 años era de casi sustitución de la Administración, es decir, era la familia la que en muchos casos asumía la responsabilidad de los cuidados. Y esto ha seguido así a lo largo de este tiempo, es decir, las estructuras del sistema no han cambiado, a pesar de que la realidad social ha ido cambiando, y tenemos una estructura muy parecida a la que teníamos hace 15 años, lo que ocurre es que con más recursos, pero muy parecida en cuanto a su concepción.

Esa realidad de una población mayor de 65 años que va a estar en el 20% a la vuelta de unos años, el hecho de que se hayan casi dividido por tres el número de nacimientos -2,76 nacimientos por familia hace 15 años; 1,16 hoy- quiere decir que en esa familia no sólo hay personas mayores y más mayores, sino que, encima, tiene menos hijos y menos nietos. Y al mismo tiempo, y es un hecho fundamental, sin el cual no se puede entender nada, la mujer se ha incorporado al mercado laboral, que era la que, en definitiva, asumía ese papel de cuidadora y ha venido asumiendo ese papel de cuidadora a lo largo de mucho tiempo, y en muchos casos lo sigue haciendo en la actualidad.

Éste es, un poco, el perfil social de nuestra Comunidad, sin el cual ya digo que no puede entenderse ninguna de las estrategias que vienen a continuación ni de las actuaciones que desarrollen esas estrategias.

Por lo que responde a la realidad sanitaria en la que nos encontramos, pues tenemos una distribución de población en relación con los recursos sanitarios que hace que el 68% de la población resida en pueblos y ciudades que no tienen hospital, y esto tiene más importancia en una cultura bastante hospitalocentrista, es decir, donde el ciudadano percibe que gran parte de los recursos que necesita y que requiere están vinculados con la idea de hospital y, por lo tanto, tiene mucha trascendencia el hecho de que el 68% de la población reside en pueblos y ciudades que carecen de recursos de atención especializada, porque es sólo en el hospital donde prácticamente están concentrados estos recursos de atención especializada.

En segundo lugar, la distribución que en estos momentos tenemos de recursos en relación con la atención a las emergencias hace que Extremadura tenga un 40% de la población que no está atendida en lo que a servicios de emergencias se refiere y, además, coincide que es la población más alejada, coincide que es la población más dispersa y coincide que es la población que más dificultades tiene.

En estos momentos, por hacer un repaso somero de cuál es la situación en materia de listas de espera que nos hemos encontrado, tenemos 13.000 personas en lista de espera quirúrgica y 67.000 personas en lista de espera de primeras consultas o pruebas diagnósticas.

Siendo esto preocupante, me preocupa mucho más el hecho de la propia dinámica de la propia lista de espera, es decir, el hecho de que en Extremadura sea bastante infrecuente el que las primeras consultas sean consultas resolutivas o consultas únicas, con lo cual, lo importante no es que te vean, sino que te vean y cuando te vean te resuelvan tu problema, y esto, realmente, en estos momentos es algo que está presente por su

ausencia. Es difícil encontrar porcentajes tan bajos en primeras consultas, la prueba la tenemos que el año que viene..., el año pasado, que se ha hecho un esfuerzo en materia de primeras consultas, ha generado que se aumenten las segundas, las terceras, las cuartas y las quintas, porque han sido primeras consultas que, en algunos casos, se podrían haber hecho incluso por teléfono, puesto que se hacían sin tener las pruebas diagnósticas encima de la mesa, y ha sido simplemente una operación de trasladar la lista de espera de un sitio, como en su día se trasladó de la lista de espera quirúrgica a la lista de espera de primeras consultas.

Entendemos y creemos que lo que el ciudadano precisa y desea es que cuanto antes se decida lo que tiene y eso es mucho más importante que el hecho de que un ciudadano, en un momento dado, pueda esperar dos meses, tres meses o cuatro meses para operarse de una determinada patología.

Yo digo siempre que hay que tratar de forma desigual a los desiguales y no puede meterse en un mismo cajón de sastre a quien tiene que operarse de corazón, de juanetes o de cataratas a lo largo de su vida. Para que una persona no tenga que esperar para operarse de corazón a lo largo de su vida, en el momento que sea necesario, seguramente tenga que esperar el día que tenga que operarse de patologías que, por su complejidad o por su dificultad, pueden esperar.

Por lo tanto, yo creo que no sólo debemos ir a la calidad, a la cantidad de la gente que espera, sino, fundamentalmente, a desentrañar, a diseccionar los contenidos, de cara a poder sacar las conclusiones.

Se da en esa realidad sanitaria de Extremadura, también, una consecuencia muy clara y ha sido que Extremadura, en los últimos doce años, fundamentalmente en los primeros años 90, creció espectacularmente en servicios regionales; es decir, Extremadura, en la década de los 80 carecía prácticamente de servicios de referencia y en el año 90 se fueron incorporando, a partir de finales de los 80, se fueron incorporando nuevos servicios de referencia que hace que, globalmente, Extremadura, en el papel, en cuanto a servicios de referencia, no tiene una mala dotación, en relación con otras comunidades autónomas.

Pero, lo que ha ocurrido es que, al crecer sólo por arriba, al haber crecido sólo por el vértice de la pirámide y no haber crecido por abajo, se han generado enormes perversiones y enormes dificultades.

Ésta es la razón por la cual, hoy, el hecho de que gran parte de la actividad resolutive de la región se concentre en uno, dos o tres grandes hospitales, hace que estos hospitales sean ineficientes y hace, al mismo tiempo,

que el desplazamiento para poder acceder a determinados recursos genere igualmente dificultades.

Yo creo que la mejor manera de entender este problema es con un ejemplo. El hecho de que no haya Unidades de Cuidados Intensivos en hospitales como el de Llerena, el de Coria o el de Navalmoral, hace que haya días que se tengan que suspender las consultas, perdón, las intervenciones de cirugía cardíaca en el hospital de Badajoz, porque la cama de la Unidad de Cuidados Intensivos está ocupada por un paciente que podría estar en otro hospital, si esto hubiera sido pensado anteriormente.

De esa manera, entendemos y creemos que no vale ni cabe planificar, ni establecer estrategias aisladas, sino que hay que pensar que, cuando se está poniendo de manifiesto un recurso en un sitio, se está consiguiendo el que, en otro lado, se pueda mejorar la eficacia y mejorar la eficiencia de los recursos.

Hay una conclusión, que no creo que sea ni aventurada ni precipitada, pero que responde absolutamente a la realidad. En estos momentos, en Extremadura, el Sistema Sanitario Público en nuestra región ha dejado de ser autosuficiente para dar respuestas a las demandas que tenía. Es decir, la situación que nosotros hemos recogido posteriormente en las transferencias se traduce en una incapacidad desde el Sistema Público, con los planteamientos y las estrategias que hay en estos momentos, para dar respuesta a las demandas ordinarias que los ciudadanos plantean.

Hay áreas sanitarias en nuestra región donde más del 50% de la actividad se realiza con actividad extraordinaria o externamente; eso, realmente, implica que el funcionamiento ordinario del sistema ya es absolutamente incapaz para poder dar una respuesta a las necesidades que los ciudadanos tienen.

Pero es que en el conjunto de Extremadura, un 30% de la actividad que se lleve a cabo para responder, ya digo, a la demanda ordinaria de los ciudadanos, hay que hacerla ya con recursos extraordinarios, bien sea aplicando horas extras, aplicando conciertos externos o autoconciertos.

Es decir, el sistema, tal y como está planteado, no es un sistema que sea suficiente para responder a la demanda. Posteriormente, y si es necesario, analizaremos en profundidad a qué han sido debidas estas circunstancias.

Sin duda alguna, algo tiene que ver el hecho de la aparición en Extremadura de un ingente número de clínicas privadas que, a lo largo de este tiempo, han nacido, se han criado y han sobrevivido sobre las espaldas de la Sanidad pública.

Aparecen algunas paradojas como que haya hospitales en la región que tienen un solo anestesta titulado. ¿Quién puede pensar que puede haber en la región, funcionando un hospital con cuatro quirófanos, con un solo anestesta titulado? Curiosamente, el mismo área sanitaria donde había otros anestestas titulados, que se han salido del sistema para trabajar para el sistema, desde el sector privado, desde las clínicas privadas, a través del sistema de conciertos.

Creo que es necesario poner en evidencia el mal trato que, a lo largo de los últimos años, se le ha dado a la salud mental; es decir, la salud mental ha sido la gran olvidada del sistema sanitario público y tengo que decir aquí que la gran olvidada en todos los tiempos -es decir, no es algo que es exclusivamente imputable al Partido Popular- puesto que creo que el Sistema Sanitario Público no se ha tomado nunca en serio al enfermo mental.

Y por esa razón, nosotros, en la Ley de Salud de Extremadura, que fue aprobada en esta Cámara, establecíamos, al margen de los derechos generales para todos los ciudadanos, que había una parte de la población, discapacitados y enfermos mentales, que iban a gozar de programas preferentes, y la salud mental, como luego explicaré, será un objetivo esencial de nuestra actividad en el futuro.

En materia de farmacia y de gastos de medicamentos, pues, estamos avanzando claramente hacia el 80/20; avanzar hacia el 80/20 quiere decir que un 80% del gasto total de medicamentos lo es por pensionistas y un 20% por activos.

Esto, en los últimos 15 años ha cambiado de un 50 a 50, de un 80 a 20, teniendo en cuenta que ese 80 no aporta nada al consumo del medicamento y genera un crecimiento que nos llevaría, de no tomar medidas, a que en el año dos mil veintitantos, más del 50% del gasto sanitario fuera un gasto sanitario para farmacia, para medicamentos, ¿no?

Y esto hace que haya que impulsar actuaciones encaminadas a un crecimiento del gasto, dentro de lo sostenible y, sobre todo, a la búsqueda de alternativas que hagan que la medicación, como también luego expondré, no sea la única solución de las posibles.

En relación con las plantillas que hemos recibido, hay que destacar un hecho significativo: que estamos en unos momentos de consolidación y de estabilidad en el empleo de los profesionales sanitarios, lo que, de alguna manera, dificulta la planificación que, en corto plazo, se pueda desarrollar, y que nos hemos encontrado con cerca de 400 profesionales por encima de plantillas y contratos por encima de las plantillas que tenían reconocidas cada uno de los centros.

Esto, yo comprendo que para administraciones distintas a la sanitaria es muy difícil de entender, es decir, es casi imposible, por no decir imposible, que en la Junta de Extremadura pudiera haber ni una sola plaza por encima de la plantilla, pero en el INSALUD ha sido una realidad; tanta realidad que, ya digo, nos hemos encontrado, en concreto, 388 profesionales que estaban contratados por los distintos centros sanitarios de la región, por encima de las plantillas establecidas.

Todo esto conforma nuestra realidad, una realidad sobre la que yo no quiero perder más tiempo que el que sirva de base para decir, frente a esto, nosotros tenemos nuestro modelo, modelo que fue presentado por el Presidente de la Junta y que yo hoy me propongo desarrollar más detenidamente.

Todo tiene un porqué, es decir, no hay ninguno de los contenidos, ninguna de las actuaciones, ninguna de las medidas, ninguna de las decisiones que vayamos a tomar en el futuro y que estemos tomando ya, que no tenga un porqué.

A ese porqué nosotros le llamamos "objetivos estratégicos de nuestro modelo sanitario". Esos objetivos estratégicos son ocho objetivos:

El primero de ellos, conseguir, de verdad, que lo que los ciudadanos perciben como algo que es real, que las administraciones también nos convenzamos que es así, y es que la salud no es un servicio público, es un derecho del ciudadano, aunque el derecho a la protección de la salud esté situado en el artículo 43 de la Constitución y no esté, por lo tanto, entre los primeros, es algo que, a lo largo de este tiempo, el Sistema Nacional de Salud ha conseguido meter muy dentro del ciudadano, el que esto es un derecho de todos y para todos y, por lo tanto, algo muy distinto de lo que son los servicios públicos que habitualmente se pueden prestar o se tienen que prestar y que están sujetos a modificaciones, a cambios, a rectificaciones; esto no, esto es un verdadero derecho y tiene sus consecuencias.

En segundo lugar, la accesibilidad. El sistema público o el Sistema Nacional de Salud ha conseguido que todos los ciudadanos estén dentro del sistema, pero no ha conseguido que ese estar dentro del sistema lo sea en las mismas condiciones; y ése tiene que ser el segundo objetivo estratégico por el que vamos a trabajar en el futuro.

En tercer lugar, el Sistema Sanitario Público está pensado desde sus inicios para tratar la enfermedad, pero escasamente pensado para tratar con personas y para tratar con las personas. Ésa es la razón por la cual otro objetivo estratégico va a ser el de que los ciudadanos, no sólo se sientan bien tratados en su enfermedad, sino se sientan tratados adecuadamente, como seres humanos sujetos a

derechos que no sean sólo y exclusivamente el de que se le repare su enfermedad.

En cuarto lugar, ha habido un confusionismo en los últimos años, evidente, entre la Sanidad pública y la Sanidad privada. Nos proponemos marcarnos como objetivo estratégico esa separación entre el sistema sanitario público y equitativo con la Sanidad privada, que puede existir, en una economía libre de mercado, pero que no debe hacerse nunca ni desde la perversión, ni desde la confusión, ni desde la utilización y parasitación del sistema público.

Quinto, estamos asumiendo las transferencias, no en un momento cualquiera, estamos asumiendo las transferencias en el contexto de una apuesta por las nuevas tecnologías en la Administración autonómica y tenemos que incorporar, como objetivo estratégico, el aprovechamiento y la utilización de las nuevas tecnologías en el campo sanitario.

Sexto. Extremadura, no sólo tiene un sistema sanitario, Extremadura tiene una universidad, Extremadura tiene unos recursos formativos importantes y, por esa razón, nos proponemos sumar y utilizar la sinergia para reivindicar la posibilidad de que haya una adecuada coordinación en la formación, en la docencia y en la investigación en nuestra Comunidad Autónoma.

En séptimo lugar, se constituye como objetivo estratégico el lograr un gran acuerdo con las centrales sindicales en materia de personal. El Presidente esbozaba en el debate de política general las líneas sobre las que debería ir este acuerdo. Entendemos que son demasiadas cosas las que están pendientes, tanto en materia retributiva, como en materia de estatuto-marco, como en desarrollo profesional, como en acceso, etcétera, etcétera, etcétera. Está casi todo pendiente, es decir, poquitas decisiones se han tomado a lo largo de los últimos años, que hace que haya un volumen no habitual de temas por resolver en el inicio de una andadura, como consecuencia de las transferencias sanitarias.

Pretendemos, por tanto, como séptimo objetivo estratégico, el poder llegar y lograr ese gran acuerdo en materia de personal, para lo cual ya se ha iniciado el proceso y estamos con un calendario fijado que esperamos que vea la luz lo antes posible.

En octavo lugar, el parque mobiliario e inmobiliario de Extremadura está en situación deficiente, en situación deficiente. Por lo tanto, abordamos como objetivo estratégico, no sólo el construir nuevos recursos, sino el abordar la modernización del parque mobiliario e inmobiliario del sistema sanitario público en Extremadura y su adaptación a los nuevos compromisos y requerimientos.

En relación con cada uno de estos objetivos, las actuaciones van a ser las siguientes:

En materia de hacer de la sanidad un derecho, es preciso que tengamos estructuras que conformen la respuesta necesaria que hay que dar, para lo cual se procede a la integración de todos los recursos en el área sanitaria. Esto no es una única y exclusiva medida de gestión, que también. El área sanitaria se constituye como la demarcación territorial de referencia, en primer lugar. En segundo lugar, se constituye como el lugar común, el espacio común en el que se integran la salud pública, la atención primaria y la atención especializada; algo que ha estado durante demasiado tiempo aislado, dividido y descoordinado.

Pero es que, además de ser una cuestión formal, es una cuestión de fondo, porque cuando establecemos la estrategia en materia de integración de todos los recursos, estamos, al mismo tiempo, diciendo: la asignación de recursos se hará en función del área. En Extremadura, en estos momentos, tenemos recursos para un área que no son recursos de área. Hay hospitales en nuestra región que son hospitales del área, sin que sean hospitales de área, porque no tienen los recursos mínimos básicos necesarios para dar una respuesta a los requerimientos.

Y esto no sólo repercute en ese área, sino repercute en las demás. El hecho de que el 17% de las urgencias que llegan al hospital Infanta Cristina procedan del área sanitaria Llerena-Zafra, no es sólo un problema para el área de Llerena-Zafra, es también un problema para los ciudadanos del área de Badajoz, porque, evidentemente, existe una ocupación en exceso que evita el que se puedan articular procedimientos. Y eso genera suspensión de actividad quirúrgica, eso genera imposibilidad de dar respuesta a lo complejo, porque no somos capaces de resolver lo sencillo, allí donde sería necesario desarrollar.

Por lo tanto, la integración de los recursos en el área es una medida estratégica de primera necesidad que se desarrolla por primera vez, por primera vez en España, en nuestra Comunidad Autónoma.

El pasado viernes yo pronunciaba una conferencia en la Universidad Complutense y, entre los asistentes, se comentaba la observación a la que nos van a someter a partir de ahora para saber si esto es posible cumplirse o no cumplirse, porque se entiende que no hay otra manera.

No digo que la integración en el área sea condición suficiente para que las cosas funcionen, pero sí necesaria; entiendo que sin esta integración de todos los recursos en el área sanitaria, es imposible que las cosas puedan funcionar, mientras no tengamos en cuenta que, siendo importante cómo se cura la brucelosis, es mucho más importante que no haya brucelosis. Siendo importante el

que haya recursos para curar la salmonelosis, es mucho más importante que no exista salmonelosis y, para eso, los recursos asistenciales tienen que estar de la mano, en un matrimonio, en una pareja perfecta, con los recursos de salud pública. Y la relación entre primaria y especializada, yo creo que a nadie se le escapa que es imprescindible abordarla.

Antes hablaba de la cuestión relativa a las listas de espera. Mientras el paciente no llegue al médico especialista con la mayoría de las pruebas hechas, el médico especialista sólo será un paso previo a una segunda, una tercera, una cuarta y una quinta consulta.

Eso sólo se consigue sentando en una mesa a unos y a otros, protocolizando procesos y, como luego enunciaré, dotando de medios posibles para desarrollarlo.

En segundo lugar, si tenemos en cuenta que el objetivo del futuro, el objetivo básico, es la accesibilidad, hoy día en España, ¿le repugna a alguien pensar que se le pueda negar la asistencia sanitaria a cualquier persona, esté o no esté en el Sistema de Seguridad Social? Sin ir más lejos, ayer, los medios de comunicación se hacían eco de una situación que había ocurrido en Burgos, donde se la había dicho a una persona que, o pagaba o no se le atendía. Eso es noticia, eso genera escándalo y genera repugnancia por parte de los ciudadanos, porque entendemos que está logrado el que todos estamos dentro del sistema. Y si había alguna duda, la Ley de Salud de Extremadura dice que el Sistema Sanitario Público es y está para todos los que estemos aquí, estemos o no estemos en activo, vivamos aquí o estemos de paso, estemos pasando una temporada o estemos en campaña de recogida de tomates. El Sistema Sanitario Público es para todos los que estemos aquí, con y sin papeles, con y sin tarjetas, con y sin carné. Da igual, es un Sistema para todos los que estemos aquí.

Para mejorar esa accesibilidad se toman una serie de medidas en cuatro campos. En Atención primaria, se va a desarrollar un nuevo mapa de puntos de atención continuada que va a conllevar, como el Presidente anunciaba, la creación de diez nuevos puntos de atención, de once nuevos puntos de atención continuada, el refuerzo de 20, la ampliación horaria de cinco. ¿Con qué objetivo? Pues, con dos objetivos. Por un lado, el que no ocurra lo que ocurre con alguna frecuencia y es que el médico y el enfermero salen y el centro de salud se queda vacío y acuden otras personas -eso pasa más en las zonas de salud que tienen mayor número de poblaciones o con un número de habitantes, en algunas de ellas, fuera de la zona, de la cabecera de la zona de salud, significativo-.

Y para intentar dar respuesta, también, a una necesidad que, con frecuencia ocurre y es que, a partir de las tres

de la tarde, hay personas sin medios, personas mayores que llaman al centro de salud y desde el centro de salud se les dice que vengan porque el médico y el enfermero entienden que no es una urgencia que obliga al desplazamiento del médico y el enfermero, con los consiguientes gastos que les genera a personas con una economía muy humilde y muy modesta. Para evitar esa coartada, para evitar esa disculpa, se incorporan, en los sitios donde estimemos que se da con mayor volumen esa circunstancia, se incorporan nuevos recursos para garantizar la asistencia sanitaria.

Extremadura tiene un número de PAC en estos momentos mayor del que nos correspondería por población y vamos a tener bastantes más que los que nos corresponden por población, pero eso son las políticas de igualdad y de justicia social, no mirar sólo al recurso económico sino mirar también a la atención que se les presta a los ciudadanos.

En Atención Primaria es necesario abordar un plan de mejora de la calidad en la atención. Hay una encuesta muy muy reciente y muy calentita, que dice que el ciudadano está satisfecho con lo que le ofrece la Atención Primaria, globalmente satisfecho, con cifras por encima del 80%, excepto en una cuestión, que es la cita previa. El ciudadano entiende que no hay ninguna razón para que, cuando tenga que llamar al centro de salud, el centro de salud no conteste, el centro de salud comunique y no sea posible establecer una línea que te permita el que se te oferte una cita.

Para eso, estableceremos a lo largo de este año -ya estamos trabajando en el planteamiento técnico de la cuestión- cita previa, para que desde la tarde de antes se pueda llamar al centro de salud y puedas obtener la cita sin necesidad de esperar de ocho a nueve de la mañana, porque, en muchos casos, nosotros calculamos que por encima del 50%, el ciudadano que tiene pensado ir al médico mañana por la mañana, lo tiene pensado desde la tarde-noche de antes y, evidentemente, puede facilitarse esto a través de la cita previa a un teléfono único.

Hace falta tender a que el médico y el enfermero puedan estar más tiempo con el paciente. Es una realidad que es imposible plantear una sanidad de más calidad si el profesional no puede estar más tiempo con el paciente. Para eso, se van a aumentar el número de recursos, con dos criterios: uno de ellos podría ser el número de tarjeta, que es el criterio que hasta ahora se venía usando en el INSALUD, pero nosotros vamos a introducir un criterio nuevo, que es el de la población envejecida.

Es más voluminoso un cupo de tarjetas de 1.500 personas si el 90% de ese cupo son personas mayores, que un cupo de 2.000 si ese cupo es a base de personas jóvenes, ¿no?, y por esa razón vamos a intentar introducir ese elemento,

además del compromiso que también el Presidente..., y que forma parte de las medidas para el empleo que se van a llevar a cabo en relación con los celadores.

Se trata simplemente de incorporar, y se irá haciendo progresivamente. Están perfectamente delimitados los sitios donde más necesario es y donde más urgente es, el que en aquel sitio donde sólo hay un médico y un enfermero y no tiene ni celador siquiera el centro de salud se queda cerrado, y, evidentemente, hay que intentar dar respuesta a esa necesidad para que se doten de un recurso que es imprescindible, operativamente hablando, para dar la respuesta que los ciudadanos necesitan.

En tercer lugar, mejora de la Odontología preventiva y reparadora. Este año, la pasada semana, una vez que se anunció en el Debate de Política General, ya se han reunido el Consejo Asesor de Salud Bucodental y ya se están dando los pasos para que se inicie lo que tiene que ser algo imprescindible, que es el tratamiento a las personas con discapacidad de su boca, un tratamiento que no puede ser prestado *in situ*, como se hace con otro tipo de pacientes, sino que requiere una colaboración de los hospitales de área y de los servicios de referencia de cirugía oral y maxilofacial, que se va a desarrollar.

A partir del año que viene, además, se irá extendiendo progresivamente a la población entre siete y catorce años, porque entendemos que hoy día la boca es un elemento fundamental, no sólo porque todavía por la boca se puede saber a qué clase social pertenece uno en muchos casos, sino también porque la boca es origen de múltiples enfermedades cuando las personas son mayores. Es el origen y la entrada de patologías que generan enormes complejidades *a posteriori*.

En cuarto lugar, mejora de acceso a la Fisioterapia. En Extremadura, hoy hay más ciudadanos que no tienen acceso a unidades de Fisioterapia que aquellos que tienen acceso a unidades de Fisioterapia. Y esto no es baladí, aparte de que el hecho de vivir más, de vivir más tiempo y de querer vivir mejor, exige el que nos dotemos de recursos que den respuesta a determinadas patologías crónicas, es que la primera..., los primeros medicamentos que más se consumen en Extremadura son los vinculados con los procesos que se vean susceptibles de tratamiento fisioterápico, (los analgésicos, los antirreumáticos, los antiinflamatorios), y todo es consecuencia de que tenemos hoy un mapa en el que la mayoría de la población no tiene acceso a la Fisioterapia. Ya digo, hay más zonas de salud sin unidad de Fisioterapia que con ella, y esto es algo que vamos a abordar también en el futuro en una programación progresiva que lleve a implementar unidades de Fisioterapia en todos los centros de salud.

¿Qué ocurre? Que como la ratio de fisioterapeutas por población está en uno por diez mil, habría zonas de

salud en Extremadura que no podrían tenerlo. Lo que vamos a hacer es romper esa ratio y además, compartir en algunos casos, en zonas de salud que son muy pequeñas, compartir la unidad de Fisioterapia o los profesionales de Fisioterapia entre varias zonas sanitarias.

En quinto lugar: la mejora de la red de diagnóstico. Esto forma parte de la nueva cultura de la que yo antes hablaba en relación con las listas de espera. Si queremos, de verdad, que al ciudadano se le resuelvan los problemas... Hoy he recibido una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en la que ya, por primera vez, dice que no es tan importante cuánto espera la gente para operarse, que lo realmente importante es lo que espera la gente para saber si se tiene que operar. Y en esa línea es en la que vamos a trabajar. Y para eso tenemos que mejorar la red de diagnósticos en Extremadura. Se va a dotar a todos los consultorios locales de Electrocardiografía, la dotación de Espirometría existe, y es imprescindible la Radiología.

Nos encontramos a 31 de diciembre con una situación que recibimos, en la cual hay 39 centros de salud con aparatos de Radiología, de los cuales sólo funcionan diez y en 29 no funcionan. Entonces, tenemos que intentar en una primera etapa, cómo ponemos en funcionamiento lo que, existiendo a lo largo de este tiempo, o no se ha podido o no se ha querido o no se ha sabido poner en marcha.

De esa manera será la fórmula para poder poner y cumplir el objetivo que el Presidente de la Junta marcaba, de que no haya nadie que en una distancia de 30 kilómetros no tenga una capacidad de poderse hacer una radiografía, de poder hacerla antes de que vaya al especialista, de que cuando vaya al especialista pueda ir con la mayoría de las pruebas hechas y, por lo tanto, que haya una respuesta lo antes posible.

En segundo lugar: atención especializada. Se van a crear recursos nuevos, el Hospital de Alta Resolución en Zafra, el Hospital de Alta Resolución de Tierra de Barros, en Almendralejo, en la carretera de Villafranca, y el Hospital de Alta Resolución en La Siberia, en Talarrubias, como muy bien sabe el señor Floriano, que esta mañana se encuentra, en vez de estar en esta Cámara discutiendo el futuro sanitario de la región, en Herrera del Duque, arañando algún votito que otro a costa de la respuesta ciudadana en relación con esta decisión. Existe, además, el compromiso de que dotemos de un Centro de Alta Resolución en Trujillo.

Se adecuará y se ampliará la cartera de servicios. Tenemos un programa establecido de cuatro años para que, progresivamente, se vaya incorporando nueva cartera de servicios y nuevos servicios en aquellos sitios donde no los hay. Evidentemente, en algunos casos exige obra pre-

via, ésta es la razón por la cual hemos decidido que aprovechamos la obra que se va a hacer para dotar de habitación individual en los hospitales, para hacer una reforma en algunos centros, que permita el que pueda haber esta nueva cartera de servicios.

No obstante, no vamos a esperar a que las obras estén hechas, y se van a ir incorporando progresivamente nuevas especialidades en nuestra Comunidad Autónoma, como por ejemplo, Nefrología en Zafra, donde no la había. Una de las muchas sorpresas con las que nos hemos encontrado es que existe una Unidad de Diálisis pública sin nefrólogo y, por lo tanto, sin control de ningún profesional, de ningún profesional facultativo.

Pues empezaremos por intentar cubrir esos huecos tan abismales que existen en el sistema y, progresivamente, seguiremos con la Oncología, con las especialidades que más necesario se hace el que se acerquen a los ciudadanos para evitar desplazamientos inútiles y para, al mismo tiempo, poder ser más eficaces y más eficientes.

Está el compromiso de lograr, antes del final de este año, el que en Extremadura sea verdad aquello de que se pare sin dolor y, por lo tanto, lo que ya tienen algunos extremeños, algunos de los que van a la pública y todos los que van a la privada, lo puedan tener todos los extremeños o, en este caso, todas las extremeñas.

El Programa de Desplazamiento de Especialistas a Zonas de Salud fue un compromiso que ya en el debate del año pasado, en el Debate de Política General, se planteó y se ha vuelto a plantear en éste. Antes de que finalice el año 2002, en cada área sanitaria existe el compromiso de que se monten dos programas de atención desplazada de especialistas en cada área. Eso conllevará que tenemos ya 16 para, en el futuro, irlo incrementando.

No se trata de hacerlo ni de todas las especialidades ni a todos sitios, porque hay que garantizar la calidad, y el acercamiento puede, en algunas especialidades, hacerse sobre las espaldas de que el servicio que se preste sea de menos calidad, por lo tanto, se hará en aquellas especialidades que de sobra conocemos que pueden ser perfectamente desplazables, sin que necesariamente haya desplazamiento..., perdón, una disminución en la calidad de la prestación del servicio.

¿En la atención a las emergencias sanitarias? Ya se ha anunciado, tenemos un 40% de la población que no tiene acceso a los servicios de emergencia. Eso hace que hoy sea más fácil morir de infarto de miocardio en unas zonas que en otras. El compromiso es que a lo largo de este año se van a montar las unidades móviles coordinadas por el 112 en Navalmoral de la Mata y Coria. Con esto ya tendremos, en las ocho áreas sanitarias, al menos una unidad medicalizada de emergencias tal como las

que existían y, aparte de esto, incorporaremos, en aquellas localidades que también fueron referidas por nuestro Presidente, la nueva figura de las unidades de emergencia rural. Es decir, tenemos una población, la más periférica y la más dispersa y la más alejada, que precisa de un recurso imprescindible, que no sólo es el recurso humano y que no sólo es la UCI Móvil, que también es la formación. Y por esa razón, vamos a empezar por la formación, que es lo más importante, que los profesionales que vayan a rotar por esas unidades móviles de emergencia rural puedan tener una formación adecuada en materia de atención a la emergencia, que no olvidemos que no es lo mismo el manejo del paciente con riesgo vital que el manejo del paciente que simplemente presenta una urgencia que no es vital.

La mejor manera de que una urgencia que no es vital se convierta en emergencia es no tratarla y, por lo tanto, habrá también que mejorar la accesibilidad a través de la implantación de estos recursos.

En materia de salud mental, ya digo que hay un programa muy específico para la salud mental a dos años y, por lo tanto, el compromiso es que al final del año 2003 tengamos creados los nuevos equipos de salud mental, que van a ser nueve nuevos equipos de salud mental y refuerzos en otros cuatro; la creación de las unidades de agudos, que ya van en los planes funcionales de las obras de los hospitales que ya se han contratado y los que se van a seguir contratando en los próximos meses, será unidad de agudos y hospital de día; en tercer lugar, se va a crear una Unidad Residencial en Cáceres, para lo que ya hay recursos en los presupuestos de la Comunidad de este año, de la Consejería, para que el día que decidamos qué uso, qué destino y qué papel tienen que jugar los hospitales psiquiátricos dentro del sistema social o sanitario, tengamos alternativas a los hospitales psiquiátricos, y no nos ocurra como ha ocurrido en otras comunidades autónomas, en las que la reforma sanitaria psiquiátrica consistía en cerrar los psiquiátricos y se llenaron los centros de sin techo, de acogida, de transeúntes, porque no había alternativas.

Nosotros no tomaremos ninguna decisión en relación con los hospitales psiquiátricos hasta que no haya una alternativa montada y el día que haya esa alternativa, yo creo que será muy fácil saber cuál tiene que ser esa decisión que se toma.

Igualmente, este año ya quedan consolidados todos los centros de rehabilitación psicosocial que existen en nuestra Comunidad Autónoma y que, como sabemos, se han ido implantando a lo largo de los últimos años.

Tercer objetivo estratégico para que el ciudadano se sienta bien tratado por el sistema: en primer lugar, algo ya cumplido, que es adecuación y mejora del transporte

sanitario con transporte singularizado, máximo dos pacientes, en rutas directas y en turnos..., y en los mismos turnos.

Tengo que decir que esto ha sido una..., un compromiso que ya se ha cumplido y que ha sido magníficamente recibido por los enfermos renales y enfermos oncológicos, como así ya se ha manifestado.

En segundo lugar, a nadie se le escapa que para que uno se sienta bien tratado en su persona, y no sólo en su enfermedad, es necesario el cumplimiento del compromiso de la habitación individual, y lo vamos a cumplir, tal como marcó el Presidente en el calendario que ante esta Cámara trajo. Antes de finales de marzo se sacará a concurso Coria y Navalmodal; abril-mayo, Plasencia-Don Benito; Mérida, se está estudiando el actual proyecto, que ya está contratado, para que, aprovechando la apertura del Hospital de Tierra de Barros, eso suponga una descarga del Hospital de Mérida y permita que a la finalización de la obra podamos dotarnos ya de un 60% de habitaciones individuales; Cáceres, la solución es el hospital nuevo; Badajoz, la solución es, en un primer período, cerrar las habitaciones de cuatro y de tres -para que esto sea creíble, no puede haber habitaciones de cuatro y de tres- y, en un segundo tiempo, cuando se pueda proceder a la apertura del Hospital Perpetuo Socorro, ubicar en el Hospital Infanta Cristina..., fuera del Hospital Infanta Cristina los servicios que ahora..., de consultas externas, aulas, despachos, etc., etc., se sacarán a un pabellón anexo, para transformar en habitaciones la planta, que hoy día no es hospitalización dentro de cada planta, y que permita poder lograr este objetivo.

En tercer lugar, la mejora de los entornos sanitarios y del clima en nuestros centros sanitarios. Hay una obra en marcha, que se terminará y se inaugurará al final de este año, cual es el pabellón frente al Hospital Regional, para familiares desplazados. Esto esperamos que contribuya a descargar, de alguna manera, la presencia permanente de personas durmiendo entre dos sillas en los *halls* o donde pillan, y puedan estar adecuadamente tratados, en el respeto a sus derechos, que son esenciales.

Pero hay que tomar algunas decisiones más. Por ello anuncio que, con fecha 1 de abril, en los centros sanitarios públicos de la región se va a restringir el acceso. Es decir, no puede ser, bajo ningún concepto, que a un hospital se le dé un tratamiento distinto que a una iglesia, y yo soy de los que va a la iglesia con bastante frecuencia, pero en una iglesia se guarda respeto, en una iglesia se guarda silencio, en una iglesia no se fuma y no se molesta a nadie, se hace sólo por respeto; y en un sitio donde sí hay gente a la que se le pueda molestar, pues se fuma, se entra indiscriminadamente, y aquello, en muchas ocasiones, se convierte en una verdadera feria.

Ocurre que esto necesita un previo anuncio y, por lo tanto, la decisión se va a tomar, y a partir del 1 de abril estará restringido el acceso para las personas, de tal manera que del *hall* para dentro se entiende como zona restringida, y sólo se tendrá acceso por los canales ordinarios, los canales ordinarios de autorización específica, que creo que puede ser o será popular o impopular, pero, desde luego, es de una enorme rentabilidad desde el punto de vista de la atención al enfermo y de la atención a lo que rodea al enfermo. Esto es algo que, ya digo, se anunciará, se informará, se desarrollará, a lo largo del mes de marzo y se pondrá en marcha a partir del 1 de abril.

Igualmente, vamos a poner en marcha mecanismos de información al ciudadano. Es decir, el ciudadano que llega a un hospital es un ciudadano entregado. Y lo mismo es el ciudadano más humilde, que el más encopetado; llega entregado ante una situación que le desborda. Bueno, pues, no hay más que probar y llegar a un *hall* de un hospital y saber que está todo indicado para los de dentro y nada indicado para los de fuera. Intentamos o entendemos que es imprescindible que una persona se sienta, desde el mismo momento que llega a un hospital, bien recibido, ¿no? Y para eso se va a poner en marcha un dispositivo de personas que recibirán a los familiares, que recibirán a los pacientes cuando lleguen a consulta y, sobre todo, que habrá indicaciones que permitan que la gente pueda ser adecuadamente informada.

Junto a esto, está funcionando bien en los sitios donde ya lo hemos puesto en marcha y, por lo tanto, lo vamos a seguir haciendo en los demás, el programa de altas hospitalarias, que es algo tan sencillito como llamar a los pacientes cuando se les da de alta, al día siguiente, a su casa y preguntarles cómo están, si necesitan algo, si tienen algún problema y si necesitan alguna información extraordinaria. Eso no cuesta absolutamente nada y es algo que hace que el paciente, el ciudadano, se pueda sentir adecuadamente en relación con el sistema. No es "me voy y se olvidan de mí", sino "me voy y sigo teniendo una relación con el sistema".

¿Por qué se hace esto? Pues, porque uno de los objetivos que nos planteamos, con carácter general, es dotar al sistema del prestigio que para muchos ciudadanos no tiene. El sistema sanitario público es cada vez más prescindible para cada vez más cosas y para cada vez más ciudadanos, y es porque el ciudadano no ve en el sistema sanitario público aquello que reclama y aquello que en muchos casos hace que vaya a buscarlo a otra parte, que vaya a buscarlo en otro sitio.

A lo largo de este año pondremos en marcha la figura del defensor del usuario, estamos trabajando en estos momentos en la reglamentación que lo regule. E igualmente, pondremos en marcha el Consejo Extremeño de

Salud y el Consejo General del Servicio Extremeño de Salud, como órgano de participación. Haremos igualmente la regulación que permita -lo haremos en principio, y lo pilotaremos en algún área sanitaria- el derecho a la segunda opinión. Es algo que, evidentemente, no es que yo salga de la consulta de un médico de cabecera y pueda entrar en la de al lado. Eso no es el derecho a la segunda opinión. Es en aquellas materias en las que el ciudadano tiene que compartir la decisión respecto de su salud con los profesionales, que tenga la posibilidad, en un momento dado, de preguntar, de consultar y de que haya otro profesional que le pueda contrastar la opinión recibida por el primero.

E igualmente, estamos pendientes del desarrollo que se haga del derecho a la aplicación de la expresión anticipada de voluntades. Saben sus Señorías que hay una reglamentación estatal, con carácter básico, que posteriormente a nuestra Ley se está desarrollando a nivel nacional y que entendemos que es algo que precisa de una coordinación entre todas las comunidades para que puedan existir los registros oportunos y, por lo tanto, se pueda hacer efectiva la aplicación de este derecho.

Separación público/privado. Cuatro o cinco medidas muy concretas, que ya se están llevando a cabo, y que creo que van a poner un poquito de orden en todo esto. Se trata, simplemente, de jugar sin las cartas marcadas; jugar sin las cartas marcadas es jugar con las cartas encima de la mesa y que todo el mundo sepa y sepamos a qué tenemos que atenernos.

En primer lugar, la exigencia de incompatibilidad para los centros. Se ha dirigido un escrito a todas las clínicas privadas de Extremadura para que nos comuniquen quiénes son los miembros de su Consejo de Administración, y saben que si hay algún profesional que trabaja para el sector público en esos consejos de Administración no puede haber concierto; y, en segundo lugar, quiénes son los profesionales que trabajan para esa clínica privada y que forman parte del sector público. Se está logrando, yo creo, y se están tomando medidas por parte de algunas de estas clínicas para poder cumplir algo que la Ley exige y que se nos ocurre que es algo inaplazable.

En segundo lugar, habrá incompatibilidad en todas las nuevas contrataciones. Será de vindicación al sistema público.

En tercer lugar, vamos a poner sobre la mesa, en la negociación con los sindicatos, el valorar, no la exclusividad... Ya he dicho en muchas ocasiones que me parece que en su día tenía razón de ser, pero hoy no, el que un profesional pueda cobrar 100.000 pesetas más que otro por hacer lo mismo, simplemente porque uno trabaje en la privada y otro no; es pagar por no hacer. Yo creo que

hay que pagar por hacer; y para eso queremos introducir una dedicación que se llama "dedicación especial al sistema", y que permita que haya personas que se quieran dedicar especialmente al sistema y, por ello, cobren más y lo hagan, además, de una forma ordenada y regulada y no en función de un regateo bilateral que en ocasión haya que hacer con ocasión de que haya un repunte en las listas de espera.

Y, en cuarto lugar, serán incompatibles, lógicamente, todos los nuevos nombramientos que se hagan, tanto en cargos, jefes de servicio, responsables de servicio, etcétera, etcétera.

Y, en quinto lugar, cualquier profesional que trabaje para el sector público y se salga del sistema público para trabajar en la sanidad privada, esa clínica privada que le dé trabajo, en los siguientes diez años no podrá concertar con el sistema público. Lógicamente, esto es una evita de fuga, es una forma de evitar la fuga de cerebros que se está produciendo en el sistema.

Quinto, objetivo estratégico: el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Nos encontramos con un panorama, en esto sí tengo que calificarlo absolutamente desolador. La informatización que hemos encontrado de la atención primaria es simbólica y, por lo tanto, vamos a abordarla. La informatización de los centros hospitalarios es de lo más variopinta, desde algunos en que tienen algo a otros en que no tienen nada, y algunos que ni siquiera en las obras nuevas que se han hecho contemplaron que estamos en un nuevo mundo, en una nueva sociedad, y va a haber que proceder en muchos casos, como ya ha habido que hacerlo anteriormente, a rehacer algunas obras para poder introducir los cableados que permitan llevarlo a cabo.

Hay que adoptar sistemas de información propia. Todos los sistemas de información que nos han sido transferidos son todos en alquiler, todos en alquiler, pagados a empresas, algunas de ellas cercanas familiarmente a algunos destacados miembros del Partido Popular.

En tercer lugar, hay que incluir el Centro de Cirugía de Mínima Invasión como un recurso también del sistema sanitario. Un centro que ha formado a muchos profesionales de fuera, tenemos que contribuir a que formen también a los profesionales de dentro. Y eso es algo en lo que nos vamos a empeñar claramente de cara al futuro. Vamos a crear una unidad de referencia en nuevas tecnologías en el complejo hospitalario Infanta Cristina, para enseñar el uso y el manejo de las nuevas tecnologías, sobre todo en la presentación de comunicaciones, de programas, etcétera, etcétera, a los profesionales. Y se incorporará la red sanitaria de telecomunicaciones a la Intranet de Extremadura, en el momento en el que estamos en condiciones de poder hacerlo.

Sexto objetivo estratégico: aprovechar la sinergia en materia de docencia, formación e investigación. En Extremadura está haciendo formación mucha gente: la está haciendo..., la ha venido haciendo el INSALUD, la hacía la Junta de Extremadura, la hacen los colegios profesionales, las sociedades científicas, los sindicatos, la universidad, academias privadas... Queremos sumar todo eso en un objetivo común. Y entonces invitaremos a todo el mundo a que se sume a un plan de formación donde no dupliquemos formación, donde aprovechemos los recursos. Voy a solicitar, en una reunión próxima del Presidente de la industria farmacéutica, que no tengo ningún inconveniente en que la industria pague formación, ninguno -entiendo que en esto hay que buscar todos los cooperadores que podamos tener- pero que formen en aquello que nos interese a todos, no sólo en aquello que le interese a un determinado laboratorio. Vamos a ofertar esa posibilidad y espero y deseo, como ya está ocurriendo con algunos laboratorios en los que estamos teniendo una línea nueva, que no se trata de cerrar puertas, sino de sumar efectivos y sumar recursos para lograr el que podamos tener una mejor formación en el futuro.

E igualmente vamos a desarrollar la actividad formativa en base a los instrumentos que tenemos. La Escuela de Salud se va a potenciar, la Escuela de Ciencias de la Salud de Badajoz. Ayer pedía..., solicitaba terrenos al Alcalde de Badajoz anexos para poder ampliar algunas aulas y algunos servicios de la propia escuela. Y vamos a dotarnos de un nuevo recurso, una estructura específica, para coordinar toda esa formación que se está haciendo, todo el desarrollo y toda la innovación y la investigación en nuestra Comunidad Autónoma en el futuro.

Para lograr un amplio acuerdo en materia de personal, ya he dicho que se han iniciado las conversaciones; ayer se inició formalmente el proceso. Se había constituido, por acuerdo de la Mesa General de Empleados Públicos de Extremadura, la Mesa Sectorial de Sanidad; se han seleccionado las temas a negociar y se ha marcado el calendario; selección de personal no permanente; homologación retributiva; ordenación, adecuación y racionalización de la jornada laboral; permisos, licencias y vacaciones; homogeneización de los regímenes jurídicos; organización y adecuación de plantilla; seguridad y prevención laboral; plan de formación; derechos sindicales; prestaciones no salariales; carrera profesional; e inspección continua.

En octavo lugar, la modernización y adaptación de inmuebles y equipamientos. Se hace imprescindible, imprescindible, el abordar esa modernización de un parque de centros sanitarios que está no en excesivas buenas condiciones. Es decir, no voy a insistir más en la situación en la que hemos encontrado el hospital de Cáceres, creo que es suficientemente conocido. Está

objetivamente en muchos casos peor de lo que estaba antes de que se iniciara la obra, porque se han hecho y se han tomado decisiones que yo creo que no han sido las acertadas y que ha hecho que estemos en una situación bastante compleja. No voy a insistir en lo ocurrido esta semana y en el último mes en el Hospital Materno Infantil de Badajoz, donde hemos tenido que estar con una bomba sacando aguas residuales, agua fecales de la planta sótano del hospital, porque los desagües estaban obstruidos en la salida del propio hospital.

Es decir, hay dificultades en muchos centros, hay dificultades y por eso abordamos un plan de inversiones 2002-2006, de los cuales el período 2002-2004 ya lo anunció aquí el Presidente en el pasado debate de política general. Destacaría de él, por lo tanto, a modo de recuerdo, la construcción de los nuevos hospitales de alta resolución y centros de alta resolución, la construcción de los 18 centros de salud, la construcción de un banco regional de sangre. Creo que estamos perdiendo capacidad de ser eficaces por el hecho de tener ocho bancos de sangre repartidos por toda la geografía. Vamos a ampliar los espacios en aquellos hospitales en los que se vayan abordando obras para lograr el objetivo de la habitación individual y lograr el objetivo de poder incorporar nuevas carteras de servicios. Se va a abordar la construcción de un nuevo hospital en Cáceres; el objetivo de este año es desarrollar el plan funcional. Nos gustaría que, de la misma manera que los hospitales de alta resolución, van a ser hospitales de nuevo cuño y, por lo tanto, nada tienen que ver con los hospitales tradicionales, nos gustaría también que ese hospital de Cáceres en el futuro fuera un hospital que nada tenga que ver con el hospital tal como se concibe hoy día el hospital, sino que se puedan incorporar nuevos medios, nuevas fórmulas y nuevas formas, medios de trabajar.

Estamos desarrollando un plan específico de consultorios locales en el que se van a invertir este año por encima de los 700 millones de pesetas en reformar y equipar consultorios locales. Y lo seguiremos haciendo, porque está dentro del plan de inversiones contemplado en el marco comunitario de apoyo.

En fin, Señorías, esto es un poco lo que quería decir en esta primera intervención. Como resumen, es que detrás de todo hay un porqué, es decir, no hay ni una sola actuación de las que vayamos a desarrollar que no haya nacido previamente del estudio, de la planificación y del desarrollo, es decir, no hacemos, ni más ni menos, que desarrollar lo que el Plan de Salud del año 2001 marcaba. Vamos a intentar, en la medida en la que esto sea posible, conciliar, conciliar lo nuevo que queremos hacer con el mantenimiento de los resultados necesarios. Es decir, a nadie se le escapa que tenemos una dificultad en estos momentos, que es hacer conciliar el implantar nuevos métodos, nuevos usos y nuevas formas en el trata-

miento de las listas de espera, con unas listas de espera que si no se les da esa respuesta, crecen. Y, evidentemente, eso llevará su tiempo. Nosotros tenemos, creo, después de estos dos meses, perfectamente delimitadas las actuaciones; las decisiones ya se están tomando, algunas ya se han tomado, y en los próximos días se seguirán tomando de cara a que el ciudadano, dentro de unos años, perciba con nitidez, con claridad, que fue una buena idea el asumir en un día las transferencias sanitarias para nuestra Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

(aplausos)

SR. PRESIDENTE:

A continuación podrán intervenir los grupos parlamentarios que lo deseen.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, don Manuel Cañada, tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos.

Yo espero, señor Fernández Vara, que, efectivamente, la asunción de las transferencias sea una buena idea. No vaya a ser que nos ocurra que el Banco Mundial, cuando elaboraba un informe, que usted conoce mejor que yo, en el 1987, cuando el neoliberalismo llegó también a la sanidad, porque el neoliberalismo llega a todas partes, todo lo puede, y decía que una de las medidas que había que tomar era descentralizar la sanidad, precisamente para privatizarla. Y yo espero, por tanto, que no tenga razón el Banco Mundial. Yo más bien me quedo del lado de los que piensan que todo lo que sea acercar las decisiones a la gente, acercar la capacidad de presión a la gente es bueno y, por tanto, espero, como digo, que las transferencias sean una buena idea.

Es la tercera vez que ustedes nos cuentan aproximadamente lo mismo, en un turno, además, de..., en un procedimiento que no permite ni siquiera réplica. Y yo quiero insistir en que me gustaría que aquí no hubiese hoy, pues sólo un elemento de propaganda, de repetición - insisto, por tercera vez- básicamente de los mismos objetivos. Me parece sano que usted, después de asumir las competencias, venga aquí a contárnoslo, pero me gustaría que no fuera, insisto, sólo uno de los factores necesarios para la propaganda, que es la continua repetición.

En nuestra opinión, hay dos problemas fundamentales que tiene la sanidad en Extremadura y la sanidad en

España, que están íntimamente ligados, que son: una escasa financiación y una privatización creciente.

Una escasa financiación porque, a pesar de todo lo que se nos ha contado, usted sabe que el gasto sanitario -y por eso mismo ha habido prisas por el Gobierno del Partido Popular para exportar déficit público, lo que ellos consideran déficit público, a las Comunidades Autónomas- es un gasto creciente, de manera evidente en los últimos años. Creciente por varias razones: creciente porque hay una población cada vez más envejecida, como usted decía; creciente porque la investigación y el gasto en tecnología es también cada vez mayor y, como se puede comprobar en los últimos años, ha crecido incluso al doble que el Producto Interior Bruto en España.

Sin embargo, usted sabe mejor que yo que el acuerdo que ustedes han firmado sólo establece una garantía de crecimiento en los próximos tres años. Después de los tres años no hay ninguna garantía de crecimiento del gasto sanitario y, en los próximos tres años, sólo en la misma medida en que lo haga el Producto Interior Bruto nominal; lo cual, siendo aparentemente una garantía, es una restricción, porque, como he dicho, el gasto sanitario está creciendo incluso al doble del PIB en los últimos años.

Y se ha hecho mucha propaganda para incautos, se nos ha vendido como dinero de las transferencias sanitarias inversiones del FEDER, programas de incapacidad laboral transitoria, inversiones que se gasta el dinero y no se vuelve, evidentemente, a reponer, hasta el extremo de que -como usted sabe mejor que yo, y se ha puesto ya en evidencia por Izquierda Unida- la negociación que se ha hecho ha estado muy por debajo de la media nacional en crecimiento.

Y usted ha venido aquí a revelarnos hoy cómo se han encontrado un gasto oculto en el INSALUD, cosa que también sabíamos todos ya, porque esos 388 médicos que usted dice, me imagino que es gasto oculto y gasto que vamos a tener que afrontar y que no teníamos previsto.

Y hablaba de privatización, privatización porque para mucha gente la salud es un negocio. Operarse de cataratas vale 40.000 duros, 200.000 pesetas, y si la gente va a operarse de cataratas a la medicina privada es porque, evidentemente, hay un sistema que lo genera.

Las listas de espera tienen causas y todo lo que no sea ir a las causas, señor Fernández Vara, van a estar ustedes dando vueltas en el círculo de la propaganda. La causa fundamental, las causas fundamentales del crecimiento de las listas de espera, nosotros las situamos en dos razones: en primer lugar, en la parasitación de la Sanidad

Pública por parte de la privada. Usted lo ha dicho aquí, con mucha razón, y ha puesto ejemplos: clínicas privadas que viven de las listas de espera y que tienen, además, gente vinculada trabajando en la Sanidad Pública.

Y un segundo motivo: los incentivos perversos. Es que en muchos casos se está, se ha estado, propiciando ese incremento de listas de espera por el establecimiento de incentivos perversos que hacían que los quirófanos funcionaran a medio gas por las mañanas.

Por tanto, yo le digo que las listas de espera..., no vendamos material..., no vendamos humo a la gente. Las listas de espera hay que atajar, hay que actuar sobre..., fundamentalmente, sobre las causas.

Usted ha mencionado un término que a nosotros nos es muy querido, el término "hospitalocentrismo", que, efectivamente, viene a demostrar una visión muy corta de lo que es la sanidad, y que nosotros, por tanto, compartimos esa visión.

Usted no ha mencionado aquí factores de riesgo y factores de enfermedad, que hay que tener en cuenta en una política de salud, no una política de enfermedad. Estoy hablando, por ejemplo, de los accidentes laborales; estoy hablando, por ejemplo, de una alimentación sana, de los transgénicos; estoy hablando, por ejemplo, de la contaminación electromagnética, de la telefonía móvil. Todo eso hay que tenerlo en la cabeza a la hora de hacer una política, efectivamente, que no vaya sólo a la consecuencia, a la enfermedad, al hospital; sino que vaya, como digo, a la planificación y a la prevención.

Pero usted ha hablado mucho de hospitales y yo quiero decirle dos o tres cosas con este asunto. En primer lugar, no soy yo el que decía que daban a luz en Peloche las mujeres, era el señor Rodríguez Ibarra, que lo decía muchas veces: las mujeres dan a luz en Peloche. Y además yo añadía, porque yo sí lo he dicho, porque además me lo han contado, y tenían que atarle el cordón umbilical con cuerda de pita, con cuerda de alpaca, porque, efectivamente, había 100 kilómetros hasta el hospital más cercano.

A mí me parece que no se ha tomado una decisión que haya sido suficientemente consultada y negociada.

Y, ojo, nosotros no nos hemos pronunciado ni por una localidad ni por otra, pero seguramente podríamos..., se podría encontrar una solución que fuese más intermedia, incluso geográficamente. Porque lo que es evidente, será evidente para usted, es que, aunque hay que poner el hospital en un sitio en el que ciudadanos de otras comarcas -ustedes, en este caso, han hablado de La

Serena Este, podría ser también del sur de la provincia de Cáceres- fuesen a ese hospital...; lo que es evidente para usted será evidente para todo el mundo, es que la zona peor tratada sanitariamente y con peor comunicación en toda la Siberia es, precisamente, la que está en el costado de Herrera del Duque. Eso también será evidente para ustedes, que supongo que alguna vez habrán ido en coche a Herrera del Duque.

El hospital de Tierra de Barros. Del hospital de Tierra de Barros yo he de decirle, señor Fernández Vara, que éste era el hijo no querido, ésta era la pieza no esperada, porque ustedes no lo llevaban en el programa electoral, tuvieron que asumir una reivindicación ciudadana de la gente. Y lo que yo pido ahora, para el hospital de la Siberia, para el hospital de Tierra de Barros, para el hospital de Zafra, es que sean hospitales sin demasiados adjetivos, que sean hospitales de verdad, no "hospitalitos". Ni siquiera que sean sólo edificios, que sean hospitales con médicos, con camas y con atención, como Dios manda. Vamos a verlo en el tiempo, porque eso no lo van a gestionar sólo ustedes, me da la impresión, seguramente tendrán que discutirlo con más gente, la gestión, porque va a tardar tiempo en ponerse.

En tercer lugar, el hospital de Cáceres. La Junta de Extremadura no es una inmobiliaria, ¿verdad, señor Fernández Vara? La Junta de Extremadura, espero yo que no sea una inmobiliaria. Quiero decir: le he leído por ahí que iban a sacar 15.000 millones de pesetas por la operación de venta del San Pedro de Alcántara. Bueno, lo han puesto en su boca, que iban a sacar 15.000 millones de pesetas. Yo lo que le digo es que Cáceres necesita un hospital nuevo, porque, efectivamente, el hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres es como Sarajevo, es como cuando..., es como si entrara uno en Sarajevo, efectivamente.

Pero hace falta más dotación sanitaria, no sustituir la que hay. No, no, no, no ingeniería inmobiliaria. Hace falta más dotación sanitaria. Por ejemplo, no estaría mal que se le hiciera caso a una vieja reclamación del Defensor del Pueblo, que denunciaba que en Extremadura no hay hospital geriátrico, hospitales geriátricos, y, por tanto, a lo mejor ésa podría ser también una de las utilidades del viejo hospital San Pedro de Alcántara, con las adaptaciones, lógicamente, que fuesen necesarias.

Aquí se habló, en el Debate del Estado de la Región, de la necesidad de cambio urbanístico. Si para esto no hace falta cambio urbanístico ninguno. Y se lo ha dicho el propio Director General de Urbanismo, que le ha hablado de una figura que es la del Proyecto de Interés Regional, que, efectivamente, no hace falta cambio urbanístico. No le vendamos a la gente inconvenientes que no son tales, porque, efectivamente, esa figura del Proyecto de Interés Regional puede eludir ese problema.

Por tanto, yo lo que le digo es: un nuevo hospital en Cáceres, más dotación sanitaria y hospitalaria en Cáceres.

¿Cuáles son nuestras prioridades?, ¿cuáles son las prioridades que debe tener el Gobierno, en nuestra opinión? En primer lugar, atención primaria. Usted lo ha dicho aquí. Yo voy a insistir. Atención primaria bien dotada y accesible. La media de médicos en Extremadura está en 1.257 cartillas por habitante, o sea, perdón, sí, 1.257 habitantes por médico. Hay poblaciones como Badajoz y como Mérida que están en torno a las 1.500, y hay barrios- ya lo he dicho aquí- que están por encima de las 2.000.

Por lo tanto, primera prioridad: atención primaria. Por esa idea que estábamos diciendo: combatamos el "hospitalocentrismo". En segundo lugar, no sobre las espaldas de los ayuntamientos. Usted ha anunciado aquí diez PAC, pero yo he podido hablar, por ejemplo, esta mañana con alguien de un ayuntamiento y, de los 60 millones de pesetas que va a costar la inversión del punto de atención continuada, 13 millones va a tener que ponerlos el ayuntamiento. Sí, no en el edificio, pero sí va a tener que pagar los celadores, va a tener que pagar la ambulancia... Sí, señor Fernández Vara, porque eso me lo ha transmitido un alcalde, lo ha transmitido un alcalde y precisamente de su partido, por tanto... y no son tantos los PAC, son diez, ¿verdad?

Por tanto, no haga usted lo que usted y nosotros le criticamos al Ministerio..., al Ministerio, que es que quiere una descentralización sanitaria, pero sin dinero; quiere que la atención primaria sea competencia de los ayuntamientos, pero que la paguen los ayuntamientos. No, no.

Atención primaria, extensión, puntos de atención continuada, pero la Junta de Extremadura tiene que poner el dinero, que para eso, además, dice que lo tiene..., que tiene bastante.

Segunda prioridad: delimitación de lo público y de lo privado. Y usted, lo que nos ha dicho aquí, exceptuando una cosa nueva que yo le he escuchado, creo, por primera vez, y me alegro mucho, este asunto de los diez años, que vamos a ver si lo ponemos en un texto y nos ponemos de acuerdo, que me parece bien.

Otras cosas a mí no me han gustado, otras cosas que yo he empezado a escucharles a ustedes: que la dedicación exclusiva, que eso es ilegal, que no se puede, que otra gente... No, no, no.

Mire usted, señor Fernández Vara, no basta con las medidas anunciadas, porque será un auténtico coladero. Lo que ustedes han dicho de que no van a concertar con

empresas que tengan al mismo tiempo trabajadores que estén en la pública será, y ustedes lo saben, y le puedo leer opiniones muy fundadas en este sentido, un auténtico coladero. Y, por tanto, hace falta que sean mucho más exigentes.

En el Debate del Estado de la Región yo planteaba una medida muy modesta, que no la he escuchado aquí esta mañana, y es empezar por los jefes de servicio de los hospitales, empezar a exigir dedicación exclusiva; no hablo ya al conjunto del personal, de los médicos, hablo de los jefes de servicio de los hospitales, y le pido que usted se comprometa aquí o se pronuncie, al menos, sobre esta petición de Izquierda Unida.

Por tanto, introducción de la carrera profesional vinculada a la dedicación exclusiva, señor Fernández Vara. Y a mí no me vale esto de la fuga de los cerebros. ¿Cómo la fuga de los cerebros? ¿Quién decide cuánta gente hace...?, ¿quién decide cuánta gente va a hacer los trabajos de formación en los hospitales?, sino que lo deciden, precisamente, los profesionales que están en la sanidad pública. No, no, si hay ese problema, tomemos las medidas para que no haya ese miedo de la fuga de los cerebros. Porque ninguna empresa privada permite que sean empleados suyos los que trabajen para la competencia, eso no lo permite El Corte Inglés, ¿verdad?, ni lo permite ninguna empresa. Ninguna empresa permite que sus trabajadores, que los trabajadores de esa empresa, estén en la empresa de la competencia. Pues yo les pido que ustedes hagan lo mismo.

Tercera prioridad: gastos farmacéuticos. De 100 pesetas que se gastan en sanidad, 26 corresponden a medicamentos. El ritmo de crecimiento del gasto farmacéutico se ha situado, en los últimos años, en un 10%. Yo le pido aquí dos cosas muy sencillas: obligatoriedad de prescripción de genéricos, empezando por los hospitales, que tienen su propia..., que tienen su propia farmacia, señor Fernández Vara.

Cosas, como verá, muy humildes, muy sencillas, muy sencillas de hacer, pero que me parece que pueden empezar a darle una solución. Porque usted ha planteado aquí..., ha hablado del altruismo de la industria farmacéutica...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, le ruego que vaya terminando.

SR. CAÑADA PORRAS:

VOY a terminar, señor Presidente, que el turno es muy breve y los temas son muchos.

Y a mí, la verdad, yo no sé si me dan ganas de ponerme la cara compungida cuando usted alude al altruismo: “le vamos a decir a la industria farmacéutica que colabore”.

Mire usted, un dato extraído de un artículo muy interesante de Luis Palomo dice lo siguiente, hablando de la industria farmacéutica en general, y a nivel mundial: “Los esfuerzos de la industria farmacéutica y de las instituciones públicas de investigación se concentran en los problemas sanitarios típicos de Occidente, ligados al envejecimiento, a la obesidad y al estilo de vida de los países desarrollados. Pero, en el mundo, la neumonía, la tuberculosis y las diarreas, que por sí solas ocasionan el 18% de la mortalidad y de la incapacidad, sólo reciben el 0,2% del dinero dedicado a investigación sanitaria”.

Señor Fernández Vara, hay enfermedades rentables y la industria farmacéutica investiga y paga la formación en aquello que le interesa, que le es rentable.

Ustedes pueden tomar una medida elemental básica, yo no les estoy pidiendo que hagan la revolución de octubre, les estoy pidiendo que los congresos y reuniones médicas no sean financiados por la industria farmacéutica, porque, entonces, nos encontramos con que estamos alimentando, por mucho que tengamos un discurso izquierdista, estamos alimentando la privatización de la sanidad, la concepción de la sanidad como un negocio.

Por tanto, formación continuada, el asunto no es quién la hace, quién la financia, quién la financia y nosotros planteamos que la financiación sea una financiación pública.

Y otras medidas, señor Fernández Vara, nos da miedo, en este país, en este país decir que tendrá que haber, que podría haber una industria pública farmacéutica, que había algo de industria pública farmacéutica hace diez, quince años, ¿verdad, señores míos, y se ha privatizado?

Pues, yo creo que hay determinadas cosas que sí se pueden hacer. Otras cosas no, pero, a lo mejor aspirinas se pueden hacer, ¿verdad? ¿Verdad que se pueden hacer medicamentos-alimentos? ¿Verdad que, a lo mejor, era una buena idea que hubiese una empresa pública o mixta que hiciese en Extremadura y en otros sitios, se dedicara a fabricar, que no es tan difícil, alimentos-medicamentos para celíacos? Bueno, pues tendremos que empezar nosotros a plantear ese tipo de cuestiones: la provisión de servicios.

Hay otro asunto que usted sabe que está en la raíz de la desigualdad y es que el aseguramiento, el aseguramiento, en este momento... hay un doble aseguramiento del conjunto de los trabajadores y de los funcionarios. Y eso le quita una masa crítica, una masa reivindicativa enor-

me al conjunto del sistema público sanitario. Y nosotros, por tanto, sabiendo que ése es un asunto que no es competencia de la Comunidad Autónoma, sí nos parece que debiéramos, también, avanzar en ese asunto.

SR. PRESIDENTE:

DON Manuel Cañada, le ruego que termine.

SR. CAÑADA PORRAS:

VOY a terminar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

ES el segundo aviso.

SR. CAÑADA PORRAS:

DE manera rapidísima.

Por tanto, por tanto, hay muchas cosas con las que estamos de acuerdo que usted ha planteado aquí, no puede ser de otra manera; nosotros no somos, a pesar de cómo nos pintan, ¿eh?, gente inhóspita y malaje.

Hay muchas cosas, dotar de especialidades a las áreas, hombre, faltaría más, pues claro; atender problemas de determinados colectivos de enfermos crónicos, de enfermedades muy concretas. Es un desastre y un maltrato el que están recibiendo los enfermos oncológicos, brutal, el que han recibido por parte del Gobierno del PP en los últimos años, fundamentalmente, efectivamente. Es brutal, es un auténtico desastre. Se les está maltratando en hospitales como el Infanta Cristina, se les ha estado maltratando... efectivamente, cómo no vamos a estar de acuerdo. Cómo no vamos a estar de acuerdo con la atención gratuita bucodental para la población infantil.

Pero, en definitiva, nosotros, yo le anuncio, vamos a estar muy vigilantes. Aquí, a mí, eso de las listas, eso de los días de espera, de cien días de espera o doscientos días de espera, eso me parece que es la “politiquilla” para entretener al personal. Estamos hablando de sanidad, estamos hablando de algo sagrado y aquí no se puede dar cien días de espera ni a los que estaban, ni a los que están, ni a los que vengan.

Es decir, nosotros controlaremos, sin más intensidad, ni con más intensidad, ni con menos. Controlaremos en la medida de lo posible, le exigiremos que muchas de las cuestiones que ustedes plantean aquí, efectivamente, se

hagan, no sean sólo pura propaganda. Porque, termino con eso, señor Fernández Vara, ha hablado usted de la habitación por enfermo. Qué baratas salen las promesas, ¿verdad?, las propagandas salen muy baratas.

Ése es el temor que yo tengo. Hasta ahora, usted, ustedes sólo han puesto negro sobre blanco 166 millones de pesetas y esto, no vengan con cuentos. Sí, sí, sí, 166 millones de pesetas es lo único que ustedes tienen presupuestado para el hospital de Llerena, al día de hoy. Sí, hombre, señor Fernández Vara, salga usted aquí y déme los datos contrarios; ésa es la única modificación presupuestaria que ustedes han hecho para este año, claro, 166 millones de pesetas.

Estamos en el tercer año de la Legislatura, vamos para el cuarto, para terminarse. Ustedes anunciaron en el 99 que esto iba a ser la repanocha.

Por cierto que, hombre, en este tema de la habitación por enfermo, vamos a ser un poquito prudentes porque hay muchas cosas antes por las que tenemos que empezar, siquiera. Yo me conformaría con que consiguiéramos dos enfermos por habitación, en muchos casos, ¿verdad?, usted lo ha dicho aquí porque sabe que la realidad es de tres y de cuatro en muchos hospitales.

Por tanto, señor Fernández Vara, que no ocurra como con la habitación por enfermo, porque eso es pura propaganda y la propaganda sirve para ganar elecciones, sirve para ganar elecciones pero algún día hace *crack*, como ha hecho en Argentina.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santos.

SR. SANTOS SANTOS:

SEÑOR Presidente.

Señor Consejero, tenía ganas de tener, y así lo había pensado en un principio, la posibilidad de dirigirme a usted directamente. En un principio porque, como ustedes recordarán en el último pleno del mes de diciembre, pues surgió la noticia de la firma del acuerdo de transferencias, en el cual todos nos congratulábamos 152.000 millones y a mí la cifra me sorprendía exactamente igual que a usted. Porque todos estábamos de acuerdo, los tres Grupos, que entre 140, 145.000 millones sería suficiente para poder llevar a efecto la serie de medidas que usted había apuntado y que considerábamos todas necesarias para que la Sanidad en Extremadura, pues, tuviera un repunte que a todos nos parecía evidente.

Pero, francamente, yo ya no sé qué hacer, si felicitarle a usted, si no felicitarle, porque claro, a uno hay cosas que le llenan de un cierto excepcionalismo.

Mire usted, el jueves 27 de diciembre, el señor Vicepresidente, señor Sánchez Polo: "Si el gasto sanitario del 2001 se calcula que ha sido de unos 123.000 millones y hay destinados más de 152.000 millones para el próximo año, está claro que Extremadura ha cerrado, adecuadamente, este traspaso".

El Director Gerente del SES, exactamente el día 13 de enero, 26 días más tarde, acepta que "con 140.000 millones de pesetas y 12.000 trabajadores tenemos como objetivo mejorar el sistema... etcétera, etcétera". Vamos a ver si..., mal empezamos, ¿eh?, si en 13 días, si en 13 días resulta que ya hemos perdido 12.000 millones de pesetas, pues, a este paso, no sé si nos quedará algo a final de año. (*murmullos*)

En fin, vamos a ir al tema que nos ocupa hoy. Hombre, en primer lugar, gracias por dejarnos elegir el campo y el tono; el suyo no ha sido el adecuado, si empieza usted con esto, me parece que el suyo, ya deja de ser adecuado. ¿Qué es eso de que usted nos va imponer el tono y el sitio donde tenemos que ir? Iremos donde nos parezca, señor Consejero. (*murmullos*)

¿De dónde partimos? Empieza usted por ahí y yo también quiero empezar. De dónde partimos, porque, hasta ahora, hemos estado bastante calladitos para no interferir en el tema transferencial, etcétera, etcétera, etcétera.

Pues, mire usted, tengo que empezar diciéndole que si hay algo claro es que el Partido Popular ha cumplido, ha sido equitativo, justo y hasta generoso, diría yo, con Extremadura, puesto que usted tiene una transferencia mejor dotada de lo que usted esperaba, con bastante más dinero del que usted esperaba. Ahora, que también tengo que decirle que ni usted ni el señor Ibarra ni el Consejero han conseguido nada especial; han conseguido ustedes igual que el resto de las autonomías.

Es más, ustedes que eran unos negociadores geniales, pues, no sé qué tipo de negociadores porque fueron los primeros que firmaron; cosa que, a lo mejor, es de agradecer, pero que tampoco se pusieron ustedes que firmo, que no firmo.

Bueno, quedamos de acuerdo en que tiene dinero suficiente. Según usted, señor, según el señor Ibarra, etcétera, etcétera, usted va a poder cumplir todo aquello que usted había proyectado: cama única en todos los hospitales, Hospital público en Zafra, Hospital en Almendralejo, Hospital en La Siberia, UVI en todos los hospitales, puntos de atención continuada, transporte sanitario unipersonal... No, o sea, no, no. Ahora ya hay dos. Y fíjese

usted que ya empiezan a ir tres y cuatro, ¿eh?, atienda usted, ¿eh?, ojo que eso de que ya era unipersonal, ya no, ya hay una duplicidad, ya son dos. Es un logro, pero no nos tiremos las campanas por el aire.

¿Qué nos encontramos cuando llegamos nosotros al Gobierno de la región y el Partido Popular se hizo cargo del INSALUD? Pues, mire usted, año 1995, financiación total, 85.400 millones de pesetas, lo que representa unas 83.000 pesetas por habitante y año. En el año 2001, 123.000 millones, unas 123.000 pesetas por habitante/año.

Usted parte, este año, de un presupuesto, no sabemos, ahora nos lo explicará usted, de más de 152.000 millones, es decir, 140.000 millones de pesetas y, como decía el señor Sánchez Polo, 30.000 millones más de lo que el INSALUD tuvo, a nivel regional, el año pasado, para llevar a cabo lo que tenía que hacer.

No voy a hablarle de recursos materiales, no voy a hablarle de recursos humanos, pero sí quiero hablarle de una cosa, de las listas de espera.

Qué curioso que ahora resulta que el caballo de batalla que algún portavoz, aquí, de una forma escatológica y de una forma tremendista: "estábamos barriendo, esto era una vergüenza las listas de espera..." y, de pronto, nos encontramos que ustedes mismos admiten que en lista de espera quirúrgica nos encontramos, exactamente, en la media de España, que debe de ser de las pocas cosas. Sí, 56 días, 56 días y usted lo sabe, señor Consejero. Y, a partir de ese momento, resulta que ya no interesa para nada, la lista de espera quirúrgica.

Usted acaba de descubrir la penicilina, lo que nos interesa es el diagnóstico. ¿Pero eso qué es? Pues, claro, y a toda la gente. ¿Pero qué es eso de que el diagnóstico precoz? Y nos hace usted un canto de lo que puede significar el diagnóstico precoz. Pues, naturalmente, ¿a quién le hace usted ese canto, a quién? Todos sabemos lo que significa el diagnóstico precoz.

Bueno, pues, ya hemos hecho una pincelada de cómo se lo encuentra y ahora vamos a ver su intervención de hoy, que yo esperaba que usted nos llegara aquí con cosas concretas, con alguna cosita concreta y usted, efectivamente, no tres, cuatro o cinco veces, en esta sede, y en la prensa todos los días, haciendo declaración de intenciones continuamente, en fin, declaración de intenciones, pin, pin, pin... es decir, propaganda. Pero aquí hay que empezar a sacar datos. Aquí tenemos que empezar a sacar datos. Y resulta que nos encontramos con cosas, por ejemplo, porque usted habla tanto que es imposible, en diez minutos, poderle contestar: plantillas. ¿Qué personal necesita usted para llevar a efecto todas esas cosas que dice, en los centros de salud, mañana y tarde, que

complementación en todos los hospitales de la región de una serie de servicios que actualmente no existen, en cuánto lo tiene usted calculado?, ¿cuánto es el número de profesionales de la sanidad que necesita usted para eso?, ¿sería tan amable de írnoslo diciendo?

Porque, me quiere usted decir, en la oferta pública de empleo de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad, ¿cuál es esa oferta pública de empleo?, ¿quiere que se la diga yo? Cero, cero, salvo los altos cargos esos que hablaba usted; sí, salvo esos altos cargos que nos metió usted en los presupuestos -once creo recordar que eran-, que era lo único que venía de nuevo en los presupuestos, con vistas a la aceptación de las transferencias.

Luego nos ha hablado usted, y nos vamos a meter en ello, en la planificación sanitaria: hospitales, Hospital de Talarrubias. Nos gustaría saber qué contactos ha mantenido, qué estudios ha hecho usted para fijar en ese punto el hospital, porque usted siempre hace igual. Usted llega aquí y dice: los estudios que hemos realizado... Pero ¿dónde están?, ¿quién conoce esos estudios?, ¿dónde han sido publicados?, ¿quién tiene conocimiento de ellos? No sabemos, por favor, dénos usted en qué se ha basado usted para hacerlo ahí, porque nosotros pensamos que no es el sitio adecuado.

Ya se lo ha dicho a usted el interviniente anterior. Las mujeres de Herrera del Duque para allá van a seguir dando a luz por el camino, señor Consejero, que aquí se montaban unos números que no vea.

¿No le parece a usted mejor que el sitio, en principio... - si usted lo puede demostrar documentalmente que el sitio es el que usted ha elegido, nos parece bien- pero, ¿no sería mejor que hubiera sido, puesto que usted ha manifestado que la zona sureste de Cáceres, resulta que tiene muchas deficiencias asistenciales, no hubiera sido mejor hacerlo en Herrera del Duque y que hubiera cogido ese hospital, Guadalupe, Logrosán, Cañamero, Berzocana y Alía, al mismo tiempo que se podía hacer lo mismo que ha hecho usted en Trujillo, para la zona sureste de Extremadura? Al mismo tiempo que hace usted un centro de alta resolución en Trujillo, ¿no podía hacer usted otro parecido en Castuera que cogiera toda esa zona?, y entonces era cuando quedaría perfecta la asistencia. Porque ¿usted se da cuenta que en un círculo que abarca esa zona, usted ha puesto el hospital en el sitio más cercano, en uno de los extremos de ese círculo?

Y yo no tengo nada que decir a los habitantes de Talarrubias, pero honestamente pienso que no es la ubicación adecuada, y espero que usted nos pueda demostrar que ésa la ha ubicado con esos estudios que usted tiene. Los mismos estudios que, por lo que veo, tenía usted para la habitación por paciente, que fíjese usted el número que

montaron en el año 99, cuando llegaron aquí diciendo: que es que el INSALUD no nos deja entrar, porque lo tenemos todo hecho, y no nos dejan entrar para iniciar ya ese trabajo. Pues llevamos dos meses y yo ni conozco los estudios ni los conocemos nadie, ni sabemos de qué va, ni sabemos cuál es el presupuesto que tiene usted...

Mire usted, ¿cuál es el presupuesto que tiene usted para el Hospital de Zafra y para el Hospital de Llerena?, ¿cuáles son exactamente?, no en cuanto a lo que le ha costado, que, por cierto, usted sabe que en mayo del año pasado estaba cerrado el acuerdo con los hermanos Pascual en 2.400 millones de pesetas y de pronto, se echan atrás, se van y ahora resulta que se ha comprado por 2.960, ¡qué casualidad!

Sí, sí, y usted lo sabe que ha sido así, así, sí, sí. Ahora me enseña usted los papeles, sí, a ver si son los únicos que podemos ver, porque hasta ahora no vemos ningún papel, hombre, me gustaría ver esos papeles porque aquí no hacemos más, como ya se le ha apuntado, que demagogia. Usted llega aquí, nos dice lo mismo cuarenta veces pero no nos concreta absolutamente nada.

La dotación de personal: a ver si nos la dice hoy, hombre, y nos dice cuánto le va a costar y nos dice cuánto es el presupuesto porque hasta ahora nosotros estamos aquí que no sabemos nada de nada.

Voy a intentar darle algún puntazo porque es que... (*risas del Diputado*) yo le quiero preguntar cosas: ¿qué es eso...?, dígame usted: ¿cuál es la composición exacta que lleva un hospital de alta resolución?, dígame usted el número de servicios, qué servicios son los que va a llevar, cuáles son los servicios básicos, cuál es el tipo de servicio que va a atender, ¿los 39 que decía el señor Ibarra aquí, que decía que eran la base de un hospital en Extremadura, que tenía que llevar 39 servicios?, ¿van a ir los 39 en cada uno de esos hospitales?, ¿qué es eso de un centro de salud, de un centro de alta resolución?, ¿qué va a llevar allí, un par de especialistas más?, ¿va a poner una analítica básica?, ¿qué va a hacer? Porque es que la gente se piensa que va a tener ese tipo de hospital con todos los servicios.

Yo le pregunto a usted concretamente y le ruego que me conteste. Vamos a ver, ¿los habitantes de la zona de Llerena pueden estar totalmente seguros de que se va a atender completamente a esos pacientes allí?, es decir, ¿en el Hospital de Llerena van a ir todos los servicios que usted consideraba básicos?, ¿en el Hospital de Zafra van a ir todos los servicios que usted consideraba básicos, o resulta que para unas cosas los habitantes de Llerena van a tener que ir a Zafra y para otras los habitantes de Zafra van a tener que ir al de Llerena?, ¿cómo va a ser eso? A ver si con el Hospital de Talarrubias no va a suceder lo mismo, ¿me entiende usted?

Claro, es que aquí mucho hablar: "Hospital de alta resolución", suena bonito, ¿pero qué lleva? Desgrane usted los servicios que va a llevar y desgrane usted cuáles son esos servicios que usted considera elementales. A ver si aquí estamos hablando de hospitales y resulta que estamos hablando de otra cosa, señor Consejero.

Mire, y además, yo ya tengo ganas, de verdad... si cuando estamos hablando en plan demagógico de que vamos a hacer, vamos a hacer, llevamos cuatro o cinco comparencias y hasta tres intervenciones, en algunos días en el periódico, el día que usted inaugure, pues vamos a empezar a inaugurar en primavera para acabar en las navidades siguientes, porque, vamos, esto ya es el colmo, venga, venga, y aquí concretar, lo que se dice concretar, no concretamos nada.

Mire usted, señor Consejero, usted no ha tenido contacto con los alcaldes de la zona para saber dónde tiene que ubicar el hospital, y además, usted va en contra de la sapiencia popular, hombre. ¿Recuerda usted aquello de "vivan los aires morenos que pasan por Guadalupe y que van a Castilblanco y van a Herrera del Duque..."? usted ha dicho que vayan a Talarrubias... Pues no es así, hombre. (*aplausos*)

Y, mire, ha llegado el momento de menos predicar y más dar trigo, ¿eh?, "obras son amores y no buenas razones". Gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

INTERVENCIÓN del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Juan Manuel Rodríguez Tabares, en su nombre, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señores Diputados.

Creo, señor Consejero, después de las dos intervenciones que han tenido los Grupos Parlamentarios, que el tema va francamente muy bien, muy bien, francamente muy bien, porque cuando no se pueden rebatir las cosas es que va francamente bien.

Hombre, hay cosas que a este portavoz, a este portavoz, pues le suenan un poco mal. Aquí se hablaba, como ha dicho algún portavoz, de 130.000-140.000 millones, pero como han sido 152.000, Consejero, usted lo ha hecho mal porque se ha traído demasiado dinero. Está mal, está mal, se ha engañado, están metidos por donde

yo qué sé, por el FEDER, por no sé qué... Por lo visto, como se han traído 12.000 millones más de los que se pedían aquí en esta Cámara, que además está recogido en acta, lo que han pedido los dos Grupos Parlamentarios intervinientes antes que yo, pues como se ha traído usted 12.000 millones más, pues, señor Consejero, este Grupo Socialista le tiene que reñir por traer tanto dinero para Extremadura.

También se ha dicho, señor Consejero, que de los cien días, para arriba para abajo, que si se dan cien días, que si no se dan cien días; a otros se les han dado seis años y hemos visto lo que hemos visto actualmente y hemos recibido lo que hemos recibido.

Mire, señor Consejero, desde el Grupo Socialista, en primer lugar, queremos darle las gracias al Presidente de la Junta de Extremadura, a su Consejo de Gobierno, por la sensibilidad que han tenido para aprobar este gran proyecto sanitario, que hoy usted lo ha explicado perfectamente, para nuestra Comunidad. Y, cómo no, también resaltar y también agradecer desde nuestro Grupo el trabajo y el esfuerzo que han realizado todos los trabajadores de la Consejería de Sanidad durante estos dos últimos años.

Sabemos, de primera mano, que ha sido un trabajo de muchas horas, de un gran esfuerzo y de muchos fines de semana, por tanto, queremos agradecerle al señor Consejero y que haga usted partícipes a todos los trabajadores, que haciendo un equipo perfecto con los cargos públicos de dicha Consejería, y dirigidos, además, magníficamente por el Consejero.

Todos ellos saben, además, y son conscientes también de que a partir del 1 de enero nada será igual en la sanidad extremeña, por lo cual desde el Grupo Socialista les pedimos que sigan trabajando con el mismo ritmo que han venido trabajando en estos dos últimos años.

De todo lo dicho por usted, señor Consejero, queremos destacar que se cumple con creces, y esto es importante para nuestro Grupo, se cumple con creces el programa socialista en esta materia con el que nos presentamos en las últimas elecciones autonómicas, y que, por cierto, fueron ganadas por mayoría absoluta.

Y destacar también, señor Consejero, algunos de los proyectos dichos por usted y los que más nos interesan en nuestro Grupo. Y nos enmarcamos en una sola palabra: mejorar la accesibilidad.

Señor Consejero, creemos que en estas palabras se encierra todo, y alrededor de ellas tiene que girar toda la sanidad, y como aquí algunos grupos políticos..., se ha dicho que se habla mucho, como hace gracia esto, que no se ha hecho nada en la habitación individual... Hom-

bre, ha salido el proyecto ya publicado, como el Presidente de la Junta dijo aquí, el día 6 de febrero, y se comprometió que el día..., antes de febrero, de terminar febrero, salía el concurso del proyecto del hospital..., de la ampliación del Hospital de Llerena, como ustedes comprenderán, el hacer la habitación individual en dos meses nadie tiene una varita mágica que llega y dice: habitación individual.

En algo que nadie creía de los Grupos de la oposición, y que ahora todo el mundo cree, pero algún Grupo tuvo seis años para podernos hacer alguna habitación individual.

Y vamos a hablar, señor Consejero, de lo que se ha conseguido en el Servicio Extremeño de Salud y, por tanto, la Consejería y, por tanto, los socialistas, en esa respuesta a la accesibilidad en estos dos meses, contraponiéndolo a los seis años que ha tenido el Partido Popular en nuestra región. Y quiero, para ello, para que se demuestre lo que se ha hecho en dos meses, poner algunos ejemplos.

En primer lugar, el transporte sanitario para los enfermos de quimioterapia, radioterapia y hemodiálisis. Era algo, señor Consejero, que a los socialistas nos dolía en el alma. Desde hace tres años hemos venido criticando, haciendo proposiciones de ley en esta Asamblea, asistiendo a manifestaciones de enfermos, etcétera, etcétera, contra el INSALUD, porque por el ahorro de 400 millones, por el ahorro de 400 millones de pesetas, a costa de los enfermos que más lo necesitaban.

No ha habido nunca sensibilidad, ni política ni humana, para resolver el problema de estos enfermos, que ahora, encima, se permiten criticar porque vienen, cuando el enfermo está grave y no se puede mover, solo en una ambulancia y si no vienen dos acompañados por sus familiares, que son del mismo pueblo o tienen el mismo tratamiento. (*murmullos*)

Este tema, estamos seguros, señor Consejero, el tema del transporte sanitario, nunca se lo podrán perdonar los extremeños al Partido Popular, cómo han venido trasladando a estos enfermos.

Muchas palabras huecas aquí y en la calle de ellos, pero, a la hora de la verdad, han dejado tirado en la carretera, y nunca mejor dicho, a los enfermos que más se merecían y se merecen un trato especial.

Señor Consejero, que el Señor nos coja confesados si un día gobiernan en Extremadura.

Nosotros, desde el Partido Socialista y desde el Grupo Socialista, hemos criticado este tema por activa y por pasiva, y se ha demostrado que desde el día 5 de febrero

de este año se ha solucionado el problema del transporte sanitario.

Segundo, nos queremos referir, señor Consejero, a la mejora de la Odontología preventiva y reparadora en los niños, empezando por los discapacitados. Creemos que es un acierto el que se vayan a poner en marcha ya, creemos que es un acierto el que se trate primero a estos niños y, como usted bien ha dicho, en poco tiempo empezarán a entrar los niños de siete a catorce años. Y, sobre todo, pensamos que es un acierto grandísimo porque hay muchos niños que, por pocos recursos económicos de sus familias, no podían asistir a la consulta del odontólogo.

Tercero, el aumento de nuevas carteras de servicios en los hospitales de primer nivel. Hombre, que se diga que no se ve nada, que no se está viendo nada, pues es coger y no visitar los hospitales porque el martes, por no ir más lejos, en el Hospital de Llerena ha llegado, por primera vez en la historia, la primera oncóloga, la primera oncóloga, ya está allí, ya está allí trabajando, la primera oncóloga.

Quiere decir que la cartera de servicios se está ampliando con las nuevas especialidades, porque, como ha dicho usted bien, señor Consejero, había hospitales de área que se decían hospitales de área, por decirles algo, pero algunos eran hospitales de campaña, porque es que resulta que no existía prácticamente ninguna especialidad, ni oncólogo, ni reumatólogo, ni diálisis..., ni nefrólogo, mejor dicho, ni reumatólogo... ninguna especialidad. Eso sí, en seis años no se ha visto que esa especialidad existiera, ni se ha visto tampoco que existiera ninguna UCI puesta en los tres hospitales más periféricos de la región.

Se están viendo nuevos especialistas, se está viendo que están llegando los nuevos médicos a estos hospitales, y pensamos, señor Consejero, y pedimos que cuanto antes estén las plazas cubiertas, aunque sabemos que en algunas especialidades será difícil por falta de especialistas. *(murmullos)*

Lo fácil que hubiese sido, señor Consejero, que en estos seis años el Partido Popular hubiese aumentado la plantilla poco a poco, y en estos momentos no nos hubiésemos encontrado con la situación que tenemos en la mayoría de los hospitales de la región.

Cuarto, hospitales de alta resolución. Con lo de Zafra, señor Consejero, vaya sainete, la última parte del sainete hoy aquí: que si 2.400, que si usted 2.900, que si a mí..., que si se compra, que si voy a inaugurarlo privado y se va a concertar, como se dijo por un representante del Partido Popular que hoy no está aquí, luego el paripé de comprarlo, más tiempo no se compra, luego invento

que voy a hacer uno nuevo, no se hace el nuevo, se pierde el tiempo... Pero en dos meses llegan los socialistas y lo compran, llega el Consejo de Gobierno y aprueba la compra, con un precio razonable de 2.300 millones de pesetas, 2.300 millones de pesetas. Más, porque ese hospital hay que equiparlo, claro, es que no nos vamos a meter..., ese hospital hay que equiparlo, porque si no, no va a ser eso un hospital de verdad.

Yo oí aquí, por algún profesional, si iba a ser un hospital de verdad o no iba a ser un hospital de verdad... Yo no sabía que había clasificaciones de hospital de verdad, hospital de mentira, hay hospitales de cartón, no sé, es que oír aquí decir que si va a ser un hospital de verdad... Hay hospitales nivel 1, nivel 2, nivel 3, nivel 4, pero no hospital de verdad, hospital de mentira. Porque... Es un hospital de verdad. ¿Y qué es un hospital de verdad? ¿Y cuál de mentira? ¿O es que se le puede llamar entonces hospital de verdad al Hospital de Llerena, al Hospital de Navalmoral o al Hospital de Coria, con la cantidad de especialidades que les faltan? Claro, es que esto de oír hospital de verdad...

La verdad, la única verdad que existe es que el Hospital de Zafra se ha comprado. Dentro de breve tiempo, por problemas burocráticos, se firmarán las escrituras, me imagino, y en poco tiempo estará en marcha, y espere-mos, señor Consejero, que para el último trimestre de este año esté a pleno rendimiento ese hospital.

Pero también quiero entrar aquí, señor Consejero, en el Hospital de Siberia-Serena Este. Aquí vienen a planificar la sanidad aquellos grupos políticos que no han querido planificarla nunca, y además, se les ha pedido, por este portavoz y por usted, señor Consejero, y por más gente del Partido Socialista, que nos presentasen el proyecto sanitario que tenían para la región para poderlo discutir antes de las transferencias. Y no han hecho absolutamente nada, no han hecho ninguno de los Grupos los deberes, no han presentado absolutamente nada.

El Partido Socialista, a través de su Consejería y el Servicio Extremeño de Salud planifica la sanidad en su conjunto para la región. Y después de un estudio somero que existe, señor portavoz, que existe ese estudio somero de dónde sería mejor colocar un hospital en la Siberia-Serena Este, pensando para los socialistas que no debemos tener a ningún extremeño, como no sea salvo especialísimas circunstancias, a más de 30 minutos de un servicio de urgencias, el sitio donde se pueden coger y atender mayor cantidad de ciudadanos, en este caso 32.000, es en Talarrubias para el Hospital Siberia-Serena Este.

Por tanto, aquéllos que no han venido y no han puesto ni un granito de arena cuando se les ha pedido, para hacer, para hacer que el proyecto sanitario para la región

fuese mejor, no entendemos, no entendemos y, sobre todo, al Partido Popular que, como siempre y de forma carroñera, por un puñado de votos, por un puñado de votos, como ya se hizo en educación, intentan dividir y fracturar una comarca, como está haciendo hoy el Presidente provisional del Partido Popular, señor Floriano.

Señor Consejero, el Grupo Socialista apoya el acuerdo de la Junta de Extremadura de poner el hospital de la Siberia-Serena Este en Talarrubias, después del estudio que conocemos y lo conocen muchísima gente de esa comarca, muchísima gente de esa comarca, que se ha debatido con ella, después de ese estudio; y además se ha demostrado, se ha demostrado, aquí se ha dicho algo de o no sé qué, si pasa por Guadalupe, de algún refrán, pero se ha demostrado cuando ha habido dos manifestaciones el sábado pasado que en una estaba un pueblo y en otra estaba toda la comarca alrededor de una plataforma: en Talarrubias estaba el 90% de la comarca manifestándose, con el apoyo, además, de algunos alcaldes del Partido Popular, por escrito, como por ejemplo, el Alcalde de Siruela, como por ejemplo, el Alcalde de Siruela. Quiere decir, con el apoyo que sea en Talarrubias, porque los ciudadanos, después de enterarse y verlo quieren los ciudadanos de la comarca, de la comarca quieren que ese hospital vaya a ese sitio.

Y, por último, como decía, señor Consejero, de lo que usted ha tocado, un tema que nos es muy sensible es las listas de espera. Aquí, por lo visto, ahora a algún Grupo político no le gusta que le hablemos de listas de espera. Mire, señor Consejero, sabemos que hemos heredado casi 80.000 pacientes en listas de espera, casi 80.000 pacientes en listas de espera, para ser más exacto 77.000 pacientes en listas de espera. Lo importante, como usted bien ha dicho, no es que haya 10, 15.000, 2.000, 3.000 en listas de espera quirúrgicas, cosa que siempre ha habido la misma cantidad, porque nunca ha sido capaz de eliminarlas el INSALUD anteriormente. Lo grave, señor Consejero, y le pedimos que ahí se haga un esfuerzo todo lo inmenso que se pueda, lo grave es que tengamos 70.000 enfermos, algunos más de un año, sin diagnóstico, sin diagnóstico. Y no se puede bajar a decir aquí por algún portavoz que eso, el diagnóstico precoz, ya se sabe que es mejor. Si se sabe que es mejor lo del diagnóstico precoz, por qué no se ha hecho antes. No se puede tener casi 70.000 pacientes en listas de espera sin diagnóstico, porque diagnosticar, como todo el mundo sabe, una enfermedad un año antes, la enfermedad evoluciona de otra forma completamente diferente.

A estos enfermos, señor Consejero, se les ha tenido por el INSALUD y por el Partido Popular, no en igualdad de condiciones dentro del Sistema Nacional de Salud. Por eso a los socialistas, y con respecto a los hospitales, nos

gustaría que todos los hospitales de la región, a ver si de una vez por todas se quita el estigma de la "alta resolución", nos gustaría que todos los hospitales de la región fuesen de alta resolución; algunos a ver ya si aprenden, cosa que no voy a explicar aquí, aprenden lo que es alta resolución. Nos gustaría, nos gustaría... No, mire usted, para aprender váyase usted a su tierra, hay un refrán que también dice eso, que hace tiempo que no va por allí.

Nos gustaría que todos los hospitales fuesen de alta resolución, todos. Que no pase como en el hospital de Don Benito-Villanueva, que el 50% de todo lo quirúrgico está en la privada, todo el trabajo, el 50% de ese hospital está en la privada, en manos de la privada, concertada. Por eso se han ido los anestesiistas a la privada y se ha quedado solamente uno con título. Alguien sabrá por qué; que además trabajan en esos hospitales. ¿Por qué se nos van los anestesiistas a la privada y el 50% de la producción de ese hospital se ha estado produciendo en la privada, concertándolo? ¿Por qué? Alguien tendrá que responder por eso. Desde luego, nosotros no hemos estado, no hemos estado dirigiendo el INSALUD, ¿eh?, ni esos hospitales.

Estamos viendo, señor Consejero, que se está mejorando la accesibilidad de estos enfermos en listas de espera; estamos viendo que hay consultas de especialistas por la tarde, en el Hospital Infanta Cristina estamos viendo consultas de Cardiología, estamos viendo que hay pruebas de diagnóstico que incluso se están citando a los enfermos los domingos por la tarde, se está trabajando, lo cual pensamos que, una vez reducida lo mejor posible, lo antes posible y con la mejor calidad posible, las listas de espera y diagnósticos, se empezará con las listas de espera en las consultas, como se está haciendo con algunos servicios en el hospital.

Señor Consejero, sabemos que le van a devolver al sistema sanitario extremeño, porque ya es sistema sanitario extremeño, el prestigio que se ha perdido en estos últimos seis años. Porque los ciudadanos, y no le quepa la menor duda, señor Consejero, en estos dos meses están percibiendo con nitidez la separación de un sistema sanitario público equitativo de una sanidad privada.

Por todo ello y por lo mucho que le queda por solucionar para mejorar la sanidad en Extremadura, señor Consejero, cuente con el apoyo del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, para cerrar la comparecencia tiene su Señoría la palabra.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, señor Cañada y señor Santos, una lectura positiva hago, ¿eh?, que es lo mismo que vengo haciendo desde hace tiempo: no hay ninguna alternativa a lo que proponemos. Hay un poquito más de... Ustedes proponen una cosita en otro lado... Un poquito más de lo mismo. Es decir, no hay alternativas al modelo. Porque a los modelos no se les hacen alternativas simplemente criticando lo que hacen los demás, se dice: "mire usted, estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo".

Segunda cuestión. Mi exposición ha constado de tres partes: realidad de la que partimos: parece que estamos de acuerdo, porque nadie ha hecho ninguna mención; objetivos estratégicos: parece que estamos de acuerdo, porque nadie ha hecho ninguna mención; y de las actuaciones derivadas de esos objetivos estratégicos hay algunas discrepancias, bien. Por lo tanto, yo creo que hago una lectura positiva de lo que aquí ha acontecido esta mañana.

Señor Cañada, usted es miembro de la Comisión Mixta de Transferencias y además usted es testigo de primera mano de que había una hojita, se sacó y se metió otra, ¿no?, ¿no se acuerda usted ya? Es que dicen aquellos señores que no. Es para que se lo diga. Había una hojita, se sacó la hojita y se metió otra. Y en la otra había 6.000 millones más que en la primera, ¿no? Pues, dígaselo, que es que no se lo creen. Dicen que nos han dado lo mismo que nos iban a haber dado. Que se lo cuente el señor Cañada. *(murmullos)*

Allí, a última hora, el día de la reunión. Es que no les había dado tiempo y llegamos y digo "no, esto no se firma". Entonces, cogieron la hojita y metieron la otra con 6.000 millones más de pesetas del año 99. Lo mismo que... Lógicamente, la otra era lo que ustedes querían. *(murmullos)*

Luego usted sabe que la financiación se compone de la suma de factores, es decir, no es la financiación sólo lo que viene como consecuencia de los impuestos cedidos, es el global de los cuatro elementos lo que compone... Y se compone de lo que procede del nuevo modelo de financiación, como consecuencia de los impuestos cedidos, mediante una cuantía que se afecta a sanidad y que, como usted muy bien dice, tiene la garantía PIB. Le doy la razón, a usted le preocupa y a mí también, me preocupa la incertidumbre que se puede generar a partir del cuarto año, lo que ocurre es que yo espero que a partir del cuarto año en Madrid gobierne otro Partido y se puedan tomar otras decisiones distintas, porque las cosas son para siempre hasta que alguien viene y las cambia, ¿no?, pero se compone de lo que procede del

modelo de financiación, que son 137.500 millones; la ITE, la ITE que no es nada extraño, la ITE ya con el INSA-LUD existía. Es decir, que una parte de la financiación, que son 1.052 millones te lo da vía Seguridad Social; 4.500 millones del fondo sanitario, que ya están ingresando, es decir, en el mes de enero ya nos han ingresado los primeros 400 millones; 1.500 millones lo que factura el sistema, que nos lo podían haber descontado y no se descontó; y 7.500 el FEDER. Usted suma todo eso y le da más de 152.000 millones. ¿Qué quiere usted que digamos, que es otra cantidad? Es que dice usted "no, ahora ya se va sabiendo". Es que es eso lo que hay. Y que usted decía que 135 y aquellos señores que 136, esa es la realidad. Yo nunca hablé de cifras, nunca hablé de cifras, fueron ustedes los que metieron una cifra y yo dije que el entorno de 135-145 parecía una cifra razonable. *(murmullos)*

No, no, no, no. Parecía... Vamos a ver, que en el entorno de los 135-145 era una cifra razonable. Lo que ocurre que recuerdo que aquel día le dije: "pero es una horquilla un poquito grande". Nosotros dijimos siempre que no aceptaríamos las transferencias por menos de 145.000 millones, siempre. La prueba está en que no las aceptamos, y la prueba está en que o nos lo dan o no se aceptan. ¿Cuál es la prueba del algodón de todo esto? Que firmamos lo que firmamos; no firmamos ni lo que ustedes decían ni lo que ellos querían, sino lo que firmamos. Por lo tanto, no sé de dónde se saca usted que la financiación es falsa, no sé de dónde se lo saca, porque ésas son las cuentas, más transparentes imposible.

Argumenta usted que las listas de espera tienen causas. Claro que tienen causas, tienen causas fundamentalmente el que hay muchas perversiones dentro del sistema. Yo eso se lo reconozco. Y que se pacta la actividad que los profesionales hacen de tarde con independencia de lo que hagan por la mañana, y que puede haber profesionales interesados en que las cosas no funcionen para que tengan más actividad privada. Pero le recuerdo una cosa, señor Cañada, no generalice. El 80% de los profesionales se dedican al sistema público, ¿eh?, el 80% se dedican al sistema público; el 80% de la gente que se dedica al sistema público son buenos profesionales, y que en muchos casos están mal retribuidos y del 20% que no se dedica al sistema público también hay gente que trabaja por el sistema público. O sea, no todo se puede meter en la misma bolsa porque cometeríamos y seríamos enormemente injustos. Precisamente porque las listas de espera tienen sus causas es por lo que a lo largo de los objetivos estratégicos yo planteé modificar las causas, ¿de qué manera? pues, estableciendo un sistema nuevo de diálogo con los profesionales, sin duda alguna, que yo estoy con usted, que hay determinadas cuestiones que hay que vincularlas con la exclusividad. Sin duda alguna. Lo que ocurre es que usted nunca ha aceptado ni va a aceptar que existe la Ley, el imperio de la Ley, la Ley de

la Función Pública, que existe con carácter nacional, nos impide a los profesionales que ahora mismo tienen concedida la compatibilidad quitársela. No podemos, aunque quisiéramos. Usted que tanto celebra las decisiones judiciales, en algunos aspectos, debería celebrarlas siempre, no las celebra nada más que cuando le viene... Mire usted, yo siempre digo que la mejor manera de que los jueces tengan razón es que la tengan cuando no nos la dan, que es la manera de que la tengan cuando nos la dan. Usted no, usted dice "no, cuando me la dan tienen razón, cuando no me la dan es que son muy malos". Coila, es un poco curioso, ¿eh?

Dice usted que hay en este modelo que yo he planteado algunas cuestiones que no estaban en nuestro programa electoral. Cierto, yo eso lo reconozco; es que nosotros, de vez en cuando, sabemos rectificar. Cierto. ¿Fruto de qué? Fruto de que aparecen nuevos recursos y aparece una nueva forma de poder hacer recursos, que no tiene nada que ver ni con el chico ni con el grande. Tanto usted como el señor Santos hablan: que sean hospitales, hospitales; ¿pero eso qué quiere decir?, si la alta resolución no tiene nada que ver con el volumen. La alta resolución es lo que los ciudadanos quieren, en definitiva, es que no se les maree; que el mismo día que te reciba el especialista, te hagan las pruebas; que el preoperatorio te lo hagan sin necesidad de ingreso; que si en la privada te mandan para casa no tengas que estar allí 20 días ingresado; es aprovechar los nuevos recursos que tienes. Que puede ser de alta resolución un hospital de 50 camas y uno de 500 y, de hecho, los hay. Es una forma nueva de entender la sanidad teniendo al ciudadano como motor del cambio. Hasta ahora, el motor del cambio en la sanidad han sido otras cosas, pero no el ciudadano. Han sido, en muchos casos, las patologías nuevas que han surgido, ha sido la presión de los laboratorios, eso no se lo discuto, pero no el ciudadano. Porque nosotros hemos dicho que sea el ciudadano el que opere el cambio, o sea, actuemos para aquello que le haga la vida un poquito más agradable al ciudadano, aparte de resolverle los problemas de salud.

Decía usted, en relación con el hospital de Cáceres, que no, que no somos una inmobiliaria, no. Ahora, si es legítimo, y eso se dice, ¿eh?, el que una persona que tenía un terreno en un determinado sitio, y qué casualidad que siempre son los mismos los que tienen los terrenos alrededor de las grandes ciudades, siempre son los mismos, pero si es legítimo que se pueda hacer un cambio de uso, o que se pueda hacer una..., para un privado, ¿por qué no podemos, la administración pública, aprovecharnos?

Y nosotros lo único que hemos dicho en Cáceres es: no viene el hospital de Cáceres en las transferencias, no viene. Es verdad que tampoco vienen inversiones para otros específicamente concertados, excepto Zafra. Y el

hospital de Cáceres, si queremos, de verdad, hacer allí una cosa decente y digna, cuesta mucho dinero. Y lo único que decimos es: para poder hacerlo en un menor plazo, para poderlo hacer a mejor ritmo, ¿por qué no optimizamos los recursos que tenemos?, y los recursos que tenemos se llaman hospital San Pedro de Alcántara y hospital Virgen de la Montaña. Pero yo no he dicho que nos vayan a dar 15.000 millones por eso, porque yo no lo sé, lo que sí he dicho es que me parece..., he dicho que eso es lo que puede costar un hospital nuevo. Y nosotros, en nuestro plan de inversiones, teníamos una previsión de inversión en Cáceres.

Yo, al Ministro Romay, en el año 97, cuando vino y se inició la obra de Cáceres, se lo dije, digo: Ministro, me parece que te equivocas, que sería mucho mejor esperar un poquito para hacer un hospital nuevo, como en la práctica ha ocurrido. Hemos estado cinco años con el hospital empantanado y al final, sinceramente, en muchos casos está peor de lo que estaba, en otros aspectos puede haber habido mejorías.

Pero que lo único que planteamos es, nosotros, de la misma manera que se ve legítimo, sin que, al parecer, nadie se escandalice, que se puedan cambiar determinados usos en beneficio privado, que se beneficien todos los ciudadanos a través de un cambio de uso. Usted ha puesto la llave, que es el interés regional de la Ley del Suelo, efectivamente, y que fue lo que planteó el Presidente el otro día: el cambiar el uso. (*murmullos*)

Pero en lo que no estoy de acuerdo con usted es en el tema de los geriátricos. Ya el otro día, la Federación para la Defensa de la Sanidad Pública lo decía, el mismo mensaje en Badajoz: no, cambien el uso del hospital, pero para que se convierta en geriátrico.

Mire usted, antes lo he explicado: la realidad social ha cambiado, la familia, estructuralmente, ha cambiado en relación con hace 20 años, son menos miembros, la mujer trabaja, hay menos niños, se vive mucho más tiempo. No hay geriátrico para todo el mundo. Y un geriátrico con 100, con 200, con 300 plazas lo llenas, cuidas a la gente y la gente vive muchos años, por suerte y por el trato que se le da. Con ese dinero, aplicado a la atención a domicilio, se va a gestionar mucho mejor. Es decir, yo creo que el verdadero geriátrico es la casa. Es decir, podemos acompañar a la familia, podemos darle respiro, podemos apoyarla, pero sustituirla no. Es decir, no planteemos, desde el sector público, desde las administraciones públicas, que vamos a sustituir a la familia. Y a la familia hay que decirle que no la vamos a sustituir, que la vamos a acompañar.

El otro día, entre las medidas que planteaba el Presidente, eran medidas de respiro en el plan de empleo que se proponía para determinadas personas, ¿por qué?, pues

porque eso es lo que tenemos que hacer, es apoyarla, ayudarla, contribuir en los cuidados.

Y yo estoy con usted en que lo más importante de todo lo que tengamos que hacer es la atención domiciliaria, la atención domiciliaria, es decir, la atención primaria y la atención domiciliaria dentro de la atención primaria. Es decir, hay que poner profesionales, no mujeres que vayan a las casas a ayudar un ratito a limpiar el suelo o a hacer la cama, sino profesionales de los cuidados: auxiliares de enfermería o enfermeros. Yo lo creo necesario, porque esto es lo que permite adelantarnos al futuro. Lo de los geriátricos, al final, se van a llenar. Y como no podemos tener una plaza para cada uno, al final se van a llenar.

Mire, uno de los temas más preocupantes que hemos visto a lo largo de estas primeras semanas, y hemos analizado el índice de deserciones familiares que hay en los hospitales. Pero no son deserciones de gente que se olvide de su padre y que ya no quiera saber más de él, si aquí la gente es buena. Son deserciones familiares de escaquearse, de que cuando el familiar ya se ve que se le va a dar el alta, la gente que está metida, que está trabajando él, que está trabajando ella, se escaquea, y no hay manera de darle el alta. Eso, al final, te va a ocurrir siempre que eso sea una cama institucionalizada. Ahora, si tú dices: no, mire usted, que le vamos..., lo vamos a mandar a su casa pero allí le vamos a ayudar.

Ahí es donde hay que hacer todos los esfuerzos en el futuro: apoyar, cuidar, dar respiro a la familia, compartir la responsabilidad con ellos, pero no sustituirla.

Y, por lo tanto, la solución en el futuro, de verdad, no está en más geriátricos. No sé si harán falta más plazas de residencias o no, que seguramente hacen falta, como siempre hace falta más todo. Pero el futuro no va por ahí, el futuro es otra alternativa absolutamente distinta.

Por lo tanto, habla usted del gasto farmacéutico. Estoy de acuerdo con algunas cosas de las que ha dicho usted, lo que ocurre es que ni hay tantos genéricos ni hay tantos precios de referencia, pero yo creo y tengo intención de, en unos meses, venir a comparecer, cuando tengamos definitivamente planteadas las estrategias en materia de gasto farmacéutico, porque me preocupa y creo, sinceramente, que hay que abordarlo, ¿eh?, y que hay que abordarlo fruto de un acuerdo.

Se induce mucha prescripción desde el hospital a la primaria con nombres comerciales, es verdad. Se resisten los profesionales a recetar principios activos, es verdad. Inducen los laboratorios determinado número de recetas, verdad. Pero es también verdad que son los que investigan. Que nosotros, pues, puede usted decir: que la formación no la hagan los laboratorios y podríamos

plantearnos hacer la formación, pero la investigación no podemos, la investigación no podemos. Y no tengo nada que objetar y le doy toda la razón en que investigan más en lo que más vende, investigan más en lo que más vende, eso es una realidad. Pero esto no es una decisión de Extremadura, señor Cañada. O sea, hay temas en los que yo coincido con usted en el diagnóstico del problema, pero no tenemos en nuestras manos la solución. *(murmullos)*

De la misma manera que me plantea lo del aseguramiento doble. Estoy de acuerdo con usted y le reconozco que, dentro del Partido Socialista, en las reuniones que tenemos en Madrid, en los grupos sectoriales, la posición la discutimos mucho. Y yo me encuentro entre los que creo que habría que dar un paso hacia el aseguramiento único de verdad, porque ahora mismo hay un aseguramiento doble, y que no tiene sentido que los funcionarios tengan un tipo de aseguramiento y el resto de los trabajadores otro.

Estoy de acuerdo con usted, porque entiendo y creo que si no nadie se cree esto. Si no existiera MUFACE, no existiría la sanidad privada que existe, y se está sosteniendo una parte de la sanidad privada por dos razones: porque hay conciertos y porque existe MUFACE.

Y que la gente aguanta en MUFACE lo que no aguanta en el hospital público también. Por eso, uno de los temas que hoy he olvidado decir y que también planteó el Presidente es que vamos a definir qué es necesario que haya en un hospital, y lo que sea necesario hacer lo habrá en un sitio y en otro, y ya veremos luego cuáles son las cuentas de resultado de algunas compañías y si les interesa o no sobrevivir en el modelo MUFACE.

Sabe que se está discutiendo el estatuto marco a nivel nacional, que va a haber un estatuto marco los próximos meses y que lo aplicaremos aquí. Yo creo que es inaplazable la carrera profesional esa.

Más importante, señor Cañada, se lo digo de verdad. Y yo defiendo, al menos, permítame que le diga, tanto como usted esto, ¿eh?, entre otras cosas porque es que esto sobrevive mejor mi responsabilidad. Pero, permítame que le diga una cosa: más importante, casi, que el tema de las exclusividades es que una persona que trabaja en un hospital esté motivada de verdad, y no puede ser que entre con 27 años y salga con 65 habiendo sido lo mismo, hecho lo mismo y ganado lo mismo toda su vida, haya tenido la exclusiva o no la haya tenido, la vaya a tener o no la vaya a tener. Mucho más importante es que se sienta una parte.

Porque podríamos decir: todo el mundo con exclusiva, pero, si no cambiamos lo demás, se adocenán, se acomodan, como consecuencia de la desmotivación general

que existe, porque, al final, uno se siente una parte más de una masa en la que no es capaz de sentirse.

Para mí, lo más importante es que el profesional sepa: usted en lo suyo puede ser el mejor, sea jefe de servicio o no lo sea. Porque, no se olvide, la sanidad del futuro no va por jefes de servicios, ¿eh?, va por equipos de trabajo, donde los profesionales se tienen que implicar mucho más en la gestión y donde una parte de las retribuciones tendrá que estar vinculada con lo que haga.

Le doy la razón. Perverso el sistema, de acuerdo. La primera instrucción que hemos dado a los gerentes es: négóciase con los servicios, pero no a ver qué se hace por la tarde, sino, a ver qué se hace, por la mañana y por la tarde. Dense incentivos, si es necesario, pero no por lo que se haga por la tarde, sino por lo que se haga, porque ésa será la mejor vía y el mejor camino para que, al final, la actividad, en su conjunto, mejore.

¿Quién va a discutir que es una barbaridad que un mismo profesional pueda operar dos cataratas por la mañana, en siete horas, y seis por la tarde, en tres horas? Eso es un disparate.

Lo que ocurre es que también les digo, llevamos siete semanas, y resulta..., hay tendencias y resistencias, y hay muchas resistencias al cambio, muchas resistencias, porque las inercias también son muchas y cuesta, de verdad, un montón hacerlo, sobre todo si se quiere hacer previo diálogo.

Lo primero que hemos intentado es sentarnos con la gente a saber qué es lo que dicen y cómo creen ellos que se pueden resolver los problemas de los servicios.

¿Quién sabe mejor cuántas intervenciones de cirugía cardíaca se pueden hacer que el servicio de cirugía cardíaca? Hay que sentarse con ellos y hay que trasladarles... Y yo creo que los profesionales tienen más percepción de la que podemos tener desde fuera de que se ha iniciado una etapa nueva.

Mire usted, las clínicas privadas en Extremadura están tomando medidas. ¿No se ha enterado usted que está cambiando gente, que hay profesionales que trabajaban en clínicas privadas que ya no lo están, que hay médicos que pasaban consulta en clínicas privadas que ya no la pasan?

Por lo tanto, al final, adonde nosotros queremos ir, que si queremos o necesitamos, hasta que podamos tener este modelo desarrollado, para lo cual necesitamos tiempo. La sanidad no es algo que se hace y se le cambia, se pone bocabajo y se le cambia en tres días. Sería un grave error, además, correr en exceso. Los errores aquí se pagan y se pagan muy duramente.

Sería bueno, al menos, que si necesitamos de la sanidad privada, porque tengamos, en un momento dado, que echar mano de ella, que sea con las cartas encima de la mesa, sin cartas trucadas, que no haya nadie que se beneficie que no sea el paciente. Porque no habiendo nadie que se beneficie que no sea el paciente, las cosas están más claras. Y a mí me preocupa menos, en un momento dado, si tenemos 4.000 cataratas, no tenemos capacidad, a lo mejor, en nuestros hospitales, de poder hacerlas. Pero, de donde las saquemos, que no haya cartas marcadas.

En definitiva, señor Cañada, dice usted que lo de la habitación individual fue una propaganda. Se apuntó usted pronto a la propaganda, se apuntó usted pronto a la propaganda.

Yo creo..., no sé de dónde se ha sacado lo de los 160 millones de Llerena. Es que a usted le pasa, a usted le pasa... A ver si algún día se da cuenta de que le va a venir bien un pasito por el Gobierno; a ver si alguna vez a usted se le ocurre, en algún sitio, y los ciudadanos le dan la confianza, lo bien que viene tener que tomar responsabilidades y decisiones.

Pues claro que este año figuran 170 millones, porque este año figuran en los presupuestos lo que se puede gastar este año.

En el contrato, setecientos y pico, cerca de 800 millones es lo que es. Ahora, anualidad 2002, 160, claro, lo que cuesta el proyecto y el inicio de la obra, es que el proyecto tendrá que tardar un tiempo en redactarse, ¿no? O sea que no..., o sea, la obra es lo que es.

A ver si antes decíamos que íbamos a dejar morir el hospital de Llerena, que no sé qué para acá, que el concierto de Zafra, y ahora que eso ya está claro, ahora sacamos una nueva, y es que no vamos a hacer lo que íbamos a hacer. Pues habrá que esperar como Santo Tomás, a que la gente toque las llagas y vea el edificio construido. Yo le pido, por favor, señor Cañada, que seamos un poquito constructivos.

Creo que en materia de sanidad es muchísimo más lo que nos une que lo que nos separa. Si nos diferencia algo es que nosotros estamos respondiendo y tenemos una responsabilidad, y usted no la tiene, pero creo que en el fundamento estamos mucho más de acuerdo que en contra. En lo único en lo que no estoy de acuerdo, bajo ningún concepto, es en que se pueda generalizar. Hay gente muy buena en el sistema y gente que no tiene privada y que no aporta nada al sistema. Luego no..., esto no es una..., un reparto entre buenos y malos. Hay gente que cree en esto y se crea esto y quiera trabajar por esto y gente que no se cree esto y están en otra guerra, y a ésos lo que hay que dejarlos es morir, no físicamente, sino en el sentido de aportación de la palabra.

Señor Santos, dice usted que no sabe si felicitarle o no... *(intervención fuera de micrófono de un Diputado)* ¿Qué?, ¿qué? ¿Le puedo contestar?, ¿rápidamente? *(murmullos)* Señor Santos, máxima decepción.

Ayer estuve todo el día, ayer estuve todo el día pensando y digo: voy a estar preparado para cuando me vengan con su alternativa, porque es que yo pensaba que la iban a traer. ¿Todavía no? ¡Ah! cuando gobiernen *(murmullos)*. Pues, entonces, podemos ir esperando tiempo, entonces nos podemos sentar a esperar. O sea, ustedes piensan desarrollar su alternativa cuando gobiernen. Vale, está desarrollada, pues plantee usted algo, hombre... *(murmullos)*

¡Ah!, que se la copiamos. Muy bien.

Mire, dice usted: es que dijo el Vicepresidente, el 27 de enero, esto y el Gerente del Servicio Extremeño de Salud dijo lo otro.

¿Usted no se ha leído el DOE? ¿Usted no sabe que ése es el dinero que viene para las transferencias, que una parte estará en el Servicio Extremeño de Salud y otra parte en la Consejería? El señor Gerente del Servicio Extremeño de Salud hablaba de lo que él va a gestionar desde el Servicio, pero es que las grandes inversiones las va a gestionar el servicio de inversiones de la Secretaría General Técnica, es decir, va a haber algo que se va a gestionar desde el Servicio Extremeño de Salud y otras cosas se van a gestionar desde las otras Direcciones Generales, pues el Servicio Extremeño de Salud es una Dirección más de la Consejería de Sanidad. Y por eso a usted no le bailaban las cifras.

Pero le digo igual que le decía al señor Cañada: pregúntenle ustedes al Ministerio de Hacienda si hemos mentido y pregúntenle ustedes al Ministerio de Hacienda si no es verdad que a última hora aportaron 6.000 millones más, una pesetita tras otra, que no estaban previstos, pero es que metieron el papel el mismo día en la reunión. Si no, no había firma.

Y pregúntele usted a su conciencia y a su líder provisional si ustedes no dijeron que éramos unos cobardes si no firmábamos por 136. ¿Me entiende? Está durito hoy, señor Santos. Que le pregunte a su líder provisional si no éramos unos cobardes, según él, si no aceptábamos las transferencias en 136 mil millones, porque eso está publicado en las hemerotecas.

¿Ustedes qué querían?, ¿qué querían ustedes?, ¿cuál era el interés?, ¿qué es lo que pretendían: defender los intereses de Extremadura? En absoluto, en absoluto. Si nosotros nos hemos mantenido hasta última hora en algo en lo que a ustedes les hubieran doblado la mano en cinco minutos. Vamos, les dicen a ustedes que si no hay finan-

ciación, si no hay transferencia sanitaria, no le dan la financiación autonómica y firman en blanco, en barbecho, y nosotros nos mantuvimos hasta última hora con un grave y severo riesgo, ¿eh? Lo que pasa es que para defender los intereses de esta región hay que arriesgarse; no vale sólo defenderlos haciendo el paripé.

Dice usted: ¿de dónde partíamos en el año 95 y cómo nos dejaron...? Usted, usted no se acuerda que en el año 95 o en el año 96 el PP ganó las elecciones y el PSOE las perdió, aunque fuera sólo por trescientos.

No me cuente usted historias del pasado, ¿usted qué me viene contando? Salen, cada vez que decimos algo, salen, no... es que nosotros cogimos una lista de espera... ¿Ustedes se van a pasar la vida diciendo lo que se encontraron? Pues, mire usted, ustedes se encontraron con un sistema sanitario con ocho millones de personas más dentro de las que había y han dejado un sistema sanitario con dos menos de los que había porque se han ido del sistema, se han ido. No sabe usted la cantidad... al sistema privado y si no, ¿de qué comen? ¿De qué vive la sanidad privada si no es de las pólizas de la gente que se ha ido? ¿Que qué digo? La realidad. ¿De dónde sale, de dónde sale el negocio de la sanidad privada en España, de dónde ha salido, cómo se ha fomentado?

¿Que cómo se ha fomentado? *(murmullo)* Pues, entre otras razones, pasando, entre otras razones pasando, entre otras razones, pasando de casi cero pesetas a dos mil millones de conciertos aquí, sólo aquí en Extremadura, y reconozco que lo han hecho bien porque nos lo han puesto muy complicado, ¿eh? Porque, como paralelamente a eso, se han ido dormiendo los hospitales, nos encontramos con que no somos capaces ahora, con los recursos que tenemos, de dar unas respuestas a las necesidades, porque ya he explicado antes, que el 30% de la actividad se hace fuera ya de..., fuera del horario ordinario del sistema; ya se han encargado de dejarlo bien preparado.

Ahora critican el transporte singular. Vamos a ver, ¿cree usted, de verdad, señor Santos, que se puede permitir con, simplemente, con un poquito de paciencia, se puede permitir que ustedes critiquen el transporte singular que hemos puesto porque dicen ustedes que en vez de uno son dos? Por Dios, hombre, si es que hay gente que han estado saliendo, durante los últimos cuatro años, a la siete de la mañana de casa y volviendo a las nueve de la noche, con su autorización, con su decisión y porque ustedes lo han consentido.

Dice no dos, y en algún sitio tres. Le digo, hay algunos sitios con tres, sí, y algunos porque los han pedido ellos, porque son de la misma localidad o porque son familia; sí es verdad que hay algunos con tres.

No obstante, si hubiera alguno, le ruego que me lo comunique porque hay un contrato por medio, ¿eh?, y los contratos son para cumplirlos.

Pero no debe ser esa la percepción que yo tengo porque tengo en el despacho unas cuantas cartitas. Me escribió ayer un señor de Sevilla: Hace cinco años que no venía a Extremadura, cinco años que no venía a Extremadura, enfermo de diálisis, de Guadalupe, él y su hermana y no venía el mes de agosto, como todos los años, porque no estaba dispuesto a ir con siete más en la ambulancia. Me llamaba para escribirme que quiere que nos veamos este verano cuando venga a pasar el verano, a pasar el mes de agosto en Guadalupe.

Dice usted lo de las listas de espera, 56 días. Señor Santos, ¡que usted es médico! ¿Usted cree que aquí podemos decir eso seriamente? Que es mentira, que es mentira, es desde que entran en la lista de espera.

Si es que la gente se sonroja, la gente... porque, por suerte, algunas de las cosas que decimos no están pendientes. Pero alguien que está ocho meses esperando para operarse que le digan que ha esperado 56 días.

Ustedes montaron un sistema por el cual se esperan 56 días desde que entran en la lista. ¿Y el tiempo hasta que entran en la lista? Eso ¿dónde está contabilizado?, ¿Dónde están los quince mil tíos que nos hemos encontrado, que no están en ninguna lista? Esos ¿cuánto esperan, qué tiempo esperan?

Claro, usted se encoge a todo de hombros, claro que, es que cuando uno, cuando uno, (*murmillos*). Pídale por el capítulo siete.

Y entra usted en el tema de Zafra. Mire usted, yo hubiera sido muy prudente con el tema de Zafra, con el tema de Talarrubias. En el mes de septiembre, el Ayuntamiento de Almendralejo se dirige a la señora Ministra, pidiéndole que se metiera en los Presupuestos Generales del Estado el hospital de Tierra de Barros y la señora Ministra le contesta - no el 30 de septiembre ni el de octubre, ni el de noviembre, ni el de diciembre - el 30 de enero. Y le dice: "habiéndose recibido documentación de ese Ayuntamiento, en la que se incluye una certificación de la sesión celebrada en Pleno, en la que se solicita al Gobierno de la Nación la elaboración del proyecto para el hospital Tierra de Barro y Almendralejo, le comunico la inadmisibilidad de dicha petición porque no tenemos competencia en la materia" (*risas*)

Que los mismos que han estado mareando, negándole el pan y la sal a unos y otros, abanderan, ahora, determinadas cuestiones...

Mire usted lo del hospital de Zafra. Dice usted: eso de la alta resolución ¿qué es? Hombre, yo creía que usted lo

sabía, yo creía que usted lo sabía y como ya le he explicado al señor Cañada no tiene nada que ver con el volumen, nada, no tiene nada que ver con el volumen...

El nuevo hospital de Zafra se define como un centro hospitalario de alta resolución, con un modelo de atención integral de los procesos, mediante dispositivos diagnósticos y terapéuticos y potenciación de nuevas modalidades asistenciales, alternativas a la clásica hospitalización, tanto para procesos quirúrgicos como médicos.

Cartera de servicios, ¿la quiere?: Cardiología, Derma, Digestivo, Endocrino, Hematología, Medicina Interna, Nefrología, Neumología, Neurología, Psiquiatría y Reumatología, de médica. De quirúrgica, ¿la quiere?: Cirugía general, ortopédica, oftalmología, otorrino, urología y anestesia. Pediatría, INE, laboratorio de análisis clínicos, rehabilitación, diagnóstico, farmacia, medicina preventiva y salud laboral. ¿Le parece correcto, le parece correcto? Pues, ése es el hospital de alta resolución.

¿Qué complejidad tiene cada uno de esos servicios, qué capacidad de resolución? Ahí es donde está la diferencia, porque en esto no se diferencia de nada, de nada del hospital tradicional. En lo que se diferencia va a ser que son hospitales que van a trabajar por sistema, por la mañana y por la tarde, donde no se citará a ningún paciente al que, previamente, no se le hayan solicitado las pruebas, para que el especialista le resuelva.

Donde pasemos de un 12% de consultas primeras, que sean únicas, a un 60 ó 70% de consultas únicas. Donde a la gente el 80% de la patología quirúrgica que está en lista de espera, el 80% no necesita ingresos, no tengan que esperar y se les resuelva más eficazmente. Donde tengan un servicio de urgencia cercano, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, donde cambiemos la modalidad de lo que entendemos por un hospital, señor Santos.

Y del tema de Talarrubias, dice usted, ¿con quién se han reunido? (*murmillos*). Ustedes que han estado al margen y ajenos a toda esta película, pues, claro. Ayuntamiento de Siruela. ¿Quién es el Alcalde de Siruela, de qué partido es, de qué partido es? Señor Guerrero, ¿de qué partido es? (*murmillos*).

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

ADJUNTO le remito copia del manifiesto de esta alcaldía, relativo a la ubicación del hospital de La Siberia. Fulanito de tal, alcalde: "Nuestro deseo de la ubicación del

hospital de La Siberia hubiera sido en el cruce de la carretera: Sancti-Spíritus, como así se había manifestado aquí". Es decir, aquí cada uno quiere un sitio distinto. "Una vez descartada esta opción y, ante los razonamientos efectuados por la Consejería de Sanidad, optamos por la ubicación del hospital de alta resolución en Talarrubias".

Es decir, algo habremos hablado con la gente, ¿no? algo sabrán, ¿no? Alguna comunicación se habrá tenido en este tiempo para que la gente sepa, más o menos, por dónde van los tiros.

Pero es que la plataforma de Herrera del Duque, con la que seguramente hoy el señor Floriano estará intercambiando opiniones y promesas, envió un comunicado hace nada y llega a decir: "Si hubiera una reconsideración y se planteara el supuesto de una solución más idónea, en el sentido de potenciar los centros de salud de Herrera y de Talarrubias, seríamos igualmente razonables".

Es decir, aquí lo que se está planteando y a lo que ustedes están contribuyendo es a los localismos y a resucitar agravios entre localidades. Porque se llega a decir desde allí que preferirían que no hubiera hospital y que se potenciaran los centros de salud, con tal de que no esté en Talarrubias.

Y eso es lo que se está fomentando y lo pagarán algún día. Yo creo que a ustedes les quitó mucha credibilidad, entre muchísima gente, entre muchísima buena gente que hay por ahí silenciosa, que no son ni de los unos ni de los otros, las actitudes que tomaron, por ejemplo, con el tema de la Universidad.

Y les aseguro que el oportunismo, el convertir la Extremadura de las oportunidades en Extremadura de oportunistas, como son todos ustedes, lo pagarán, al final, y lo pagarán bien pagado. *(aplausos)*.

Termino, señor Presidente. *(murmullos)*.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, Señoría. Le advierto, por primera vez y por última. *(murmullos)*.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

TERMINO, señor Presidente.

Señor Santos, señor Santos: hospital de Zafra. Ya le he dicho que el hospital..., entra usted ya en la cuantía. Mire usted, le voy a decir una cosa: el INSALUD le ofre-

ció a la empresa -palabra INSALUD, ¿eh?- 2.500 millones que se llevaran el equipamiento, última oferta; oferta que no fue aceptada. La empresa empezó pidiendo 3.600 millones y la última oferta que hizo el INSALUD fue, 2.500 millones y llévense ustedes el equipamiento. En nuestras negociaciones, al final hemos ya..., compramos el hospital en 2.300 millones y el equipamiento es lo que vale. Si el equipamiento es muy fácil. Es decir, ¿cuándo vale un TAC helicoidal? ¿Cuánto vale tal? Eso es muy fácil de calcular.

Donde estaba la duda era en la obra. Porque, evidentemente, donde está la duda es en la obra, dado que es el mismo el que construye que el que luego era titular del edificio.

Pero tenemos la valoración que el INSALUD hizo, ¿eh?, yo le aseguro a usted que, por muchas ganas que hubiéramos tenido de comprar ese hospital, nosotros no lo hubiéramos comprado, si no tuviéramos la garantía de que respetábamos lo que el hospital vale.

Y la valoración que hace el propio INSALUD está por encima de lo que nosotros hemos pagado por ese hospital porque valora en 2.039 millones, sin IVA y sin gastos generales. Si usted le añade los gastos generales, que ya sabemos cuántos son, y el IVA... o sea, muy por encima de lo que hemos pagado por ese hospital, muy por encima.

Creo, no obstante, como muy bien dice en este informe, por supuesto, no se incluyen en el cuadro anterior costes tan importantes a destacar como la oportunidad de la compra.

Nosotros teníamos interés en comprar el hospital de Zafra, por dos razones. La primera, porque adelantamos la asistencia sanitaria a una zona muy importante de Extremadura tres años. Y la segunda, porque lo necesitamos, para demostrarles a usted y a los incrédulos que es posible hacer un hospital y una sanidad distinta a la que había.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*.

SR. PRESIDENTE:

EL tercer punto del orden del día está formado por el debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa al Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El Proyecto de Ley ya fue presentado por el Gobierno, con ocasión del debate de enmiendas a la totalidad. La ordenación del debate ha sido entregada a todos los señores Diputados y señoras Diputadas.

Comenzamos el debate de las mociones, de las enmiendas, comenzando por la enmienda número 2 del Grupo Popular.

Tiene la palabra don Manuel Jesús Morán.

[Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa.]

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, inicialmente, definiendo las enmiendas 2, 3 y 4.

SR. PRESIDENTE:

SU Señoría, tiene cinco minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑORÍAS, gracias, señor Presidente.

La Ley de Gobierno y Administración es una Ley que, sin duda ninguna, tiene la importancia de regular los criterios del Gobierno extremeño, de estructura y de régimen jurídico del Gobierno extremeño y de la Administración.

Y también traslada en su seno todo o buena parte de lo que afecte a la Administración de la Comunidad Autónoma, del procedimiento administrativo de las leyes estatales.

Pues bien, esta Ley ha venido a la Cámara, se ha hecho un debate de totalidad, y no se ha logrado ningún tipo de consenso por falta de voluntad del Gobierno regional.

Pues bien, llegamos al debate de las enmiendas parciales y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular, después de presentar su enmienda de totalidad, no podía renunciar a intentar mejorar, siquiera parcialmente, a través de estas enmiendas, el Proyecto de Ley.

En este caso, presentamos tres enmiendas. Señorías, esta Ley, desde el inicio, a nuestro juicio, confunde lo que es la institución autonómica, regulada en la Constitución y regulada en el Estatuto de Autonomía con lo que es un órgano concreto de Gobierno del poder político coyuntural y, por eso, ya en el artículo 2 nosotros creemos que debe haber una definición de la Junta de Extremadura como institución, y frente a la confusión que plantea el Proyecto de

Ley, diciendo que el Presidente y la Junta de Extremadura son, por un lado, poderes de la Comunidad Autónoma y, de otro lado, son órganos de la Administración, consideramos que, efectivamente, claros son poderes de la Comunidad Autónoma, reconocidos en su ámbito en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, pero para nosotros la Junta de Extremadura no es un órgano, es una institución.

De ahí que la enmienda número 2 plantee concretamente un artículo segundo que diga: "La Junta de Extremadura es la institución que representa y ejerce el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el marco del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Y la Junta de Extremadura -en un punto número 2- dirige e impulsa el autogobierno de la Comunidad Autónoma, establece los objetivos políticos generales, desarrolla las funciones ejecutivas y administrativas -importante- y está sometida al control político de la Asamblea de Extremadura, expresión de la voluntad popular".

Aquí se define a la Junta de Extremadura como institución autonómica, consagrada en la Constitución, se define como la que establece los objetivos generales y ejerce sus funciones correspondientes y, por supuesto, se habla del control de la Asamblea de Extremadura ya desde el inicio del Proyecto de Ley, ya desde el inicio de esta Ley de Gobierno.

Y nosotros consideramos que justamente por iniciarse una Ley de Gobierno y Administración debe iniciarse con una definición concreta y clara de lo que es el Gobierno regional y de lo que es la institución autonómica, una de las tres que están consagradas en la Constitución, un Gobierno, un Consejo de Gobierno, una institución autonómica de Gobierno, una institución autonómica parlamentaria, la Asamblea de Extremadura, y una institución judicial. Esas son las tres instituciones y no se puede confundir lo que sea la institución de la Junta de Extremadura con lo que sea el poder político coyuntural de un gobierno de turno.

En segundo lugar, la enmienda número 3 va en la línea de crear el marco jurídico, y planteamos que el artículo 3, en combinación con el actual artículo 4, el artículo 3 diga que "la organización y el funcionamiento del Gobierno y de la Administración..."

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO.

...y su régimen jurídico se regirán por la Constitución, el Estatuto y por las leyes emanadas de la Asamblea de

Extremadura, por la legislación estatal y las normas dictadas de ámbito reglamentario”.

Y decimos también en este artículo que “la Administración autonómica está sometida a las leyes y bajo la dirección de la Junta de Extremadura”.

Y, finalmente, y termino, Presidente, de los órganos básicos, el Presidente de la Junta de Extremadura, el Consejo de Gobierno y los consejeros, a nuestro juicio, son los órganos básicos de la Junta de Extremadura, porque, Señorías, Presidente, la Junta de Extremadura no es un órgano básico a su vez de la Junta de Extremadura, la Junta de Extremadura es la institución y el órgano es el Presidente o es el Consejo de Gobierno o son los consejeros. Una cosa es el Consejo de Gobierno, otra cosa es la Junta de Extremadura, y así precisamente, precisamente de esa distinción entre Gobierno e institución, es lo que establecen la gran mayoría de las leyes autonómicas en España, de la gran mayoría de las comunidades autónomas, en cuanto a leyes de Gobierno y de Administración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

TURNO en contra. Señora doña Dolores Pallero.

SRA. PALLERO ESPADERO:

VOY a realizar una intervención única al final de la defensa de las enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

SR. PRESIDENTE:

MUY bien, muchas gracias.

¿Fijación de posiciones?, ¿fijación de posiciones? Ninguna.

Pasamos a la enmienda número 5, del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Paso a defender la número 5, la número 6, la número 8, 10, 11, 13, 15, 16 y 21. 5, 6, 8, 10, 11, 13, 15, 16 y 21.

SR. PRESIDENTE:

CUENTA con diez minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, sin duda ninguna, hablar, insisto, del Gobierno y de la Administración, la Ley Básica que organiza todo el Gobierno regional y que organiza los criterios jurídicos y el régimen jurídico de la Administración autonómica, el Grupo mayoritario, el Grupo que sostiene al Gobierno, pretende, nada más y nada menos, que tener una sola intervención frente a medio centenar de enmiendas, una sola intervención en el debate de las enmiendas parciales.

Nos parece, Señorías, no ya una falta de consideración a un Grupo Parlamentario o al otro Grupo Parlamentario o al conjunto de la oposición en esta Cámara, nos parece que ustedes elaboran sus proyectos, los tratan de imponer en la Cámara y el debate de turno, el debate sobre los asuntos y sobre las cuestiones que plantean los Grupos Parlamentarios, les trae completamente al fresco, y eso nos parece, naturalmente, una falta de respeto a la Cámara, pero, fundamentalmente, nos parece también una falta de respeto al propio Proyecto de Ley, porque este Proyecto de Ley tiene su gran importancia y, naturalmente, ustedes, una vez más, quieren devaluarlo.

Pero bien, las enmiendas correspondientes. La enmienda número 5 plantea la definición de lo que es el Presidente de la Comunidad Autónoma, y así, planteamos que cuando se dice que el Presidente de la Comunidad Autónoma ejerce las funciones que le atribuyen y, en segundo lugar, preside la Junta de Extremadura, nos parece que la presidencia de la Junta de Extremadura es consustancial con la presidencia de la Comunidad Autónoma y, por eso, debe estar en la misma definición y en el mismo apartado. Y decimos: “El Presidente de la Comunidad Autónoma ostenta la más alta representación de Extremadura y la ordinaria del Estado en la misma, preside la Junta de Extremadura, dirige su acción y coordina las funciones. Y el Presidente actúa con las atribuciones que le otorguen la Constitución, el Estatuto y el resto del ordenamiento”.

La enmienda número 6 plantea..., enmienda número 6 y siguientes, plantean algo que nos parece básico: cuando se establece la figura del Presidente de la Comunidad Autónoma o del Presidente de la Junta, antes de sus competencias, antes de las funciones que tiene que ejercer o antes de lo que corresponde realizar al Presidente de la Junta, no pueden venir los derechos, los privilegios, los fueros, etcétera, etcétera. Nos parece que la figura del Presidente no debe empezar con esos privilegios, sino que debe empezar con las funciones, con su elección y, después, al final, con los privilegios.

De ahí ése es el sentido de la mayoría de las enmiendas que se plantean justamente de reordenación numérica y de reordenación de esos artículos que plantean, insisto, los

tratamientos de excelencia, los tratamientos de privilegios, los honores, antes y más importante que las competencias.

Nosotros consideramos que en esta Ley de Gobierno y de Administración primero deben ser las cuestiones objetivas, las cuestiones políticas y objetivas, y después las cuestiones de privilegios, que también deben tenerse, también pueden y deben aparecer, pero, naturalmente, en segundo lugar y no en primer lugar.

Y, por supuesto, dentro de estas enmiendas tratamos de incluir lo que sea la reordenación de los capítulos correspondientes en cuanto, insisto, a competencias, funciones, elección y, en su caso, cese del Presidente, sustitución y cese del Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 7, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Enmienda número 7.

Don Manuel Cañada, tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a defender un conjunto de enmiendas, en concreto la número 7, 9, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 30 y 43, y voy a retirar la enmienda..., aprovechar este turno para retirar la enmienda número 100.

SR. PRESIDENTE:

TIENE diez minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

NO los agotaré, utilizaré este turno de palabra para dar una visión general de Izquierda Unida sobre este Proyecto de Ley, que puede ser quizás lo más útil para todos los escasos asistentes, en este momento, a la sesión, y que puede pensarse un poco, pues, lo que es la posición de Izquierda Unida.

Decir que a nosotros la Ley no nos gusta ni mucho ni poco, no nos gusta nada, porque es una Ley que se

enmarca dentro del espíritu general que se ha apoderado de la Junta en el último período, es decir, más autoritarismo, más presidencialismo y más opacidad. Y contrasta con un clamor que está empezando a surgir en muchas partes del mundo, que se llama "democracia participativa". Yo supongo que a muchos de ustedes les sonará que el movimiento "por otra globalización" está volviendo a poner sobre el tapete un concepto muy importante, que se llama "democracia participativa", y que viene a poner, a dejar a la intemperie lo que son..., a demostrar en qué se están convirtiendo nuestras democracias, las democracias representativas: se están convirtiendo en democracias mentirosas, en democracias virtuales, en democracias acartonadas, y este Proyecto de Ley es, en nuestra opinión, una demostración de que estamos, desgraciadamente, en esa ola, en la ola de vaciar el sentido realmente democrático, profundamente democrático, de los sistemas representativos.

Digo eso porque el presidencialismo, y el personalismo, y el vedettismo en política, y el liderismo tienen muy poco que ver con un sentido profundo de la palabra democracia. Democracia es la apropiación colectiva de los problemas de todos, la participación del común de las gentes, y lo que hace esta Ley es lo contrario, lo que hace esta Ley es privilegiar a una persona frente a un colectivo, frente a un grupo, hasta el extremo de que la Junta de Extremadura en esta Ley es la prolongación de una persona, el Gobierno es la prolongación de una persona, en lugar de ser una persona la expresión, el portavoz de un Gobierno, ocurre..., viene a ocurrir lo mismo.

Estamos ante una enorme concentración de poder, del que algunos ejemplos serían uno de los que mencionamos aquí: el hecho de que hasta ahora, por ejemplo, el portavoz de la Junta, si lo hubiera, que lo ha llegado a haber en alguna ocasión, lo nombraba la Junta de Extremadura y ahora lo nombra el Presidente de la Junta.

Otro ejemplo es que quien puede disolver esta Cámara y convocar elecciones anticipadas, aunque eso no es algo sólo propio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sino de otras también, esa decisión la toma el Presidente de la Junta de Extremadura.

Incluso el lenguaje, el lenguaje traiciona esa mentalidad, habla de que "la Junta de Extremadura tendrá que aplicar las directrices políticas del Presidente de la Junta, desarrollará las directrices políticas del Presidente de la Junta", hombre, más bien debería ser al revés, las directrices políticas debería fijarlas la Junta de Extremadura, ¿eh?, la orientación política, la dirección política, las prioridades del programa de Gobierno, y un señor, en todo caso, será el exponente, la expresión de esas directrices políticas.

En definitiva, una característica primera, el presidencialismo.

Una característica segunda, que es la opacidad, un poder cada vez más opaco y más incontrolable. Y eso, por ejemplo, ¿en qué se manifiesta? se manifiesta en que se flexibiliza el régimen de incompatibilidades. Hasta ahora no se podía ser al mismo tiempo alto cargo y concejal. Bien es verdad que sobre eso había distintas interpretaciones, pero la señora Trujillo, que es una buena profesional, lo que nos hace es venir a demostrar, en la práctica, que la Junta está situada en este momento en la ilegalidad, porque hay siete personas, siete altos cargos que en este momento compatibilizan su situación de alto cargo, de director general -me parece que en todos los casos- con la situación de concejal. Y algunos son en pueblos pequeños, pero otros no son en pueblos pequeños. Es el caso del señor Quintana, que es Director General de Financiación Agraria y es, al mismo tiempo, concejal de Don Benito. Ese señor de la lectura de la Ley que ustedes proponen, porque para eso la reforman, se deduce que en este momento está situado en la más clara y más evidente de las ilegalidades.

Bien es verdad que en el pasado fue una ilegalidad todavía más notoria, el caso de María Emilia Manzano o el caso de Diego Baena, que no sólo compatibilizaban su situación de altos cargos con su situación de ediles en ayuntamientos, sino que, además, cobraban y percibían retribuciones en ambos sitios. En cualquier caso, como digo, se flexibiliza el régimen de incompatibilidades.

Otro dato muy significativo es que se establece el "silencio desestimatorio", algo que a nosotros nos parece insólito. Sí, sí, hay todo un catálogo, un anexo, que además es obligado, como es evidente, y eso no es criticable, pero sí hay un anexo en el que a los ciudadanos, a partir de un tiempo determinado, tres meses, seis meses, si no se les contesta, se tienen que dar por puntos suspensivos. Y yo creo que debiera ser al contrario, es decir, debería ser el silencio positivo y no el silencio negativo, no el silencio desestimatorio. Es decir, por poner un ejemplo real, concreto de ese anexo: una asociación solicita que la inscriban en el Registro de Asociaciones. Pasan tres meses y la Junta no le contesta, pues si no le contesta, según esta Ley, tiene que darse por contestada en el sentido de que no tiene derecho a que la inscriban en el Registro de Asociaciones. A nosotros eso nos parece, como digo, algo insólito.

Otra prueba de esa mayor opacidad del poder son los convenios de cooperación. La ley a medida de nuestros despropósitos, señora Consejera, se trata de cuadrar las leyes a martillazos. Como ustedes han hecho un convenio de cooperación al margen de la Asamblea de Extremadura, ahora llegan aquí y hacen una propuesta de modificación de la ley, cuadrando, como digo, la ley a martillazos, pero también viene a demostrar implícitamente que usted es muy buena profesional pero, al

mismo tiempo, viene a demostrar implícitamente cómo la Junta de Extremadura se había situado, se ha situado al margen de la legalidad.

En cuarto lugar, el maltrato a la Asamblea, el maltrato a la Asamblea porque ya es precaria de por sí la información que se da a esta Cámara, y con esta propuesta de Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, pues todavía va a ser más escasa esa información.

Y, en último lugar, la falta de austeridad, la falta de austeridad que es lo que ha motivado una serie de enmiendas por parte de Izquierda Unida.

Por todas esas razones nosotros hemos presentado, no me acuerdo cuántas, pero 65-70 enmiendas, con la idea de modificar el texto en el sentido inverso al que a nosotros nos parece que va, que, como digo, es más presidencialismo, más opacidad y más autoritarismo.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

¿Fijación de posiciones o turno en contra?

SRA. MURILLO MURILLO:

FIJACIÓN de posiciones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

Sí.

SRA. MURILLO MURILLO:

El Grupo Parlamentario Socialista va a defender en un primer bloque, va a fijar la posición, mejor dicho, de las enmiendas de la 7 a la 80, en una primera intervención, y el resto a continuación.

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero como no han sido defendidas hasta la 80, tendrá que esperar a que se defiendan.

SRA. MURILLO MURILLO:

EFFECTIVAMENTE.

SR. PRESIDENTE:

DE acuerdo.

Pasamos a la enmienda número 22, del Grupo Popular.
Enmienda número 22 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Paso a defender las enmiendas número 22, 24, 26 y 27.

SR. PRESIDENTE:

CUENTA con seis minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

En efecto seguimos viendo las enmiendas a este Proyecto de Ley de Gobierno y Administración, que nosotros consideramos, lo decíamos en el debate de totalidad, deficiente técnicamente, reprochable políticamente. Y consideramos, a través de la enmienda 22, a través de la enmienda 24 también, de la 26 y de la 27, una mejor ordenación de distintos artículos referidos a los asuntos de cese, de sustitución del Presidente de la Junta. Y en ese sentido planteamos algunas cuestiones que no vienen referidas en el actual artículo 15 del Proyecto de Ley. Y consideramos en el resto de las enmiendas que, como consecuencia de las distintas variaciones que se van haciendo al Proyecto de Ley se proponen una serie de cambios también numéricos y de coordinación numérica en el Proyecto de Ley.

Nosotros, Señorías, seguimos insistiendo. En este Proyecto de Ley se plantea claramente una asunción de competencias, de mayores competencias, de mayor poder político y administrativo para el propio Presidente de la Junta, en detrimento del propio Consejo de Gobierno, en detrimento del conjunto de la Administración autonómica y también en detrimento y en menoscabo del control parlamentario de la Asamblea de Extremadura, por parte de la Asamblea de Extremadura, hacia la tarea y la labor del Gobierno regional. Y consideramos que no puede aprovecharse esta Ley, este Proyecto de Ley de Gobierno y Administración para reformar a peor la Ley del 84, porque si bien se incluyen y complementan cuestiones que no estaban previstas en aquella ley del año 84, que eso no nos parece mal, porque evidentemente, después de casi 20 años es evidente que se pueden ir incluyendo cuestiones que no se pensaron en el año 84, y es eviden-

te también que la Ley de Procedimiento Común, las distintas reformas del procedimiento administrativo que se han realizado también en los últimos años se han incorporado en el Proyecto de Ley, eso no nos parece mal. Pero en cuanto a las cuestiones políticas que aquí estamos debatiendo es una ley y es una reforma de la ley a peor desde 1984 hasta esta ley del año 2002. Y por eso nosotros insistimos en que no tiene sentido imponer ante la Cámara, imponer en esta Asamblea un Proyecto de Ley sin diálogo alguno, sin consenso alguno, cuando estamos a un año de unas elecciones autonómicas donde puede ser posible un cambio de Gobierno y una alternancia. Y ante esa posibilidad de la alternancia debiera plantearse, debiera haberse planteado un diálogo entre las fuerzas políticas parlamentarias para ver cómo enfocar estos criterios generales sobre el Gobierno y la Administración autonómica, puesto que no estamos hablando de la acción diaria del Gobierno, no estamos hablando de programas políticos, estamos hablando de la estructuración de una institución autonómica fundamental consagrada en la Constitución y consagrada en nuestro Estatuto de Autonomía. Y por eso, porque hay que combinar lo que es la consagración constitucional y la del estatuto con las cuestiones también de control y de regulación en el propio reglamento de la Asamblea de Extremadura en cuanto a las relaciones entre Junta y Asamblea, etcétera, es por lo que esto se ha debido analizar, se ha debido dialogar y se ha debido intentar, por lo menos, cauces de consenso. Y eso no lo ha pretendido el Partido Socialista y no lo ha pretendido la Junta de Extremadura y bien, Señorías, que lo lamentamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 23 del Grupo Mixto.
Diputados de Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

“A la soledad me vine por ver si encontraba el río del olvido; en la soledad no había más que soledad sin río”. Lo digo por los soliloquios estos nuestros, tan frecuentes en este Parlamento; no sé si está muy extendido esto. Seguiremos con el soliloquio.

A ver. Voy a defender la 25, la 47, la 25, la 39, la 47, la 23, la 32, la 36, la 69, la 70, la 71 y la 75.

SR. PRESIDENTE:

TIENE diez minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

NO los consumiré.

A ver, decía que una de las características de esta Ley es que hay una concentración, una acumulación, primitiva de poder, en vez de capital, de poder; más poder de la Junta para el Presidente y más poder de la Asamblea...

Quiero decir: poderes que estaban en la Junta se trasladan al Presidente, y poderes que estaban en la Asamblea se trasladan a la Junta. Hay una acumulación, una jibarización del poder, una concentración del poder, aparte de un preocupante culto a la personalidad, porque aquí se da un creciente y preocupante culto a la personalidad, que yo llamo la atención a todas sus Señorías sobre este asunto.

A ver. Las dos primeras enmiendas que defiendo tienen que ver con la Asamblea, con esto que estaba diciendo. A nosotros nos parece muy preocupante que aquí, esta Asamblea, los Diputados de esta Cámara pidan información y, como el que tiene un tío en Granada..., aquí eso pasa. Hay iniciativas que nosotros hemos presentado pidiendo información sobre aspectos poco pecaminosos y tardan un año y medio o dos años en contestarnos preguntas del artículo 7, peticiones de información del artículo 7: un año y medio y dos años, que la cosa tiene tela. Las últimas que no..., no sólo que tardan mucho tiempo, sino que además muchas de ellas son contestaciones crípticas, propias para llevarse las o al cuartelillo de la Guardia Civil o a un interpretador de textos hebraicos o algo por el estilo, porque, la verdad, son unas respuestas bastante insólitas. Y eso nos ocurre a nosotros, a nosotros y supongo que al resto de la oposición también. Por tanto, nosotros planteamos más petición, planteamos que haya más garantías de respuesta y de información a la Asamblea.

Otra cuestión es que se garantice la comparecencia en la Asamblea del Gobierno cuando haya cambios en el Ejecutivo.

Otra cuestión, otras enmiendas que defiendo aquí, son cosas preocupantes que he dicho; a veces lo único que hemos hecho es copiar la Ley que hay en vigor, porque nos parece, como digo, que es un retroceso respecto a la ley en vigor.

Cosas curiosas, por ejemplo: imaginemos que el Presidente de la Junta, éste u otro, se vuelve loco -no estoy diciendo nada raro-; imaginemos que Aguirre o la cólera de Dios se vuelve locos. Hasta ahora ¿qué se hacía?

Hasta ahora se hacía que si se volvía loco, o las cuatro quintas partes del Consejo de Gobierno consideraban que se volvía loco, le decían a la Asamblea de Extremadura "oiga usted, este Presidente de la Junta que tenemos es un demente, tenemos que cambiarlo y poner otro". ¿Ahora qué es lo que se va a hacer, a partir de ahora, con la nueva redacción? Tiene que ser por unanimidad, no el 80%, no les basta con que el 80% de los consejeros digan "este hombre nos lleva a la ruina, a la catástrofe". No, no, ahora tiene que ser por unanimidad el Consejo de Gobierno el que apruebe que está incapacitado.

Otra perla: ya no se vota. Hasta ahora en la Junta de Extremadura, en el Consejo de Gobierno, si había que votar se votaba por mayoría, y el Presidente de la Junta tenía la potestad de decir, de inclinar, si había empate. ¿Ahora qué es lo que ocurre? Ocurre aquello del viejo dicho de "el Presidente siempre lleva razón, artículo primero. Artículo segundo: en el caso de que no lleve razón se aplicará el artículo primero". Pues eso es lo que ocurre. ¿Qué ocurre aquí? Que ya no se vota. Se ha eliminado la posibilidad de votar en el Consejo de Gobierno. Hombre, yo entiendo que en un gobierno es lógico que la inmensa mayoría de las cuestiones se acuerden de manera consensuada. Evidente. Ahora, supongo que habrá momentos, habrá momentos, y no quiero hablar de ninguno reciente, en los que haya que votar. ¿Qué tiene de malo votar? Pues, supongo que en el Consejo de Gobierno deberá estar prevista esa posibilidad de votación. Y sin embargo, se elimina la posibilidad de votación. Porque el gran prócer es el gran prócer, y, hombre, cómo, cómo se va a votar, si para eso ya reside toda la iluminación, ¿eh?, toda la capacidad de sabiduría colectiva en una sola persona.

Bueno. Lo mismo de la enmienda número 39: más poder para la Junta y menos poder para la Asamblea, como estaba diciendo hace un momento. Bueno, la Junta en funciones, por ejemplo... Pues, la Junta en funciones, la Junta en funciones se atribuye una serie de responsabilidades que a nosotros nos parece que no tiene que tenerlas; por ejemplo, relativo a los recursos de inconstitucionalidad. (*murmullos*)

En otra enmienda volvemos a insistir en el tema de la información a la Asamblea, que, como digo, se está ninguneando en muchos momentos.

En otra enmienda venimos a insistir en algo que venimos sufriendo: sufrimos el "persona en quien delegue". Hay auténticos adictos a esto del "persona en quien delegue". El Consejero de Agricultura es una persona que, en fin, es el gran desaparecido, no lo digo porque entre ahora la Presidenta de la Comisión de Agricultura, pero está completamente *missing*. O sea, es un señor que, yo no sé a qué se estará dedicando, no pongo en duda que

sean cuestiones de gran importancia para el futuro de Extremadura, pero, desde luego, por la Comisión de la Asamblea no aparece este buen señor. Y podríamos, seguramente, poner otros ejemplos. El "persona en quien delegue" yo creo que no se tiene que hacer el abuso que se está haciendo. Y por tanto, nosotros ponemos aquí una cierta garantía.

Y, por último, la disolución de la Asamblea, que ya lo he dicho. Es decir, pues, el disolvente y disoluto vuelve a ser el mismo de siempre, en exclusiva.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la número 28, del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular paso a defender las siguientes enmiendas: la número 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

Señorías...

SR. PRESIDENTE:

TIENE diez minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, les propongo que nos traslademos a otro día. Y es a cuando se desarrolló el debate del estado de la Región en esta Cámara, cuando miles de extremeños contemplaban el debate del estado de la Región. En ese debate destacaron dos cosas: la buena intervención del Presidente del Partido Popular y, dos, el Presidente de la Junta que quería que le escucharan por la tele decir todas las cosas y todas las promesas y todos los anuncios.

Si hoy estuvieran las cámaras retransmitiendo en directo a los extremeños esta sesión, para hablar y para que se escuchara el Grupo Socialista estaría agotando todos los minutos de sus intervenciones. Como no se está transmitiendo en directo al Grupo Socialista le importa un comino el debate en esta Cámara, el debate de ésta o de

cualquier Ley. Y eso, insisto, es una falta de respeto a la Asamblea de Extremadura por parte del Grupo que sostiene al Gobierno y es una falta de respeto, además, que se traduce y que se ve en la lectura del Proyecto de Ley de Gobierno y Administración. Ustedes, como Grupo Parlamentario, que no quieran debatir con la oposición el Proyecto de Ley del Gobierno es una tomadura de pelo a esta Cámara y al propio Proyecto de Ley que tratan de imponernos. Y ése es el problema. El problema es que, bien decía el señor Cañada, que estamos aquí ante unos monólogos, señor Cañada, porque ellos no quieren debate; ellos saldrán aquí al final a descalificar sus enmiendas y las nuestras, a decir, a meter todo en un batiburrillo, a decir que no proponemos nada, que no hay ninguna alternativa y que no planteamos absolutamente nada serio. Y nos dirán que el Proyecto de Ley era imprescindible, era necesario, como ya se dijo por parte de la Consejera y por parte de los portavoces que ha tenido el Grupo Socialista en el debate de totalidad, y que, por tanto, no hay ningún problema y ustedes, además, no tienen ninguna alternativa respecto del Gobierno y respecto de la Administración. Y nosotros ya no les podremos contestar, ya no podremos contestar a ninguno de los argumentos que ellos podrían decir en este debate, porque no quieren debate y porque están sustrayendo, y eso, si lo estuvieran viendo, repito, los extremeños, como vieron el debate del estado de la Región, se les tendría que caer la cara de vergüenza a los socialistas, porque los extremeños verían que en un debate de un Proyecto de Ley ustedes no quieren ni hablar, simplemente descalificar al final del conjunto, de la presentación del conjunto de las enmiendas.

Y, señor Presidente, decía una serie de enmiendas, de la 28 a la 38. Planteamos la definición de la Junta de Extremadura, y seguimos insistiendo: la Junta de Extremadura no es un órgano, es una institución. Y cuando se dice, Señorías, que la Junta de Extremadura cesa..., por ejemplo. La Junta de Extremadura no cesa, cesará el Consejo de Gobierno, cesará el gobierno político de turno, pero la Junta de Extremadura como institución no puede cesar, no debe cesar, es algo consagrado en la Constitución. Y por eso consideramos que hay que distinguir la Junta de Extremadura reunida en Consejo de Gobierno, en la línea de lo que se plantea, como digo, en las diversas enmiendas que planteamos, del Gobierno de la Junta en funciones, de las atribuciones de la Junta de Extremadura como Consejo de Gobierno, etcétera, etcétera... y, naturalmente, el conjunto de las enmiendas también de coordinación numérica que planteamos. Igual en estas enmiendas insistimos en la necesidad de que cuando se dé cuenta a la Asamblea de nombramientos por parte del Presidente, debe darse cuenta inmediata a la Asamblea de Extremadura, y no cuando lo estime oportuno el de turno, sino con carácter objetivo, dando cuenta inmediata a la Cámara autonómica para el control correspondiente.

Como decimos, son competencias no de la Junta de Extremadura, del Consejo de Gobierno, las que se plantean en el artículo 22, que planteamos, de las atribuciones del Consejo de Gobierno, no de la Junta de Extremadura, en coordinación con el conjunto de las enmiendas que planteamos.

Y, Señorías, igualmente nosotros planteamos que debe votarse en el Consejo de Gobierno, como bien decía el señor Cañada, cuando haya que votar, cuando sea imprescindible y cuando sea necesario que se dirima por votación un asunto aunque, como es normal, es evidente, y nosotros lo compartimos, que en algunos casos, pues debe ser, en la mayoría de los casos debe ser por el consenso correspondiente. Pero el suprimir lo que era una previsión de la Ley del 84, dando un paso más antidemocrático, no nos parece razonable y no nos parece del respeto, como digo, ni al propio Consejo de Gobierno. Y por eso, compartimos el criterio dicho por el portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que se está reduciendo, no ya a la Asamblea, como dijimos en el debate de totalidad, sino también al propio Gobierno, al propio Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, y eso sencillamente nos parece lamentable. Seguimos insistiendo, si esto lo vieran los extremeños, los propios votantes del Partido Socialista se avergonzarían, se estarían avergonzando diciendo "¿y cómo es que el Partido Socialista sólo trata de imponer la Ley, pero no quiere debatir con el resto de los representantes del pueblo extremeño?"

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

Enmienda número 40 del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

"TAN hecho estoy a perder que cuando gano me enfado", dice un cante flamenco. Tan hechos estamos a que no nos contesten aquí, que yo hasta me enfadaría si me contestaran antes del turno.

A ver. Voy a defender ahora las enmiendas 40, 41, 42, 44, 57, 58, 61, 65, 67 y 77.

SR. PRESIDENTE:

DIEZ minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

LA primera de ellas vuelve a insistir..., está hablando de las competencias, de las atribuciones de la Junta, y vuelve a insistir en que una atribución de la Junta es poder vetar las proposiciones de Ley. Yo sé que no es la única Comunidad donde se da eso, pero aquí se está haciendo un abuso enorme de esa potestad de veto. Por ejemplo, ahora estamos todos muy contentos con que va a haber una Ley de Protección de Animales, cosa que a mí me parece muy bien, yo espero que sea una Ley de Protección de Animales en el sentido más amplio de la palabra. Pero yo lo que aquí me pregunto es por qué cuando nosotros hemos presentado una Proposición de Ley de Protección de Animales, por dos veces consecutivas, hemos sido vetados, se ha vetado la..., siquiera la posibilidad de debate en esta Cámara. Es decir, no que haya sido derrotado con 34 votos frente a equis votos, sino que ni siquiera se ha dado la posibilidad, porque se ha vetado. A mí eso es lo que me parece, me parece un contrasentido democrático, porque si ustedes hablan ahora de la necesidad de la conveniencia de esa Ley, pues deberán reconocer también el derecho de propuesta a los demás sobre ese Proyecto de Ley. Sobre todo cuando no estamos hablando..., porque esto, esta posibilidad de veto, cuando los primeros legisladores la inventaron, supongo yo que allá por la Revolución Francesa, la inventarían con una finalidad muy concreta, con la finalidad, hombre, de que no hubiera un descuadre presupuestario allí enorme. Pero, hombre, aplicarlo el derecho de veto a una Proposición de Ley de Protección de Animales o a una Proposición de Ley del Defensor del Pueblo o a una Proposición de Ley de la Renta Básica, como se ha hecho, pues, me parece, como digo, un abuso que se vuelve a consagrar en esta Ley.

Lo mismo con los convenios de cooperación, ni siquiera nos lo comunican; se lo vamos a tener que pedir otra vez por escrito, que nos comuniquen los convenios de cooperación de la Junta con el Estado, con los ayuntamientos, porque ni siquiera en este momento se comunican a los grupos parlamentarios. Lo mismo con los representantes de las comunidades autónomas en empresas públicas, ni siquiera nos lo comunican, no sabemos cuáles son los representantes de la Junta en las empresas públicas; ni siquiera nos lo comunican ustedes oficialmente, formalmente, que tienen la obligación de hacerlo.

Lo mismo podemos hacer..., decir con las mociones y Proposiciones no de Ley. Dos ejemplos: aquí se ha aprobado, por dos veces ya para vergüenza de esta Cámara, indemnizaciones a los ex-presos políticos en Extremadura; no se ha tomado ninguna medida para cumplirla. Y vamos a tener que presentar por tercera vez la misma Proposición no de Ley reclamando indemnizaciones a los ex-presos políticos, si es que queda alguno para cuando se apruebe, porque, claro, estamos hablando de gente que tiene 85, 86, 88 años.

Y eso por no hablar, por ejemplo, de un acuerdo a que se llegó aquí de otra Proposición no de Ley de realizar un estudio sobre la telefonía móvil, que tampoco ha merecido ninguna actuación del Gobierno.

Otra enmienda que defendemos aquí es la que tiene que ver, la leo porque creo que tiene su enjundia, está copiada, ¿eh?; ésta está copiada, igual que otra del País Vasco, del País Vasco y de Aragón, de las leyes de Gobierno de estas comunidades autónomas. Y dice lo siguiente -yo creo que es muy interesante que se trasladara aquí a Extremadura- : "En los supuestos en los que el Presidente o algún Consejero pueda tener interés directo o indirecto o se produzcan casos de parentesco, amistad o enemistad manifiesta con alguna de las personas o titulares de órganos, deberá abstenerse de participar en la emisión del dictamen y en su votación". Bueno, pues, eso está en el País Vasco, nosotros queremos que se haga aquí. Los íntimos, por lo menos cuando tenemos que tomar decisiones sobre los íntimos, que no esté presente el íntimo, que yo creo que no es mucho pedir.

Otra que pone aquí, que no sé si se está cumpliendo, otra enmienda que hemos presentado, es que si un alto cargo, un miembro del Gobierno, cobra una retribución por toda su actividad, cualquier otra retribución que tenga en el ejercicio de su cargo sea destinada al tesoro público. Caso concreto, no sé si ocurrirá en este momento: comisiones mixtas de transferencias. Yo espero que no esté cobrando las dietas ningún Consejero ni ningún alto cargo que va a las reuniones a Madrid, porque van por docenas, por docenas y, bueno, por docenas no, pero una docena, sí, ¿eh?, que cuesta una pasta. Quiero decir, yo espero que no cobren dinero, pero si les atribuyen dinero, que automáticamente esos fondos pasen al tesoro público de la Comunidad Autónoma, porque a esos señores se les está pagando..., espero que no sea así. No se les está pagando, yo me alegro que sea así, me alegro, porque siempre la tentación es mucha y el hombre es, ya se sabe que es débil. Lo digo porque ha habido casos en los que sí ha ocurrido en el pasado. En el pasado sí ha ocurrido, no sólo con la Comisión Mixta de Transferencias, con dietas, con dietas aquí, altos cargos. Y, por tanto, lo que yo digo es..., bueno, otra enmienda que se plantea en esos términos.

Otra enmienda que se plantea es para que el personal de confianza cese automáticamente al producirse el cese del Consejero que lo hubiera designado. Yo estoy en contra de las leyes de perpetuación de las castas burocráticas, ¿eh?, sobre todo de las altas castas burocráticas y, por tanto, me parece que todas las medidas que se tomen son buenas.

Otra enmienda es para que se limite el número de asesores a cinco. No es ninguna barbaridad. En este momento

hay 26 personas que se dedican a asesorar, o eso dicen, a la Junta de Extremadura, aunque algunos no sabemos, sabemos lo que cobran por la asesoría, medio millón de pesetas, pero no sabemos porque son asesorías evanescentes. Yo ya he puesto algún caso concreto que ustedes todos tienen en la cabeza, que no sabemos qué asesoría es la que hacen Francisco García Ramos o el cesado Santiago Cuadrado, pues en fin, asesoría y qué trabajos a nivel regional, grandes viajeros y perseguidores de consejeros.

Otra enmienda es para que los miembros del Gobierno no puedan aceptar ningún regalo, en consideración al cargo, dirigido a él, su esposa o sus familiares hasta el segundo grado. Esto está copiado del País Vasco también, no crean que es que somos nosotros los puros, los cátaros aquí que vienen a..., ¿eh? No, no, esto está copiado de la Comunidad Autónoma del País Vasco; si se hace allí, si se ha puesto allí, supongo que se podrá hacer aquí.

Otra cosa copiada también de otra Ley de Gobierno es la que tiene que ver con la responsabilidad exigible al Vicepresidente y con la posibilidad de censurar a los consejeros, que nosotros lo hemos incluido también aquí porque nos parece que es perfectamente trasladable; incluso la reprobación que, como sabe bien la Consejera, está incluido en alguna Ley concreta de una de las comunidades autónomas que he mencionado, la posibilidad de censurar o reprobar a los consejeros.

Y en fin, ésas son las cosas que proponemos en este Grupo de enmiendas.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

Comenzaremos por las preguntas al Gobierno regional, como es habitual.

[Receso]

SR. PRESIDENTE:

REANUDAMOS la sesión.

Como estaba previsto, y es habitual, corresponde sustanciar el sexto punto del orden del día, compuesto por tres preguntas al Gobierno regional, sobre temas de la actualidad extremeña.

El debate se ordenará por esta Presidencia, conforme a lo previsto en el artículo 154.3 del Reglamento, de tal manera que la pregunta será formulada escuetamente por el Diputado, pudiendo contestar la Junta de Extremadura. A continuación, intervendrá, de nuevo, el Diputado, cerrando el debate la Junta de Extremadura.

La primera pregunta..., Señorías, silencio, por favor, la primera pregunta es la formulada al Gobierno regional, presentada por don Manuel Jesús Morán Rosado.

Señor Diputado, tiene la palabra para formular la pregunta. Sabe su Señoría que, en cinco minutos, han de sustanciarse los trámites de la misma.

Muchas gracias.

[Preguntas al Gobierno Regional sobre temas de la actualidad extremeña. Primera pregunta (R.E. nº 16.413) de don Manuel Jesús Morán Rosado.]

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Qué razones han motivado el cese de don Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez, como Jefe de Gabinete del Vicepresidente de la Junta de Extremadura?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, para contestar.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑOR Morán, no hay razones, hay una única razón.

Cuando yo constato que la persona que es Jefe de mi Gabinete, resulta que está dedicando parte del tiempo que tiene que dedicar a la Administración autonómica, la está dedicando..., lo está dedicando el tiempo a trabajar en favor de su pueblo, pues yo entiendo que no está cumpliendo con lo que tiene que cumplir y por eso se produce su cese.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, para réplica.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Y espero, señor Rodríguez Ibarra hablar a gusto de su oído, en cuanto al tono, pero pretendo hacerlo y pretenderé hacerlo con absoluta claridad para que se me entienda.

Señorías, en efecto, el 1 de octubre de 1999 se nombró, por orden de esa fecha, como Jefe de Gabinete al señor Cuadrado Rodríguez.

Se supone, señor Sánchez Polo, que en dos años y medio usted no se da cuenta de que quien nombra como Jefe de Gabinete de la Vicepresidencia del Gobierno extremeño se está dedicando a preocuparse de su pueblo -dice usted esta tarde- y no a ejercer la Jefatura de Gabinete que usted ha nombrado hace ya dos años y medio. O sea, que dos años y medio sobre el Jefe de Gabinete de usted, no el último asesor de la Junta de Extremadura, sino su Jefe de Gabinete.

La primera pregunta que no se hace un Diputado, se hace cualquier ciudadano extremeño, es cómo se nombra a un alcalde como Jefe de Gabinete o, mejor, por qué se nombre como Jefe de Gabinete de la Vicepresidencia de la Junta de Extremadura al alcalde de una población que dista de la capital autonómica casi cien kilómetros o noventa kilómetros.

A nuestro juicio, Señorías, ser Vicepresidente del Gobierno extremeño no es ninguna tontería, sin duda alguna, es un cargo y una responsabilidad sumamente importante y que exige no sólo una gran dedicación, sino sumo cuidado tanto en la gestión como en la designación del equipo de colaboradores. Lo que ocurre es que aquí no hablamos de un colaborador cualquiera, hablamos del Jefe de Gabinete del Vicepresidente.

Yo..., no sabemos qué entienden ustedes como Jefe de Gabinete, se supone que es el que dirige la actividad ordinaria y extraordinaria de la Vicepresidencia y del Gabinete de la Vicepresidencia, para eso es el Jefe de Gabinete. ¿O era un simple asesor coyuntural y circunstancial, señor Sánchez Polo? Evidentemente no, de acuerdo con su cargo y con su nombre.

Ustedes nombran asesores que son portavoces municipales en la oposición o responsables de su Partido en tal o cual lugar. Algunos asesores todavía...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO Presidente.

No sabemos todavía cuál es su función, pero lo de Jefe de Gabinete es, naturalmente, una cuestión de tiempo completo, como lo es del Vicepresidente.

Y la pregunta señor, señor Vicepresidente, ¿han coincidido dietas del Ayuntamiento con algún viaje acompañando al Vicepresidente? Hay dietas presentadas como Jefe de Gabinete cuando...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, le ruego vaya a la cuestión.

SR. MORÁN ROSADO:

Sí, sí, voy.

SR. PRESIDENTE:

ESA no era la pregunta que usted ha presentado.

SR. MORÁN ROSADO:

VOY, voy a la cuestión señor, señor Presidente.

¿Han tenido conocimiento de estos hechos, antes de su publicación en los medios de comunicación? Porque usted lo cesa cuando sale en los medios de comunicación.

¿Han podido corroborar cada uno de los Consejeros la presencia del Alcalde de Barcarrota en tantos actos culturales...?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, ha consumido su tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

TERMINO Presidente ya. Y digo, señor Presidente, señor Vicepresidente: ¿Por qué se nombra como Jefe de Gabinete a un Alcalde? ¿Qué entienden ustedes como la labor de un Jefe de Gabinete? Con sus otras responsabilidades como alcalde y con los viajes realizados, ¿han podido ejercer durante estos dos años y medio como Jefe de Gabinete?, ¿han investigado si existen coinciden-

cias entre dietas municipales con algunas dietas como Jefe de Gabinete?

Y, finalmente, y ésta es la pregunta que termina, señor Presidente: ¿Siguen considerando que no tienen que aportar información sobre las dietas de la Junta de Extremadura ante esta Asamblea, después de estos acontecimientos? Porque probablemente, ahí habría...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, esto...

SR. MORÁN ROSADO:

YA, Presidente, ya.

SR. PRESIDENTE:

TIENE que terminar, le retiro la palabra si no.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura y señor Vicepresidente, la opinión pública, después del escándalo, exige respuestas y explicaciones, y el Grupo Popular las requiere aquí.

De las respuestas a estas preguntas depende la credibilidad de sus actuaciones y depende que quepa pensarse si con las dietas de la Junta pueda estar pasando algo parecido. Y es que, Señorías, no estamos hablando de dietas de un alcalde, estamos hablando de la posible gestión irregular en el seno de un Gobierno, nada más y nada menos que en el Gabinete, en la Jefatura del Gabinete, si no del Presidente, del Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

Y de eso tienen que dar explicaciones, naturalmente, ante el pueblo extremeño.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, para cerrar el debate.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

El Diputado, que antes era Alcalde-Diputado, Alcalde-Diputado, me pregunta que por qué he nombrado a un Alcalde Jefe de Gabinete.

Mire, en primer lugar, señor Morán, usted ha hecho una pregunta por escrito y otra pregunta en la tribuna. Y a esa pregunta en la tribuna, que ustedes la han hecho por otro artículo del Reglamento, y que se le va a contestar porque no tenemos nada que ocultar, pues, ya se lo digo.

Mire, en tres años, doce dietas, como Jefe de Gabinete. Pero ustedes, señor Morán, tienen un doble rasero, un doble rasero. Ustedes con los suyos son tolerantes, comprensivos, son lasos. Hay un pelotazo, varios pelotazos urbanísticos de personas responsables de su Partido y ustedes no son capaces de negarlo, a lo más que llegan es a que, en lugar de ser una pelota de baloncesto, es una pelota de balonmano. Es decir, no son 6.000 millones, son 3.000 millones, no son 1.100 viviendas, son 700 viviendas ó 680.

Pero, señor León, sí, ustedes tienen un doble rasero. Ustedes, cuando se trata de los suyos, lo comprenden todo, lo comprenden todo. Sí, lo comprenden todo. Cuando se trata de los suyos, pues, el señor Ramallo, pues, no ha hecho nada... Como decía hace unos días Rosa Regás, Premio Planeta, decía. "La corrupción que hubo en tiempos del PSOE era calderilla, corrupción ahora". Corrupción ahora señores, sí, corrupción ahora, corrupción ahora, sí, corrupción ahora, señor León, corrupción ahora.

¿A usted no le suena de nada el caso Juan Guerra? Qué grave era, ¿eh?, porque utilizaba un despacho que no le correspondía. Y yo, el otro día, he leído una entrevista en la que resulta que doña Ana Botella no tiene Gabinete porque tiene a su disposición todo el Gabinete Ministerial, Señorías, todo el Gabinete Ministerial (*aplausos*), todo el Gabinete Ministerial.

Sí, sí, y esa señora, esa señora es una ciudadana que, en la Constitución, o en cualquier norma de este país no tiene derecho a nada, y va a Méjico, va a Méjico como representante de España y el Embajador le da el tratamiento de una persona que, supuestamente, tiene un estatus que no...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente, ha consumido su tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí, voy a terminar, Señoría.

Mire, nosotros tratamos de ser coherentes y les exigimos a los nuestros, a los nuestros, lo mismo que les exigimos a todos los demás ciudadanos. El Jefe de Gabinete, señor

Morán, es un puesto de confianza y cuando alguien pierde la confianza, se le cesa.

Ustedes no cesan a nadie, ustedes tienen Ministros presuntos delincuentes, presuntos delincuentes, sí señora, sí señora, sí, imputados en juicios.

Miren, ustedes, cuando nosotros gobernábamos, decían: "Basta que se declare una posible corrupción para cesar" Y el señor Albero, que era Ministro de Agricultura, cesó por un presunto delito fiscal, que creo que eran algo así como 16 millones. Y ustedes tienen imputados en miles de millones y en todo tipo de delitos: delitos fiscales, delitos de evasión de capitales, delitos de..., sí, delitos electorales, electorales, como el señor Matas, delitos electorales.

Por tanto, ustedes tienen un doble rasero y no les importa mentir. Pero hombre, si lo han demostrado.

Mire, para terminar, un doble rasero. La otra noche, yo oí una entrevista a un ciclista que se llama Llanera y decía que, de pronto, se le declaró un *dopping* y lo abandonaron, literalmente; un apestado, dopado, apestado lo dejaron solo en un hotel. Qué casualidad, un mes después, se descubrió que era inocente.

Bueno, pues, yo, el otro día, he oído una entrevista, he oído dos entrevistas a un Secretario de Estado,

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Vicepresidente:

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí, sí, dos entrevistas.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR, perdón, señor Presidente, le ruego que acabe.

SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

EN la entrevista había un esquiador que era Juanito. En la primera entrevista era Juanito y en la segunda entrevista era Johan, Johan, alemán. Ustedes tienen un doble rasero y no pueden darnos ninguna lección de ética.

Pero a ustedes, aquí, ¿qué les va a venir bien, señor León, por favor, hombre, por favor?

Bien, doble rasero. Nosotros hemos hecho..., yo he hecho lo que debía con quien era mi Jefe de Gabinete y

ustedes hagan lo mismo con todos los aficionados al pelotazo que tienen en su Partido.

Muchas gracias. *(aplausos)*.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA qué desea la palabra el señor León?

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, yo no sé si usted ha seguido el debate, pero creo que el señor Vicepresidente me ha aludido en tres ocasiones distintas. *(murmullos)*.

SR. PRESIDENTE:

NO, ésta..., he seguido el debate y no he notado absolutamente ninguna alusión. No le concedo la palabra. *(murmullos)*

La segunda pregunta es la formulada por don Manuel Rodríguez Cancho. Tiene la palabra su Señoría.

Don José Vázquez, le aviso que no deberá interrumpir la sesión y hacer ese alboroto de la forma abdicada.

Señor Rodríguez Cancho, tiene la palabra.

[Segunda pregunta (R.E. nº 16.414) de don Manuel Rodríguez Cancho.]

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Presidente, es que tendrá usted que reconocer que cualquiera de las personas que estamos aquí, Diputados, Señorías, que tenga un mínimo de sensatez, tendrá que formularse también en alto esa misma pregunta. Porque yo no sé si en esta respuesta que se me vaya a dar a mí se va a hablar de la señora Carmen Romero y su "Bodeguilla", de FILESA, MALESA, *Time Sport*, del señor Luis Roldán, del "Convoluta" de Guido Brunner con el AVE, de la Expo del 92, y como no tengo excesivo tiempo, pues no quiero alargarme en toda una ristra de acontecimientos vividos por España vergonzosamente, a lo largo de más de una década pasada. *(aplausos)*

Pero, si me permiten, voy a formular la pregunta, que es muy sencilla y va dirigida al señor Presidente de la Junta

de Extremadura: mire, señor Presidente, usted, como Presidente de esta Comunidad Autónoma, de todos los extremeños, como responsable máximo del Gobierno autonómico y como Secretario General, que está aquí porque le sustenta una mayoría de Diputados en esta Cámara, este Diputado y este Grupo Popular al que ahora representa le gustaría saber si usted apoya esa moción presentada por una compañera suya valenciana, eurodiputada, la señora Sornosa, con relación al Plan Hidrológico Nacional, aprobado por el Senado español el 20 de junio de 2001, independientemente de que por las noticias que tenemos de Estrasburgo y el resultado de la votación de esta mañana, trece compañeros suyos socialistas catalanes hayan desoído las directrices de su propio partido, quizás sea un problema de asimetría o de interpretación de Antiguo y Nuevo Testamento, cosa muy habitual; pero, en cualquier caso, nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto, al margen de esa especie de fragmentación que se ha producido con la enmienda referida en diferentes partes, en diferentes tercios, e incluso si tuviera usted que pronunciarse de algún tercio, pues nos gustaría saber si es por el familiar o por cualquiera de ellos y aclararnos ante los extremeños cuál es, en definitiva, el apoyo de esta Comunidad Autónoma que usted, pues, como máximo responsable de la misma, ostenta, respecto a la financiación a través de fondos estructurales europeos del Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta de Extremadura, para contestar.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Sí. Gracias, señor Presidente.

No, no tenga usted miedo, señor Diputado, yo no voy a hablar de todas esas cosas que usted ha dicho al principio, ni siquiera voy a hablar de la persecución del Presidente del Gobierno contra Felipe González, ni siquiera voy a hablar de eso *(aplausos)*, porque comprendo..., porque comprendo que ése no es un tema político, ése es un tema de psiquiatra y, por lo tanto, como no estamos en la consulta del psiquiatra, no voy a hablar de ese asunto.

Señor Rodríguez Cancho, yo no sé si le voy a dar una alegría o una tristeza, no lo sé, porque esta mañana, en el Parlamento Europeo, el Grupo Socialista del Parlamento Europeo no ha votado en contra de que se financien las obras contempladas en el anexo del Plan Hidrológico Nacional. Y como no ha votado en contra..., por cierto, catalanes no hay trece eurodiputados, ya nos gustaría, ya

nos gustaría que hubiera trece eurodiputados catalanes, ¿eh?, socialistas catalanes, no los hay, solamente hay tres, ¿eh?, pero esta mañana el Grupo Socialista no ha votado en contra de los anexos.

Por eso digo que no sé si le doy una alegría o una tristeza, porque yo creo que lo que él querría es que hubiéramos votado en contra, y así nos quedaríamos, a lo mejor, sin Plan Hidrológico Nacional, pero ellos podrían utilizar políticamente la no realización de las obras.

Así que, señor Rodríguez Cancho, mire, se ha votado a favor de los anexos. ¿Por qué a favor de los anexos y en contra...? y habla usted de tercio, y de tercio familiar, dice usted. Usted sabrá, que ha pasado por todo el espectro político, aquí no ha llegado, porque no hemos querido, pero usted ha pasado por todos los espectros, así que no me hable a mí de tercio ni de nada, ¿eh?

Pero le voy a explicar por qué se divide la enmienda, que por cierto no solamente ha presentado el PSOE, ha presentado Los Verdes, ha presentado Izquierda Unida, y me extraña que ustedes no digan nada, nada, nada, nada, porque ahí hay un pacto de no agresión, ¿verdad? Que sí han votado esta mañana en contra de los anexos. ¿Por qué se ha dividido? Se ha dividido porque mi partido en el Parlamento español hizo un Plan Hidrológico alternativo al Plan Hidrológico del Gobierno, alternativo, y presentó su Plan y votó el suyo, y votó en contra del del Gobierno, pero los anexos, las obras que se contemplaban para ese Plan Hidrológico Nacional, fueron votados a favor. Así que lo que se ha hecho esta mañana en el Parlamento Europeo ha sido que el Grupo Socialista ha votado en contra del Plan Hidrológico Nacional, que por cierto ha salido aprobada la votación en contra. ¿Por qué? Porque no se quiere ese tipo de trasvase que ustedes hacen, y ha votado a favor de la propuesta del Gobierno de España para que se aprueben los anexos, es decir, las obras públicas.

Éste es todo el secreto y éste es todo el misterio. Lo siento mucho, no tienen ustedes en esta ocasión la oportunidad de echarnos en cara nada, señor Diputado. Los anexos están financiados en la parte que sólo financia Europa, que es una pequeñísima parte del Plan Hidrológico Nacional. Sólo financia abastecimiento de agua a poblaciones, sólo, pero el Plan Hidrológico Nacional, en lo que afecta a Extremadura, tiene obras de regulación muy importantes, que todavía no han empezado, todavía no han empezado.

Y eso lo tiene que pagar el Gobierno de España, el Gobierno de España, es decir, que no se escude en Europa, porque hay una parte que tiene que pagar el Gobierno de España, y aquí, de 31 actuaciones que contempla el Plan que yo firmé con el Ministro, solamente se han empezado parcialmente tres. Eso es lo que hay que explicar, no lo otro.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Rodríguez Cancho, para réplica.

SR. RODRÍGUEZ CANCHO:

Sí, muchas gracias.

Mire, señor Ibarra, yo me alegro muchísimo, y lo digo con toda sinceridad, de la rectificación que han hecho ustedes, y lamento que probablemente en el futuro ustedes vayan a perder eurodiputados, como la señora Sorrosa o el propio señor Mendiluce, que por cierto probablemente creen un Partido Verde en España, y quizás le limen algunos votos por la izquierda.

Con respecto al señor Felipe González, pues yo no tengo por qué preocuparme, las especies a extinguir suelen refugiarse en Monfragüe y, normalmente, son acogidos en la finca de "Las Cansinas", y de eso usted sabrá algo más que yo. (*aplausos*)

Mire, le veo bastante desinformado al respecto y probablemente no le han pasado bien la nota de lo que significa el programa de inversiones del Plan Hidrológico Nacional 2001-2008 y, en concreto, para Extremadura. Son casi 200.000 millones de pesetas, de los que se pone en gravísimo riesgo, -menos mal que no ha salido adelante, y yo agradezco esa rectificación del Partido Socialista en el ámbito europeo, en el arco parlamentario europeo- porque se ponía en gravísimo riesgo la pérdida del 46% para el caso extremeño, alrededor de 90.000 millones de pesetas.

Eso de los anexos no sé a qué se refiere, y creo que usted tampoco lo sabe, pero, bueno, queda bien aquí cuando lo menciona, así con esa pomposidad y con esa contundencia.

Si usted se va al Boletín Oficial del Estado, de fecha 6 de julio de 2001, y ve la Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional, y, efectivamente, recorre para las distintas cuencas el sinfín de obras que están programadas en esa temporalización, comprobará usted que existen en el caso de Extremadura y en ambas cuencas una enorme variedad de obras que han tenido un gran riesgo. Afortunadamente la Comisión, puesto que esa votación no hubiera sido vinculante desde el Parlamento Europeo, la Comisión iba a financiar porque si no, hubiera supuesto que del bolsillo de los españoles hubiera tenido que salir algo más de 1,1 billones de pesetas. Y son obras en la cuenca del Tajo y en la del Guadiana tan diversas que van desde la regulación de presas de riego, abastecimientos a poblaciones, modernización de regadíos, ampliación de regadíos, rehabilitaciones de canales, ordenación y control de aprovecha-

mientos hidráulicos, programas LINDE sobre dominio público hidráulico, mantenimiento de los sistemas automáticos de información hidráulica, programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas y, por tanto, es una enorme variedad y diversidad de obras.

Y por cierto, tampoco es cierto, como usted acaba de afirmar, que no hayan empezado obras. Hay obras iniciadas, puesto que se iniciaron ya en el año 2000 y van a continuar hasta el 2008.

Y le repito, nos alegramos de su rectificación, y así se lo digo, sinceramente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente de la Junta, para cerrar.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Si Felipe González es una especie en extinción, ¿por qué tiene el Presidente del Gobierno de España tanta obsesión por las especies en extinción? (*murmullos*) ¿Por qué tiene tanta obsesión? ¿Por qué ese odio? ¿Por qué ese rencor? ¿Por qué?

El señor González, el señor González va a Monfragüe algunas veces, invitado por mí, como, por cierto, van otras muchas personas, otras muchas personas, que ustedes intentaron malsacar, a través del Diario "La Razón", y que después de una conversación mía con el señor Ansón, me dijo: "No se preocupe usted, señor Presidente, que de ese tema ya no se habla más, ni nosotros ni el PP". Y no se ha hablado más, no se ha hablado más. (*murmullos*) No, no, sólo le dije al señor Ansón quién iba allí, sólo le dije al señor Ansón quién iba allí. Y ésa es la razón, entre otras cosas, por las que a mí el Delegado del Gobierno de esta región me tiene puesto escolta, a pesar de que ustedes piden, a través de su concejal de Mérida, que me retiren la escolta y los policías. Y lo tienen muy fácil, sólo se lo tienen que decir al Delegado del Gobierno, porque yo no pongo la escolta ni los servicios de Presidencia, solamente lo tienen, -si estuviera aquí su portavoz se lo diría él- que decir al Delegado del Gobierno, que no quiero ni escoltas ni policías. Lo tienen muy fácil, lo tienen facilísimo. (*murmullos*) No, no, lo tienen fácil. Si necesita Mérida policías, quítenmelo. Si no lo quitan, ustedes sabrán por qué. Así que...

Tampoco iba a ir..., tampoco iba a ir..., yo espero recibir aquí al señor Aznar cuando sea ex Presidente, por

que tampoco iba a ir, por lo visto, abajo, a Doñana; no iba a ir nunca, ni a la Moncloa, no iba a vivir en la Moncloa, tampoco iba a ir nunca a Doñana... Pero, en fin...

Mire, señor Rodríguez Cancho, yo le he contestado por deferencia, porque si usted agradeciera la rectificación que dice que ha hecho el Grupo Parlamentario Europeo Socialista, usted hubiera retirado la pregunta diciendo: "Oiga, no hay problema, esta mañana se han aprobado los anexos, no hay nada que discutir". Pero usted no la retira, por lo tanto, usted no lo agradece, usted está triste, triste, ¿eh?, de que se hayan aprobado los anexos.

¿Usted no sabe lo que son los anexos? Yo sí, porque los he firmado con el Ministro Matas, los anexos son las inversiones que contempla el Plan Hidrológico Nacional, las inversiones. Y yo sé lo que he firmado, no me lo cuenta usted, si yo sé lo que he firmado.

Por cierto, el año que viene les vamos a pedir cuentas a ustedes y al señor Matas, de cuántas obras se han hecho con ese Plan que yo he firmado, ¿eh?, y nadie me dijo a mí..., el señor Matas no me dijo cómo se iba a pagar, dijo que a Extremadura le correspondía lo que le correspondía, no dijo si con dinero europeo o con dinero español, esto no lo dijo.

Así que él tiene que responder ante mí de lo que hemos firmado juntos, saque el dinero de donde quiera, y el Grupo Socialista Europeo le ha dado la posibilidad de que saque el dinero de Europa.

Solamente, solamente, señor Cancho, de todas las actuaciones que firmamos en el Plan Hidrológico Nacional, solamente hay iniciadas tres, sólo tres. Las del año 2000, que usted dice, son antes del Plan Hidrológico Nacional, antes, por lo tanto, no me las meta usted ahí, ésas son obras que estaban ya planificadas y ejecutándose antes del Plan Hidrológico Nacional. Cuando ustedes las quieren sumar al Plan Hidrológico Nacional es porque saben que van con muchísimo retraso.

Pero tiempo al tiempo, yo pagué un precio político por haber firmado algo que mi partido no quería, pero ese precio político me lo tienen ustedes que pagar con creces como no hagan las obras.

SR. PRESIDENTE:

LA tercera pregunta formulada al Gobierno regional está presentada por el Diputado don Rodolfo Orantos Martín.

Señor Diputado, puede formular la pregunta.

[Tercera pregunta (R.E. nº 16.415) de don Rodolfo Orantos Martín.]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

¿Qué piensa el Presidente de la Junta de Extremadura respecto al hecho de que el Director General de Ingresos, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, no haya girado el Impuesto sobre el Suelo sin Edificar y Edificaciones Ruinosas, regulado por la Ley 9/98, de 26 de junio, al Secretario General Técnico de la citada Consejería, en los mismos términos que se ha hecho con otros ciudadanos en idéntica situación?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

EL Consejero de Economía y Hacienda, don Manuel Amigo, contesta en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La Dirección General de Ingresos, que no el Director General de Ingresos, no ha practicado ninguna liquidación al Secretario General de la Consejería de Economía, en relación a la Ley de Solares sin Edificar y de Instalaciones Ruinosas, por la sencilla razón de que no es sujeto pasivo del mismo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, para réplica.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Amigo, ésa será su interpretación de la Ley, en este caso puntual y concreto. Yo me someto con usted a un juego dialéctico que, yo creo, tiene mucho calado político.

¿Es suelo urbano o no es suelo urbano el sitio en el que se ubica la parcela de don José Manuel Jover? Si usted aporta un solo documento de un técnico, de un letrado, que diga que no es suelo urbano, yo me callo; apórtelo,

me callo, apórtelo, apórtelo (*murmillos*). Si usted aporta y si usted aporta, como dijo, como dijo don José Manuel Jover, un solo documento de la Gerencia de Urbanismo de Mérida donde diga que no es de aplicación el impuesto en Proserpina, me tengo que callar. No lo hay, no lo hay, señor Amigo. Y le recuerdo que es suelo urbano desde 1987, cuando gobernaban ustedes en el Ayuntamiento de Mérida y con aprobación definitiva de planeamiento de la Junta de Extremadura.

Por lo tanto, esas cosas claras. Si el señor Jover ha consumido la edificabilidad también me tendría que callar y no la ha consumido o no registra, o no registra los datos reales de su propiedad en el Número 1 de Mérida. El señor Jover registra lo que pone aquí: 1.981 metros cuadrados de parcela y 74 metros de vivienda rural, ¿eh? Aplicándole la Ley, señor Amigo, tendría que tener, tendría que tener 159 metros construidos para estar exento del impuesto y no los tiene, y no los tiene. Por lo que, señor Amigo, las cosas, yo creo que empiezan a quedar perfectamente claras, perfectamente claras.

Y por último, señor Amigo, todo esto tendría algún sentido, su inútil manifestación, si fuese un caso general. Pero yo tengo aquí, señor Amigo, cuatro liquidaciones a cuatro propietarios de Proserpina que se encuentran en las mismas condiciones que el señor Jover. Y mi pregunta es, y no es que quiera formular otra pregunta pero..., cualquier ciudadano se preguntaría por qué a estos ciudadanos sí y por qué al señor Jover no, cuando su propiedad está en suelo urbano que cuenta con saneamiento de aguas conforme a la disposición que admite para cualquier ciudadano el Ayuntamiento de Mérida. Porque en Proserpina basta con presentar los proyectos de una fosa con un estudio de impacto ambiental y de saneamiento de agua, y basta desde el año 83 y basta desde el año 83, y además la calificación de suelo urbano la da el planeamiento y no la interpretación que haga el señor Jover del planeamiento, ¿eh?...

Y la pregunta era ésa, señor Amigo, ¿por qué a estos cuatro ciudadanos sí y al señor Jover no? Podría ser, podría ser, señor Amigo, que el señor Jover no se haya enterado, pero yo no me lo creo. No me lo creo porque el señor Jover no solamente debe conocer la Ley, sino que la negocia con los Grupos Parlamentarios para su aprobación y está aquí en la foto con usted, está aquí en la foto con usted. Y además, por si tiene dudas, que no las debe tener... mire, este planito se consigue en el Ayuntamiento de Mérida: los colores indican el suelo urbano y el suelo no urbanizable. La parcela del señor Jover está en suelo urbano, la parcela del señor Jover está en suelo urbano y tiene 74 metros construidos y tendría que tener 159 para estar exento de la aplicación del impuesto.

Pero, señor Amigo, en cualquier caso... si yo no digo que el señor Jover tenga que pagar el impuesto. Sí, le voy a

decir ahora lo que digo, ¿eh?, le voy a decir ahora lo que digo: ¿Por qué el señor Jover no se tiene que someter al mismo proceso que el resto de los ciudadanos?, ¿por qué? Dígame usted por qué el señor Jover no recibe notificación y el resto de los ciudadano sí. Dígame...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Orantos, ha consumido su tiempo.

SR. ORANTOS MARTÍN:

Sí, acabo, señor Presidente.

Dígame por qué el señor Jover no tiene que consultar, con respecto a esa notificación y el resto de los ciudadanos sí; dígame por qué no tiene que alegar el Secretario General Técnico de su Consejería y el resto de los ciudadanos sí; y dígame por qué no tiene que estar obligado por la resolución que dicte la Junta de Extremadura y el resto de los ciudadanos sí; dígamelo. Dígame por qué el señor Secretario General Técnico de la Consejería que usted dirige es de una madera distinta, por lo menos a estos otros cuatros, a estos otros cuatro casos de Proserpina. ¿O al caso de Navalmoral...?

SR. PRESIDENTE:

HA consumido su tiempo, señor Orantos.

SR. ORANTOS MARTÍN:

ACABO, señor Presidente, ya.

¿O al caso de Navalmoral, estando en las mismas condiciones, hasta se le rechaza la alegación? Dígame por qué, dígame por qué.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR, señor Consejero de Economía y Hacienda, para cerrar.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Mire usted, en primer lugar, usted no puede venir aquí planteando, como si fuera casual, la pregunta, porque no

lo es. Y no lo es porque usted conoce, perfectamente, se le ha explicado y además ha evitado preguntar donde corresponde. La semana pasada ha estado aquí el Director General de Ingresos, en una comparecencia, para hablar... No, no, no, los niños se callan cuando hablan los hombres (*risas*).

Los... estuvo para hablar de la Ley de Solares, sí y ahora le voy a hablar, no se preocupe usted, de la Ley de Solares y usted ni quiso ni pudo preguntar, pero va a tener la oportunidad y yo hoy le voy a contestar.

En primer lugar, los servicios administrativos liquidan las referencias catastrales que figuran en el catastro, a todos los que figuran en el catastro. Le recuerdo que el catastro es una responsabilidad del Gobierno de España, de la Administración de don José María Aznar y que, por cierto, tiene muchos errores que están padeciendo los ciudadanos que desde el año 96, que es cuando tiene que tener la condición de solar y continuar hasta el año 99...

Mira..., si quieres te contesto luego, pero déjame que le conteste, ¿o es que no queréis enteraros? Pues escucha, escucha.

Me gustaría que la Presidencia me descontara este tiempo porque necesito explicar lo que probablemente estos señores conocen y hoy lo van a conocer mejor.

SR. PRESIDENTE:

NO se preocupe, no se preocupe.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

En primer lugar, se les envía a todos los que figuran en esas referencias catastrales como solares, que eran propietarios en el año 96 y que continúan siéndolo en el año 99. Y existen errores, y por eso hay muchas personas que lo han recibido y que, afortunadamente pueden reclamar y, afortunadamente se les ha admitido.

No tiene que ir usted tan lejos. En estos escaños tienen ustedes vecinos del señor Jover que no han recibido - tiene usted una Diputada ahí-, que no han recibido la notificación, o un Secretario General, o un Secretario General del PP que también tiene allí y tampoco lo ha recibido porque no tienen que recibirlo.

Mire usted, la Ley establece cuál es, identifica qué es un suelo edificable, qué es un solar. Identifica, artículo 4, se lo leo: "A los efectos de este impuesto, todos los solares tienen que tener..."

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

...planeamiento urbano que cuente con el acceso rodado, eso significa... Mire usted, si usted quiere enterarse, escucha y si...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, un, señor Consejero, un minuto.

Señor Consejero, por favor, un minuto.

Señor León, le llamo, señor León, le llamo al orden. Señor León, le llamo al orden por segunda vez.

Continúe, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

BIEN, artículo 4, "para que sea solar, susceptible del impuesto correspondiente, tiene que tener acceso rodado, evacuación de agua, suministro de energía eléctrica y debiendo tener estos servicios características adecuadas". Mire usted, (*aplausos*) escuche, espere, no aplauda tan pronto, palmero (*risas*).

Mire usted, certificado del Ayuntamiento de Mérida, sí, sí, del Ayuntamiento de Mérida: doña Fulanita de tal, Secretaria General del Ayuntamiento -visto bueno del Alcalde, ¿eh?- Certifico, visto escrito de don Fulano de tal, de tal fecha, se emite el siguiente certificado a instancias del mismo, previo el informe del arquitecto que emite el siguiente informe: Que el predio sito en el cuarto de la Albuera -para los que no son de Mérida, eso es *La Charca*-, calle tal, tiene abastecimiento de agua, red de energía, estando en ejecución la red de alumbrado público y dichos terrenos no disponen de red de saneamiento ni de pavimentación de calzado ni encintado de acera, que es lo que dice la Ley.

Si tuviera alguna discusión, le voy a presentar también la liquidación que le hace el Ayuntamiento de Mérida a ese mismo contribuyente: tasas de saneamiento, cero pesetas, porque no existe, porque no existe. En definitiva, señor Diputado, este solar no está sujeto, de modo alguno, al impuesto. No, porque lo dice usted, que por lo visto es especialista.

Y ya le he dicho a usted que su pregunta no es baladí, en modo alguno casual. ¿Qué le parecería a usted si yo le

dijera que su Señoría tiene intereses mercantiles en el negocio inmobiliario? No, pues, se lo puedo demostrar cuando usted quiera, no es el objeto de la pregunta, pero se lo podré demostrar.

Mire usted, señor Diputado, mire usted, señor Diputado, una vez que declaró que no es sujeto del impuesto porque no reúne los requisitos, como ninguno de esa urbanización.

Segundo, en este momento no solamente se lo demuestro yo por el texto de la Ley, sino también por la certificación municipal, sino también por las liquidaciones municipales, sino también por el grado de edificabilidad.

Usted dice que tiene registrados 67 metros, 74, 74. Mire usted, eso es una construcción de hace más de 30 años. Si este señor no ha hecho nada. ¿Y sabe usted cuánto tiene?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, ha consumido su tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO:

167 metros, vaya usted, 167 metros. Pero es que no es solar, aunque no tuviera ninguna no estaría sujeto.

Y usted, señor Diputado, ha mordido en hueso y cuando alguien muerde en hueso se queda los dientes y la táctica que tienen ustedes en el Partido Popular de echar mierda sobre todo, no convierte al señor Floriano en líder, sino en porquero. (*aplausos*)

[Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Continuación del Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa.]

SR. PRESIDENTE:

CONTINUAMOS sustanciando el tercer punto del orden del día.

El tercer punto del orden del día es la continuación del Debate sobre el Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estamos en la enmienda número 45 del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor ponente del Grupo Popular. Enmienda número 45.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Defiendo las enmiendas...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio. Silencio, silencio, Señorías.

Don Manuel Morán, su Señoría, tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Agrupo las enmiendas 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 59.

SR. PRESIDENTE:

CUENTA con diez minutos.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente, yo ya sé que seguimos el debate esta mañana sin ser debate, porque el Grupo Socialista no quiere debatir este Proyecto de Ley y ya llevamos medio centenar de enmiendas y no están interviniendo ni una sola vez, porque les da igual lo que digan los Grupos de la oposición, les da igual lo que diga esta Cámara y, al final del debate, dirán: las enmiendas no dan alternativa, no son una alternativa al Proyecto de Ley, no sirven para nada, o harán lo que ha hecho el Vicepresidente de la Junta...

SR. PRESIDENTE:

Sí, perdón, perdón, perdón don Manuel, un minuto.

Silencio, por favor, Señorías, silencio. Silencio, por favor, silencio.

Tiene la palabra.

SR. MORÁN ROSADO:

O harán decía, lo que ha hecho el Vicepresidente de la Junta y es salir por los cerros de Úbeda, como ha dicho el Vicepresidente en su respuesta esta tarde.

Naturalmente que ya estamos acostumbrados a esa falta de respeto...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN don Manuel, le ruego defienda sus enmiendas, defienda sus enmiendas.

SR. MORÁN ROSADO:

ESO hago, señor Presidente, hago justo lo mismo que usted ha permitido hacer al Vicepresidente. Entonces...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Morán, señor Morán, señor Morán, su Señoría no puede evaluar lo que corresponde en facultades a esta Presidencia, le ruego defienda las enmiendas.

SR. MORÁN ROSADO:

LE respeto, pero naturalmente quiero seguir ejemplos que se dan en esta Cámara.

Y digo, señor Presidente, Señorías, que espero que en estas enmiendas, insisto, espero la misma respuesta que suele dar el Grupo Socialista a los planteamientos de la oposición, o la callada por respuesta que es lo que vienen dando, enmienda por enmienda, o descalificaciones globales como hacen en otras ocasiones, o salir por los cerros de Úbeda como, sigo insistiendo, se hace en ocasiones como hemos visto esta tarde.

Y en cualquier caso, las enmiendas van en la misma línea que venimos diciendo: falta de respeto al propio Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, no sólo a la Asamblea, sino menoscabo del propio Consejo de Gobierno y profundización en los poderes y atribuciones del Presidente de la Junta.

O por ejemplo, nosotros consideramos que, fuera del Presidente de la Junta, el Vicepresidente y los Consejeros deben estar en un mismo capítulo y no un tratamiento distinto y especial al Vicepresidente que a los Consejeros, porque, insisto, es un miembro más del Gobierno, naturalmente presidido por un Presidente, pero el Vicepresidente, que puede sustituir al Presidente, pero que es otro miembro más del Gobierno.

Y otras enmiendas, insisto, de coordinación numérica, de coordinación de la estructura que nosotros planteamos en este paquete de enmiendas que defiendo en este turno.

Y en todo caso, señor Presidente, nosotros lamentamos que, desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno Socialista de la Junta de Extremadura, se pretenda a través de esta Ley de Gobierno imponer su santa volun-

tad sin debate; que eso es lo más importante que estamos viendo esta tarde y que se trasluce, artículo por artículo, en el Proyecto de Ley de Gobierno.

Y desgraciadamente, Señorías, estamos acostumbrados ya a esa actitud que probablemente le queda año y medio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Para fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 60 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 60, 62 y 63.

La número 60 es completar las razones del cese de los Consejeros, como aparece en cualquier legislación y, desde luego, en la gran mayoría de las leyes de Gobierno y Administración que existen en la gran mayoría de las Comunidades Autónomas españolas. Y en ese sentido, queremos incorporar también las distintas cuestiones de cese de los Consejeros.

Otras enmiendas van relacionadas con, insisto, la coordinación numérica, la mejor ordenación que nosotros planteamos en este capítulo de las enmiendas de los capítulos referidos -en este caso la enmienda 62 y enmienda 63- a las tareas de relaciones entre Junta de Extremadura, entre Gobierno y Asamblea de Extremadura.

Y en ese sentido, insistimos, la necesidad de coordinar mejor esas relaciones y, por supuesto, de resaltar en este Proyecto de Ley el control parlamentario de la función de la Junta de Extremadura que es lo que venimos repitiendo desde el debate de totalidad y ahora en este debate de las enmiendas parciales. Aunque ya sabemos todos que debate de enmiendas parciales es mucho decir porque los Grupos de la oposición estamos presentando nuestras enmiendas y el Grupo Socialista se niega a responder, se niega a debatir y, por tanto, señor Presidente, sería buena una propuesta de modificación parlamentaria donde quepan comparecencias, donde quepan debates y donde quepan simplemente monólogos de los Grupos de la oposición, ante la no intervención del Grupo mayoritario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones? (*murmillos*). La número 64 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 64 y 66.

Señorías, ustedes en el artículo 39 del Proyecto de Ley, señores socialistas, plantean: "El impulso de la acción política y de Gobierno puede ser ejercido por la Asamblea".

Nosotros planteamos: "La Asamblea de Extremadura impulsa la acción política y de Gobierno mediante la aprobación de resoluciones, etcétera, mociones, proposiciones no de Ley, de conformidad al Estatuto y Reglamento de la Asamblea. La Asamblea de Extremadura ejerce el control parlamentario de la gestión de la Junta de Extremadura de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento de la Cámara."

Cualquier extremeño que nos pudiera escuchar se sorprendería, sin duda ninguna, si le decimos que en el Proyecto de Ley de Gobierno y Administración de Extremadura no aparece, en el Proyecto de Ley previsto y planteado por la Junta de Extremadura y por el Partido Socialista, no aparece esta expresión: "La Asamblea de Extremadura ejerce el control parlamentario de la gestión de la Junta de Extremadura de acuerdo con el Estatuto y de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea".

No lo pone ni la Junta de Extremadura ni el Grupo Socialista. Nosotros consideramos que, en esta Ley de Gobierno, tiene que aparecer esta expresión, necesariamente, del control parlamentario.

Y la siguiente enmienda, la enmienda 66, dice, dicen ustedes, en el artículo 40: "La Junta de Extremadura puede, tiene, deberá acudir a sesiones de la Asamblea y atender a preguntas, interpelaciones y mociones". ¿Cómo que atender? Nosotros planteamos que tiene que atender y responder, tiene que comparecer en las sesiones cuando se reclame su presencia y tiene que cooperar, proporcionar a la Cámara la información y cooperar, la cooperación, expresar, dar a la Asamblea la cooperación que precise del Gobierno, de sus miembros y de cualesquiera autoridades y funcionarios de la Comunidad Autónoma.

Fíjense que tampoco aparece, Señorías, cualquier ciudadano extremeño también se sorprendería de que en la Ley de Gobierno y Administración no aparezca la frase

que presentan los socialistas de que cualesquiera autoridades y funcionarios de la Comunidad Autónoma y de los responsables de organismos y empresas públicas, tienen que dar la información correspondiente a la Asamblea de Extremadura.

Por eso tantas y tantas veces hemos dicho, señor Presidente, hemos dicho, señoras y señores Diputados, a lo largo de estas últimas fechas, que esta Ley de Gobierno y Administración no es democrática; reduce el parlamentarismo en Extremadura y pretende darle más poderes al Gobierno y a su Presidente, quitar protagonismo, menoscabar las posibilidades de control parlamentario. Y eso no es de recibo en un sistema democrático y en un sistema parlamentario.

Y por eso, nosotros, porque consideramos que el control parlamentario debe estar siempre garantizado, es por lo que naturalmente presentamos estas enmiendas y rechazamos el tenor de la literalidad del Proyecto de Ley de Gobierno.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 68 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑORÍAS, defiendo las enmiendas 68 y 72.

La enmienda 68 tiene que ver con unir lo que es la responsabilidad política ante la Asamblea del Presidente de la Junta y lo que es la responsabilidad solidaria del conjunto del Gobierno de la Junta de Extremadura.

Y en ese sentido, consideramos que están íntimamente unidas, que es una responsabilidad solidaria, que es una responsabilidad, de alguna manera, colegiada de todos - aunque puede haber responsabilidades individuales, naturalmente que sí-, pero consideramos que en un mismo artículo debe aparecer la responsabilidad del Presidente ante la Asamblea y la responsabilidad de la Junta de Extremadura y por eso lo incluimos en un solo artículo.

Y la enmienda número 72 es igualmente en la línea que estamos planteando de coordinación numérica y de mejor estructuración del conjunto del Proyecto de Ley de Gobierno y Administración.

Y seguimos insistiendo, Señorías. Nosotros consideramos que las enmiendas que estamos presentando van en la línea de hacer más democrático el Proyecto, de hacer más factible el control parlamentario de la acción del

Gobierno y hacer menos presidencialista y menos con talante autoritario la estructura y los principios del Gobierno y de la Administración en Extremadura.

Y por eso defendemos unas enmiendas aquí, en este Pleno, que lo lógico es que a cada intervención de la oposición saliera un turno en contra de fijación de posiciones del Partido que todavía tiene la mayoría parlamentaria y no el desprecio que el Grupo Parlamentario hace a la oposición, intervención por intervención; porque les da igual, al Grupo Socialista, cada una de las enmiendas que cualquier Grupo de la oposición presente; lo único que querrán es al final hacer una intervención de conjunto, descalificando las enmiendas, riéndose de las enmiendas y tratando de decir que no dan ninguna alternativa al Proyecto de Ley, sin duda ninguna.

Y se lo digo tal como lo siento en este momento. Si yo perteneciera a un Grupo mayoritario que sostuviera a un Gobierno, como ustedes lo están haciendo, tendría vergüenza ajena, tendría vergüenza propia y ajena de que mi Grupo no quisiera responder, no quisiera debatir las enmiendas que se presentan, aunque sólo sea para decirles: ustedes desde la oposición proponen esto, nosotros desde el Gobierno proponemos lo otro.

Pero para eso hay que demostrar una seriedad y una gallardía que, desde luego, esta tarde ustedes no están demostrando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

Enmienda número 73 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 73, 74, 76 y 78. Son enmiendas también que tienen que ver con la reestructuración organizativa del articulado del Proyecto de Ley que nosotros planteamos.

Nosotros consideramos que tanto..., ya decíamos desde el segundo artículo del Proyecto de Ley, hay que hacer una reestructuración de este Proyecto de Ley en cuanto a su ordenación estructural y numérica. Hemos planteado unas enmiendas de puro contenido político, de denuncia política más bien, como venimos diciendo en estos días, y

también una serie de enmiendas de coordinación estructural, de cambio de capítulos, de cambio de articulado, que nos parece más adecuado a lo que debe ser un Proyecto de Ley de Gobierno y de Administración.

Y justamente porque consideramos que es un tema muy serio, porque es un tema de estructurar la Junta de Extremadura, de estructurar política y jurídicamente la Junta de Extremadura, desde el punto de vista general naturalmente, a través de este Proyecto de Ley, nos parece que debiera ser un Proyecto de Ley muy consensuado, muy debatido, muy analizado, muy dialogado, y ustedes han querido imponerlo a la primera de cambio, sin posibilidad de diálogo, sin posibilidad de análisis, sin posibilidad de debate, y cuando llega incluso... Eso lo dicen ustedes mucho: "Negociamos las cosas con los agentes sociales". Aquí no había agentes sociales que negociar, el último caso, el último ejemplo, lo hemos visto en la modificación que han dicho ayer de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Dicen ustedes: "Ya hemos negociado, luego se debatirá con los Grupos en la Asamblea."

Pero si luego llega el Proyecto de Ley a la Asamblea y no lo debaten, si tampoco lo debaten, Señorías, si tampoco lo debaten. Ustedes primero dicen que negocian y que ya llegará a la Asamblea para debatir, y cuando llega el momento de debatir se callan y no intervienen. Eso es, naturalmente, lo triste, y da sentido a la medida de cuál es su versión y su visión de lo que es un Parlamento y, al final, no sólo no debaten, sino, ante nuestra queja, ante la propia vergüenza ajena que tiene que sentir un Diputado, algunos de ustedes tienen hasta la cara dura de reírse de la oposición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 79, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Presidente, la 79 y la 80 las damos por humilladas y ofendidas.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Doña Ascensión Murillo tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

SRA. MURILLO MURILLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Señor Morán, mucho ruido y pocas nueces, porque usted dice que ha bajado aquí a defender sus enmiendas, y yo creo que ha sido ruido, porque las nueces han sido pocas, y dice que nosotros planteemos cuál es la alternativa del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que lo que nosotros proponemos está claro, y tiene usted el texto de la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y centrándome en la cuestión, puesto que yo voy a responder a las enmiendas planteadas por los Diputados de Izquierda Unida, pretendo defender la posición de mi Grupo desde la número 7 a la número 80, que son enmiendas que afectan a los títulos I, II, III y IV. Y les decía, señor Cañada, el otro día, con ocasión del debate de la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, decía que íbamos a tener la ocasión, la oportunidad y el tiempo de ir analizando pormenorizadamente todas y cada una de las enmiendas parciales que ustedes habían presentado, y mi planteamiento era demostrar, -aquél no era el momento, hoy sí, hoy ha llegado esa oportunidad-, demostrar cómo o ustedes tenían..., manifestaban un desconocimiento absolutamente profundo de lo que son normas legislativas que son básicas, o bien tenían..., yo quería pensar lo primero, que era simplemente una cuestión de ignorancia, o era una mala intención de crear una confusión, que era necesaria, lógicamente, para servir de sustento a un discurso que es absolutamente demagógico y que no tiene sentido.

Ustedes han dicho cosas esta mañana, y esta tarde el señor Morán aquí, bastante fuertes, han hablado continuamente de presidencialismo, ha sido un discurso que, bueno, pues estaba preparado, sin entrar en la mayoría de las veces en el debate de las enmiendas, de todas y cada una de ellas, dicen que no queremos debate... Yo creo que al menos deben ustedes reconocernos el derecho a elegir el momento en el que tenemos que bajar a esta tribuna, porque podemos bajar una a una, de dos en dos, de tres en tres, o de 30 en 30, porque en este momento yo me dispongo a rebatir 32 enmiendas que afectan a 18 artículos porque, como digo, hay mucho ruido y pocas nueces.

Estamos hablando de 32 enmiendas que afectan a 18 artículos en este bloque, pero es que hay siete de estos 18 artículos que tienen concentradas un número en total de

21 enmiendas, y sólo dos de estos artículos, el 13 y el 23, tienen enmiendas de diferentes tipos, que se elevan a diez.

Nosotros creemos que lo adecuado hubiera sido, sobre todo en el caso de la supresión, de presentar enmiendas de supresión a todos y cada uno de los apartados de un artículo, haber presentado una única enmienda. Así, bueno, pues eso hubiera sido un poco más realista, más sincero con esta Cámara, y, además, porque entendemos que habría que aplicar un principio, que es el principio de economía procesal.

Creo que se han dicho cuestiones..., como decía, no queremos el debate, y yo, parafraseando a lo que esta mañana ha dicho aquí en esta Cámara el Consejero de Sanidad, les diría que no es cierto, el Grupo Parlamentario Socialista no rehuye jamás el debate y, además, no lo rehuye ni en un campo de césped ni en tierra batida ni en una pista de cemento, como ha dicho, repito, el Consejero de Sanidad.

Dice usted, señor Cañada, que nos hemos empeñado en cuadrar la Ley a martillazos. Yo podría hacer la misma frase nuestra y, poco más o menos, decirles a ustedes que han presentado unas enmiendas y nos quieren hacer tragar un discurso a machamartillo o con fórceps, porque, como le digo, voy a poner de manifiesto una serie de errores, porque hay errores en sus enmiendas tanto de forma como de fondo, errores que desmontarán esa otra frase, que dice que nosotros maltratamos a la Asamblea, cuando resulta que nosotros estamos aquí hoy regulando funciones que son propias del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, y no entramos ni debemos entrar a regular las funciones que son propias de la Asamblea. Luego, entonces, vamos a dejar esa cuestión aparte, que está perfectamente regulada y hoy no es el momento; esto también sirve para el señor Morán.

Dicen que quieren ustedes modificar la Ley, precisamente con ese número de enmiendas que ha presentado, para cambiarla en sentido inverso. Le repito que con 136 artículos que tiene esta Ley, más su Exposición de Motivos y sus diferentes disposiciones, ustedes presentan enmiendas que afectan solamente a 32 artículos, 32 de los 136, más, como le digo, suma de Exposición de Motivos y disposiciones.

En fin, yo creo que la bola de cristal a ustedes anoche les ha fallado, porque yo sí voy a debatir todas y cada una de las enmiendas, y, en primer lugar, como decía, quiero poner de manifiesto errores como: se presentan enmiendas de adición de artículos nuevos, como el 37, 38, 39 y 43, pero ustedes no suprimen el artículo antiguo.

Introducen ustedes artículos en títulos que no son adecuados, por ejemplo, la prohibición de que los miem-

bro del Gobierno no reciban regalos, que va en el Título IV, cuando es un Título que se refiere a las relaciones de la Junta y del Presidente con la Asamblea de Extremadura, que hubiera sido más apropiado. En cualquier caso, haberlo ubicado en artículos donde se regula un régimen de incompatibilidades.

Presentan enmiendas, por otro lado, y ya les comentaba el otro día, que contravienen no solamente el Estatuto de Autonomía, sino la Ley 30/92, otras leyes estatales, y también pretenden que se modifique el Reglamento de la Asamblea, que tiene en su Disposición Adicional Segunda, su propio mecanismo de..., para modificarlo, y no es éste el momento.

El Título I, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, tiene enmiendas que van de la 7 a la 25, y afectan a los artículos 7, 8, 11, 13, 14 y 15.

Y nos proponen cuestiones relativas, por ejemplo, a la remuneración del Presidente con..., utilizando..., piden ustedes que se utilicen criterios de ejemplaridad y de austeridad. Estos son criterios, sin duda, absolutamente subjetivos y que, desde el punto de vista jurídico, pues son absolutamente..., no tienen ningún tipo de fuerza, son inapropiados, como le digo, son criterios subjetivos que se dejarían en manos del legislador, en el caso de que se colocara, además, en el lugar en donde corresponde, porque en esta Ley estamos hablando de la remuneración del Presidente como derecho y no remuneración como tal, que se debe debatir en la Ley de Presupuestos, con una serie de criterios que no serán nunca, de cualquier modo, estos criterios subjetivos como los que ustedes plantean.

Nos plantean ustedes también enmiendas al artículo 13, relativo a las atribuciones del Presidente que, de aceptarse, malamente podría convocarse el Consejo de Gobierno por el Presidente cuando esté reunido en Consejo de Gobierno. No podría ejercer funciones como el nombramiento de consejeros, vicepresidente o vicepresidentes, si..., no puede hacerlo más que como Presidente de la Junta, reunido en Consejo de Gobierno, y desaparecerían de este punto los decretos del Presidente, que, por cierto, están recogidos en el artículo 90.1, y nada se dice al respecto en ese artículo.

Pretenden, asimismo, que el Presidente dirija y coordine la acción de Gobierno, pero sin establecer las directrices generales conforme a su programa de gobierno.

Yo creo que esto, además, contraviene lo que dice el Estatuto de Autonomía, que en su artículo 31 dice claramente cómo el Presidente es proclamado por la Asamblea de Extremadura conforme al programa político que allí presenta, con lo cual, coherentemente, las directrices de la acción de gobierno, conforme a ese programa polí-

tico, corresponden al Presidente de la Junta, y no a otro órgano o figura, si es lo que ustedes pretendían, que tampoco mencionaban en ninguna de sus enmiendas.

Bien. Ya les he dicho que pretendían el Reglamento de la Cámara, y me estoy refiriendo a la enmienda número 19 y la número 23, que hacen referencia a las comparencias del Presidente en la Asamblea de Extremadura y a la de facilitar información a la Asamblea, y suprimen unas atribuciones sí y otras no. Me refiero a la de nombrar o separar portavoz, que sí quieren suprimir, y no, por ejemplo, la de nombrar o separar vicepresidente o vicepresidentes.

Y, por último, en este Título I hay una serie de enmiendas que son absolutamente incoherentes, como que el propio Presidente..., porque leyendo textualmente todas y cada una de las palabras de esta enmienda, cómo el propio Presidente puede proponer que se encuentra incapacitado psíquicamente y que esto se vote.

Pero hay también enmiendas que son tautológicas, por ser generosa, porque yo creo, además, que el texto de la Ley, en la primera parte del precepto, es mucho más..., abarca mucho más que lo que ustedes plantean en la enmienda número 9, o enmiendas como la número 12, que yo me atrevería a calificar de un poco..., un tanto populachera, y que nos llevaría a un debate semántico que no correspondería en este foro, me estoy refiriendo a aquella en la que ustedes pretenden suprimir el calificativo de "Supremo" para calificar la representación del Presidente de la Junta de Extremadura.

Entrando en el Título II, las enmiendas 30 y 39, relativas a la Junta de Extremadura, merecen la misma respuesta dada a la número 18, que trata de suprimir las directrices generales del Presidente de la Junta conforme a su programa político. Lógicamente, ustedes han sido coherentes al presentar esta enmienda y otras sucesivas.

La enmienda número 32 merece, asimismo, el tratamiento dado a la 19 o a la 23, en tanto que pretenden esa modificación del Reglamento, que ya les dije que no se podía hacer, y ya está contemplado en la Disposición Adicional Segunda.

La número 40 va en contra de las facultades otorgadas en el artículo 60.b) del Estatuto de Autonomía, en favor de la Junta de Extremadura.

Respecto a la 36, en que usted se ha detenido especialmente, ustedes proponen la adición de dos apartados que pretenden limitar las funciones de la Junta de Extremadura en funciones, valga la redundancia, que serían aquellas de no poder presentar recurso de inconstitucionalidad, no poder plantear conflictos de competencias y no poder personarse, y aquella por la que no se podrían

otorgar honores o distinciones de acuerdo con la normativa vigente.

Bien, en cuanto a la primera limitación, hay que señalar que estamos hablando de actuaciones que requieren plazos procesales, luego, entonces, no podría esperarse a que existiera un Ejecutivo nuevo que valorase las actuaciones que hubiera que acometer. Lo lógico es que con cautela se tomaran las decisiones oportunas y el Ejecutivo que llegase nuevo podría tomar las decisiones pertinentes, como sería el desistimiento de la acción entablada. En el caso de no, no se podría hacer lo contrario, por tanto, es preciso que exista esta posibilidad legal en la Ley, porque, de otra manera, no podría hacerse.

En cuanto a la segunda cuestión, habría que diferenciar si esa actividad de la Junta de Extremadura en funciones es una actividad normal u ordinaria, dentro del despacho de los asuntos públicos, y, en este caso, se puede llevar a cabo por la Junta de Extremadura en funciones, artículo 22.1 del Proyecto de Ley, o que sea una actividad extraordinaria sujeta a producción de determinados eventos o fechas, y que, por tanto, al estar sujeta a unas condiciones objetivas y excepcionales habría..., se podrían ejercer esas funciones si se produce el evento o se está en la fecha de conceder determinadas..., aquellas distinciones de las que estábamos hablando.

En cuanto a la enmienda número 41, hay que advertir a sus Señorías que el artículo 23.1, al que se quiere adicionar un párrafo, hace referencia a convenios y a acuerdos con el Estado y otras administraciones públicas. Ustedes pretenden una modificación del Reglamento de la Asamblea en el Capítulo I del Título XII, que hace referencia a convenios y a acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas y modificación de lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía.

Su propuesta excede de las competencias de la Asamblea de Extremadura, reconocidas en los artículos 19 y 58, donde en su apartado g) se limita el conocimiento y, en su caso, la censura de ésta sobre los convenios de la Junta de Extremadura con el Estado y otras comunidades autónomas, y no de todos, sino que en los que se determinan proyectos en donde hubiera inversiones con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, por ejemplo, y se excluyen aquí los celebrados con cualquier otra Administración Pública.

Sólo las competencias señaladas en el Estatuto, artículos ya citados 19, 58 y 13, son los que corresponden a la Asamblea, los demás son de la Junta de Extremadura, en los términos establecidos en el artículo 59, por tanto, vuelvo a repetirles que no es procedente atribuir en esta Ley funciones a la Asamblea, porque estamos hablando de las funciones del Gobierno y de la Administración.

La número 42 es contraria a lo establecido en el artículo 60.j) del Estatuto.

Lo propuesto en la enmienda 43 es competencia del Presidente de la Junta y no una atribución de la Junta.

La número 44, en todo caso, cabría en el Título IV, que es donde se regulan las relaciones del Presidente y de la Junta con la Asamblea. No obstante, sobre el cumplimiento de las mociones, proposiciones, resoluciones, etcétera, de la Asamblea, sólo cabe la exigencia de la responsabilidad política, que ya se contempla en esta Ley, y en el propio Estatuto.

En cuanto a la número 47, no tiene sentido que un miembro del Consejo precise mayoría para defender una cuestión, teniendo en contra a otros miembros o respecto a lo que dice el Presidente.

Las enmiendas que afectan al Título III, enmienda número 57, es una obviedad, yo creo que estas cuestiones están ya recogidas en las Normas de Recusación y Abstención de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Entendemos que no puede producirse la posibilidad que ustedes plantean en la propuesta de la enmienda número 58, tal como se contempla la incompatibilidad de los miembros del Consejo en la Ley que hoy se está debatiendo. Se habla de: el ejercicio de las funciones a ejercer con cargo..., con razón del cargo, si estuviera remunerado. Esto sería en sí mismo, señor Cañada, una causa de incompatibilidad, o sea, que no tiene más vuelta de hoja.

Las enmiendas 60, 61 y 65 presentan, como le dije antes, error de forma, lo dije al principio de la intervención, porque adicionan artículos que ustedes además no habían propuesto suprimir.

No obstante, lo que se plantea en la número 61 se contiene exactamente en el artículo 6.2 de la Ley de la Función Pública, y, por tanto, no sería materia de este Título III de la Ley del Gobierno.

La número 65 tampoco cabría en el Título III, y es la regulación de los asesores, que es personal eventual y se hace en la Ley de la Función Pública, y, por cierto, me imagino que usted me contestará cuando baje; yo le pregunto a usted que por qué cinco asesores y no tres o siete o seis y medio... En fin, yo espero que esta respuesta no se la haya dado a usted su compañera de filas, doña Rosa Aguilar, que todo el mundo sabe que tiene una..., un desfile de asesores, ¿eh?, y, por supuesto, tampoco habrá sido silbada al oído por el Partido Popular, que hoy vemos en la prensa cómo el señor Zaplana tiene también un ejército de asesores.

Le recuerdo, Señorías, que la Junta de Extremadura es una de las comunidades con menos asesores. Entrar en este debate yo creo que es un..., en fin...

En cuanto a la número 67, no tendría cabida en esta sesión ni en esta Ley, y habría que trasladarlo a la Ley Específica de Incompatibilidades, porque lo propuesto es más propio de un sistema de incompatibilidades. Aquí estamos hablando de los regalos, pero es que, además, en el tema del regalo, a mí también me gustaría que usted contestara: ¿Qué se denomina regalo?, ¿un ramo de flores en un acto público es un regalo?, ¿cuánto dura la prohibición del regalo, durante, más allá en el tiempo?, ¿y qué pasa si el alto cargo no tiene esposa o esposo, sino pareja de hecho?, porque eso a ustedes se les ha pasado, y que se le pase al Partido Popular lo entiendo, pero que se les haya pasado a ustedes no lo puedo comprender.

En cuanto a las enmiendas últimas, las del Título IV, de las relaciones del Presidente y de la Junta con la Asamblea de Extremadura, son siete enmiendas, que afectan a tres artículos.

La enmienda 69, que afecta al artículo 40.a), pretende modificar lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento de la Asamblea.

La número 70 está perfectamente regulada en el artículo 42 del Reglamento de la Asamblea, así como lo propuesto en la enmienda 71, que está regulado en los artículos 42, 38.4, 144.1, 143.1 y 143.3 del Reglamento de la Asamblea.

La enmienda número 75 es lo recogido en el artículo 34 del Estatuto, y tratándose de las relaciones entre el Presidente y la Asamblea es procedente que figure en una ley ordinaria y no tener que estar continuamente acudiendo a la norma institucional.

En cuanto a la número 77, que es también ésa que tenía un error de forma, puesto que piden adicionar un nuevo artículo 43, debo decir que es contraria a la Ley 30/92 y que dice que "la actividad desarrollada por delegación se considera efectuada por el órgano delegante", por tanto, la enmienda que ustedes plantean es improcedente.

Por lo demás, la responsabilidad del Vicepresidente y de los consejeros está perfectamente regulado en el artículo 42 de esta Ley y en el Estatuto de Autonomía.

Por cierto, señor Cañada, que son dos los Grupos Parlamentarios, y no uno, los que se recogen en el artículo 19.2.j).2. del Estatuto de Autonomía; léaselo, porque yo he tenido la curiosidad de leerlo.

Y en el siguiente párrafo de este artículo mismo 19.2.j).2 se recoge lo expresado en el artículo 45.5 de esta Ley

del Gobierno que ustedes quieren suprimir, y que nosotros entendemos que en este caso no debe hacerse, porque hace referencia a..., en este apartado de la Ley, a textos articulados y refundidos, y es procedente para no tener que estar haciendo continuas remisiones al precepto estatutario.

He querido ser..., dar bastantes datos, remitirme a todos y cada uno de los artículos en donde hay una clara contradicción con lo que ustedes plantean porque, evidentemente, mi discurso no se sustentaría de otra manera. Se lo dije el otro día y lo digo hoy: Yo creo que hay debate y hay datos, Señorías, y sería una obviedad por mi parte decir ahora cuál es la posición de mi Grupo, que yo creo que claramente es que rechazamos todas sus enmiendas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA fijación de posiciones? ¿Ya?

Pasamos a la enmienda número 81, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Todavía hay gente bendita e incauta por el mundo, cosa de lo que uno se alegra, y digo esto porque hace un rato, en la puerta de la Asamblea, me decía un periodista que si yo preveía que nos iban a aceptar muchas enmiendas, y yo le decía que si él sabía en qué región vivía. Yo no sé cuántas enmiendas hemos presentado, 70 u 80, pero todas es evidente que merecen la calificación de improcedentes, demagógicas y no sé cuántas cosas más.

Da la casualidad de que muchas de nuestras enmiendas son copia literal del texto en vigor que ha estado..., que está todavía en vigor, de la propia Junta de Extremadura, así que tan indocumentadas y perdidas yo espero que no estén esas enmiendas, porque, como digo, en muchos casos se trata nada más que de mantener lo que hay, de no dar pasos atrás en autoritarismo, en presidencialismo y en opacidad.

Hay como un afán de eternidad que parece que se apodera de los gobiernos, y digo que hay un afán de eternidad porque un Gobierno, en un momento en el que falta un año y poco más, un año y dos meses, tres meses, para las elecciones municipales y autonómicas, que se ponga a hacer una Ley de Gobierno y que no haga el más mínimo gesto ni la más mínima aproximación para

negociar esta Ley con los Grupos de la oposición, pues yo creo que tiene en la cabeza..., le bulle ese afán de eternidad y esa idea de que va a tener siempre mayoría absoluta.

Las enmiendas que voy a defender son hasta la 98, y básicamente dicen lo siguiente: Las dos primeras hablan de la delegación legislativa, y decía la señora Asunción Murillo, que ha intervenido hace un momento, que en esta Ley no había que hablar de la Asamblea, no había que hablar de la Asamblea, pero, claro, da la casualidad de que en el texto que reforma la Ley, que reforma la Junta de Extremadura, en el artículo 50.5, resulta que se comete, a nuestro entender, una verdadera brutalidad, cuando se pretende que la Junta tenga más capacidad legislativa que la propia Asamblea de Extremadura.

Para que nos entendamos: estamos hablando de que la Junta de Extremadura, cuando ejerce la delegación legislativa está reclamando tener incluso derecho de veto sobre las proposiciones de ley de la oposición, ya no derecho de veto sobre el conjunto de las proposiciones de ley, sino derecho de veto sobre las proposiciones de ley que entienda la Junta que chocan con los decretos que saque la Junta. Es decir, que este Parlamento, como digo, cada vez está más "bonsaizado" y a ese paso tendrá más capacidad legislativa la propia Junta.

La siguiente enmienda tiene que ver con la exigencia de trato igual que debe tener todo el mundo. Hay multitud de ejemplos de que aquí no a todo el mundo se le trata igual. Estos días estamos viendo el despropósito, el enorme tropello que está sufriendo una entidad financiera, la Caja Rural de Extremadura, para vergüenza de todos los extremeños. Estamos viendo cómo se está atropellando y, por eso, nosotros, aunque sea nada más que una declaración de intenciones, decimos aquí en el texto de la enmienda, de una de las enmiendas, que deben administrarse los derechos conforme a criterios de participación, a criterios objetivos, y evitando, en todo caso, la práctica del clientelismo.

Hay otro conjunto de enmiendas que tienen que ver con los convenios de cooperación y convenios de colaboración, y he de decir que la Junta lo único que hace es...; no le gustaba la expresión a la señora Diputada de "cuadrar la Ley a martillazos", bueno, pues lo único que hace la Junta, por utilizar otra expresión, a ver si le gusta más, es retorcer la Ley a la medida de lo que ha hecho en el caso de la Televisión; quiero decir, le gustaría tener razón sobrevenida, le gustaría tener razón retrospectiva, y lo que hace la Junta de Extremadura, modificando la Ley, es venir a reconocer que se ha situado en la más clara ilegalidad en el asunto de la Televisión, porque lo que viene a regular aquí es la interpretación tan *sui generis* que la Junta ha hecho de esos convenios de cooperación.

Y la mejor prueba de ello es lo que se establece en el artículo 50.3, en el artículo 50.3 llega a decir que "los convenios se llamarán protocolos generales cuando se limiten a establecer las pautas de orientación política". Qué casualidad que ustedes han llamado a esta chapuza de la televisión, a ese acuerdo con la Junta de Andalucía, le han llamado ustedes "Protocolo General", e incluso traen aquí..., esa interpretación tan curiosa la plasman en el texto, como digo.

Otra enmienda nuestra pretende que se comuniquen a la Asamblea todos los convenios de cooperación o de colaboración, que, como ya he insistido esta mañana, no se hace actualmente.

Otra enmienda también intenta que no se privaticen, que no haya consorcios con entidades, de manera que, al final, desemboquen en privatización de servicios públicos.

Otra enmienda de las que hemos presentado pretende también que los reparos que puedan hacer las Cortes Generales y esta Asamblea de Extremadura a los convenios que firme la Junta no sólo se tengan que analizar a la luz del Estatuto de Autonomía, sino también a la luz del Reglamento de la Asamblea. Les pongo el ejemplo, por volver otra vez al tema de la Televisión. Ustedes han llevado hacia delante un proyecto claramente ilegal, con menos papeles que una liebre, como es el tema de la Televisión, y, encima, lo han hecho ustedes, encima, lo han hecho ustedes en contra de lo que establece el artículo 164 del Reglamento de la Asamblea, porque el Reglamento de la Asamblea establece que los convenios deben ser publicados en el Boletín Oficial de la Asamblea, que no ha sido publicado, que debe haber un plazo de diez días para las enmiendas, que no ha habido ese plazo para las enmiendas, y por eso nosotros reclamamos aquí que se tenga que respetar el Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

Otra cuestión que planteamos también es la firma de los convenios. A mí me parece que esto debería..., no debería ir en una ley, sino, más bien, en el desarrollo reglamentario, porque a mí, y supongo que a cualquiera, este manual protocolario de a quién le corresponde firmar el convenio de colaboración, el de cooperación o los protocolos, como digo, me parece poco normal que figure en el texto de una ley.

En definitiva, resumo estas enmiendas: No deben estar tan perdidas las enmiendas, como digo, cuando usted sabe muy bien que son enmiendas, como he dicho, copia literal de lo que hay en este momento, porque nosotros nos hemos planteado un objetivo muy sencillo; muchas de ellas, y otras, son copia literal de lo que hay en Comunidades Autónomas como Aragón o como el País Vasco, que lo he dicho aquí esta mañana; nosotros

nos hemos planteado un objetivo muy sencillo, el objetivo era que no hubiera pasos hacia atrás, como los hay, porque hay pasos hacia atrás porque, insisto, esta Ley va a significar más autoritarismo, más presidencialismo y menos transparencia en la vida de la Junta de Extremadura y de la Asamblea.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 85 del Grupo Popular.

Perdón, sí, doña Eva Pérez.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

Sí, que digo que ya se lo anunció esta mañana mi compañera Ascensión Murillo, que iba a haber una intervención..., dos intervenciones para las enmiendas de Izquierda Unida, y simplemente para anunciarle que haré una intervención agrupando todas las enmiendas, empezando por la enmienda 81 hasta el final de las del Grupo Mixto.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la enmienda número 85 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 85 y 93.

En el artículo 50, ustedes, señores socialistas, pretenden arreglar el desaguisado de su convenio con Canal Sur y, encima, cometen un error. Con tal de legalizar, han ido ustedes muy deprisa, todo era por el 8 de septiembre, se saltaron a la torera las leyes y, encima, aquí dicen ustedes: "Cuando los convenios se limiten a establecer pautas de orientación política -convenios de colaboración- sobre la actuación de cada Administración en una cuestión de interés común se llamarán Protocolos Generales".

Es decir, ustedes quisieron llamar al tema de Canal Sur como un protocolo y pretenden, a través de estos artículos, arreglar aquellos desaguisados. Y sin duda ninguna, con una mínima dosis de seriedad, no ya después de lo dicho por los grupos políticos de la oposición, sino también por lo que están diciendo los propios tribunales de justicia, ustedes debieran dar un paso atrás y ustedes

debieran arreglar el desaguisado con Canal Sur haciendo caso a las sentencias judiciales y no presionando a los tribunales de justicia y no queriendo legalizar esas chapuzas, sólo obsesionados porque el 8 de septiembre había que retransmitir el acto del Día de Extremadura sin querer pasar por esta Cámara, sin querer pasar por los trámites que establecen las leyes aplicables.

Y a través de un articulito y de otro articulito quieren arreglar desaguisados, a través de este Proyecto de Ley. Pero, ¿qué van a arreglar? Si a pesar de esto, tampoco lo arreglan y sentencia tras sentencia les están diciendo que lo han hecho rematadamente mal, que se han saltado a la torera las leyes, que para crear una televisión hay que seguir unos trámites establecidos por las leyes, y para hacer un convenio con otra Comunidad Autónoma, también hay que seguir unos trámites, se llamen como se llamen, hay que seguir unos trámites, y no decir: esto lo hago porque sí, sin someterme a los trámites de las leyes; y, si me lo deniegan y me dicen que lo he hecho mal, pues ahora lo meto en un articulito de la Ley de Gobierno, para decir que así se van a llamar Protocolos no sé qué...

No ven que lo que están haciendo es el ridículo, porque se ve a la legua, se ve claramente que ustedes lo han hecho mal, se han saltado a la torera la ley y quieren aquí querer poner parches que no tienen ningún sentido y que no arreglan absolutamente nada de las ilegalidades cometidas.

Señorías, por esa vía va la supresión del artículo 50.3 que proponemos a través de la enmienda 85.

Y a través de la enmienda 93 planteamos que si las Cortes Generales, alguna de las Cámaras o la Asamblea de Extremadura manifiestan reparos también respecto de convenios con otras Comunidades Autónomas, se procederá de acuerdo no sólo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía, sino también lo establecido en el Reglamento de la Asamblea.

Porque, Señorías, igual que hemos dicho que en televisión no han cumplido las leyes, igual que en otras cosas, no han cumplido las leyes, cuidado con este Proyecto de Ley de Gobierno y Administración, que pretenda reducir las posibilidades, que así lo pretende, de la Asamblea de Extremadura y tratar de hacer un recorte de los derechos de la Cámara sin respetar al propio Reglamento de la Asamblea. Y les digo, señores socialistas, que ustedes están demostrando, Señorías, insistimos en ello, una falta de respeto al Parlamento.

Decía la Diputada que acaba de intervenir aquí, en la tribuna: "Voy a debatir todas y cada una de las enmiendas". ¿Cómo dice eso, después de que se han debatido más de 80 enmiendas y no ha salido ninguno del Grupo

Socialista a debatir ni una sola de las enmiendas? ¿Cómo se puede decir que eso es debate de enmiendas, que eso es hablar? Se impone el Proyecto, no se dialoga con nadie, se llega a la Asamblea, se llega al Pleno de la Asamblea y, cuando se está debatiendo, pasan la defensa a 80 enmiendas y no se debate nada.

Eso, Señorías, es una falta de respeto, mucho más cuando, de lo que se trasluce de este Proyecto de Ley, es lo que venimos diciendo a lo largo de todo el día: menos parlamentarismo, más presidencialismo, más posición autoritaria del Gobierno de los socialistas en Extremadura. Y contra eso, naturalmente, tenemos que estar nosotros.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra? ¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la 89, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Pasamos a la enmienda 99, del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías.

Paso a defender las enmiendas 99 y 101.

En el artículo 56 ustedes hablan de los órganos superiores de la Administración autonómica, de la Administración de la Comunidad Autónoma, y dicen que son órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma: el Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, la Junta de Extremadura y los Consejeros.

Nosotros decimos que los órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma son los siguientes: el Presidente, el Consejo de Gobierno, el Vicepresidente o Vicepresidentes y los Consejeros. No tiene sentido que la Junta de Extremadura sea un órgano superior, es la institución que dirige, es la institución que representa la opción de Gobierno en la Comunidad. El órgano concreto colegiado es el Consejo de Gobierno, como así se establece en la mayoría de las leyes autonómicas de Gobierno y Administración de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas en España.

Ustedes consideran que la Junta de Extremadura es un órgano, nosotros consideramos que es la institución autonómica que representa al Gobierno. Y, fíjense ustedes, hasta el Vicepresidente, de acuerdo con esta relación, es más importante que la Junta de Extremadura.

La Junta de Extremadura no está pareja, no está al mismo nivel que cada uno de los Consejeros, la Junta de Extremadura es mucho más, es una representación mucho más importante que cualquier Consejero y que el Vicepresidente, incluso que el propio Presidente. La Junta de Extremadura es el Gobierno extremeño y el Presidente es el Presidente del Gobierno extremeño, pero es más importante la Junta de Extremadura que su Presidente o que su Vicepresidente o que cualquier Consejero; ahí también hay diferencia de filosofía respecto de cómo se entienden el Gobierno y las instituciones desde una óptica política o desde la óptica política de ustedes.

Y, por eso, nosotros planteamos esa enmienda número 99.

Y la enmienda 101 se refiere a que, cuando en el artículo 58 se plantea, cuando el Consejero, el titular de cada Consejería, aprueba o modifica la estructura orgánica de las Consejerías, artículo 57, debe dar cuenta inmediata a la Asamblea de Extremadura.

Nosotros consideramos que cuando se estructura de otra manera, se cambia la estructura orgánica de las Consejerías, el Parlamento extremeño, que es quien controla la acción de la Junta de Extremadura, que es quien controla la acción política del Gobierno extremeño, debe conocer y debe darse cuenta ante la Asamblea de esas modificaciones de las estructuras orgánicas. No tiene sentido que sólo se ocupe de remitir la reforma en la estructura orgánica a los medios de comunicación o a través del Diario correspondiente. Debe darse cuenta inmediata a la Asamblea, y ése es el contenido y el espíritu y la letra de la enmienda número 101, que el Grupo Parlamentario Popular presenta a este Proyecto de Ley, siempre en aras de perfeccionar, de reforzar y de garantizar el control parlamentario y siempre en aras, naturalmente que sí, de defender lo que sean las instituciones, y no la preponderancia del Presidente o del Vicepresidente o de los Consejeros. Es más importante la institución que las personas que en cada momento estén.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a la enmienda 102, del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a defender todas las enmiendas, exceptuando la última. Voy a defender todas las enmiendas, exceptuando la 118, que es la última.

SR. PRESIDENTE:

MUY bien, muchas gracias.

Cuenta con diez minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

Así aceleramos un poco y da tiempo a ver otras cuestiones cuanto antes.

A ver, son cinco, seis enmiendas en las que me pararé muy poco.

La primera de ellas: se regulan las direcciones territoriales provinciales en la Ley de Gobierno, cosa que a nosotros nos parece que, en lugar de consolidarlas y reforzarlas, lo que hay que hacer es que tiendan a desaparecer.

A nosotros nos parece que la provincia se ha demostrado que es una rémora, máxime para una Comunidad Autónoma de dos provincias, como es ésta, y que..., y ya hay muchos ejemplos de ello: sin ir más lejos, los criterios de baremación de los interinos el año pasado, que se hicieron con criterios distintos en las dos provincias; sin ir más lejos, los criterios de gestión del gasto farmacéutico, que se han empezado a hacer con criterios distintos en las dos provincias; y a nosotros nos parece que lo que hay que intentar es que haya una forma de gestionar común para toda la Comunidad Autónoma y que el pilar intermedio sea la comarca.

Por tanto, hay que intentar huir de las taifas provinciales, que muchas veces han sido taifas caciquiles.

En segundo lugar, las incompatibilidades. Se plantea en esta..., se plantea en esta enmienda una crítica a lo que nos parece un retroceso en la Ley, ya lo expresé aquí esta mañana, en el sentido de que se flexibiliza el régimen de incompatibilidades, en particular el que se establecía en el artículo número 2 de la Ley de Incompatibilidades.

He mencionado el "superincompatible", el más incompatible de los incompatibles hasta ahora, que es el señor José Luis Quintana, digo, porque es incompatible por varias cosas: incompatible por concejal y alto cargo e incompatible, también, por otras razones que aquí hemos discutido en su momento y que tienen que ver con la gestión de empresas privadas.

Pero, además, hay, como digo, siete casos, y a mí me parece, pues, insisto, que es un retroceso, que yo lamento mucho que la Junta vaya a dar este paso. Debería andarse, justamente, el camino contrario, el camino contrario en el sentido de no acumulación de cargos y de poder, sino de descentralización del poder, de reparto del poder.

Hay una tercera cuestión que también me preocupa mucho. Yo deduzco que no es la Consejera quien ha hecho esto, sino que habrán sido las distintas Consejerías. A mí me preocupa, porque creo que es lo que más afecta a los ciudadanos directamente aunque a los ciudadanos les afecta toda la ley ésta, lo que tiene que ver con el silencio administrativo. Pondré casos concretos:

Un trabajador que quiere solicitar la jubilación, un trabajador de la Junta, por incapacidad permanente; si en seis meses no le contesta la Junta de Extremadura, se da por desestimada su petición.

Un trabajador que quiere que le reconozcan la indemnización por muerte o por incapacidad permanente absoluta; si la Junta no le contesta en tres meses, sencillamente, es el silencio desestimatorio, el silencio negativo.

Una asociación deportiva, una federación que solicita una subvención; si la Junta no le contesta, silencio desestimatorio, nueve meses.

Un joven que quiere que le expidan, que le renueven el carnet joven de la Comunidad Autónoma; si la Junta no le contesta en tres meses, silencio negativo, silencio desestimatorio.

Alguien que quiere abrir un alojamiento en el medio rural y solicita la apertura; silencio desestimatorio a los tres meses.

Alguien, en este caso un ayuntamiento o alguna institución, que pide una declaración de interés turístico de una fiesta; si no le contestan, silencio negativo, silencio desestimatorio, tres meses.

Alguien que pide que se habilite una entidad colaboradora para el desarrollo de programas de hogares o acogida de menores; silencio desestimatorio, seis meses.

Alguien que pide una certificación registral de sociedad laboral, de constituir una sociedad laboral; si no le contestan en tres meses, silencio negativo, silencio desestimatorio.

En definitiva, estamos hablando de retrocesos para la ciudadanía, porque estamos hablando, como digo, del silencio negativo, del silencio desestimatorio. Yo creo que todo lo que sea reforzar el poder, la Administración, la arbitrariedad del poder y de la Administración, yo creo que es un paso atrás, y, por eso, porque abunda en la indefensión de la ciudadanía, nosotros hemos presentado estas enmiendas.

Estoy terminando, ya.

Presentamos otra enmienda para que las jefaturas de servicio sean obtenidas por concurso, para que las jefaturas de servicio sean obtenidas por concurso, no para que sean cargos..., una mixtura de cargo político-cargo técnico, sino para que sean obtenidas por concurso, porque, ahora mismo, en la práctica, muchas veces pierde su dulce nombre, ¿eh?; allí hay una confusión entre lo que es el cargo técnico y el cargo político que lleva, incluso, a cosas como la que hemos visto esta semana, a jefes de servicio firmando cartas de coacción a la Caja Rural, algo más propio del político, que es el que tiene que asumir la responsabilidad, que del funcionario. Pero, sin embargo, se lleva al camino de que jefes de servicio, como digo, desempeñan, incluso, el trabajo político más sucio.

Otra enmienda tiene que ver con el complemento Super 30, con lo que se conoce popularmente entre los funcionarios como el complemento Super 30. Este complemento, para el que no lo sepa, es un complemento que se paga a todos aquellos altos cargos que hayan, que lo hayan sido al menos durante dos años consecutivos, y es un complemento que oscila, dependiendo de las categorías, entre un millón y medio y dos millones de pesetas de media. Es decir, que por haber desempeñado un cargo político durante dos años, cuando se va a su plaza de funcionario, tiene un complemento vitalicio, hasta que se muere, de entre un millón y medio y dos millones de pesetas. Es un privilegio inaceptable, desde nuestro punto de vista, y nosotros planteamos la supresión de ese chollo, la supresión de ese privilegio para los altos cargos.

Y, por último... Todo cabe en la Ley de Gobierno, efectivamente, y Administración, una parte de ello, todo lo que tiene que ver con la austeridad, todo lo que tiene que ver con la transparencia, todo lo que tiene que ver con la gestión más honesta, todo lo que tiene que ver, en definitiva, con mejorar el servicio a la ciudadanía y todo lo que no tiene que ver con lo que yo he denunciado aquí esta tarde, y esta mañana también.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra? ¿Fijación de posiciones?

Pasamos a la enmienda número 103 del Grupo Popular, 103 del Grupo Popular.

Antes, doña Eva María tiene la palabra para... Muy bien.

¿Qué enmiendas va a...?

SR. PÉREZ LÓPEZ:

VAMOS a ver, empiezo por la enmienda 81 hasta la enmienda 118.

¡Ah! Falta la 118. Perdón, es que yo creí que la enmienda 118 estaba ya.

(Intervención fuera de micrófono del señor Presidente de la Cámara)

Sí, sí, sí, claro.

Bueno, gracias, Presidente.

No puedo resistirme a empezar mi breve intervención sin decirle algo al señor Morán.

Lleva acusándonos durante toda la tarde y parte de la mañana, y supongo que seguirá haciendo lo mismo repetidas veces, diciendo que el Grupo Socialista no debate la Ley.

¿Me puede explicar qué está usted haciendo hoy aquí? ¿Me puede decir qué ha hecho que no sea decir que el Grupo Socialista no debate la Ley? Porque he intentado y he prestado atención, de verdad, para ver si había alguna propuesta interesante, alguna enmienda que fuera digna de que nosotros quisiéramos aprobarla, pero es que no ha dicho nada, no ha dicho nada, y nos acusa de que no estamos haciendo un debate. Si estamos haciendo un enorme sacrificio, primero, para escucharle, y, segundo, para bajar cuando le corresponde a mi compañera bajar a argumentar contra no argumentos, porque todavía no los ha expuesto.

Pero, como me corresponde contestar al Grupo Mixto, a los Diputados de Izquierda Unida, pues, entonces, a usted, al Grupo Popular, le voy a dejar de momento, no voy a seguir hablando de él.

Estamos hoy hablando de la Ley de Gobierno y de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aunque a algunos les parezca increíble, hoy estamos..., vamos a aprobar esa Ley. Y digo que aunque a algunos les parezca increíble porque de algunas enmiendas presentadas por los diputados de Izquierda Unida se colige, más bien, que estamos ante un concurso de disparates parlamentarios o chascarrillos: "De mi soliloquio vengo y a mi soliloquio voy", "Mucho te quiero perrito, pero pan, poquito". Ya no me he aprendido más pero, bueno, para empezar, está bien.

Como botón de muestra, la enmienda ésta 81, con la que empezaba el señor Cañada, al Título V, que habla de la Administración, en la que pretende modificar el artículo 46.5 de la Ley.

En este artículo, como usted muy bien decía, se explica cómo se rigen las relaciones de los ciudadanos con la Administración, atendiendo a los principios de participación y de transparencia. Ahora viene la parte jocosa que

les decía: Izquierda Unida propone que exista otro principio que se llama "evitación del clientelismo".

Aceptar su enmienda significaría dos cosas, mire: por un lado, si aceptáramos incluir evitación del clientelismo en las relaciones que deben regir la Administración..., la relación de los ciudadanos con la Administración, estaríamos admitiendo que hay clientelismo en la Junta de Extremadura; y, por otro lado, si admitimos esta enmienda estaríamos reconociendo un nuevo principio jurídico que rige la actuación administrativa, es decir, ustedes estarían inventando un nuevo principio jurídico.

Negamos lo primero y consideramos que lo segundo es jurídicamente una aberración. Pero es que, además, ¿cómo pueden traer a colación, precisamente ustedes, este concepto, si cualquiera que les haya oído hablar en el debate de hoy y en otras muchas ocasiones, ustedes tienen un *master* en clientelismo, un *master*?

Es evidente, y ya lo decía me parece que era el Consejero de Sanidad esta mañana, que no han desempeñado tareas de responsabilidad de Gobierno. Para que se enteren: la Administración es una organización que sirve con objetividad a los intereses de Extremadura, de los extremeños, de todos, de todos, y actúa marcada por los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, y, como no podía ser de otra manera, sometida a la Ley. Y en el caso que nos ocupa, que son las relaciones de los ciudadanos con la Administración, se rigen, como usted ya dijo anteriormente, por los principios de transparencia y participación.

¿Pero se puede hablar de clientelismo político cuando hace escasamente dos meses asistimos todos, y yo creo que todavía perdura en la memoria de muchos de los Diputados que estamos aquí, el debate de presupuestos? ¿Recuerdan lo que ustedes proponían en el debate de presupuestos? Pues, miren, por si acaso yo se lo recuerdo: detraían cuatro euros de los sueldos de los Altos Cargos, de funcionarios y de personal laboral para dárselos a asociaciones de pensionistas. Ustedes sí saben de clientelismo. Que hay una manifestación a las puertas de la Asamblea de los padres de un pueblo que quieren el centro de Secundaria: allí están ustedes encabezando la manifestación. Que los policías locales se manifiestan a la puerta de la Consejería de Presidencia: da la casualidad de que ustedes pasaban por allí; pues, sin ningún rubor, se ponen al frente de las reivindicaciones de ese colectivo, da igual. Que ven una cola del cine, sin saber ustedes que es la cola del cine: "¿por qué protestáis?, que nos sumamos a vuestra reivindicación". "No, si sólo estamos sacando entradas para el cine". Eso es clientelismo político, aunque a ustedes no les da ninguna rentabilidad política, ninguna.

El cúmulo de los despropósitos de sus enmiendas prosiguen cuando pretenden suprimir los artículos 49,

enmienda 82, que trata de los convenios de colaboración; los artículos 50.1, 50.2 y 50.3, enmiendas 83, 84 y 86 que habla del contenido de dichos convenios; el artículo 51, enmiendas 91, 92 y 94, sobre los convenios con otras Comunidades autónomas; y el artículo 53, enmiendas 95, 96, 97 y 98, sobre la firma de convenios y acuerdos. Y modifican el artículo 50.4, con la enmienda 87. Proponen cargarse de un plumazo los convenios de colaboración. O sea, la Junta no puede firmar convenios con otras administraciones públicas, eso es lo que están proponiendo al suprimir porque detrás de la supresión no hay ninguna, no proponen nada nuevo, no proponen ninguna alternativa. Pero es que la posibilidad de celebrar este tipo de convenios, señor Cañada, está contemplado en la Ley 30/92, en su artículo 6. Por tanto, es necesario que se recoja tal posibilidad en la Ley de Gobierno y de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma por cuanto que se trata de contemplar y regular la actuación del ejecutivo y de la Administración autonómica. Siguiendo una lógica, su lógica, al suprimir los convenios de colaboración suprimen también el contenido de los convenios de colaboración.

Aquí la discusión no es si nos cargamos esta enmienda, porque según ustedes -en lo que, por cierto, coinciden con los señores del Partido Popular- se ha hecho un convenio mal hecho con Canal Sur, según su criterio. Aquí la discusión es la siguiente: teniendo la posibilidad de celebrar convenios de colaboración, ¿nos dotamos de legislación propia para poder suscribirlos o nos seguimos rigiendo por legislación estatal? En fin, ¿nos dotamos o no nos dotamos de instrumentos y técnicas de cooperación y de coordinación previstos en la Ley? O, si lo prefieren, ¿están ustedes a favor, y díganlo, están ustedes a favor o en contra de que Extremadura vaya adquiriendo un mayor nivel de autonomía en materia legislativa?

Para ilustrar esta discusión basta un caso práctico. Por ejemplo, convenios de colaboración de la Junta de Extremadura con las mancomunidades para mantener los servicios sociales de base: ¿a favor o en contra de la firma de estos convenios? En contra, en contra a tenor de las propuestas de supresión. Y sin embargo, se contradicen porque con la enmienda 87 modifican el artículo 50.4 que habla del contenido de los convenios y explicitan que la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el Consejo de Gobierno pueden suscribir acuerdos o convenios con otras administraciones. Por tanto, están afirmando la mayor, ¿se pueden firmar estos convenios?, ¿en qué quedamos, se pueden firmar o no se pueden firmar los convenios de colaboración?

Con esta enmienda, además, la modificación que tratan de introducir es que, además del registro general de convenios integrado en la Consejería de Presidencia, los convenios se inscriban también en la Asamblea de Extremadura. Correcto. Pero ustedes deben saber que no

incumbe a la Asamblea de Extremadura la inscripción o el registro de convenios. La Asamblea tiene funciones legislativas y de control de Gobierno, no administra, para eso está la Administración.

Por lo que respecta a los convenios con otras administraciones también plantean, evidentemente, la supresión de estos convenios. Pero sería eliminar los convenios con otras administraciones, un artículo que es fruto de lo establecido en el artículo 13 del Estatuto de Autonomía: ¿de qué estamos hablando? Si eliminamos este artículo estamos impidiendo la posibilidad de que Extremadura pueda firmar un convenio con Castilla la Mancha o con Andalucía, por ejemplo, en la lucha contra incendios. ¿También a favor o en contra de esto?

Yo es que, sinceramente, creo que no han previsto las consecuencias de una supresión arbitral de alguna de las enmiendas, de alguno de los artículos de la Ley. Estamos en ese caso cuando hablan de las enmiendas 95, 96, 97 y 98, en la que dicen: el Presidente no puede firmar convenios. Tampoco puede hacerlo ningún miembro del Consejo de Gobierno que, por cierto, sea competente en la materia objeto de firma; y tampoco aceptan que sea el órgano que ostenta la representación del organismo público. Entonces, ¿quién firma el convenio?, ¿quién lo firma?

Entrando ya también en el tema de las incompatibilidades, con las enmiendas 103 y 105: proponen suprimir el artículo 61.2, bueno y ustedes decían el 62.3, pero, vamos, en un esfuerzo por saber exactamente a qué artículo se referían sabemos que es el 61.3. ¿Por qué un Alto Cargo no puede desempeñar la representación política en una Administración local, si no recibe ni remuneración ni retribución?, ¿dónde radica la incompatibilidad política o ética? Porque no lo han explicado, simplemente hablan de que con esta Ley se flexibiliza la incompatibilidad pero no dicen por qué, no argumentan por qué quieren eliminar este artículo. Hablan de un señor, de un Director General, pero no dicen nada más. ¿Y qué pasa?, ¿pero qué problema hay? Si bajan ustedes aquí a explicarnos por qué es incompatible políticamente o éticamente a lo mejor yo pueda entender por qué plantean esto, pero de momento, según lo que ustedes han dicho, pues claro, no me parece tampoco ninguna barbaridad. Peor, mucho peor es lo que plantea, de vez en cuando, algún portavoz del Partido Popular cuando sale a equiparar la situación de los concejales extremeños, de los concejales del Partido Popular de Extremadura diciendo que tienen exactamente la misma situación que muchos concejales socialistas y populares en el País Vasco. Eso, sencillamente, es una barbaridad. Yo pocas veces, o hace muchísimo tiempo, en otras épocas, quizás del pasado, lo haya oído, pero desde luego en democracia hacía mucho que no oía yo ninguna barbaridad de semejante calado. Como ya veo que estos señores tal hacen oídos

sordos, porque seguramente ya le hayan dado un tirón de orejas al señor Monago.

Lo que es de capricho es la enmienda 105. Mire, el texto que quieren eliminar está recogido tal cual en la Ley de Incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración en su artículo 2.2. Y por tanto, aunque propongan que se suprima en esta Ley seguirá estando en vigor.

No plantean ninguna enmienda más hasta las disposiciones adicionales, efectivamente, incluso con las disposiciones adicionales viene el lío. Me quedaré hasta la 118 para luego contestarle.

La disposición adicional primera en un artículo la modifican, en una enmienda la modifican, en otra la suprimen. Añaden a la Ley una disposición adicional cuarta, la enmienda 116, que se refiere a las jefaturas de servicio; y ustedes proponen que sean obtenidas por concurso. No corresponde regular esta materia en esta Ley porque esta materia se contempla en la Ley de la Función Pública. Y, además, esta enmienda, si se aprobara, iría contra la regulación que se señala en esa Ley al eliminar de esas jefaturas de servicio la consideración de puestos de libre designación, y las iguala a los demás puestos de estructura, aunque sólo para la remoción, no para los demás derechos. En definitiva, la propuesta retoca, sin regularlo, todo el sistema de la función pública aplicable a este personal, aun cuando sólo se refiere al ingreso y remoción del puesto, quedando las demás cuestiones pendientes de normación sin ninguna propuesta para ello.

Me quedo con la enmienda 118, que seguramente también resultará bastante jugosa.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

Sí. ¿Don Manuel Cañada, para qué quiere la palabra?

Le falta la enmienda número cien...*(murmullo)*

Pero estamos por la 103. No le corresponde todavía.

La enmienda número 103 del Grupo Popular.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 103, 106, 107, 108 y 109.

La 103 va referida al artículo 61.2, y es a impedir que, como viene sucediendo, se están produciendo casos de compatibilidades que no tienen sentido, que están siendo discutidas y han de ser discutidas en el ámbito de la Ley de Incompatibilidades, pero, desde luego, no en la Ley de Gobierno y Administración. Y nosotros consideramos que si hay un alto cargo en la Junta de Extremadura, en una Consejería de la Junta de Extremadura, debe ser "full time", debe ser a tiempo completo; y los jefes de su gabinete y los directores generales y los secretarios generales, etcétera, no deben tener esa posibilidad de la compatibilidad. Y mucho menos meterla en la Ley de Gobierno y Administración, que eso es un debate en el ámbito de la Ley de Incompatibilidades. Y por tanto, pedimos la supresión de ese artículo 61.2 del Proyecto de Ley.

Igualmente, en las enmiendas siguientes se plantean, por ejemplo, en la enmienda 106, enmienda 107, en el ámbito, por ejemplo, en el artículo 71.3 se plantean las circulares, no hay que explicar que las circulares vayan a interpretar la Ley, la interpretación de la Ley no debe venir por meras circulares o instrucciones: deben ser cumplidoras de la Ley, no interpretadoras de la Ley; un Consejero no tiene que interpretar la Ley, debe cumplirla, debe cumplirla; y no debe decir a la Administración autonómica "la Ley quiere decir esto". No, no, la Ley dice esto, no tiene por qué interpretarla el Consejero. Para interpretarla ya están los tribunales de justicia y ya está el legislador.

Igualmente, consideramos que cualquier publicación para mayor conocimiento de los ciudadanos no debe ser manifestación de la potestad reglamentaria, y a ese sentido va la enmienda 107.

La enmienda 108, que va referida por coherencia legislativa interna, una adición al artículo 71, dentro del artículo 87, una referencia al artículo 71.

Igualmente, la enmienda 109 es una exigencia de publicidad, garantizar la publicidad de los actos y disposiciones de carácter general de la Junta de Extremadura, garantizar su publicidad, garantizar el conocimiento por parte de los ciudadanos a través del Diario Oficial de Extremadura, es decir, perfeccionar mejor, desde luego, garantizar mucho mejor que lo que plantea el Proyecto de Ley que los ciudadanos puedan conocer las normas, los actos y disposiciones que emanen del Gobierno regional.

E igual que decía la señora Diputada Socialista que no podía dejar su intervención sin referirse al señor Morán, yo digo: ¿no es argumento para los señores socialistas que los organismos públicos o las empresas públicas puedan ser controladas en la Asamblea de Extremadura? ¿Acaso que no pasen compatibilidades, como bien se

declaró en Olivenza, o ahora en Barcarrota, no es argumento para ustedes? ¿Que pretendan vergonzosamente disimular lo de la televisión regional no es argumento para ustedes? ¿Que no se mantengan las votaciones de la Ley del 84 para que sólo decida el Presidente de la Junta en los Consejos de Gobierno no es argumento para ustedes? ¿Que las competencias del Presidente sean más importantes que los privilegios, que es lo que nosotros defendemos, y no lo de ustedes, que defienden primero los fueros y los privilegios, acaso eso no es un argumento de debate político? ¿Aclarar jurídicamente lo que es la Junta de Extremadura de lo que es el Consejo de Gobierno para ustedes no es argumento jurídico y político que habría que debatir en esta Cámara? ¿Decir que no se atienden por parte de la Junta las preguntas o interpellaciones desde la Cámara al Gobierno, sino no sólo atender, sino responder y cooperar desde el Gobierno regional a las iniciativas parlamentarias, para ustedes eso tampoco es argumento? ¿Garantizar la publicidad de las normas y actos de disposiciones generales, eso no es argumento para ustedes? ¿Garantizar el control parlamentario de la acción política de la Junta de Extremadura y de la Administración autonómica, para ustedes eso no es argumento?

Para ustedes, señores Socialistas, sabemos que no; para ustedes el único argumento es tener la mayoría e imponer las decisiones y oportunismos. Ustedes hablan de oportunismo, cuando ustedes cortaban los trenes y las carreteras demagógicamente, y eso sí era un oportunismo irresponsable.

Señor Presidente, Señorías, estamos llegando a las enmiendas finales de este Proyecto de Ley. Y les digo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que para ustedes no estamos dando ningún argumento. Les reitero: lo estamos dando, y cualquier persona que pueda estar escuchando se dará cuenta, se da cuenta de que ustedes lo único que querían era, después de 80 enmiendas sin decir nada, luego hacer descalificaciones globales, decir que no hemos dicho nada, decir que no hemos aportado nada y decir que no hemos propuesto nada. Ustedes mantienen ese estilo y lo mantendrán al final. Por eso no han respondido a nuestras enmiendas. Y al final harán lo que ya tenemos anunciado: descalificación global, no hemos aportado nada, no hemos dicho nada, las enmiendas son incoherentes, las enmiendas no tienen sentido, y el Proyecto de Ley es fenomenal. Pero al final, como ustedes, y se ve y se nota la diferencia entre este Proyecto de Ley y el Proyecto de Ley del año 84, hay dos diferencias: uno, que incluyen las normas de procedimiento administrativo común de las leyes estatales; y dos, que recortan la comparecencia y el control por parte de la Asamblea de Extremadura, que incluso menoscaban al Consejo de Gobierno; y, eso sí, que pone más gloria en torno al Presidente de la Junta de Extremadura. Y eso naturalmente, quien se empeña por ese camino es porque pretende dar gloria artificialmente a

través de Proyectos de Ley como éste, en vez de tratar de consensuar lo que debiera haber sido un Proyecto de Ley para cualquier Partido que gobierne, porque desde luego el Partido Popular, cuando gobierne, no gobernará con este Proyecto de Ley: lo cambiará inmediatamente para justamente tener un gobierno más democrático y un gobierno que pueda, ustedes desde la oposición, poder controlarlo mejor y con más derechos que como ustedes pretenden que lo haga la actual oposición.

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra?

¿Fijación de posiciones?

Enmienda número 109 del Grupo Popular. *(murmullos)*

Va incluida.

Servicios, Letrados, a ver, la 110.

SR. MORÁN ROSADO:

PUES, siento, no va incluida, sí.

Pues, Señorías...

SR. PRESIDENTE:

PERDONE el Diputado.

SR. MORÁN ROSADO:

POR parte del Grupo Parlamentario Popular, culminamos la defensa a las enmiendas. Las enmiendas 110, 111, 112 y 113.

Y estas enmiendas, Señorías, tienen un mismo objeto o un objeto, cuando menos, relacionado.

Los organismo públicos, dice el artículo 110: "tienen personalidad jurídica pública diferenciada, podrán tener patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión en los términos establecidos en la presente Ley". Nosotros decimos: ¿cómo que podrán? Lo lógico es que tengan: tendrán, es lo que nosotros queremos garantizar justamente para no hacer organismos peleles, para no hacer organismos autónomos al puro servicio político del Partido que gobierne, el que sea. Nosotros queremos que si hablamos de organismos autónomos lo sean de verdad y no con la letra, pero a imposición de firme a lo que diga el Consejero de turno o lo que diga el Director

General de turno. Por eso queremos que tengan autonomía, por eso queremos que tengan los instrumentos que de verdad dan sentido, que de verdad dan contenido a esa autonomía de esos organismos públicos.

Enmienda número 111. Decimos, Señorías: ustedes, y lo han hecho, y lo denunciarnos, cuando se creó el Servicio Público de Empleo, no tiene sentido que ustedes creen organismos autónomos y en la Ley de creación pongan cuatro cosas genéricas, cuatro cosas vagas para que eso sea lo único que se debata en esta Cámara a través de la Ley de Creación, y luego lleguen al Consejo de Gobierno, llegue la Consejera o el Consejero de turno y cree los estatutos y cree el reglamento dentro del Gobierno como quiera, sin discusión parlamentaria y sin luz y taquígrafos. Nosotros decimos: cuando se crea un organismo público hay que plantear aquí, en la misma Ley de Creación, en el trámite parlamentario lo que sean las distintas cuestiones importantes, el carácter del organismo público que se crea, las funciones que se le atribuyen, las disposiciones básicas de estructura, organización, funcionamiento, los bienes y medios económicos a disposición, las peculiaridades de su régimen de personal, etcétera, etcétera. Y, luego, naturalmente, el desarrollo de todo eso a través del ámbito reglamentario. Pero las cosas importantes que se debatan en la Asamblea a través de la Ley de Creación, y ustedes no quieren eso. Ustedes quieren cuatro cosas genéricas, sin acordar absolutamente nada aquí en la Asamblea, y luego a través de su Consejería decidir absolutamente todo a nivel reglamentario, todo lo que quieran hacer respecto de este organismo público, como pasó en el debate del Servicio Público de Empleo que, nosotros, desde el Partido Popular, denunciarnos que cuando se crea un organismo autónomo debe crearse, insisto, en una misma Ley de Creación deben establecerse, deben disponerse todas las cuestiones importantes y no dejarlo luego al libre, a la libre voluntad del Consejero o de la Consejería de turno.

Igual, en el ámbito de la enmienda 112, que planteamos que las leyes de creación de los organismos públicos garantizarán los mecanismos de control parlamentario por parte de la Asamblea de Extremadura. ¿Cómo ustedes se pueden negar a que se garantice en esta Ley de Administración y de Gobierno, cuando se está hablando de los organismos autónomos y de las empresas públicas, que el manejo de los dineros de los organismos y de las empresas no estén controladas debidamente en la Asamblea de Extremadura; ¿por qué quieren hurtar a esta Asamblea el conocimiento y control de la gestión de esos organismos públicos, de esas empresas públicas? El dinero público que ahí se gestiona debe ser conocido y debe ser controlado por el ámbito parlamentario. Y por eso va, a eso va la enmienda 112.

Igualmente, en la 113 se insiste en las garantías en cuanto a estos organismos públicos y empresas públicas en la Ley

de Creación. Se dice que no ya con independencia, sino de acuerdo con lo que se establezca en la Ley de Creación, en los estatutos estarán las concreciones de las disposiciones generales planteadas en la Ley de Creación.

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados. En esta Ley, ustedes dirán, lo que hemos repetido muchas veces. Hemos defendido, desde el Partido Popular, unos criterios. Lo que decía la señora Diputada Socialista: creemos que hemos planteado una serie de argumentos, para ustedes no lo son, para nosotros sí, argumentos de democratización, argumentos de defensa del control parlamentario, argumentos en contra de compatibilidades absurdas, argumentos en contra de convenios rechazados por los tribunales, argumentos en contra de confundir lo que es Comunidad Autónoma con Gobierno, Gobierno con Presidente, Presidente con autonomía. En contra de eso estamos y ustedes quieren hacer un *totum revolutum* con todo eso, queriendo confundir, queriendo crear confusiones, queriendo amarrar más el poder desde el ámbito del Gobierno regional y desde al ámbito del Presidente.

Y nosotros estamos en contra de eso. Hay dos filosofías, claro que sí: la que ustedes plantean, con esa cerrazón en defensa y en torno al Presidente de la Junta, más autoritaria, más presidencialista, menos democrática y la opción y la filosofía que planteamos nosotros, que plantea, en este caso el Partido Popular de Extremadura a través de su Grupo Parlamentario, defendiendo una filosofía de Gobierno y de Administración autonómica abierta, menos presidencialista y más democrática. Al final se resume, es verdad, el debate en esas cosas; luego, multitud de enmiendas, multitud de discusiones que podíamos tener. Pero esa es la esencia de la cuestión: ustedes, en la intervención subsiguiente a la mía dirán la descalificación y plantearán la oposición global, diciendo que no hemos presentado nada, que no sirve lo que hemos presentado y que no hemos dado argumentos, probablemente porque ustedes no quieren escuchar los argumentos de la oposición. Usted decía: "hemos estado aquí pacientemente escuchando las intervenciones de la oposición". Estaban oyéndola pero no la estaban escuchando probablemente porque no pueden, no son capaces de escuchar la exigencia de la oposición y de mucha gente que piensa cada día más, como nosotros, que en esta Asamblea hay que defender más las posturas democráticas, más las mentes democráticas, y no el autoritarismo que rezuma en sus Proyectos de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

PARA turno en contra, doña Dolores Pallero, en nombre del Grupo Socialista.

SRA. PALLERO ESPADERO:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Señor Morán, ¡qué malos somos los socialistas! Somos tremendos, no dejamos que haya debate en la Asamblea, pero le recuerdo que esta Ley empezó como a las doce de la mañana y estamos todavía debatiéndola. No hacemos como otros que incluso utilizan otros procedimientos de lectura única, también podíamos haberlo hecho nosotros. Luego le diré.

Pero, en cualquier caso, señor Morán, lo que sí me ha quedado claro después de todas estas intervenciones que usted ha realizado es que no por mucho hablar se dicen más cosas, y usted me lo ha demostrado hoy de una forma fehaciente.

En cualquier caso, señor Morán, yo sí bajo aquí en nombre del Grupo Socialista, como es lógico, para la defensa, para ir en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Proyecto de Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Como ustedes saben, Señorías, además ésta es la segunda vez que viene este Proyecto de Ley, en este caso las enmiendas parciales, porque ya en otra ocasión los distintos grupos presentaron ante el Pleno enmiendas a la totalidad, lo que demuestra en este caso, una vez más, que el Grupo Parlamentario Popular no es una verdadera alternativa en Extremadura porque, de serlo, deberían haber presentado un Proyecto alternativo.

Y, segundo, señor Morán, señor Morán, ahora que se da mucho en su Partido lo de las videncias, porque debo decirle que después de escucharle durante todas sus intervenciones, y sin ánimo de crispación, le diré que las enmiendas que ustedes han traído hoy aquí son, quizás, las enmiendas más barullas que hemos visto en los últimos tiempos en esta Cámara. Todas ellas podíamos clasificarlas en tres grupos: en aquéllas que no dicen nada, y no dicen nada porque no aportan absolutamente nada nuevo a los contenidos del Proyecto de Ley; otras que simplemente se contradicen, unos artículos con otros; y otras que evidencian, y siento decirselo, una más que deficiente redacción jurídica.

Pues bien, para empezar quisiera recordarles, de una forma somera, para no caer en repeticiones, que hoy nos encontramos ante una Ley que es ante todo necesaria, fruto de la potestad de la Comunidad Autónoma, de organización de sus instituciones de autogobierno, de acuerdo con las atribuciones que le confiere nuestro Estatuto de Autonomía, y que son precisamente las modificaciones llevadas a cabo en nuestro Estatuto de Autonomía, así como la necesidad de adaptar nuestra

normativa autonómica a la legislación básica estatal las principales razones, entre otras, que nos conducen hoy a este debate.

Entrando ya en las enmiendas, concretamente la primera de sus enmiendas, la número 3, ustedes mantienen la misma redacción contenida en el artículo 4 del Proyecto, que dice que la organización y funcionamiento del Gobierno y de la Administración de la Junta de Extremadura y su régimen jurídico se regirán por la Constitución, el Estatuto de Autonomía y su régimen jurídico..., perdón, ...se regirán por la Constitución, el Estatuto de Autonomía, por la presente Ley y por las leyes emanadas de la Asamblea de Extremadura en el ámbito de sus facultades; y añaden "por la legislación estatal aplicable". Algo que no es procedente porque estamos ante una Ley autonómica de la que la legislación estatal en materia de Gobierno y Administración carece de competencias para regular y, en todo caso, sería de aplicación supletoria.

Con la enmienda número 5, señor Morán, la única novedad es que unifican en un solo artículo lo que el Proyecto de Ley recoge en dos. Es decir, a veces lo que hacen es que cogen un artículo y lo dividen en dos, o el que viene en dos lo recogen en uno, pero, simplemente, de los contenidos, modificarlos, absolutamente nada.

A continuación nos encontramos con una batería de enmiendas que tampoco dice nada, simplemente lo que es el artículo 8 de su Proyecto de Ley es, por ejemplo, el artículo 13 y 14 del Proyecto; el 9 es el 41.1; el artículo 10 es el 7, pero literal, literal; el 11 es el 8; el 12 es el 9; y el 13 es el 10, y así sucesivamente. Concretamente, si no me equivoco, 22 enmiendas no dicen absolutamente nada.

Dice el artículo 15 de Ley, que ustedes enmiendan, concretamente el relativo a las causas de cese del Presidente, dice: "El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura cesa por alguna de las siguientes causas: la elección de nuevo Presidente después de las elecciones, la aprobación de una moción de censura, la denegación de una cuestión de confianza, la incapacidad física o psíquica total y permanente que lo imposibilite para el ejercicio de su cargo, por dimisión y por fallecimiento". Ustedes con sus enmiendas proponen que el Presidente cese no por el nombramiento de nuevo Presidente, sino por la celebración de las elecciones autonómicas, algo que es una barbaridad, puesto que, como es lógico, el Presidente sigue estando en funciones hasta la toma de posesión de nuevo Presidente. Pero es más, lo decimos nosotros, señor Morán, y lo dicen incluso ustedes, porque en su enmienda número 24 dicen: "El cese del Presidente abrirá el procedimiento para la elección del que deba remplazarle, pero el Presidente cesante y su Gobierno continuarán en funciones a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Administración y el adecuado traspaso de poderes hasta la

toma de posesión de nuevo Presidente". Por tanto, la pregunta es si sigue en funciones o no sigue en funciones, porque deberían aclararlo y, en cualquier caso, deberían haber precisado mucho más si es desde la fecha en que se convocan las elecciones, si es cuando se llevan a cabo, o en función de los resultados. Es que tampoco concretan, es decir, primero dicen una cosa, señor Morán, y luego dicen la contraria.

En segundo lugar, piden añadir como nueva causa de cese la sentencia firme que le imposibilite para el ejercicio de su cargo. Bien, el Presidente, de igual modo que en el caso de los consejeros, porque en su enmienda número 60 también recogen este punto, no cesan por sentencia al respecto, ya que no puede existir una sentencia que pueda imponer un cese; distinto es que conlleve una inhabilitación, en cuyo caso la propuesta que ustedes deberían haber hecho es por inhabilitación para el cargo por sentencia firme, y ello con independencia del contenido de la sentencia. Además su propuesta es incompleta, pues, tendrían que haber hecho mención no sólo a sentencias que inhabiliten, sino a todo aquello cuyo cumplimiento impidiera el ejercicio del cargo durante un máximo período de tiempo que habría, en todo caso, que especificar.

Siguiendo con los ceses, el Proyecto de Ley establece que el cese del Presidente determina el de la Junta de Extremadura, queriendo ustedes con su enmienda que el cese del Presidente determine el del Gobierno de la Junta de Extremadura, no teniendo sentido, pues siendo la Junta de Extremadura el órgano colegiado que ejerce las funciones propias del Gobierno de la Comunidad Autónoma, quienes cesan son los miembros que integran dicho órgano colegiado, es decir, la Junta de Extremadura. Y es que confunden permanentemente la naturaleza jurídica de la Junta de Extremadura con su forma de funcionamiento. Tampoco la Junta de Extremadura no actúa a través del Consejo de Gobierno, se reúne en Consejo de Gobierno; ni es lo que es porque se reúna, señor Morán, en Consejo de Gobierno.

Me alegra, por otro lado, que en el capítulo de atribuciones a la Junta de Extremadura no hayan movido ni una sola coma, de manera que se supone que estamos absolutamente de acuerdo.

En cuanto a la regulación de las relaciones entre el Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura, aparte de romper con toda la estructura del Proyecto de Ley, ya que de lo que se trata es de regular las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea y no al revés, que ya lo hace perfectamente el reglamento de la Cámara, he de decirles que el control parlamentario lo es sobre la acción de la Junta de Extremadura, sobre la acción y no sobre la gestión de la Junta de Extremadura, que es lo que ustedes proponen.

En el título quinto, capítulo primero, relativo a la regulación de las relaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma con otras administraciones públicas, ustedes solicitan mediante la enmienda número 85 que se suprima el párrafo tercero del artículo 50, sencillamente porque han visto la palabra "protocolo". Pues, dígame, señor Morán, cómo quiere que le llamemos, porque lo que hace el Proyecto de Ley... -Señor Morán, señor Morán, me interesa que escuche esto, porque no ha hecho bien los deberes, entonces, quiero decírselo- Mire, lo que dice el Proyecto de Ley, lo que dice el Proyecto de Ley no es más ni menos que recoge la regulación que de los mismos hace el artículo 6.4 de la Ley 30/92. Dice usted que por qué le llamamos "protocolo", y es que no le digo yo que lo llamemos nosotros, es que lo dice la Ley; y no ha hecho más el Proyecto de Ley que recoger lo que dice el artículo 6.4 de la Ley 30/92, sencillamente eso, (*murmullo*) ahora le digo más- que dice: "cuando los convenios se limiten a establecer pautas de orientación política sobre la actuación de cada Administración en una cuestión de interés común, o fijar el marco general y la metodología para el desarrollo de la colaboración en un área de interrelación competencial o en un asunto de mutuo interés se denominarán -señor Morán- Protocolos, Protocolos generales, Protocolos generales".

En cualquier caso, señor Morán, mire usted, lo que hace esta Ley no es dar forma a ninguna ilegalidad. ¿Sabe lo que le ha pasado a la Junta de Extremadura, señor Morán, en pro de defender los intereses de los ciudadanos extremeños, sencillamente porque tienen derecho a tener una televisión pública, como tienen el resto de comunidades autónomas? Lo que ha hecho la Junta de Extremadura es cumplir con la legalidad vigente, cumplir con la legalidad vigente, porque podíamos haber hecho lo mismo que sus compañeros de Valencia, es decir, saltarnos la Ley básica y saltarnos lo de los dos tercios, pero precisamente por ser legales, ¿verdad?, precisamente por ser legales ustedes se ponen como se ponen, podíamos haber hecho y adoptar la solución de Valencia.

En cuanto a la enmienda número 103 al artículo 61 del Proyecto de Ley, artículo que regula el régimen de incompatibilidades de los Altos Cargos, una regulación que no busca parches ni dar cobertura legal a situaciones de ilegalidad, lo que viene a hacer el Proyecto de Ley es acabar con diferentes interpretaciones que pudieran ser unas veces más restrictivas, otras veces más flexibles, en función del interés político de turno, porque si lo hacen, señor Morán, precisamente si lo hacen para que no se produzca una doble retribución en los cargos o en una misma persona, le diré que no se preocupe, que ya lo contempla el propio Proyecto de Ley. Dicen: "no obstante, lo anterior, -en el párrafo segundo (lo anterior se refiere a los Altos Cargos nombrados por el Consejo de Gobierno)- no podrán ser miembros de la Asamblea de

Extremadura, si bien podrán desempeñar cargos de representación popular en el ámbito de la Administración local, siempre que no se perciba remuneración, remuneración por cualquier forma o concepto". De manera que por la doble retribución no se preocupe.

Y, en segundo lugar, si lo hacen para que no haya una acumulación de cargos en la misma persona, hombre, debería darse o echar un vistazo a sus compañeros de Grupo y seguramente se vería reflejado en sus propias contradicciones.

Pero en cualquier caso, señor Morán, hablando de las incompatibilidades, ¿eh?, hablando de las incompatibilidades, yo creo que tanto la compatibilidad como la incompatibilidad están estrechamente ligadas a un concepto muy importante que es la ética, señor Morán, la ética, la ética entendida como el conjunto de principios y normas morales que deben regir cualquier conducta humana.

Y entiendo yo, y mi Grupo, que ser Concejal de un pueblo, ser Concejal de un pueblo, sin ningún tipo de retribución, no contradice ningún tipo de norma moral ni legal; al contrario, vaya por delante el reconocimiento del Grupo Socialista a todos esos concejales que, desinteresadamente, llevan a cabo sus labores o trabajando por sus municipios y en sus municipios. De manera que el Proyecto no busca dar ninguna cobertura legal a ninguna ilegalidad, señor Morán. El Proyecto, lo que termina ya es de dar la posibilidad, de dar lugar a interpretaciones interesadas, precisamente, de la norma.

En cualquier caso, lo de las incompatibilidades y la ética que le decía, señor Morán, le podía poner muchísimos ejemplos. Otra cosa bien distinta y falta a la ética y también incluso puede ser ilegal: el que un Concejal, por ejemplo, utilice su cargo para adoptar decisiones que puedan beneficiar o bien al político de turno o al amigo de turno, por ejemplo, cuando uno decide modificar un Plan General para beneficiar al político de turno, eso posiblemente sea ilegal y además antiético desde todos los puntos de vista. Eso sí, pero, hombre, que uno trabaje por su pueblo desinteresadamente, pues eso me parece que es muy loable, aunque ustedes no lo entiendan.

En fin, señores del Grupo Parlamentario Popular, no vamos a aprobar ninguna de sus enmiendas por las razones que le he dicho y, sencillamente, porque no aportan nada nuevo, al contrario, producirían caos y confusión al mismo Proyecto.

Y, por último, y dado que ustedes tachan a la Ley de presidencialista a pesar de que no cambian ni una sola coma de las atribuciones que tiene contempladas el Pro-

yecto de Ley al Presidente de la Comunidad Autónoma, debo decirles que, para presidencialista..., o mejor dicho, ustedes dicen que nosotros hurtamos el debate y que venimos aquí a hurtar el debate, y yo le digo, y yo le digo que los socialistas hurtamos el debate. Pues, muy bien. A usted, señor Morán, ¿qué le parece el Presidente de la Comunidad Valenciana, el señor Zaplana, su compañero Zaplana?, ¿qué le parece?, ¿es buen Presidente? Contésteme, ¿es buen Presidente? Supongo que sí, ¿no? Bueno, si calla, igual es que no.

Pues mire usted... (*murmullo*)

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio, Señorías.

SRA. PALLERO ESPADERO:

SEGURO que usted piensa que es muy buen Presidente el señor Zaplana porque es compañero, ¿verdad?, de Partido. Nosotros los socialistas hurtamos el debate, ¿verdad? Pues, mire usted, le leo el titular del diario *Cinco Días*, del martes 19 de febrero: "Zaplana podrá nombrar altos cargos sin límite". Muy bien. ¡Viva la democracia! "Las Cortes Valencianas aprobarán mañana por el procedimiento urgente de lectura única..." ¿Sabe cuál es el procedimiento de lectura única, señor Morán? No hay debate, no hay la posibilidad de enmendar el texto, en absoluto, se debate una única sesión y se vota una vez, ésa es la democracia de la Comunidad Valenciana de su Grupo Parlamentario.

"Las Cortes Valencianas aprobarían esa reforma, mediante la cual el señor Presidente de la Comunidad Autónoma, Eduardo Zaplana, podrá nombrar un número ilimitado de consejeros sin cartera y otros Altos Cargos. La reforma legal establece que el Presidente podrá nombrar cuantos vicepresidentes y consejeros sin cartera dé de sí, con lo que Zaplana salva la limitación establecida en el Estatuto de Autonomía, que fija un máximo de diez consejeros con funciones ejecutivas". De manera que esto sí es debate, eso sí es debate, lo que hace el Grupo Popular sí es debate, nosotros no. En fin, pues, llevamos aquí desde las doce de la mañana, señor Morán.

Nada más.

SR. PRESIDENTE:

¿FIJACIÓN de posiciones?

Pasamos a la enmienda 118 del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Aunque no es cierto que llevemos debatiendo esta Ley desde las doce de la mañana, sino más bien desde la una y media del mediodía, que empezamos con el debate de las enmiendas, dado lo avanzado de la hora y además el éxito que están teniendo, la última enmienda que queda, y además debido a este debate, que es más un monólogo que un debate, la damos por ofendida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

ENMIENDA número... Esto...

¿Turno en contra?

¿Fijación de posiciones?

Doña Eva María Pérez, en nombre del Grupo Socialista.

Cuenta con dos minutos.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

GRACIAS, Presidente.

Señor Popular, ha hecho falta clavarle un poquito el aguijón para que, de una vez por todas, nos demostrara mínimamente cuáles son las propuestas, que tampoco hacía falta bajar aquí, porque las enmiendas las tenemos todos los parlamentarios: argumentos, ninguno. Pero como ya también me lo ha dicho usted, aprovecho la coyuntura para decirle unas cositas, porque usted me ha aludido...

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Eva María Pérez, como sabe, es una enmienda -se lo recuerdo- del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

Venga.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

SEÑOR Presidente, soy consciente de que estoy hablando o que voy a hablar de la enmienda 118, la disposición adicional sexta, pero estoy haciendo exactamente lo mismo que hizo el señor Popular, que me ha precedido en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍA, le ruego que conteste a la enmienda sin más problema.

Vale, muchas gracias.

SRA. PÉREZ LÓPEZ:

Sí, voy a contestar en el contexto del debate.

Y sigo diciendo a un señor popular: Si el ciudadano estuviera viendo la televisión, y ojalá la estuviera viendo, tendría más claro, si cabe, que ni son alternativa de Gobierno ni conato de alternativa. *(murmullo)* Y sabe qué significa eso? Significa muchos años de castigo en el banquillo de la oposición. Y cuando usted dice que cuando ustedes lleguen al Gobierno modificarán la Ley, eso sólo sucederá, señor Popular, cuando las ranas tengan pelo, y para que eso ocurra falta mucho tiempo.

Pero es verdad que no me corresponde entablar un debate con usted ni con el señor Popular que tiene al lado, sino responder al Grupo Mixto. *(murmullo)*

Vamos a ver. Voy a cerrar el brillante colofón de enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, que presentan ya con esta enmienda 118, adición a una disposición adicional sexta a la Ley, según la cual la Junta de Extremadura debe presentar un Plan de Austeridad y Ahorro del Gasto Superfluo con algunas medidas como:

Primera: reducción drástica del número de asesores. Y yo les preguntaría a los señores populares... No están. Pregunto al hemiciclo: ¿saben cuántos asesores hay en la Junta de Extremadura? Parece que sí, parece que sí, porque proponen que sean cinco, el señor Popular también lo sabe, que hay muchos, pero yo no sé cuántos son muchos, alguien ha dicho esta mañana veintitantos. Bueno, pues, proponen que se reduzca a cinco el número de asesores por una enmienda que ha presentado el Grupo Mixto. ¿Qué hacemos con cinco asesores? Yo supongo que esto será una broma, o sea, o seguirá siendo una broma. Nuestra Administración autonómica, en comparación con otras administraciones que tienen un techo competencial como el nuestro, es una de las administraciones que menos asesores tiene.

Otra medida que proponen es la reducción, aunque esta vez no proponen que sea drástica, de las cantidades destinadas a gastos de representación, de publicidad, de propaganda. Reducir estos gastos de publicidad o de propaganda en una Administración que cada vez asume más competencias sería tanto como afirmar que los ciudadanos no puedan tener acceso a la información, con lo cual estaríamos negando uno de los principios que rigen las

relaciones de la Administración con los ciudadanos, que es la transparencia. Parece incomprensible que a estas alturas de la película estos gastos se redujeran, porque iría en detrimento de los ciudadanos extremeños.

Es evidente que con esta propuesta los señores de Izquierda Unida hacen gala de un oportunismo político que, una vez más, no les va a dar ninguna rentabilidad política.

Después de este rosario de enmiendas, y ya para cerrar, que en la mayoría de los casos proponen la supresión de los artículos de la Ley y en otras modificaciones carentes de sentido jurídico, como ya se ha demostrado, sin ofrecer alternativa viable ni política, ni jurídicamente, es por lo que ya les comentaba que rechazamos esta enmienda y las que ya hemos debatido. Además, si son ustedes sinceros, con la mano en el corazón, tendrán que reconocer que no han previsto las negativas consecuencias que la aprobación de alguna de sus enmiendas podía tener.

Su responsabilidad en la Asamblea de Extremadura, como la de todos los Diputados que estamos aquí es, por un lado, la de legislar, y por otro lado, ustedes como oposición, controlar la acción del Gobierno regional. Con estas enmiendas no han pretendido legislar, sino sencillamente convertir al Parlamento en poder ejecutivo.

Ustedes, usted, señor Cañada, yo cuando habla le escucho, que siempre habla, unas veces de Saramago, otras veces de Bertolt Brecht..., pero voy a citarle a Montesquieu, que me parece que en último debate usted habló de Montesquieu, que es ése de la separación de poderes: el ejecutivo, el legislativo y judicial. Pues bien, lo que están ustedes pretendiendo hoy es convertir el Parlamento, que es el legislativo, en poder ejecutivo.

Así que nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación.

Doña Ascensión Murillo, ¿para qué quiere la palabra?

SRA. MURILLO MURILLO:

SEÑOR Presidente, falta la fijación de posiciones de la exposición de motivos, que es la enmienda número 1.

SR. PRESIDENTE:

ESTÁ debatida. Puede ser contestada, pero está... más que debatida, ha sido defendida.

Si su Señoría quiere fijar la posición del Grupo o en contra, tiene la palabra.

SRA. MURILLO MURILLO:

RÁPIDAMENTE, señor Presidente.

La enmienda número 1 se refiere a la supresión del tercer párrafo de la exposición de motivos, que es la explicación sucinta de la justificación de la necesidad precisamente de la Ley que hoy se ha debatido en esta Asamblea. La exposición de motivos expresa el razonamiento lógico que justifica la necesidad de esta Ley, y no tiene ningún sentido eliminar este párrafo, como digo, porque es el razonamiento lógico del discurso de la Ley, y porque además si se suprime el párrafo tercero habría que suprimir las primeras palabras del quinto y párrafo siguiente.

Luego, entonces, rechazamos la enmienda presentada. Nada más.

SR. PRESIDENTE:

VAMOS a pasar a votación.

Votación, primero, de las enmiendas.

En primer lugar, la votación de las enmiendas del Grupo Mixto.

¿Cómo quieren sus Señorías, pregunto al Grupo Mixto, que se realice la votación? ¿En conjunto?(*murmullo*)

¿Cómo ha dicho su Señoría?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente.

No, decía que en conjunto y favorablemente, si pudiera ser.

SR. PRESIDENTE:

BIEN. Por parte del resto de los Grupos, ¿desean que se haga individualizada la votación de alguna enmienda?

¿Grupo Popular? En bloque.

¿Grupo Socialista? En bloque.

Bien. Vamos a pasar, pues, a votar las enmiendas del Grupo Mixto, todas en bloque.

Entramos en votación.

Resultado de la votación: Presentes: 58; a favor: 3; en contra: 32; abstenciones: 23.

Quedan, pues, rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular.

Pregunto también: señor portavoz del Grupo Popular, ¿desea de alguna forma especial la votación...? En conjunto.

¿El Grupo Socialista? En conjunto.

¿Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida? En conjunto.

Pasamos, pues, a votar, todas en bloque, las enmiendas del Grupo Popular.

Entramos en votación. Presentes: 58; a favor: 23; en contra: 32; abstenciones: 3.

Quedan, pues, rechazadas.

Vamos a votar todo el dictamen.

Entramos en votación. Presentes: 58; a favor: 31; en contra: 27; abstenciones: ninguna.

Queda, pues, aprobado el dictamen del Proyecto de Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El cuarto punto del orden del día está formado por cuatro proposiciones no de Ley.

Proposición no de Ley 223, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, por la que se inste a la Junta de Extremadura a incluir en el Plan Gerontológico para Extremadura 2001-2005, de una serie de medidas que se concretan.

Señora portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 223/V (PNL-235), por la que se inste a la Junta de Extremadura a incluir en el Plan Gerontológico para Extremadura 2001-2005 una serie de medidas, que se concretan; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 13.561).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

En el mes de julio del año pasado la señora Consejera de Bienestar Social presentaba en los medios de información el llamado Plan de Atención para las Personas Mayores en Extremadura, que valía para el cuatrienio 2001-2005. Si bien en el propio Plan se hace una radiografía ajustada a la realidad de Extremadura en lo referente a las personas mayores, detectando sus necesidades, luego no se ponen los medios suficientes para solucionarlas. Se acentúan las..., se continúa con las medidas que había en el anterior Plan, llamado Plan Gerontológico, y además se contemplan en ellas los objetivos, en este nuevo Plan, los objetivos que en el anterior cuatrienio, en el plan del 2000, no se habían cumplido. Es más, algunas medidas sí aparecen nuevas en este Plan pero tendremos que decir que estas medidas, propuestas en este nuevo plan para este cuatrienio, son cicateras y no van a contribuir a solucionar los problemas que sobre la mesa han puesto los usuarios, que son las personas mayores, y también las personas que trabajan con y para estas personas.

Decía, en un principio, que la radiografía que hacía la Junta de Extremadura en este Plan de Atención a las Personas Mayores se ajustaba bastante a la realidad y voy a dar una serie de datos que están recogidos en la justificación de nuestra Proposición no de Ley y que la mayoría de ellos figuran ya en el propio plan elaborado por la Junta de Extremadura.

En el año 1991 las personas mayores de 65 años en Extremadura eran 162.000. En el año 2001 son 193.000 personas y esta población representa un porcentaje cercano al 18% de la población total en Extremadura. La población mayor en Extremadura está por encima de la media estatal. Las personas mayores de 80 años en España representan el 2,95%, mientras que en Extremadura superan el 3,45%. La mitad de la población de estas personas mayores viven en poblaciones menores de 5.000 habitantes. Una quinta parte de estas personas de 65 años viven solas. La décima parte de las personas mayores necesitan de otra persona para poderse mantener de forma autónoma en su propio hogar.

En cuanto a los ingresos, el 52% de las personas mayores de 65 años extremeñas ingresa menos de 50.000 pesetas al mes, un 41% de estas personas cobra menos de 75.000 pesetas al mes, por tanto, el 93% de la población mayor extremeña cobra menos de 75.000 pesetas al mes y, sin embargo, en una residencia privada una plaza cuesta entre 120.000 pesetas y 200.000 pesetas.

Claro, la señora Consejera y la propia Junta de Extremadura pueden decir: "pero es que la Junta de Extremadura subvenciona a las personas mayores para que puedan acceder a esas plazas" y eso, señora Consejera, no deja de ser más que una privatización encubierta de este servicio. Es más, si se subvencionan las plazas lo que se

hace..., en lugar de hacer nuevas residencias que es lo que se está demandando.

Después de estos datos y algunos más que podríamos ofrecerles, extrayéndolos, como decía, de la propia radiografía que hace la Junta de Extremadura, se podría pensar que a estos males se les pondrían parecidos remedios y remedios que sean efectivos porque el papel lo aguanta todo pero, desde luego, no puede quedar en un plan que hace esta radiografía, en una declaración, en una mera declaración de intenciones, en buenas palabras. Hay que poner medidas, medidas concretas y medidas cuantificadas y eso es lo que no aparece para nada en este Plan de Atención a las Personas Mayores. Hay pocas medidas de las que se encuentran y, para ello, no se cuantifican además.

En este Plan que se nos propone para el cuatrienio 2001-2005 se anuncian medidas que, al menos, a Izquierda Unida nos parece preocupantes: Se apuesta decididamente por la privatización, se anuncia la intención de que parte de los gastos corran a cargo del usuario, se prevé aumentar la cuantía que los pensionistas tienen que pagar por estar en esas residencias, se prevé que la ayuda a domicilio para las personas mayores de 65 años en el año 2005 llegue al 8%. Ahora se está atendiendo al 4,7% y alguien dirá: "hombre, las previsiones de la Junta son duplicar estas ayudas", pero claro, no se dice que ése era el objetivo que la Junta de Extremadura se había marcado para el año 2000, un 8%. Hemos visto que se ha quedado a la mitad. Por tanto, con lo que se prevé nos tememos mucho que no se alcance para nada el 4% en estos ocho años.

No se contemplan para nada medidas en las que se prevea un aumento de plazas y, ya lo señalábamos anteriormente, esto va conllevando a una privatización, se actualizan los precios, se suben las cuantías y se aumentan los conciertos. Si esto no es una privatización del servicio, que alguien nos venga a demostrar lo contrario.

Se pretende destinar el 80% de las plazas de las residencias públicas sólo a las personas muy dependientes que ahora ocupan un 33%. Esto, señora Consejera, y usted lo sabe, ya está acarreado graves problemas en algunas residencias. Dentro de unos momentos un compañero mío va a defender una Proposición no de Ley en la que, como usted no desconoce, se va a poner de relieve los problemas que hay en estas residencias asistidas.

Decía el señor Consejero esta mañana: "las personas mayores tienen que estar con la familia y lo que tiene que hacer la Junta de Extremadura es ayudar a esas familias y es lo que pretende y no estar en hospitales". Él mismo decía que cuando se está llegando a dar el alta a una persona mayor las familias huían de aparecer por allí, como el demonio de las cruces, permítanme ustedes

la expresión... pero claro, es que no se puede hacer de otra manera. No se puede jugar con decir que se va a crear empleo para las mujeres para que puedan acceder a trabajar fuera del hogar y a la vez, no darles las facilidades convenientes para que se solucionen los problemas que tienen. Porque, no nos engañemos Señorías, son las mujeres quienes están atendiendo y quienes atienden tanto a los niños como a las personas mayores. Decía que esto sí se puede solucionar porque ustedes están convirtiendo las residencias en hospitales psiquiátricos; algo que, evidentemente, nosotros sí creemos que se necesitan en Extremadura pero no de esta manera.

Nosotros hemos presentado una Proposición no de Ley que consta de seis puntos. Dicha Proposición no de Ley dice: La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a incluir dentro del Plan de Atención a las personas mayores para Extremadura, previsto para el cuatrienio 2001-2005, las siguientes medidas: en materia de ayuda a domicilio proponemos establecer un objetivo de cobertura no inferior al 10% para las personas mayores de 65 años, una financiación íntegra por las administraciones públicas, un incremento sustancial del número de contratos a jornada completa.

El segundo punto, demandamos a la Junta de Extremadura que garantice al menos dos centros de día en cada área de salud, precisamente para evitar lo que decía el señor Consejero esta mañana.

El tercer punto trata de residencias de mayores y decimos: establecer un objetivo de cobertura no inferior al 7% de las personas mayores de 65 años, cambiar el actual baremo de aportaciones de los beneficiarios de modo que los porcentajes a pagar sean proporcionales a la pensión, conforme a los siguientes criterios: pensionistas con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, un 50%; pensionistas con ingresos entre 75.000 y 100.000 pesetas, una escala creciente hasta un máximo de un 60%; pensionistas con ingresos entre 100 y 130.000 pesetas, una escala creciente hasta un máximo del 75%; pensionistas con ingresos a partir de las 120.000 pesetas, el 75%. Lo que se pretende, en cualquier caso, es que se garantice al menos 15.000 pesetas de mano para cualquier residente.

A la vez, se demanda incrementar la inspección, por parte de la Junta de Extremadura, presentando un informe semestral a la Asamblea de Extremadura sobre la situación de las residencias de mayores tanto públicas como privadas.

Se contempla como medida dentro del plan que cuando alguien vaya a solicitar una residencia que consulte las inspecciones efectuadas por la Junta de Extremadura. Creemos que la Asamblea de Extremadura y los grupos parlamentarios de la Asamblea tienen también derecho a

conocer los resultados de las inspecciones que realiza la Junta de Extremadura.

En el cuarto punto, garantizar al menos 1.500 plazas de viviendas tuteladas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el quinto punto, evaluar e incrementar las ayudas individuales para prótesis, gafas, gastos de enfermedad, sillas de ruedas, alquileres y en general aquellas necesidades más frecuentes, adaptando las medidas presupuestarias al respecto.

Y sexto y último punto, garantizar el pago a los hogares y asociaciones de pensionistas en general de las subvenciones públicas destinadas a programas y actividades orientadas a la promoción del bienestar de las personas mayores, con agilidad dentro del primer trimestre de cada anualidad evitando el acusado retraso con el que se vienen abonando.

Cuando se debatieron las enmiendas a los presupuestos, algunas de sus Señorías, fundamentalmente de los escaños del Grupo Socialista, tomaban a broma las iniciativas, las enmiendas que aquí se traían que iban destinadas a los hogares de pensionistas.

Y nosotros decíamos que con las personas mayores no se juega, que hay que tener respeto a las personas mayores, que hay que atenderlas porque ya han dado bastante en esta vida y que también su calidad de vida depende de las generaciones que venimos detrás.

De la manera que lo está haciendo la Junta de Extremadura, creo que la señora Consejera, que es responsable de las residencias que hay y que es responsable de la atención a los mayores, no podrá dormir con la conciencia bien tranquila.

Esperamos que sus Señorías voten favorablemente estas medidas porque creemos que de esta manera estamos contribuyendo a mejorar en algo ese Plan de Atención a las personas mayores que, como decimos, la señora Consejera presentaba en julio del 2000 y que, como decíamos, ninguna de las medidas estaban cuantificadas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones?, ¿fijación de posiciones?

Sí, doña Leonor Nogales en nombre del Grupo Popular tiene la palabra.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señorías, esta mañana se puso de manifiesto que el 18% de nuestra población es mayor de 65 años y que la mayor parte de nuestras poblaciones se encuentran por encima de los 80 años.

Pues bien, nos encontramos con un primer Plan Gerontológico que ha tardado casi 20 años en salir y que se presenta como un decálogo de intenciones pero sin especificar cómo, dónde, cuándo, con quién, con qué y con qué dinero: financiación.

A mí me da la impresión de que nuestra Consejera de Bienestar Social ha salido una alumna bastante bien aventajada. ¿Por qué? Pues porque me recuerda, sencilla y llanamente, al momento en que el Consejero de Sanidad lo era también de Bienestar Social y puso encima de la mesa un Plan de Salud Mental en las mismas condiciones: unos objetivos extraordinarios, unas actuaciones en papel buenísimas, ¿pero cuál es la realidad? La realidad es que fue un Plan de Salud Mental que pagamos su edición todos los extremeños, que se publicitó con el dinero de todos los extremeños y que no se llevó a la práctica, Consejera. Por eso le digo que ha salido usted una alumna aventajada.

Nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener y se va a abstener a la propuesta de Izquierda Unida, porque a pesar de su buena intención, que por supuesto se la reconoczo, consideramos que no podemos aceptar un Plan Gerontológico sin una clara financiación económica en espacio y tiempo, eso es fundamental. Y además no podemos aceptar situaciones de parcheo que es a lo que nos llevaría la aceptación de ese Plan, situaciones de parcheo.

Nuestro Grupo Parlamentario hubiera aceptado ese Plan Gerontológico si se establecieran medidas específicas en el cumplimiento de los derechos y la protección jurídica de las personas mayores. ¿Se hace? No se hace, no hay un servicio de asistencia jurídica, todavía hay muchos ancianos en nuestra Comunidad Autónoma, señora Consejera, que están institucionalizados en centros en que no les correspondería estar. ¿Y por qué? Porque no hay una estructura, una cobertura existencial adecuada adonde trasladar a esos ancianos institucionalizados; y usted sabe cuáles son y yo también. No existe una red de servicios sociosanitarios adecuados, no existe lo que nuestro Grupo Parlamentario llama "estructuras sociosanitarias intermedias", que serían donde deberían permanecer muchos de nuestros mayores. Esas estructuras sociosanitarias intermedias hoy por hoy no son reales en nuestra Comunidad Autónoma.

Existe masificación de ancianos en la residencias de mayores, existe, señora Consejera, a pesar de que usted

esté como que hace que lee pero yo sé que me está escuchando. ¿De cuántas camas disponemos en nuestra Comunidad Autónoma?, ¿de cuántas camas disponemos para personas mayores?, ¿hay listas de espera?, ¿hay o no hay?, ¿hay listas de espera, hay camas suficientes? No las hay. ¿Por qué afloran las residencias para personas mayores privadas? Tanto como le gustaba decir al Consejero de Sanidad en otras facetas... ¿Por qué existen residencias privadas? Porque no hay una cobertura pública asistencial adecuada donde ubicar a todas esas personas mayores que lo necesitan, que es su competencia y es su responsabilidad.

¿En qué situación se encuentran esas residencias de mayores, señora Consejera?, ¿hay personal suficiente?, ¿hay personal formado?, ¿hay personal adecuado?, ¿hay turnos completos o hay muchas medias jornadas, en muchos de los casos, para seguir parcheando la situación?, ¿hay medios actualizados?, ¿están los medios como tienen que estar? No lo están, no lo están, señora Consejera.

Mi intervención no va a ser larga, es muy breve, porque desde el primer momento digo que vamos a abstenernos porque no queremos situaciones de parcheo. Únicamente quiero decirle al Presidente de la Junta de Extremadura -que me imagino que como siempre ya se ha ido, pero lógicamente todos ustedes se lo pueden ir a contar que él en ese Plan famoso Gerontológico hace una presentación y dice en ese Plan, Consejera: "El Plan Gerontológico es un punto y seguido en la atención a las personas mayores de Extremadura".

¿Pues sabe lo que le digo yo, señora Consejera, para que le vaya con el cuento? Que el Plan Gerontológico, (risas) claro, que el Plan Gerontológico no es un punto y seguido, son puntos suspensivos; se lo dicen de mi parte, ¿eh?, Señorías. Y son puntos suspensivos porque todos los planes que acometen ustedes, el Partido Socialista, son de la misma manera.

Nada más y muchas gracias. (aplausos).

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, doña Rosario Martín tiene la palabra.

SRA. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, señores y señoras Diputadas.

Bajo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo respecto a la Proposición no de Ley presentada por el

Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida. Proposición no de Ley a la que vamos a votar en contra por los siguientes motivos: en ayuda a domicilio ustedes proponen establecer un objetivo de cobertura no inferior al 10% de las personas mayores de 65 años. Los señores Diputados de Izquierda Unida tienen un error en los datos ya que en el año 1999 la ayuda a domicilio en Extremadura alcanzaba una cobertura del 100% llegando a todos los municipios extremeños, situándose en ese momento en el porcentaje superior de cobertura de España: el 4, 69% con respecto a la media nacional.

En comunidades autónomas con poblaciones similares a la de Extremadura en número de habitantes mayores de 65 años, el porcentaje de cobertura era ya en el 99 bastante inferior al porcentaje de cobertura de la ayuda a domicilio en Extremadura.

En cuanto al punto donde proponen la financiación íntegra por las administraciones públicas, los señores Diputados de Izquierda Unida desconocen la legislación al respecto, donde encontramos que la corresponsabilidad de los poderes públicos para la prestación de los servicios sociales se desprende, tanto de la Ley 7/85 del 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, que en el artículo 25.2.K dice textualmente: "El municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, en materia de prestación de los servicios sociales de promoción y de reinserción social".

Señala también en su artículo 26.1.C esta misma Ley lo siguiente: "La obligación de los municipios con población superior a 20.000 habitantes de prestar servicios sociales".

La corresponsabilidad viene también determinada por la Ley 5 de 1987 de Servicios Sociales de Extremadura que en su capítulo sexto en el artículo 31 hace precisamente referencia a la gratuidad de determinados servicios y prestaciones, concretando en su apartado 4 que los servicios sociales, información, valoración, orientación y reanimación comunitaria serán siempre gratuitos. La ayuda a domicilio no goza por Ley de gratuidad, pero es más, la participación de los usuarios en la misma es fundamental por varias razones: por un lado, no se tiene claro un sistema de protección a la dependencia. Por otro lado, hablamos de un sistema eficaz en la prestación de los servicios sociales, no de beneficencia, que creo que ya lo hemos superado.

La participación de los usuarios es esencial porque, ¿no creen ustedes que siempre tendemos a valorar aquellos servicios que nos cuestan aunque sea un poquito? Y precisamente un poquito es la aportación de los usuarios del servicio de ayuda a domicilio, puesto que en ningún caso la reta per cápita mensual queda reducida a una

cuantía inferior al 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente.

En cuanto al aumento en el número de contratos a jornada completa, deben ustedes preguntar a las corporaciones locales ya que ellas son las que contratan.

En el tema de los centros de día, donde proponen al menos dos centros por cada área de Salud, les informo que tanto los centros de día actuales y los que están en fase de construcción, al final del período de vigencia del Plan, existirán más de dos centros de día por cada área de salud.

Respecto a las residencias de mayores, donde proponen establecer un objetivo de cobertura no inferior al 7% de las personas mayores de 65 años, les diré que teniendo en cuenta el número de plazas actuales en el sistema público, 4.281 y el número de personas atendidas en centros de día, 725 plazas, sumado al número de personas atendidas con el servicio de ayuda a domicilio, 8.500 usuarios, obtenemos un total de 13.500 personas mayores atendidas en recursos de atención residencial y comunitaria, lo que significa un 6,8% de los mayores extremeños. Si a ello le sumamos los recursos residenciales privados, 3.314 plazas, obtenemos un total de 16.800 personas mayores atendidas, lo que supone un 8,7%.

Podemos afirmar que, salvo casos no detectados de dependencia a los que se les atiende en su momento por el procedimiento de urgencias, los mayores extremeños, a partir de un cierto grado de dependencia, se encuentran actualmente atendidos por el conjunto de la oferta de servicios y recursos.

Según el Informe Caixa y según los indicadores utilizados para el capítulo de personas mayores, Extremadura se sitúa siempre por encima de la media nacional, tanto en número de residencias para personas mayores -6,2 residencias por cada diez mil habitantes en la Comunidad Autónoma frente al 5,5 nacional- como en la ratio de plazas residenciales por cada mil habitantes de más de 65 años -32,5 en el caso extremeño frente al 31,2 de la media nacional.

En cuanto a los centros de mayores por cada diez mil habitantes, la Comunidad Autónoma de Extremadura no solamente dobla la media nacional, 16,5 frente al 7,8 nacional, sino que se encuentra en el primer lugar del conjunto de las comunidades autónomas del territorio nacional.

Todos estos datos, como he dicho, hacen referencia al año 99. Si los actualizamos nos encontramos con 7,8 centros residenciales por cada diez mil habitantes y en el caso de plazas residenciales se elevan a 38 plazas por cada mil habitantes. Así pues, los mayores extremeños se

encuentran más atendidos y con una mayor oferta de servicios y recursos que el conjunto de mayores del territorio nacional.

Con todos estos datos, nos encontramos únicamente en los inicios del Plan de Atención a las Personas Mayores de Extremadura, 2001-2005, por lo que, y con toda seguridad, al final del período de vigencia del Plan el panorama de atención a este colectivo ampliará el margen de diferencia en sus indicadores de atención a personas mayores, en relación con la media del entorno nacional.

En lo que respecta al coste de los servicios de atención, tanto comunitarios como residencial, la propuesta de Izquierda Unida refleja, por un lado, que este Grupo desconoce que la Ley de Servicios Sociales de Extremadura plantea que los servicios sociales son universales pero no tienen por qué ser gratuitos y que deben de responder siempre a criterios de solidaridad y de justicia social. Y por otro lado, desconocen que un sistema moderno de atención dirigido a las personas mayores, como el que se está llevando a cabo en las sociedades desarrolladas, avanza hacia un sistema público de protección a la dependencia que, debido a los altos costes de la especialización, requiere para sus sustentos de la necesaria participación del usuario siempre en función de sus niveles de renta y con las exenciones pertinentes.

Así pues, no entendemos ni la propuesta de descenso de aportación de los usuarios de los servicios de forma genérica, ni el retroceso que propone Izquierda Unida en el desarrollo de los servicios sociales, planteando poco menos que la vuelta al sistema antiguo de beneficencia.

En cuanto a las 1.500 plazas de viviendas tuteladas que ustedes piden, les comunico que entre las 1.327 plazas que están en funcionamiento, las 347 de próxima apertura y las 1.008 plazas en construcción, hacen un total de más de 2.600 plazas en pisos tutelados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Yo creo que a la vista de estos datos que les he ofrecido, pues queda justificado nuestro voto en contra de esta Proposición no de Ley.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a votación. *(murmullos)* Vamos a pasar a votación. Entramos en votación. Resultado de la votación: presentes, 56; a favor, 4; en contra, 30; abstenciones, 22. Queda rechazada la Proposición no de Ley. *(murmullos)*

Proposición no de Ley 238, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida... silencio, Señorías, silencio, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas que se concretan, con el fin de mejorar las condiciones laborales del colectivo de trabajadores que prestan sus servicios en la Residencia Asistida de Cáceres. Tiene la palabra el Grupo Proponente, don Agustín Real. Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida.

[Proposición no de Ley 238/V (PNL-251), por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar una serie de medidas que se concretan, con el fin de mejorar las condiciones laborales del colectivo de trabajadores que prestan sus servicios en la Residencia Asistida de Cáceres; formulada por el Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida (R.E. nº 15.932).]

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Consejera, va de mayores la cosa, además ha quedado... con el cambio en el orden del día, ha quedado bien porque como sabe esta Proposición no de Ley iba en último lugar y tiene bastante que ver con la iniciativa que se ha discutido con anterioridad.

Y mucho me temo que el Grupo Socialista volverá a salir aquí a decir que no tenemos ni idea, que la oposición no tiene ni idea, que Izquierda Unida tiene menos idea todavía y a quitarse el muerto de encima..., perdón, el problema de encima, un problema bastante gordo y bastante serio.

Señora Consejera, usted conoce bien la Asistida de Cáceres entre otras cosas porque entre el 85 y el 87 trabajó allí, primero como auxiliar y después como enfermera. Y si en la actualidad la situación es diferente, entonces... Pero yo creo que, hombre, por el simple hecho de conocer, bastante mejor que le puedan conocer otras personas, otros compañeros de su Grupo o de su Partido, a esta residencia de mayores le debería prestar un poquito más de atención.

Como usted bien conoce también, porque los propios trabajadores y trabajadoras se lo han hecho conocer por escrito, el centro adolece de una serie de deficiencias graves, graves. Yo me imagino que el señor Tabares, luego cuando baje aquí, dirá que son menos graves, igual que los accidentes laborales, menos graves o leves.

Pero permítannos que pasemos a describirlas, aunque sea someramente en el poquito tiempo que tenemos.

Deficiencias, en primer lugar, fundamentales para lo que es la atención a los residentes, teniendo en cuenta que es una residencia asistida. En primer lugar, escasez de personal. En la actualidad la plantilla de auxiliares es de 117. Hay que decir que hace muy poco eran 111 para un total de 320 camas.

Digo que eran hace poco porque, ante las movilizaciones que se han producido en el centro, la Junta de Extremadura, la Consejería, ha contratado seis auxiliares más que no han venido a resolver, en absoluto, el problema por una sencilla razón porque se han destinado ni más ni menos que a la propia cobertura de las bajas -que después nos referiremos a ellas- que de por sí, existen.

Es decir, 117 que, como decimos en el texto de la Proposición no de Ley, están muy por debajo de la ratio -y la Portavoz del Grupo Socialista cuando ha venido a rechazar la anterior Proposición no de Ley de Izquierda Unida, ha hablado también de las ratios y los ratios- ratio que está muy por debajo de lo que establece la propia Junta de Extremadura en el Decreto 4/1996 de 23 de enero; es decir, un auxiliar, un/una auxiliar por cada siete residentes. Imagino que cuando baje también el señor Tabares, dirá: "la cuenta usted no la hace bien porque 117 para 320 camas pues... no son, no está por debajo de la ratio, me lo va a decir, ¿verdad, señor Tabares? Pues no es así. ¿Usted trabaja 24 horas al día? No trabaja 24 horas al día, ¿verdad? En el turno de mañana en las mejores condiciones trabajan cuatro auxiliares, cuatro auxiliares por cada 40 residentes; eche la cuenta, relación 1/10. Turno de tarde, dos auxiliares por 40 residentes; eche la cuenta, 1/20, 1/20. Turno de noche, un auxiliar de enfermería por 40 residentes, 1/40, no 1/7, no 1/7 como ustedes dicen. Claro, si me echan la cuenta de las 24 horas diarias, pero como digo ni usted ni yo, ni creo yo que queramos que los trabajadores de la Asistida de Cáceres trabajen las 24 horas seguidas; por tanto, muy por debajo de la ratio.

Pero sobre todo, si lo comparamos con otro colectivo de profesionales que también desarrollan su función en la Asistida y teniendo en cuenta que los cuidados que precisan estas personas, fundamentalmente son los desarrollados por los auxiliares de enfermería, pues nos podemos dar perfecta cuenta de la dimensión del problema. Me refiero a las enfermeras, a los ATS, a los DUE, 20 para 320 camas. Ahí tienen ustedes la relación, la relación y la descompensación es la misma. Eso decía en materia de personal.

En segundo lugar, precariedad de medios, que decimos en la iniciativa en relación con el grado de dependencia de los residentes. Grado de dependencia que se puede perfectamente cifrar sin peligro de cometer ningún error, que más del 86% de los residentes presenta algún grado de dependencia importante. Si eso lo relacionamos con

lo que estábamos comentando en el punto anterior, nuevamente nos estamos dando cuenta de la desastrosa situación de la Residencia Asistida de Cáceres.

En tercer lugar, la propia falta de espacio en las habitaciones. Baste un ejemplo, a un residente que haya que movilizarle con una grúa hay que mover a mano un mueble. ¿Por qué? Porque no cabe, porque si metemos la grúa ya no se cabe allí. Entre la grúa, las personas, el residente, los auxiliares, etcétera, etcétera, etcétera.

Por no mencionar otros muchos puntos que, como decía, señora Garrido, usted bien conoce, entre otras cosas porque se le ha facilitado por escrito, como son las ayudas técnicas para la movilidad y demás tareas asistenciales que son absolutamente obsoletas. Las camas que o son muy bajas o son muy bajas y sin articular y otras son gigantescas y no articuladas, aparte de la antigüedad de las mismas, con manivelas que ni siquiera funcionan, sillas de ruedas que tienen los ejes gripados, etcétera, etcétera, etcétera.

En cuarto lugar, en cuarto lugar, añadir, y algo muy importante, lo inadecuado de las propias instalaciones y condiciones ambientales de la residencia, un ejemplo: los vestuarios, duchas, lavabos y retretes que no cumplen, que no cumplen, señora Consejera, las disposiciones mínimas de Sanidad y Salud Laboral.

Y no se lo decimos nosotros, que también se lo dice la propia inspección de trabajo de la Seguridad Social, se lo dice concretamente el día 11 de noviembre del año 2001, en escrito número 6.615, referido a esa residencia. Pero además se lo dice también ese mismo día, el 15 de 11 de 2001, en el escrito de referencia 6.616, relativo no sólo a la Asistida de Cáceres sino al resto de centros dependientes de la propia Consejería de Bienestar Social, en la que se les insta a cumplir estrictamente la legislación en materia de prevención de riesgos laborales que, como sé perfectamente que lo conoce, igual que el señor Tabares también lo conoce y si no se lo paso, lo que dice textualmente la inspección de trabajo en sus múltiples requerimientos y por ahorro de tiempo, que veo que se me está terminando, no les voy a leer pero desde luego merecería la pena leer.

¿Y cuál es la consecuencia de esta situación que, como decía, no puede calificarse de otra manera más que de desastrosa? En el debate del estado de la Región el señor Rodríguez Ibarra se permitió el lujo..., ante las afirmaciones del Portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a los índices, a los altos índices de bajas laborales en la Administración autonómica y concretamente en la Consejería de Bienestar Social, en esta Residencia, hasta el 65%. Sí, sí, sí, señora Consejera, hasta el 65% de bajas laborales y no por vagancia como dijo aquí Rodríguez Ibarra, no por vagancia. Sí lo dijo, usted estaba ahí sentada, igual que

yo estaba allí arriba; poco menos que dijo que los trabajadores eran unos vagos y por eso se daban de baja. No por vagancia, no por vagancia, señora Consejera, por enfermedades profesionales y accidentes laborales, (*murmillos*) eso lo dijo Rodríguez Ibarra aquí. Si está escrito, hombre, si está escrito.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías, silencio. Silencio Señorías, silencio.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

LÉASE la intervención, hombre, si está escrito, si la tenemos todos publicada ya, si la tenemos en nuestras casas.

Como decía, consecuencias, consecuencias. (*murmillos*) Usted pida la palabra si quiere hablar, señor Olivenza...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, perdón un minuto.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

PIDA la palabra y sale aquí y punto.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, señor Real, perdone un minuto

Ruego a sus Señorías no interrumpan al orador.

Continúe, por favor.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Como decía, ¿qué consecuencias trae la aludida, la aludida? Hasta el 65% el índice de bajas laborales que, por cierto, muchas no se cubren, no se cubren hasta que no se hace cargo del 100% de la cobertura de la misma a la propia Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, ha consumido su tiempo.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, termino rápidamente, señor Presidente.

Consecuencias como la sobrecarga física y mental en el trabajo, la desigualdad en la distribución de las cargas entre las diferentes unidades, la imposibilidad de disfrutar, por parte del personal, de los auxiliares, de los días a los que tienen derecho, tanto de asuntos propios como los de compensación por festivos. Y todo ello, al final, degenera en una auténtica desmotivación personal y profesional que no va más que en detrimento de la peor calidad de la asistencia al residente.

Y por tanto, ¿qué es lo que venimos a plantear en la Proposición no de Ley que presentamos? En primer lugar, la ampliación urgente de la plantilla cumpliendo la ratio efectiva, no la de las 24 horas..., cuando baje aquí el Portavoz del Grupo Socialista. Ratio efectiva de un auxiliar por cada siete residentes o fracción pero por turnos.

SR. PRESIDENTE:

HA consumido su tiempo, señor Real, debe terminar.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

Yo espero que, por lo menos al haber levantado la polémica, todas sus Señorías y todos sus Señoríos (*risas*) hayan leído el texto de la iniciativa, pero también saben que hay una enmienda -me voy a referir a ella brevemente- del Grupo Popular.

Hay que decir que, tal y como está redactada, no estábamos de acuerdo con ella y hemos propuesto llegar a un acuerdo a través de una transacción, una transacción que sería ni más ni menos que incluir los cuatro puntos que incorporaría el Grupo Popular, en primer lugar -se lo vamos a pasar por escrito a los servicios de la Cámara, señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE:

¿LA transaccional, se refiere?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, sí.

SR. PRESIDENTE:

PERO acabe, su Señoría, acabe que ha consumido su tiempo muy en demasía.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, no... si le..., señor Presidente, le digo que luego se la paso por escrito. Y digo que... imagino que en caso de aceptar la Portavoz del Grupo Popular, pues la incluiríamos en el texto final de la iniciativa.

Por tanto y para terminar vuelvo a insistir, señores del Grupo Socialista, señora Consejera, usted es la máxima responsable, pero esta tarde aquí es su Grupo en el que usted no debe esconderse.

Y a pesar de que ellos vengan aquí y voten en contra, mañana mismo, y si puede ser esta misma noche, póngase a trabajar, a solucionar estos asuntos, porque estos asuntos le están creciendo como las setas y ya veremos a ver dónde terminan algún día.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRUPO... le ruego al público, al público que esté en la sala que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra, el Reglamento lo prohíbe. Se abstendrán, Señores, ustedes y Señoras.

El Grupo Popular tiene una enmienda. Su Señoría, doña Leonor Nogales, tiene la palabra.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

Señora Consejera, a pesar de que efectivamente su Grupo será quien intervenga, vamos a ir centrando la cuestión.

Desde hace varios años vienen saliendo en prensa noticias de la Residencia Asistida de Cáceres, unas veces de los trabajadores, otras de los sindicatos y algunas otras de los altos cargos de su Consejería que, a nuestro juicio, lo que verdaderamente ponen de manifiesto es que algo no funciona o funciona mal en la política de la Consejería de Bienestar Social, o en la política de la Consejería de Malestar Social puesto que efectivamente el malestar es patente. (*murmillos*) Ciñéndonos, ciñéndonos a los hechos que se han ido denunciando en prensa tenemos distintas intervenciones, y les estoy diciendo que no sólo de sindicatos, sino de trabajadores a título personal y mira que ésa situación es difícil. Porque para que un trabajador salga y un trabajador denuncie con nombres y apellidos tiene que estar hasta aquí... tiene que estar, porque si no se sigue dando en la Administración la persecución a los funcionarios. Luego entonces, mucha valentía tienen para salir hacia delante.

El 30 de marzo del 2000 salió la Secretaria General Técnica diciendo que nunca se ha dado en la Residencia Asistida de Cáceres ninguna denuncia de agresividad. Falso, mentira, sí se ha dado y hay informes que lo corroboran.

El 4 de septiembre del 2000 vuelve a haber denuncias sindicales sobre los riesgos laborales a los que está sometido el personal que trabaja en la Residencia Asistida de Cáceres y poniendo de manifiesto un informe de la inspección de trabajo donde efectivamente afloran todas esas irregularidades.

El 24 de enero del 2001, estamos hablando del año pasado, anuncia el Director General de Servicios Sociales y la Secretaria General Técnica la contratación de seis personas a favor de la Residencia Asistida de Cáceres. Pero cuál es nuestra sorpresa, que pasa prácticamente un año y el 25 de noviembre tiene que haber una denuncia sindical diciendo que esos trabajadores no se han contratado y además pidiendo el traslado masivo de los trabajadores porque hay falta de personal, sobrecarga de funciones, escasos y anticuados medios materiales, incumplimiento de la legislación en Salud Laboral.

Bueno pues el 11 de enero, ya de este año, vuelve a haber una denuncia sindical y el 27 de enero, ¡qué casualidad!, un año después, sale el Director General y entonces dice que sí, que se va a contratar a las seis personas que anunció el año anterior. Señorías, yo creo que es un poco de tomadura de pelo, ¿eh?, y es un poco de tomadura de pelo porque la gente sigue trabajando en la residencia en las condiciones tan desastrosas como lo han llevado haciendo durante muchos años. No pueden anunciar en el 2001, no pueden anunciar en el 2001 que hacen una contratación y que esa contratación no se produzca hasta que no pasa un año.

Siguen denuncias sindicales, siguen denuncias, afirmaciones de la Secretaria General Técnica y del Director General de que todo funciona estupendamente, hasta el punto de salir diciendo lo de la famosa ratio que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida... Pero claro, la ratio no es la que marca la legislación, la ratio es la que él se ha sacado de la manga porque resulta que mete a todo el personal de las residencias asistidas, mete todo tipo de turnos y lógicamente la ratio de esa manera sale como él quiere que salga. Claro, no tiene en cuenta los permisos, no tiene en cuenta la libranza, no tiene en cuenta las bajas, claro, no tiene en cuenta el mes de vacaciones; así claro que hay personal, así hay personal en cualquier centro... coño, vamos, es que tienen que hacer cola seguro para entrar a trabajar porque anda que no hay personal de esa manera. Hombre, eso es una tomadura de pelo el salir haciendo esa ratio.

La realidad es la que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, cuatro auxiliares en turno de

mañana para atender a 40 residentes en Psicogeriatría. Dos auxiliares de tarde, ¿ustedes saben lo que son dos auxiliares de tarde?, ¿ustedes saben lo que es un auxiliar por la noche? Bueno pues, los dos auxiliares de tarde tienen que estar pendientes de todas esas personas, personas que necesitan una atención especializada. Y el de la noche no les quiero contar porque son personas, la mayor parte de ellas, en la unidad de psicogeriatría, que se hacen todas las cosas encima, que posiblemente, aparte de cambios posturales que había que hacer a lo largo del día con todos esos enfermos, luego por la noche, es que muchas veces, es que hay que cambiarlos porque es que esos enfermos... es que se lo hacen todo encima. ¿Un auxiliar de noche? Hombre, por favor, si estamos aquí... vamos, peor que en Sarajevo. Pero ¿de qué residencias estamos hablando? Pero si estamos hablando de residencias, vamos, es que, es que no sé como decirlo.

Entonces, Señorías, la verdad es que consideramos que la intervención, la intervención del Portavoz de Izquierda Unida efectivamente, en toda la cuestión de necesidades y dotación, se ajusta a la realidad.

¿Qué más podemos añadir ante esta situación que hay en la Residencia Asistida de Cáceres? Ah, se me olvidaba una cosa: ¿Ustedes cobran todos a final de mes? Bueno pues si ustedes todos cobran a final de mes, sepan que el personal de la Residencia Asistida de Cáceres, ahora, en marzo está cobrando el plus de festivos, de nocturnidad, etcétera, etcétera, del mes de octubre del año pasado. Así es como funciona la Residencia Asistida de Cáceres, dependiente de esta Consejera, la llamada Consejería de Bienestar Social y que, yo digo, que debe pasar a ser de Malestar Social.

Bueno pues, tenemos que añadir que el avance en la edad de los mayores ingresados determina que un 75% sufren una dependencia total y severa y el personal no se ha visto incrementado en la misma medida. Que el material y los medios de la residencia son insuficientes e inadecuados para la actual situación y tampoco se ha dotado adecuadamente. Y que, por parte de la Consejería de Bienestar Social, o de Malestar Social, como queramos llamarla, no sólo se incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales; se incumple porque, a pesar de que la Consejera no lo crea, en esta Ley, la Administración también tiene muchas cosas que cumplir y voy a decirle que tome nota del artículo 14.

El artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales dice que "el derecho a la protección frente a los riesgos laborales constituye un deber de las administraciones públicas, respecto del personal a su servicio".

Por mucho que usted esté de conversación con su compañero, si desde luego me está escuchando, le digo que

debe usted cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales porque es necesario y porque es una obligación que tiene usted en su Consejería.

De ahí que desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos que teníamos que introducir una serie de medidas, como eran: la creación y ejecución por parte de la Consejería de Bienestar Social de un Programa de Salud Mental dirigido a la tercera edad, que se justifica por el hecho de constituir un grupo de riesgo especialmente vulnerable.

Segundo, hay que apoyar a los profesionales y coordinar dispositivos asistenciales sanitarios que aseguren una atención integral, proporcionada por un equipo multidisciplinario de área.

Hay que propiciar que los equipos de Salud Mental ayuden a comprender y a manejar estas situaciones conflictivas y que se acerquen a las residencias, como es el caso de la Residencia Asistida de Cáceres, y atiendan a los residentes que necesiten atención especializada.

Su asignatura pendiente siempre son discapacitados, personas mayores, el Plan de Salud Mental... ¿Y por qué es su asignatura pendiente? Porque aquí, al Presidente de la Junta de Extremadura se le llenó la boca de decir que los especialistas iban a ir a los centros de salud, que salieran de los hospitales y que fueran a los centros de salud porque allí podían pasar consulta. Pues, mire usted, de la misma manera, esos especialistas de los equipos de Salud Mental que vayan a las residencias de mayores, que vayan a las unidades de psicogeriatría, que vayan y atiendan a todos esos dementes y personas que lo necesitan, que vayan y atiendan esas demencias seniles, que vayan y enseñen al personal a tratar las situaciones conflictivas que se están produciendo.

Claro que sí, tienen ustedes que hacer eso y tienen ustedes que hacerlo porque la sociedad extremeña se lo va a demandar, se lo está demandando y desde luego nuestro Grupo se va a encargar de que se lo demande.

Por ello, el último punto que me gustaría añadir es que por parte de la Consejería de Bienestar Social, se debería dotar a todas las residencias de asistidos de un número aproximado a quince camas de psicogeriatría; sería una de las maneras de repartir la carga asistencial.

No pueden estar todas las personas dependientes en una misma residencia, en unas condiciones tan penosas para ellos y para el personal y que esa carga asistencial no sea compartida por el resto de residencias. Si se abrieran esas unidades y esas quince camas de psicogeriatría en otras residencias asistidas, desde luego el trabajo y atención hacia estos enfermos sería muchísimo mejor.

Esto, señores Diputados, a pesar de que ustedes..., parece que estamos hablando aquí de otra cosa, sería una apuesta decidida por el bienestar de nuestros mayores. Sería una apuesta decidida por el personal que trabaja día a día al lado de esas personas mayores. Lo demás, miren Señorías, lo demás es un circo montado desde la Consejería de Bienestar Social, apoyados, si ustedes votan que no, por todos ustedes, por todos ustedes y donde no se garantiza el cuidado y la asistencia a los ancianos dependientes de la mal llamada Consejería de Bienestar Social.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Real, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, ¿acepta la enmienda que le ha sido propuesta por el Grupo Popular?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, como he advertido durante mi intervención lo que hacíamos era una transaccional, porque claro, tal y como estaba, en la que se eliminaba absolutamente la justificación, no podíamos aceptarla. El Grupo Popular creo que acepta la transaccional y si la Cámara no tiene inconveniente, le facilitamos el texto a los servicios de la Cámara.

SR. PRESIDENTE:

DOÑA Leonor Nogales, ¿acepta la transaccional?

Ruego a su Señoría la lea, al objeto de que la conozca la Cámara.

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

El texto como quedaría... Hombre, yo si quieren ustedes se la leo entera, pero vamos, quedaría tal y como está el texto de la iniciativa pero añadiendo los siguientes cuatro puntos, en primer lugar, quedaría: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a: primero, apoyar a los profesionales y coordinar acciones, desde la Consejería de Bienestar Social, con los dispositivos asistenciales sanitarios que aseguren una atención integral proporcionada por un equipo multidisciplinario de área.

Dos, la creación y ejecución, por parte de la Consejería de Bienestar Social, de un Programa de Salud Mental

dirigido a la tercera edad que se justifica por el hecho de constituir un grupo de riesgo especialmente vulnerable.

Tres, propiciar que los equipos de Salud Mental ayuden a comprender y a manejar las situaciones conflictivas que estos pacientes originan en su convivencia diaria y atender a los residentes que necesiten atención especializada.

Cuatro, creación en todas las residencias para ancianos asistidos de un número aproximado de quince camas destinadas a psicogeriatría". Y a partir de ahí lo que ahora es el primer punto sería el quinto, sexto, séptimo, octavo y así sucesivamente.

Yo paso por escrito el asunto y, por cierto, si alguien tenía dudas de las palabras del señor Rodríguez Ibarra, yo se las podría leer porque las tengo aquí en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE:

AHORA, ya simplemente...

Bien, queda incorporada la enmienda a resultas de la votación final que hagamos sobre la Proposición no de Ley.

¿Para qué quiere la palabra, su Señoría?

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

PRESIDENTE, quiero la palabra para decir que, aparte de que sí aceptamos la transaccional, hay también en el apartado 9, hay que eliminar... está modificado el punto 9 de la Proposición originaria del Grupo de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la...

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, señor...

El punto 9, evidentemente ya dejaría de ser el 9, sería el número 13 actualmente y quedaría de la forma siguiente: "Anulación de la orden que obliga al colectivo de Auxiliares de Enfermería a realizar labores de seguridad". Es decir, se elimina la palabra *vigilancia*.

SR. PRESIDENTE:

Sí, señor Olivenza, ¿para qué me pide la palabra?

SR. OLIVENZA POZAS:

PRESIDENTE, para hablar de la transaccional, que mi Grupo también tiene derecho a opinar.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra.

SR. OLIVENZA POZAS:

DICE el artículo 118.3, señor Presidente, que: "Durante el debate la Presidencia podrá admitir enmiendas que tengan por finalidad subsanar errores o incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales. Sólo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción, entre las ya presentadas y el texto del Dictamen, cuando ningún Grupo Parlamentario se oponga a su admisión y éstas comporten la retirada de las enmiendas respecto de las que se transige".

Mi Grupo Parlamentario se opone a esta transacción porque es de fondo, luego, entonces, no se puede admitir ninguna enmienda transaccional.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que diga si acepta o no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en su integridad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra..., tiene la palabra... ¿Para qué quiere la palabra su Señoría?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, pues precisamente en base a los mismos razonamientos que utiliza el señor Olivenza, la transacción la hacemos precisamente para solventar un error, porque la enmienda que propone el Grupo Popular, en ningún momento ellos pretendían eliminar la justificación de la misma, y si la leen, pues verán que es exactamente lo mismo que estamos diciendo pero sin la justificación. Como eso se debe a un error, pues lo que se hace es justificar el error.

Pero, por otro lado, yo creo que en esta Cámara estamos aburridos de transaccionar en este mismo Pleno, no por cuestiones de error, como es este caso, sino por cuestiones de mucho más fondo, y no ha habido absolutamente ningún problema, pero que si nos ponemos así, pues de

aquí para adelante difícil..., difícil camino van a tener las transacciones aquí.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑOR Presidente, sí me gustaría...

SR. PRESIDENTE:

Sí. ¿Para qué desea la palabra?

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

TOMO la palabra para abundar que, efectivamente, el Portavoz de Izquierda Unida tiene razón, nosotros mantenemos la justificación completa y únicamente ha habido una serie de modificaciones que se incorporan a su texto, por eso él lleva la razón. Yo no entiendo de leyes ni entiendo del Reglamento del que habla el señor Olivenza, pero creo que el señor Real y yo hemos obrado conforme marca la legislación.

SR. PRESIDENTE:

Sí, pero esta Presidencia está obligada a asesorarse debidamente, y me he asesorado en relación con esta cuestión.

Efectivamente, aunque la referencia hecha por el señor Olivenza se refiere a textos..., al proceso legislativo, a textos legislativos, tiene razón en que sometida..., ha de someterse la transacción al parecer de la Cámara, y si no existe unanimidad no es posible la transacción. Luego, por lo tanto, no existe unanimidad, puesto que se opone el Grupo Socialista. En virtud de la no existencia de unanimidad no se da la posibilidad de la transacción.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑOR Presidente, señor Presidente, lo que usted me está queriendo explicar, para que yo lo comprenda, es que el Grupo Socialista se pone en contra por su mayoría de votos de esta transacción y entonces no se acepta. (*murmullos*) ¿Eso es lo que usted me quiere decir?

SR. PRESIDENTE:

QUIERO decirle a su Señoría que en el Reglamento existe unanimidad para que de los Grupos..., para que pueda

la transacción seguir viviendo; como no existe unanimidad de los Grupos no existe la posibilidad de la transacción.

No obstante, queda pendiente una cuestión: ha presentado su Señoría una enmienda, lo que yo pregunto es que, fuera de la transacción..., lo de la transacción ya está visto que no es posible, pregunto a don Agustín Real, como proponente de la Proposición no de Ley: ¿Acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular?

SR. REAL RODRÍGUEZ:

NO, señor Presidente, desde Izquierda Unida no podemos aceptarla, precisamente por el error ése al que habíamos aludido, pero, desde luego, dejar constancia de que no vamos a tener inconveniente en que, presentándose cualquier iniciativa que incluya esos cuatro puntos que pretendía incorporar el Partido Popular, la votaremos en lo sucesivo a favor.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Continúa el debate sin..., continúa el debate sin la transacción ni la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

¿Grupo Socialista? ¿Para fijación de posiciones, don Agustín?

Don Juan Manuel Rodríguez Tabares, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, señor Real, este portavoz no va a decir nunca que Izquierda Unida no tiene ni idea, nunca lo va a decir, además, es al revés, creemos que tiene mucha idea, tiene tanta idea que tanto usted como la Portavoz del Partido Popular no se han dirigido a la Consejera; usted sabe a quién se han dirigido, ¿eh?, ni tiene tanta idea de que se retiró la semana pasada, en el último Pleno, para que funcionase la pinza en este Pleno con esa transaccional, pero que después ninguno de ustedes se quieren mojar.

Yo, señora Leonor, lo que no bajo, en una cosa seria, aquí, es a hacer chistes, no bajo a hacer chistes...

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, no es posible tolerar en la Cámara que se produzcan estos incidentes. Ruego a quienes los producen que se abstengan de hacerlos, muy seriamente.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

YO creo que estamos hablando de un tema serio y no para hacer chistes, si ésta es la Consejería de no sé qué, si esto es Sarajevo, etc., etc., yo creo que hay que tomarse bastante más en serio estos temas y como se deben tomar.

Mire, señor Real, yo no he inventado lo de la ratio, cómo se mide la ratio, ni lo invento yo ni lo ha inventado mi Grupo, pero tampoco lo va a inventar usted o la Portavoz del Partido Popular, ¿o es que si las ratios se van a hacer a modo de los intereses de un colectivo o de ciertas personas...?. Las ratios están medidas, están descritas, los sindicatos saben cómo son y todo el mundo sabe cómo son las ratios. Las ratios no son por turno y yo no las he inventado, señor Real, mi Grupo no las ha inventado, en las ratios se mide el personal por número de camas o por número de residentes, en una residencia asistida, en un hospital, en cualquier sitio, y se lo digo porque estoy muy..., mucho tiempo, por no decir otra cosa, viendo ratios y comprobando ratios, y las ratios no se miden... Lo siento mucho, pero es que yo no las he inventado.

Usted como sabe, sabe perfectamente, sabe perfectamente que no se estaba usted ajustando a la verdad de la ratio, a la verdad de la ratio, por eso usted me incidía; ahora como usted va al señor Tabares..., ahora como usted va al señor Tabares..., porque usted sabe que no estaba diciendo la realidad de cómo se mide la ratio, no como lo diga este portavoz ni como lo diga el Grupo Socialista, sino como se mide la ratio, y si no, que cambien la medición de la ratio. Y, además, como decía anteriormente, cuando uno va a esta tribuna intenta hablar de política y de temas políticos.

Yo creo, señor Real, yo creo, señor Real, que éste no es el sitio, aunque aquí cada uno puede hablar de lo que quiera, ¿eh?, con toda la libertad del mundo, y, además, no soy yo nadie para decir que no se hable de lo que se quiera, pero de reivindicaciones sindicales yo creo que hay otros sitios y hay otras organizaciones que se dedican a los temas sindicales, que no somos nosotros, y que a mí tampoco me gustaría, y quiero que los sindicatos al menos..., ¿eh?, a mí no me gustaría quitarle el puesto de trabajo a los sindicatos, y si aquí empezamos a hablar de reivindicaciones sindicales pues creo que ése es el trabajo que tienen que hacer los sindicatos.

Porque siguiendo todos los puntos de reivindicaciones laborales, que son los que ustedes piden, los que ustedes

piden en su Proposición no de Ley, como: apertura de una mesa de negociación con representantes de los trabajadores, tema sindical; abono de noches y festivos al mes siguiente de la realización, tema sindical; reconocimiento de complementos de penosidad y peligrosidad, tema sindical; anulación de orden que obliga a colectivos de auxiliares de enfermería a realizar labores de vigilancia, tema sindical; yo creo, y no voy a seguir leyendo las once que pone usted en esta Proposición no de Ley, ¿me comprende?, pero son temas sindicales, y yo creo que aunque tenga usted todo su derecho a reivindicar aquí lo que quiera, yo creo que esto es un tema que atañe a los representantes legales de los trabajadores, los sindicatos, conjuntamente en este caso con la patronal, que es la Junta de Extremadura, la Consejería de Bienestar Social.

Pero creo, señor Diputado, que el Grupo Mixto, como intenta siempre el protagonismo por donde va cogiendo, pues se mete en los charcos, en cualquiera, y en este charco creo que se han hundido, creo que se han hundido, y se lo voy a explicar. Y volvemos a lo de la ratio, y al Decreto 4/96, de 23 de enero. Mire usted, aunque las ratios -y le vuelvo a repetir, y a la señora Portavoz del Partido Popular, que esto no lo hemos inventado nosotros ni este portavoz- se mide por el número total de trabajadores, en este caso la hemos medido como se mide por el número total de auxiliares, porque dice este Decreto que regula los establecimientos de asistencia social, tanto públicos como privados o institucionales, sin ánimo de lucro, con carácter de asistencia social geriátrica, y establece un número mínimo de personas, según el número de plazas un número mínimo de personas según el número de plazas; no dice el Decreto, ni en ninguna ratio "por turno", en ningún sitio; en el caso, además, de establecimiento de mayores asistidos, que es de lo que estamos hablando en este caso, que hay una parte de asistidos y otra parte de no asistidos, pero supongamos que todos son asistidos, y pone una ratio, como usted ha dicho aquí bien, de un auxiliar por cada siete plazas o fracción. La cuenta, usted la ha echado; la cuenta, usted la ha echado: 320 residentes ó 320 camas por 117 auxiliares, son 2,70, son 2,70.

Pero que yo no invento las ratios, señor Real, que yo no invento las ratios, que las modifique quien tenga que modificarlas. La ratio es así en este hospital geriátrico y es así en un hospital del INSALUD y es así..., y aquí hay profesionales del ramo y saben que se miden así, y saben que se mide así. Por tanto, tienen más del doble de auxiliares que marca la ratio y que marca el Decreto al que nos estamos refiriendo.

Es más, señor Real, la Junta de Extremadura lleva transferida esta residencia desde hace cinco años, y en el aumento del número de auxiliares en estos cinco años ha sido de un 28%, como también el número de ATS o

DUE, que ha sido de un 22,22% el número de trabajadores que se ha aumentado en estos últimos cinco años. Le dije, de auxiliar, un 28%; de DUE, un 22; le puedo decir también, de camarero o limpiador, un 5%..., y con una jornada laboral de 35 horas.

Le puedo hablar también a usted de ayudas técnicas y para la movilidad de los residentes, que se encuentran obsoletas. Se dispone, señor Real, de: 170 camas articuladas tipo hospitales, de las que 95 son eléctricas, 95 son eléctricas, y de estas 95, 75 se han comprado en estos últimos cinco años -con lo cual, no creo que deban estar tan obsoletas como usted dice-; 22 grúas de elevación hidráulica, siendo cinco de motor eléctrico, y próximamente se mandará con tres más para que haya dos grúas de motor eléctrico por planta; y, además, de 16 camillas de baño hidráulico, bañera geriátrica.

No les voy a seguir cansando, a sus Señorías, en seguir enumerando las ayudas técnicas porque creo que esto no es el debate. El debate se ve claramente cuál es, como siempre, se ve claramente cuál es, como decía al principio, aquí se han venido a dirigir ustedes, aquí, tanto los dos portavoces..., cómo han estado ustedes con la pinza todo el día trabajando sobre esta Proposición no de Ley, los dos portavoces juntos, y no se han dirigido, desde luego, a la Consejería sino que se han dirigido a otras personas que nos están acompañando hoy en día aquí, y con todo el respeto, y, además, también nosotros le damos la bienvenida a esta casa, que es la casa de todos los extremeños.

El debate es que, desde que la Junta de Extremadura cogió las competencias de esta residencia geriátrica hace cinco años, como decía anteriormente, hay más trabajadores, hay más ayudas técnicas y, lo que es más importante, nuestros mayores están mejor atendidos.

Y como decía antes la Portavoz del Partido Popular, que los psiquiatras tenían que ir, etc., etc., del INSALUD, del SES, lo que hablaba esta mañana el Consejero, y dice que vayan ya..., pues no sé que psiquiatras nos han quedado, porque de los ocho hospitales que tenemos en Extremadura, únicamente unidad de psiquiatría en los hospitales hay en dos, en Cáceres y en Badajoz; en los demás hospitales públicos de la red INSALUD que hemos heredado el Servicio Extremeño de Salud no existe ningún psiquiatra, ningún psiquiatra. Eso sí, se comprometieron a que iban a poner unidades de agudos en todos los hospitales. Por tanto, no sé de qué hospitales quiere la Portavoz del Partido Popular que tiremos, porque con dos unidades para toda la región, bastante trabajo tienen ya, de atender a lo que están atendiendo en los hospitales referidos.

Pero, mire usted, volviendo al número de auxiliares de enfermería, se ha comparado esta residencia, por ver cómo está funcionando en otras partes de España, para

ver cómo funciona en otras partes de España, porque a ver cómo estaban esas ratios que ustedes tanto interés han demostrado en ellas, y se han comparado con tres hospitales..., con tres residencias, perdón, tres residencias que tienen la transferencia en la misma fecha, el mismo número de plazas e incluso edificios similares: Manóteras, en Madrid; Valladolid, ciudad de León; y en Galicia-Vigo. Tres comunidades gobernadas por el PP.

La verdad, me va a permitir una licencia: que no hemos podido ir a ninguna comunidad gobernada por ustedes, pero, en fin, ya tiempo al tiempo, ya iremos a alguna.

Pues mira, mire usted, comparadas las plantillas de auxiliares de estas tres residencias, con características, como he dicho anteriormente, similares, el número de plazas, en una es igual y en las otras dos es superior, -y estoy hablando de auxiliares- es superior, es superior la residencia de Cáceres a las otras dos.

Y eso también se lo digo a la señora Portavoz del Partido Popular, señora Benavente, que como son tres residencias del Partido Popular las que hemos comparado, la residencia de la ciudad de Cáceres y el número de trabajadores, pues tan mal no estamos, porque como ustedes lo hacen magníficamente en todo lo que gobiernan, tan mal no estamos, cuando estamos en número de trabajadores similar a una y superior en otras dos, y ya le digo, son Manóteras, en Valladolid y en Vigo, así que dígame también a su compañero -si quiere, y si no, no lo haga- que levanten el ratio.

El Grupo Socialista, señor Real, va a votar en contra de esta Proposición no de Ley, porque seguiremos apoyando a nuestro Gobierno en la política de adquisición y renovación de material en nuestras residencias, como en el aumento de trabajadores, como se ha demostrado que se ha venido haciendo, cuando sea necesario y para que tengan una mejor asistencia nuestros mayores.

Y yo creo -es un consejo, y si lo quieren tomar, y si no, ya le digo que ustedes pueden seguir haciendo las reivindicaciones que quieran-, pero creo que las reivindicaciones laborales son un trabajo de los sindicatos, porque si no los va a llevar usted al paro.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

FINALIZADO el debate, vamos a pasar a la votación.

(Pausa)

Vamos a pasar a la votación. Entramos en votación. Resultado: presentes, 56; a favor, 26; en contra, 30; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Proposición no de Ley 232, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se inste a la Junta de Extremadura a declarar una moratoria en la aplicación del Decreto que regula la tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad.

Tiene la palabra el Grupo proponente, Grupo Popular.

Don Rodolfo Orantos, tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 232/V(PNL-244), por la que se inste a la Junta de Extremadura a declarar una moratoria en la aplicación del Decreto que regula la tramitación y concesión de la Cédula de Habitabilidad; a realizar un proceso de análisis, conjuntamente con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, para recoger sus aportaciones y realizar las correcciones técnico-administrativas que se propongan y acuerden por las partes; y a realizar las previsiones presupuestarias oportunas para dotar de medios técnicos, materiales y humanos a las administraciones locales que tengan que aplicar lo preceptuado por el referido Decreto; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 15.314).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intentar ser conciso y breve, porque yo creo que la hora lo merece en este momento.

Pretendo, con mucho rigor y con mucha seriedad, demostrar, y demostrar de una forma clara, el porqué de una reclamación del Grupo Parlamentario y del Partido Popular de Extremadura en relación con la reimplantación, y digo bien cuando digo reimplantación, de la Cédula de Habitabilidad. Para ello, hay que remontarse al Real Decreto 949/84, de 28 de marzo, de Traspaso de Funciones y Servicios en Materia de Patrimonio Arquitectónico, Control de Calidad de la Edificación y Vivienda.

En ese Decreto, en el Anexo I, apartado b), se decía que se traspasaban "la programación de las actuaciones de control de calidad de obra de edificación de la promoción pública y supervisión de programas de control de edificación, de promoción privada o pública, ejecución por sí o por laboratorios homologados de control de la calidad y promoción de la calidad de la edificación".

En el apartado 2 se decía que para la efectividad de las funciones relacionadas, se traspasaban "a la Comunidad Autónoma de Extremadura, receptora de la misma, los medios personales, materiales y presupuestarios que se

indican en las relaciones a las que en este acuerdo se hacen referencia".

Luego se hacía referencia a los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan, las dependencias y los inmuebles, el personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan y la dotación económica que..., (tos), -perdón, Señorías-, se valoraba en 80.842.000 pesetas de 1982 y en una asignación presupuestaria para 1983 de..., para cobertura del coste efectivo, de 355 millones, y en la recaudación prevista por tasas e impuestos, etcétera, de 274 millones. Con lo cual, queda claro que el Estado transfirió la competencia y transfirió los medios materiales, humanos y económicos que sustentaban esa competencia en política de viviendas y, entre ellos, los que hacían referencia al otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad.

Pero, por si hubiese alguna duda, el Decreto de la Junta de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de julio de 1986, el Decreto 73/88, de 19 de julio, por el que se suprime la Cédula de Habitabilidad, en ese Decreto y en su justificación la Junta de Extremadura reconoce que la regulación actual de la Cédula de Habitabilidad estaba contenida en el Decreto 469 del año 72, de 24 de febrero, y que esa competencia para el otorgamiento -y leo y cito literalmente, de la Cédula de Habitabilidad- viene atribuida a la Junta de Extremadura por el Real Decreto 949, de 1984, de 28 de marzo, al que he hecho referencia anteriormente, sobre Traspaso de Funciones y Servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este Decreto la Junta suprime la Cédula de Habitabilidad que otorga en ese momento la Junta de Extremadura -y cito textualmente: "de acuerdo con estos fines, el presente Decreto establece la supresión de la Cédula de Habitabilidad que se viene otorgando por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a través de los Servicios Territoriales"-, entre otras cosas porque ya concedían los ayuntamientos la licencia de primera ocupación, pero aquí la Junta lo que reconoce es que recibe la competencia, que recibe la transferencia, que recibe los medios materiales, humanos y económicos, y que los ejerce y ejerce con ellos desde el año 84 hasta el año 88.

Este Decreto del año 88 lo firma el entonces Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, don Eugenio Álvarez Gómez.

¿Y qué nos encontramos ahora? Pues nos encontramos ahora con que la Junta de Extremadura quiere traspasar esta competencia mediante la proformulación y aprobación de una Ley a los ayuntamientos, competencia que ha tenido dormida desde el año 88 hasta el año 2001, sin trasladar a los ayuntamientos los medios materiales, humanos y presupuestarios que corresponden y que son

necesarios para el ejercicio de la competencia, y es lo que a nosotros nos parece un error.

Miren ustedes, Señorías, a nosotros siempre nos ha parecido positivo que se reimplante la Cédula de Habitabilidad, siempre nos ha parecido positivo que esta competencia se ubique en el ámbito de las corporaciones locales y siempre nos ha parecido negativo que esta competencia se traslade a los ayuntamientos sin trasladarle los medios materiales, humanos y presupuestarios que, en su momento, por la misma competencia, recibió la Administración autonómica, con dotación presupuestaria de 80 millones, del año 82, de la Administración central del Estado, y es lo que dejando, digamos, otras posiciones y dejando, digamos, otra manera de interpretar en caliente el asunto, lo que yo creo y lo que cree mi Grupo que hay que reconducir en frío en este momento, porque los ayuntamientos necesitan medios para hacerse cargo de esta competencia.

Señor Consejero, lo de que la Cédula cuesta dos euros no es verdad, no es verdad, no, si se lo voy a demostrar, no es verdad, se lo voy a demostrar, al Ayuntamiento de Badajoz le cuesta más de dos euros, porque el Ayuntamiento de Badajoz tiene que tramitar en este momento entre 15 y 20 cédulas de habitabilidad diarias, diarias, diarias, diarias, señor Consejero.

Y hay un problema, hay un problema. Yo no quiero hablar de lo que le pueda suponer al ciudadano, que a mí me parece que la calidad hay que pagarla y que todos tenemos que ser responsables en ese sentido, pero si el alcalde de un municipio desconfía del informe técnico del arquitecto o del arquitecto técnico que contrata la propiedad para suscribir el informe de habitabilidad, tiene que encargar a un técnico de la Administración o a un técnico ajeno a la Administración un contrainforme, y eso cuesta dinero, señor Consejero, cuesta dinero; nadie trabaja gratis.

Por lo tanto, por lo tanto, queda claro que es necesario..., queda claro que es necesario el dotar de medios a las administraciones municipales para poner en marcha este servicio. Pero aunque no fuese así, carece de lógica, Señoría, que si la Administración autonómica recibió, con dotación presupuestaria humana y material, la competencia en su momento del Estado, ahora pretenda trasladarla a otra Administración sin hacer traslado de esas competencias..., de esas competencias, perdón, de esas dotaciones de medios humanos, presupuestarios y materiales.

Yo creo, señor Consejero, que a la hora de hacer la última reflexión sobre esto, ustedes no se leyeron el Real Decreto de Transferencias y no se leyeron el Decreto de don Eugenio Álvarez del año 88, derogando la necesidad del otorgamiento de la Cédula de Habitabilidad en Extremadura. Si lo hubiesen hecho posiblemente hubiesen obrado de otra manera.

Y nosotros le decimos: no pasa nada, no pasa nada, pero vamos a arreglar las cosas, porque los ayuntamientos se van a encontrar con un problema con el que no se encontró la Junta de Extremadura en el año 84 cuando se le transfirió la competencia. Entonces vino dinero, vinieron bienes inmuebles y vinieron funcionarios. Están aquí, señor Consejero, en el Real Decreto, detallados, en un anexo de personal, en un anexo presupuestario y en una relación de competencias, están detallados.

¿Qué hubiese dicho cualquier Consejero, del año 84 o del año 2002, si se le pretende transferir una competencia sin dotación de medios materiales, humanos y económicos? ¿Qué hubiese dicho? ¿Las hubiese aceptado sin más, gravando su presupuesto? ¿Por qué ahora se le pide a los ayuntamientos que hagan un ejercicio que la Junta de Extremadura no hizo en el año 84 y que no va a hacer ni haría en el año 2002, 2004, 2008 o 10.010?

Carece de sentido común, y como carece de sentido común y de lógica, este asunto hay que retrotraerlo a la situación de hablar de sentido común y de lógica, y por eso hay que empezar a pensar en negociar con los ayuntamientos una solución para que haya una dotación de medios con la cual puedan atender estas competencias, que, como digo, cuentan con el pleno respaldo del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a su reimplantación, en cuanto a su reimplantación, y que cuentan con el pleno respaldo del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular de Extremadura en cuanto a su ubicación, y eso sí es un acierto, en el ámbito de la Administración municipal.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Fijación de posiciones? ¿Fijación de posiciones?

Doña Salud Recio, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SRA. RECIO ROMERO:

GRACIAS, señor Presidente.

Salgo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición con respecto a esta Proposición no de Ley y para decir que vamos a votar en contra, entre otras razones, señor Orantos, porque lo que usted ha expuesto aquí hoy no tiene nada que ver con la Proposición no de Ley que se presenta en la Asamblea de Extremadura.

Usted saca hoy un debate nuevo que nada tiene que ver con la Proposición no de Ley, por distintas razones, porque

en la Proposición no de Ley se alega a temas concretos de pedir una moratoria porque los alcaldes del Grupo Popular tienen muchas cosas que alegar a la hora de elaborar la Cédula o de hacer el propio Decreto que regula la Cédula de Habitabilidad.

Y ese tiempo, señor Orantos, lo tuvo el Partido Popular en la FEMPEX, cuando la FEMPEX y la Junta de Extremadura, la Consejería de Urbanismo, se reúne con los alcaldes, porque es el trámite. Es decir, ahí está la FEMPEX, que es quien representa a todos los ayuntamientos de todos los signos políticos, y estaba la Junta de Extremadura con la Consejería, y ahí se hicieron todas las aportaciones que los ayuntamientos teníamos que hacer o podíamos hacer a lo que era el aplicar la Cédula de Habitabilidad.

Y porque ha habido una última oportunidad en el mes de enero, donde la Junta de Extremadura se vuelve a reunir, la Consejería de Urbanismo, no solamente ya con los ayuntamientos en plan político, sino también con los técnicos de todos los ayuntamientos, para que se puedan hacer todas las aportaciones, aportaciones, por cierto, que se recogieron en su momento de la FEMPEX y que se están volviendo a recoger en esa reunión, y no nos consta que el Partido Popular haya hecho ninguna aportación digna de tener en cuenta y ni siquiera que cambie la forma de llevar a cabo o de poder ejecutar esa Cédula de Habitabilidad.

Además, se hablaba de que, por parte de ustedes, en el tema de que, bueno, esto iba a tener un coste importante para los ayuntamientos, yo no sé para los ayuntamientos del PP, señor Orantos; me da la impresión de que la gestión de la Cédula de Habitabilidad solamente en los ayuntamientos del PP es donde va a costar dinero. Por cierto, y según algunos escritos y comunicados de ustedes, hasta 30 millones anuales. Yo no sé si para rellenar una ficha de una Cédula de Habitabilidad ustedes van a necesitar en sus ayuntamientos de cuatro a cinco arquitectos, porque es lo que se va a poder contratar aproximadamente, con un sueldo de 500.000 pesetas, en cada ayuntamiento, entre cuatro y cinco arquitectos para una Cédula de Habitabilidad, algo que no hemos necesitado en ningún ayuntamiento para las licencias de obra, licencias de primera ocupación, etc., etc., etc.

Y mire, en mi ayuntamiento, señor Orantos, no nos está costando absolutamente nada, y no necesitamos más personal, no dicho por mí, dicho por los propios trabajadores de la casa. Es decir, se está haciendo la Cédula de Habitabilidad por parte de los técnicos de fuera de la casa y hay una supervisión por parte de los técnicos de dentro de la casa, que la tienen que hacer cuando hacen la licencia de primera ocupación. Es que, además, cuando firman han visto la obra, porque ya han tenido que ir a realizar esa visita con la licencia de primera ocupación.

Luego, coste, cero, señor Orantos. Otra cosa es que ustedes hayan querido agarrar esto como una bandera más para decir y reivindicar dinero para sus ayuntamientos que no ha lugar. A mí me gustaría escuchar eso mismo de ustedes cuando se trata del Gobierno central. Por ejemplo, con la carretera que han pedido que revierta al Ayuntamiento de Navalmoral y después a la Junta de Extremadura. A mí me gustaría que ustedes lo pidiesen al revés, al revés, señor Orantos, que es que el Gobierno central haga lo que tiene que hacer, ponga el dinero que tiene que poner, y, entonces, todo nos irá perfectamente.

Pero ustedes tienen, como a lo largo del día se ha venido demostrando, ustedes tienen dos varas de medir: una, cuando hablamos del dinero que tiene que poner la Junta de Extremadura encima de la mesa para ayuntamientos y ciudadanos de Extremadura, y otra, cuando el dinero lo tiene que poner el Gobierno central. Y, en este caso, señor Orantos, lo único que han demostrado ustedes es que ésta es una bandera más para oponerse a algo que, como usted bien ha dicho, han reconocido que es bueno, lo han reconocido ustedes y lo han reconocido todos los sectores sociales de Extremadura, y ahí está la hemeroteca, todos, pero como no podían decir que era tan bueno tan bueno, ahora tenía que esgrimir algo para, además, sacar dinero de sus ayuntamientos, dinero que son incapaces ustedes de sacárselo a quien se lo tienen que sacar, que es al Gobierno central.

Pero es que, mire, si a sus ayuntamientos, a sus ayuntamientos les costase dinero..., ahí la Ley de Administraciones Públicas dice perfectamente que cada servicio que da el ayuntamiento tiene que repercutir en los ciudadanos, y ahí están las transferencias de las tasas, que en su día las hizo el Gobierno central a la Junta de Extremadura, de las tasas y de los precios públicos, y que el Decreto no dice que eso se lo reserva la Junta para aplicarlo ellos y que no lo podemos aplicar los ayuntamientos. Si de verdad nos cuesta dinero, apliquemos los precios públicos o las tasas que tenemos que aplicar, porque, señor Orantos, la ITV de los coches viene a costar algo más en diez años de lo que va a costar la ITV de las viviendas, y no se nos ha ocurrido decir que sea gratis o que no les cueste nada a los ciudadanos. ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque es un servicio que están recibiendo los ciudadanos y los servicios, señor Orantos, tenemos obligaciones todas las administraciones de cobrarlos.

Por lo tanto, enseñen a gestionar a sus alcaldes y a lo mejor no se encuentran ustedes con problemas como éste, que no tiene forma ni base para defenderlo, porque cuando ustedes quieren cobran, y cobran bien. Cobren ustedes cuando de verdad hacen un servicio a los ciudadanos y cuando, además, estamos hablando de algo que está asegurando que las viviendas no se van a caer encima de los vecinos, de los inquilinos o de los propietarios.

Eso es dar calidad de vida a nuestros ciudadanos, y bien se pueden pagar cada diez años dos euros, veinte o doscientos, porque nos estamos asegurando que vamos a tener unas viviendas dignas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE:

TERMINADO el debate, vamos a pasar a la votación. *(Pausa)*

Vamos a pasar a votación. Entramos en votación. Resultado: presentes, 52; a favor, 23; en contra, 28; abstención, una. Queda rechazada.

Proposición no de Ley 235, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se inste a la Cámara a declarar la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del señor Aznar, por el nombramiento de Altos Cargos directamente ligados al "escándalo del lino"; a constatar la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio en el fraude del lino detectado por la OLAF; y a instar al Gobierno de la nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para minorar el importe de la corrección financiera propuesta por la Unión Europea, que, en todo caso, será costeada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Tiene la palabra el Grupo proponente, Grupo Socialista, y en su nombre el Diputado don José Luis Viñuela.

[Proposición no de Ley 235/V(PNL-248), por la que se insta a la Cámara a declarar la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del señor Aznar por el nombramiento de Altos Cargos directamente ligados al "escándalo del lino"; a constatar la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio en el fraude del lino detectado por la OLAF; y a instar al Gobierno de la nación a realizar cuantas gestiones sean necesarias para minorar el importe de la corrección financiera propuesta por la Unión Europea, que, en todo caso, será costeada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (R.E. nº 15.683).]

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere que en la Cámara, en la Asamblea de Extremadura, se debata esta iniciativa, fundamentalmente porque no nos viene ni mal que sea a esta hora ni que sea después de dos años y medio desde que explotó el "escándalo del lino".

Creemos firmemente los socialistas que este tema perjudica a nuestro país, perjudica a la agricultura en general, perjudica a los agricultores profesionales, y ése quizás sea uno de los principales motivos por los que nosotros presentamos hoy aquí esta iniciativa.

Siguiendo el guión de su justificación, que es bastante completo, como les decía, desde el 20 de abril del 99 explotó el "escándalo del lino". Han pasado dos años y medio ya. Han sido múltiples los acontecimientos que se han desarrollado desde hace dos años y medio, ha surgido el término de "cazaprims", porque ha sido quizás el escándalo que más ha afectado y que más va a afectar a la Política Agraria Comunitaria en materia de ayudas y de apoyo. Como saben sus Señorías, fue el Gobierno de Castilla-La Mancha quien denunció públicamente este asunto, aunque fue el primero, el Gobierno de Extremadura, el que un año antes de que explotara ya estaba mandando mensajes escritos al Director General del FEGA entonces, que luego fue Presidente, hoy ha dimitido; se lo hizo llegar a la propia Ministra de Agricultura, en aquellos momentos doña Loyola de Palacio; y, cómo no, el tema llegó hasta la misma Unión Europea, el centro de decisión de toda la Política Agraria Comunitaria, donde se dieron cuenta inmediatamente de una repercusión tremenda de todo el tema del cultivo del lino en toda la Unión Europea.

Dos detalles breves: Cuando de Palacio llegó al Ministerio de Agricultura, cuando la señora Ministra de Agricultura, doña Loyola de Palacio llegó al Ministerio, se cultivaban en Extremadura 410 hectáreas, solamente 410 hectáreas, y en tres años en su Ministerio se pasó a casi 10.000 hectáreas, a cultivar casi 10.000 hectáreas, exactamente 9.655. En toda España se cultivaban 3.000 hectáreas. En tres años se pasó a 100.000 hectáreas.

Esto da una idea de una escalada impresionante del cultivo del lino que, desde nuestro punto de vista, es una mala aplicación de política agraria desde la Unión Europea. No se pueden montar ayudas hacia un cultivo sin marcar la salida, se estaba favoreciendo claramente una situación que, de darse como se dio, iba a perjudicar, y mucho, en el futuro a la agricultura en general de la toda la Unión Europea.

Las ayudas europeas en España, como otro dato, cuando llegó la Ministra de Agricultura al Ministerio eran de 140 millones al año para toda España, y en tres años se pusieron en 10.000 millones para toda España. Esto nos da idea de evaluación del problema, como tenemos conocimiento, por los medios de comunicación, aunque el tema explota un poco antes de las elecciones europeas y con el tema electoral todo el escándalo en muchos aspectos se difumina, pero tuvo un efecto, desde nuestro punto de vista, muy perjudicial, porque posiblemente hubiera que haber tenido una responsabilidad de Estado y de

todo el país, para que un escándalo no perjudicara a España de la manera que consideramos los socialistas que la ha perjudicado, y que puede tener consecuencias, como las está teniendo de presente, y puede tenerlas de futuro.

Nosotros creemos..., cuando llegan a la Unión Europea, lógicamente, se ponen todos los mecanismos de inspección en marcha, y concluye con el informe de la Oficina Antifraude, la OLAF, que deja muy claramente todos los pasos que se habían estado dando.

A la vista de todo esto y teniendo en cuenta que los "cazaprimas" no fueron muchos, desde nuestro punto de vista, fueron pocos pero, desde luego, fueron muy concretos, y estaban en la esfera del Gobierno del señor Aznar, del Gobierno del Partido Popular, y muy próximos a la Ministra de Agricultura de aquellos momentos, doña Loyola de Palacio. Eso es una evidencia, está perfectamente claro y no tenemos que dar en estos momentos muchos más detalles porque de todos son de sobra conocidos.

El Gobierno de España, como siempre, o la culpa la tienen unos, en ese caso Europa, o la tienen las comunidades autónomas, él no tiene ninguna; es lo que aducen permanentemente, que toda la responsabilidad es de Extremadura, de las comunidades autónomas.

Está perfectamente claro, y menos mal que en la Consejería de Agricultura se tuvo la precaución de manifestar por escrito muchas de las opiniones..., muchas más de las que yo en estos momentos muy brevemente, estoy poniendo aquí de manifiesto, pero por escrito se tiene en los archivos de la Consejería, incluso en un momento determinado llegaron a publicarse, creo, que..., y el otro día el propio Consejero, en la interpelación que presentaba Izquierda Unida, el Grupo Mixto, lo ponía de manifiesto: se llegó hasta a ordenar que se hiciera algo en concreto, que la propia Consejería dijo que obedecía, pero que no se responsabilizaba, ni mucho menos, de lo que se le estaba ordenando desde el Ministerio de Agricultura.

Creo que son consecuencias en muchos aspectos que dejan perfectamente claro que nosotros no queremos, ni muchísimo menos, escandalizar con este tema, como lo ha estado haciendo el Partido Popular, que le ha dado..., que lo ha aireado excesivamente, desde nuestro punto de vista, hasta llegar a producir un perjuicio descomunal para la agricultura en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos, ante la evidencia de los hechos y tal como se está tratando este asunto, que los socialistas en Extremadura tenemos la responsabilidad de que aquí, en su Parlamento, se adopten una serie de acuerdos. Uno de

ellos: de quién es la responsabilidad, del Gobierno del señor Aznar; concretamente en el segundo punto pedimos la responsabilidad de la Ministra de Agricultura, que en aquellos momentos, cuando ya se fue para las elecciones euro..., por medio de las elecciones europeas salió del Ministerio y llegaba a la Comisión como Vicepresidenta, en el Parlamento Europeo hizo un compromiso: que si era imputado alguno de los altos cargos, que si era imputado alguno de los altos cargos que hubieran sido nombrados por ella... Y le recuerdo a la Cámara que la Ministra de Agricultura inicia una acción judicial, que en estos momentos aún está en pie, donde el otro día declaraban altos cargos del Ministerio..., perdón, de la Consejería de Agricultura, y hay que recordar en la Cámara que por las declaraciones del Director General de la Política Agraria Comunitaria de Extremadura ha sido imputado el que fue Director General del FEAGA.

Esperamos que la señora ministra cumpla su compromiso. Dijo que dimitiría si alguno se veía imputado, claramente se ha visto imputado el Director General del FEAGA.

Últimamente la Comisión le exige a España una devolución económica de 20.000-21.000 millones de pesetas. Nosotros consideramos, los socialistas, que eso no se puede imputar de ninguna manera a los agricultores. Aquellos que lo cobraron indebidamente podrían ser alguna de las causas por las cuales se pediría que tuvieran que devolver.

Nosotros no consideramos que alguien cobró o no cobró indebidamente. Distinto es que estuviéramos de acuerdo con el sistema o con lo que se estaba haciendo, pero la normativa, o se cumplía o no se cumplía, y los que cumplían la normativa cobraron y lo que tenemos claro es que los que no cumplían la normativa no cobraron. Si no cobraron los que no cumplían la normativa y los que cumplían la normativa las cobraron, consideramos que de ninguna manera esto se puede imputar o se debe imputar a que encima lo paguen los agricultores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, invitamos a la Cámara a que se sume a esta Proposición y que la voten favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA turno en contra?

¿Para fijación de posiciones?

Don Manuel Cañada, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

La vamos a votar a favor, a pesar de que no nos lo han puesto nada fácil para votarla a favor.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque nosotros presentamos una iniciativa en su momento que no se llegó a votar aquí, una moción, después de la correspondiente interpelación; pospusimos esa moción porque el PSOE había presentado una enmienda y considerábamos que era negociable ese asunto y, sin embargo, ustedes han presentado esta iniciativa por sus ateneos, por su propia iniciativa, sin decirnos absolutamente nada, nos parece muy bien...

La vamos a votar a favor por los dos primeros puntos, que hacen referencia a la responsabilidad del Gobierno del PP. Desde luego, no la vamos a votar a favor por el punto número 3, y aprovecho el Diario de Sesiones para decir que estamos en contra del número 3, como voy a explicar ahora.

A ver, a esa falta de seriedad hay que sumarle más cosas. A ver, ¿que el Gobierno del PP y altos cargos del PP participaban en una trama corrupta para beneficiarse de las ayudas del lino? Sí, sin ningún tipo de dudas, por lo menos yo no las tengo. Ahora bien, ¿que en Extremadura también hay lino escondido? Tampoco tengo la menor duda y si la tuviera, me sacó de ella el señor Barbachano el otro día cuando estuvo aquí en la comparecencia.

Les voy a contar, les voy a leer lo que decía el señor Barbachano. Le preguntaba, inocente de mí, yo lo siguiente: "¿Por qué sembró usted lino?" Y dice él: "Pues, mire usted, le voy a decir por qué sembré lino, usted me hace esa pregunta: Un día -muy rápido, es casi anecdótico- pero un día, estando en Monterrubio de la Serena, en el mes de julio del 95, es decir, el mes de julio del 95, que fue el año en que yo me fui, estando en Monterrubio de la Serena conocí a un agricultor de Soria, que además de ser agricultor tenía máquinas que iban a cosechar a Andalucía y a Extremadura, y ese señor me habló de que unos agricultores en Soria -estábamos cenando en una fonda de Monterrubio- sembraban lino. Le pregunte que si sembraban en secano y me dijo que sí, y a mí me extrañó porque en mi tierra, cuando yo era niño en Palencia, sólo se sembraba lino en los regadíos buenos, en las vegas del río Carrión".

Julio del 95. ¿Saben ustedes lo que era en julio del 95 el señor Barbachano? Director General de Comercio de la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, eso era el señor Barbachano en julio del 95, porque dejó de ser Director General de la Junta en septiembre del 95. O sea, que este buen señor que dice que

sembró lino porque se encontró con uno de Soria que le dijo que había que sembrar lino, ¡vaya por Dios!, en una fonda en Monterrubio, un Director General de la Junta de Extremadura. Pues ustedes comprenderán que yo, a estas alturas, no me enfado en aquella Comisión porque tengo la obligación de no enfadarme, pero tengo la obligación de decir aquí que yo no me lo creo y que el señor Barbachano, igual que otros Barbachanos, estaban en la pomada de que el lino era el cultivo especulativo por excelencia y se llevaban el dinero, se llevaban el dinero por la cara, sin cosechar, siquiera, el lino.

Y digo esto, además, afirmándolo en otra cosa que decía el señor Barbachano, en esa misma comparecencia. Dice el señor Barbachano, le pregunto yo en la Comisión, le pregunto: "¿Desde el 93 al 95, cosechó usted, cosechó usted aquel girasol?", porque este señor sembró girasol entre el 93 y el 95, siendo Director General de la Junta de Extremadura. Y dice este hombre: "Sí, claro". Le digo yo: "¿Usted cosechó el girasol?" "Sí, sí". "Pero usted sabía..." "Espere un momento, unas veces le coseché y otras veces no porque estaba muy mal". "¿Y a usted que le parece que se cobraran subvenciones sin cosechar el girasol?" "¿Cómo?" "Pues, cómo, porque, porque en aquel momento, usted lo está diciendo, era Director General de la Junta de Extremadura. Sí, sí, en aquel momento que usted recibía subvenciones por girasol que no cosechaba. ¿Qué le parecía a usted que no se cosechase, que se cobraran subvenciones?" "Sí, sí, no, pero, yo sí, yo tengo mi opinión sobre eso". "Démela, pero no como Director General, como ciudadano". Y viene a decir este señor que a él le parece muy normal que se cobrara el girasol sin cosecharlo, porque el girasol es el padre del lino; el girasol del 94 y del 95 que se sembró en Extremadura y en toda España, a sabiendas de que no se cosechaba, y se recibía la subvención sin cosechar, es el padre, es el padre espiritual del lino. Claro que sí, porque ésa es..., se ha interiorizado una visión especulativa de la agricultura que ha hecho que determinada gente dijera: "Si no tiene pecado cobrar girasol sin cosecharlo, ¿por qué va a tener pecado cobrar lino sin cosecharlo?" Porque a nadie se le escapará que si se han incendiado un montón de fábricas en España, en Castilla-La Mancha, fundamentalmente, y la única que hay en Extremadura, dos veces, es porque no se cosechaba el lino, ¿verdad?; eso no se le escapará a nadie, supongo, porque no se cosechaba el lino, tampoco en Extremadura. Es lo que yo digo que tampoco en Extremadura, o por lo menos todo el lino que se tenía que cosechar.

Por lo tanto, yo digo que también aquí en Extremadura hay lino escondido. Y yo con esto no digo que la responsabilidad la tenga Fulanito o Beltranito, digo que yo no estoy de acuerdo con que, por ejemplo, se diga aquí que no tenga repercusión sobre la renta de los agricultores.

Un momento, porque ahora hay una pelea... claro, como la Unión Europea ha dicho que hay que pagar, hay que devolver 2.500 millones de pesetas, ahora se tiran la pelota las comunidades autónomas y el Ministerio, a ver quién lo paga.

Y ustedes dicen aquí -por eso yo digo que con el punto tres yo no estoy de acuerdo-: "sin que tenga repercusión sobre la renta de los agricultores". Depende, depende. A lo mejor, los ocho imputados por el juez Garzón sí tienen que devolver la manteca, porque ya está bien la broma, ¿verdad? O sea, aquí siempre que hay que devolver dinero tiene que ponerlo el Estado, siempre el Estado, me da lo mismo que sea la Junta que el Ministerio.

No, no, es que éstos no son agricultores, ¿eh?, éstos son gente que participaba en la pomada, que sabían de qué iba el asunto, como el señor Barbachano, el pobrecito, que se enteró por un agricultor de Soria, el pobre Director General de Comercio de la Junta de Extremadura se enteró por uno de Soria, ¿verdad? Pues yo digo que el señor Barbachano devuelva hasta la última peseta que cobró de lino; y el de Soria, también, a lo mejor, que nos explique quién es el de Soria; pero, por lo menos, Barbachano.

Por tanto, por eso digo que yo no estoy de acuerdo con el punto tercero. Y digo más (*murmullos*). Aquí, aquí ha habido cosas que a mí no se me han aclarado; no se me han aclarado, se siguen sin aclarar y he pedido cosas que no, que no es pedir la luna. Nosotros hemos pedido, por ejemplo, que se nos diera un listado de los funcionarios que han cobrado lino. Sí, hombre, sí, no valen las bromas aquí de: yo voy a andar como el Mister Gadget buscando a los funcionarios; que se nos dé un listado del cultivo del lino, sólo del cultivo del lino, no mezclado con otros cultivos ni con otros tramos, sólo del cultivo del lino, si no se quiere hacer de Inspector Gadget, ¿eh?

Pero, hombre, yo pregunto y pregunto, además, con conocimiento de causa porque a lo mejor sería muy interesante que nos enterásemos de cuántos funcionarios de la Consejería de Agricultura sembraron lino entre el 95 y el 99, porque a lo mejor también nos enterábamos de cosas muy interesantes.

Y hay cosas que no se me han aclarado aquí; por ejemplo, no se me ha aclarado por qué la Junta de Extremadura ha puesto los avales a los productores, no se me ha aclarado suficientemente, cuando en Castilla-La Mancha no se ha hecho. Una vez que se ha comprobado el fraude, en Castilla-La Mancha han dicho: "se acabó, ni un duro más"; y sin embargo, la Junta de Extremadura ha avalado a los productores.

Por tanto, vamos a ver, lo que pone la iniciativa en sí...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Cañada, le ruego vaya terminando.

SR. CAÑADA PORRAS:

TERMINO, señor Presidente.

Lo que pone la iniciativa en sí, yo la suscribo, letra por letra, desde la primera hasta la última letra del punto número dos: "Atribución de responsabilidades al Gobierno del Partido Popular".

El punto número tres, a pesar de que no se puede fraccionar la iniciativa, no estoy de acuerdo con él y, por tanto, quiero que así conste en esta Cámara y nos reservamos la posibilidad de presentar nosotros, en su momento, nuestra iniciativa.

SR. PRESIDENTE:

¿PARA fijación de posiciones?

Señor Baselga, en nombre del Grupo Popular.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

Señor Viñuela, a estas horas de la noche, no sé si darle lino o darle estopa. Voy a tener consideración con usted y voy a tratar de ceñirme al tema que usted ha planteado aquí, en concreto.

La verdad es que yo no sé cómo tiene usted el cinismo político de pedir responsabilidades políticas a la Ministra de Agricultura y no asumir usted las suyas, hay que tener desfachatez política. Su Grupo le ha hecho que defienda algo que es absolutamente indefendible.

Mire usted, el informe de la OLAF, es decir, la Oficina Antifraude de la Comunidad Económica Europea, ha dejado muy clara una cosa, que el FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, es el organismo al que compete la coordinación financiera; sin embargo, la responsabilidad y la competencia para la realización de los controles y verificaciones de actividad que dan lugar a la percepción de ayudas directas, como es el caso del lino, pertenece en exclusiva a las administraciones de las comunidades autónomas.

A mí me sorprende muchísimo que ustedes les puedan pedir responsabilidades políticas a la señora Ministra de Agricultura. Y me sorprende aún más cuando, en Extre-

madura, señor Viñuela, se han producido serias irregularidades en la transformación del lino.

Le voy a leer algunas declaraciones que son muy dignas de ser escuchadas en esta Cámara. Le voy a leer las declaraciones del señor José Luis Quintana ante el señor Garzón, en la que decía lo siguiente: "¿Solicitó usted -le hace un letrado de la acusación al señor Quintana- solicitó usted que se hicieran controles de pesaje al entrar en las transformadoras y al salir el lino?"

Y contesta el señor Quintana: "Sí, sí, había unas..., nosotros determinamos desde el primer momento de la autorización de lino textil en Extremadura, determinamos un Plan en el cual íbamos a hacer una serie de inspecciones, donde hacíamos, pues, un plan de controles al lino textil de Extremadura, y entre ellos, pues, tratábamos de comprobar los datos de la memoria técnica, hacíamos control administrativo, hacíamos lectura de contadores, verificábamos las existencias y verificábamos la salida de productos, cotejando albaranes de salida con fibra textil, con facturas de venta..., en fin, un poco de todo".

Le preguntan también y hace la siguiente respuesta: que comprobaban del rendimiento, la transformación y las condiciones normales; también decía que se leían los comprobadores de forma efectiva.

Pero, a continuación, al señor Alberto García Valencia, administrador de Lino Textil de Extremadura, se le hacen las siguientes preguntas... A todo esto, hablan de la maquinaria que, por cierto, subvencionó la Junta de Extremadura, una maquinaria que costó 53 millones de pesetas, que servía, en teoría, para transformar el lino; según este señor esa máquina no servía absolutamente para nada, porque la transformación del lino, ¿sabe usted cómo la hacían, según declaraciones de este señor ante el Juez Garzón? extendían el lino en una era, le pasaban los tractores por encima, luego la recogían, hacían paja con ella y la dejaban allí almacenada. Luego, la Junta de Extremadura no inspeccionaba ni una sola, ni una sola hectárea de lino.

Y le preguntaba además al señor García, el señor Fiscal, cuánto tardaron en pagar la máquina. Dijo: "la máquina ha sido pagada a través de un Programa de Incentivos Regionales y fue subvencionada por la Consejería de Agricultura -creo recordar- en casi un 40%".

Le hace a continuación, el señor fiscal, la siguiente pregunta: "¿Podría usted explicar cómo es posible que entren 200 toneladas de lino a transformarse en un día?" Y contesta el señor García: "No, no entran 200 toneladas, sino que se documentan 200 toneladas, porque le explico cómo nosotros transformábamos el lino: la maquinaria transformadora de lino no es tal maquinaria transformadora de lino, sino que nosotros entendemos que es una máquina para transportar fibras, no para transformar, y

nosotros previamente le hacemos una transformación en una era, haciendo una parva y los tractores trillando y así es como realmente queda el lino bien".

Le pregunta el señor fiscal, a continuación: "¿Quiere usted decir que necesita una preparación previa?". Y dice: "No, no, no hace falta preparación previa porque, al final, esa paja de lino no se transforma".

Aquí es donde, realmente, ha habido fraude, no en los agricultores, no en los agricultores. Según los datos del informe de la OLAF en la campaña 98-99, la cantidad transformada en lino, a nivel nacional, fue de 84 millones de kilos, pero, según los estudios que hace la propia OLAF en función de un informe que emite el Ministerio Fiscal, dice que sólo se podían transformar 40 millones de kilos.

La OLAF ha responsabilizado, muy claramente, a las comunidades autónomas y a la Junta de Extremadura, de no haber verificado la capacidad de transformación de la empresa de Berlanga. Con declaraciones como ésta, hecha por el señor Administrador de la empresa de Berlanga, no nos extraña que la Junta de Extremadura haya tratado de sacar balones fuera. Y no sólo no verificaban esa transformación, sino que, además, no hacían ningún tipo de prueba de transformación para determinar la capacidad horaria de las máquinas. Y no lo hacían porque, sencillamente, esa maquinaria no funcionaba.

Señorías, el escándalo del lino, que fue un calentón de una noche de verano del señor Bono, pensando que tenía entre las cuerdas a la señora Ministra de Agricultura, ha servido para tres cosas, fundamentalmente: primero, para que el cultivo pase, en Extremadura, de diez mil hectáreas a doscientas hectáreas; es decir, dos mil millones se cobraban en esos años y no se cobran actualmente; para que la subvención se rebaje de 118.000 pesetas por hectáreas a 40.000 pesetas por hectáreas; y para demostrar -y creo que eso ha quedado absolutamente claro- que la competencia en el control, la gestión y el pago corresponde a las comunidades autónomas.

Sin embargo la OLAF dice que existe un fraude generalizado. La OLAF, como he dicho anteriormente, hace su informe, en base al informe que emite el Ministerio fiscal, que lo hace sobre la campaña del año 98-99 e inspecciona a una sola de las 16 empresas transformadoras que había en España y, curiosamente, inspecciona al Director General de FEGA y al Director de los Servicios Financieros de MERCA, un contratado laboral al que se le trata de responsabilizar por su conexión política con MERCA y la conexión posible que pudiese tener con el Partido Popular.

La Junta de Extremadura ha dejado una cosa bien clara, al margen de que haya o no haya culpa, que eso lo demostrarán los tribunales, ha demostrado una imagen

permisiva y poco fiable, además de escasamente rigurosa, a la hora de hacer los controles a la fábrica Lino Textil de Extremadura. Por eso, Señorías, no vale ahora venir aquí y decir que el Gobierno pague ahora las cantidades que tengan que pagar los agricultores. No, mire usted, la responsabilidad ha quedado bien clara que era de la Junta de Extremadura y la Junta de Extremadura hacía el pago bajo su responsabilidad, porque si no se hubiesen cumplido los requisitos, la Junta de Extremadura no debía haber pagado esas subvenciones.

Luego, con todo esto, ustedes lo que han conseguido es poner en entredicho a los agricultores y, encima, que muchos agricultores pierdan un cultivo que servía como complemento a sus rentas.

Las responsabilidades políticas no las debe asumir la Ministra, las deben asumir el señor Consejero de Agricultura y el señor Quintana que, encima, le dio el dinero a la fábrica Lino Textil para que comprase una maquinaria que no sirve absolutamente para nada.

Así es como defienden ustedes los intereses de los extremeños.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Solamente, al señor Cañada, para matizarle algunas cosas, pero, vamos, de todas formas, decirle: No fue el girasol, como usted ha dicho, el prólogo -y no se puede decir eso- el prólogo del lino, muy sencillamente se lo voy a tratar de explicar, no puede ser eso.

Los ejemplos que ha puesto usted del año 92 al 95..., sabe que había sequía. Y yo no voy a defender aquí, lo he dicho ya muchas veces, a don Carlos Barbachano, porque, primero, conmigo no estuvo prácticamente nada más que tres meses y fueron de vacaciones. Quiero decirle que no voy a tratar de defenderle, que ésa no es mi misión, así que digamos y aclaremos las cosas aquí.

En la sequía es que no cosechó el girasol, casi nadie, casi ningún agricultor..., porque estaban en sequía, porque les costaba más cosechar que lo que iban a sacar realmente en el cultivo, en la producción; luego, por tanto, que quede claro que el girasol, no solamente el señor, sino otros muchos, no lo iban a cosechar.

Claro, dice usted, no se cosechaba el lino y, por tanto, no se cosechaba el lino y cobraba. No puede ser eso, hay que conocer la normativa, porque para poder cobrar todos los que cultivaban el lino, tenía que certificarles la industria que habían depositado el lino, por lo menos, en las eras. Luego, por tanto, no se puede decir, no se cosechaba el lino y cobraba, eso es imposible -es aclaratorio- es imposible, no hay otra razón.

El listado de funcionarios que han cobrado el lino. Mire usted, no hay problema, tiene usted todas las ayudas que se han cobrado, en Internet, porque además fue una petición de esta Asamblea; luego, por tanto, marque usted, que se lo dará. Pero no tengo ningún problema en darle los funcionarios que hayan cobrado. No ponga usted reparo. Hombre, luego dice usted que los funcionarios... ¿Y en qué problema está usted empeñado? ¿Qué directores o qué jefes de servicios, qué jefes de sección, qué jefes de negociados, qué funcionarios cobran las ayudas de la PAC? Pues, todos los que reúnan los requisitos y yo no he visto todavía a alguien que no pueda cobrarlo ¿Qué va a vetar usted a los funcionarios? ¿Hay algo en contra de los funcionarios? No diga usted eso.

Una cosa es que cobren indebidamente, una cosa es que se cobre indebidamente; y si hay alguno, dígalo usted y lo aclaramos. Pero hombre, no diga usted... ¿qué va a condenar usted, qué va a condenar usted, a la mujer de un funcionario o al mismo funcionario que tiene una finca, que ha venido reglamentariamente reglada a que cultive y que reciba esas ayudas? ¿Por qué, dónde está escrito eso? ¿Es legal? Si es legal, por qué, ¿por qué esa manía de tratar de castigar a esas personas?

Yo le voy a decir una cosa: Si yo fuera un funcionario, que no lo soy, y se pusiera en cuestión mi honorabilidad por esa manera de repetir y repetir, yo a usted, ni a usted ni a nadie, aquí en esta Asamblea ni fuera, se lo iba a aguantar, porque no hay derecho; porque lo primero que le iba a preguntar: ¿Es legal? ¿Hay alguna irregularidad? No. Luego, usted a mí, ya no me nombre más. Si yo fuera funcionario, desde luego, a mí me lo iba a decir pocas veces.

Listado de funcionarios. Y después ha dicho usted otra cosa que es aclaratoria, y yo no quiero ya más hablarlo. Si no he entendido mal, señor Cañada, si yo no he entendido mal, ha dicho usted aquí que la Junta -si yo he entendido bien- que la Junta de Extremadura avalaba a los agricultores, mientras que Castilla-La Mancha no. ¿Qué quiere usted decir, que nosotros, desde la Junta, hemos dado avales a los agricultores? Mire usted, por favor, no me siento, porque, porque, vamos, me da pena. ¿Cómo va a avalar si es pedirle un aval al agricultor para poder cobrar? Vamos a ver si nos aclaramos. Usted dice, la Junta avala... ¿Para qué avalo yo a un agricultor? Es la exigencia de que avale el agricultor si quiere cobrar.

Cuando se formó el follón, se dice: el que quiera cobrar, que venga con un aval. Y hay agricultores que han cobrado y está el aval en la Junta de Extremadura por si ha cometido alguna irregularidad, cobrarnos de ahí. Luego, fíjese usted en la diferencia, fíjese usted en la diferencia de que nosotros avalemos al agricultor a que le pidamos un aval al agricultor para que pueda cobrar. La diferencia es chica...

Yo no sé si lo he aclarado suficientemente a la Cámara. Y ya está, ésas son las aclaraciones que les quería hacer.

Mire, don Fernando Baselga, yo no sé, de verdad, qué pretende usted siempre, siempre pretende usted lo mismo: exculpar, exculpar. Ésa es la misión que tienen ustedes aquí los del Partido Popular, y usted concretamente, exculpar siempre. Si es doña Loyola, doña Loyola, si es don Jesús Posadas, don Jesús Posadas, si es don Miguel Arias Cañete... Ése es el oficio que tienen ustedes porque..., o no se ha enterado.

Porque claro, yo no sé el papel que están desarrollando ustedes. Iba a decir una palabra que no gusta que se diga mucho -en mi pueblo se le decía, a otra palabra que no quiero decir, decía "ése es el alumbrador del señorito", cuando iba con el ligue-. El alumbrador, porque como no había luz en la casa de la eso, pues iban con el candil o con el eso alumbrando, para que viera. Bueno, hombre, eso es muy....

Mire usted, para poder -en el caso del lino, como en cualquier ayuda- para poder concederse, tiene que existir un Reglamento de la Unión Europea y, luego, dentro de ese Reglamento, cada estado miembro desarrolla, en forma de órdenes o decretos, toda la normativa para que se pueda desarrollar. Porque, hombre, por qué nos da usted..., para que se pueda desarrollar el Reglamento, ¿por qué nos da usted desde otra competencia? ¿Cuál es la competencia de las comunidades autónomas? Gestión, control e inspección. Pero claro, dice usted, ¿por qué no exculpa usted a las comunidades autónomas? Gestión, control e inspección en base al Reglamento y a la orden que fabricó el señor López de Coca. ¿O es que usted quiere que inspeccionemos de una manera distinta a como está especificado en la orden de la, entonces, Ministra doña Loyola de Palacios? ¿O es que cree usted eso? Hombre, hasta ahí podría llegar. Tendremos que inspeccionar conforme a esa orden.

Y le advertimos por carta, lo he dicho ya cuarenta veces, que esto no nos gusta, que hay, señores, lino sobre lino, que la varilla, que la varilla, alguna da la sensación de que no la han plantado; usted pague y aplique el reglamento, el reglamento no contempla otra cosa distinta.

Hombre, ¿lo voy a repetir otra vez? Usted dígame una sola irresponsabilidad o alguna negligencia de la Junta de

Extremadura, una sola que hayamos cometido, o que nos hayan dicho, tanto la Unión Europea, como el Gobierno de España: "mire usted, en este caso, en aquel caso, en estos casos ustedes han obrado con negligencia, con irresponsabilidad."

Ni uno. Si no lo dicen ellos, ¿por qué lo dice usted? Si no lo dicen ellos, ¿por qué dice usted que hemos cometido, nosotros, negligencia y que no hemos inspeccionado? Si hemos inspeccionado más de lo que decía el Reglamento, mucho más, mucho más. Luego, por tanto, ¿por qué trata usted de culpar? Si aquí lo que decimos es: ¿a quién le ha dicho que tiene que devolver los 21.000 millones de pesetas, a quiénes se lo han dicho? al Estado miembro; a mí no me han dicho nada, a nosotros no nos han dicho nada todavía, lo han dicho al Estado miembro: "devuelva usted"; y ahora lo que aplica, diciendo: "ahora lo reparto entre las comunidades autónomas que han cultivado lino".

¿Y por qué? Lo primero, yo estaría de acuerdo con esa teoría si el Ministerio dijese: "Mire, Extremadura, tantos casos de expedientes de controles que usted no ha realizado, tantos casos de inspecciones que no ha hecho y controles que no han realizado", y te lo dan por escrito con nombres y apellidos.

Entonces estaría de acuerdo con usted, entonces no habría problema. Diría, amigo, cada palo que aguante su vela. Eso sí, ¿pero dónde está? Antes de decir usted, antes de decir usted, que sean las comunidades autónomas... Pues, muy bien, pues diga usted por qué tenemos que ser la Comunidad Autónoma de Extremadura, ¿por qué?, ¿dónde está, dónde están esos expedientes mal llevados, dónde están? Luego, por tanto, eso son ganas, como decía antes, de alumbrar y eso es mala cosa.

Mire, después ha dado datos aquí que yo no quiero reflejarlos. Ha empleado usted: maquinaria que ha subvencionado don José Luis Quintana. Esa maquinaria, ¿en que año se montó?, ¿en el 95?, ¿en qué año? Ahora me lo dirá usted aquí, porque, que yo sepa, don José Luis Quintana no es que era Director General. Si es que se viene a decir aquí lo que a uno le parece, pero lo dice uno como le da... dice, voy a salir a pasar el rato, voy a exculpar al Ministro, le echo las culpas a éstos y punto, y se ha acabado.

¿Dónde? Deje usted cuando están subvencionados los incentivos regionales, ¿de quién son los incentivos regionales? Son de la Junta, porque lo ha nombrado usted, ¿eh?, yo no lo sé. Yo nada más que estoy diciendo lo que he escuchado aquí. ¿Es que da los incentivos regionales?, ¿los pone la Junta? Vaya a usted a su Ministerio, hombre, correspondiente y lo pregunta allí.

Luego, por tanto, quiero decirle con esto, don Fernando Baselga, déjese de culpar, déjese de culpar a la Comuni-

dad Autónoma, que ésos son dineros de aquí y si hemos metido la pata, lo asumiremos. Pero, hombre, tendrá usted que demostrarlo aquí, porque después se ha limitado usted todo el tiempo a leernos aquí el informe que tiene usted de la Fiscalía Anticorrupción. Pues, mire usted, no dice eso que usted dice aquí, lo tengo aquí, dice todo lo contrario, dice todo lo contrario.

Y, después, el informe de la OLAF, que dice usted, pues viene aquí y nos lo lee. El informe de la OLAF y el informe de la fiscalía, al contrario, le he dicho ya en otra ocasión y no me gusta, lo voy a repetir y termino, señor Presidente. El Fiscal, cuando fue a declarar el Director General, allí delante de todos los abogados y del de la Junta inclusive, el fiscal, en presencia del juez Garzón, felicitó al Director General de la Consejería de Agricultura, don José Luis Quintana, lo felicitó por la intervención que ha tenido. Entonces, ¿de dónde saca usted lo otro? Pero eso va usted y lo pregunta, va usted a los que estuvieron allí, que había gente presente en esas declaraciones. Y usted viene aquí, ahora, a leernos de lo que ha dicho. Pues, claro, gestión, control e inspección, pero la gestión la... Aquí no se está discutiendo la gestión, el control y la inspección, aquí se está diciendo quién es el que fabricaba o el que hacía la normativa correspondiente que hacía posible la corrupción generalizada como dice el informe OLAF. ¿Quién hacía eso? No, si lo dice el informe OLAF, claramente. El informe OLAF dice: "Había corrupción generalizada", lo dice claramente. ¿Pero dónde estaba la corrupción? La corrupción era la normativa que fabricó el Ministerio de Agricultura para que fuera posible eso.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

LA intervención de un Consejero de Gobierno abre un turno de intervenciones de menor a mayor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, el señor Cañada.

Cuenta con cuatro minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

SEÑOR Eugenio Álvarez, sí, la de la ovejita también es muy graciosa, son los dos, la de las ovejitas y usted, son los dos muy graciosos, son gente que son muy guasonas, los dos; lo que pasa es que esto no se arregla con guasa. La de las ovejitas también tiene mucha guasa, ¿eh?, y también se camela a mucha gente con la guasa, pero esto no se arregla con guasa.

A ver, en primer lugar, que haya certificado de la industria, ¿y qué? ¿Eso demuestra algo? *(murmillos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señorías.

SR. CAÑADA PORRAS:

MIRE usted, si se incendian las fábricas y el Alcalde de Berlanga, militante del Partido Socialista le dice, y le dice a toda Extremadura, que el incendio es provocado -por cierto, en octubre del 99, éste que está hablando aquí pidió que compareciese el Alcalde de Berlanga en esta Asamblea y ustedes con su voto lo han impedido, lo han impedido, que compareciese aquí el Alcalde, está ahí, está en la prensa- si ese incendio fue provocado, no creo yo que es que fuera porque es que se condensó allí todo el calor del sur, ¿verdad?

Era, o bien por dos cosas: o porque había un lino que no se cosechaba y que, sin embargo, se decía que se transformaba, o porque había un lino allí que no se transformaba; una de dos, ¿verdad?, ¿verdad que sí?

Porque los que metieron fuego, con toda probabilidad, a la fábrica de Berlanga, que algunos se han sentado en palcos, algunos se han sentado en palcos de equipos de fútbol, muy relacionados con determinada gente del Gobierno regional, y están imputados por el señor Garzón, ¿verdad?, a lo mejor, tienen algo que ver con ese incendio, a lo mejor, ¿verdad?

Y yo lo que le digo a usted es que, que haya un certificado... ¿Y a mí qué que haya un certificado? Hay un certificado porque es la prueba documental, pero eso no tiene nada que ver con la realidad.

En segundo lugar, funcionarios. Yo no me he metido aquí con todos los funcionarios de Extremadura ni con... No, no, seguro que ningún funcionario se enfada, hombre, señor Eugenio Álvarez, ninguno, ninguno. Primero, porque el dinero es público, tan público ese dinero, como otros muchos. Y yo lo único que le he dicho a usted, que es su obligación y no lo ha hecho, porque le hemos pedido su obligación, sí, hombre, su obligación, que cobra del erario público... La suya es que le hemos pedido... Sí, sí, pero tu obligación es dar la información. Y a usted le hemos pedido, en primer lugar, el listado de todos los perceptores del lino -no embarullado, ¿eh?, no embarullado, que necesitamos nosotros un gabinete, que no tenemos, para estudiarlo-

Y, en segundo lugar, que el listado de los funcionarios de la Consejería de Agricultura, que entre 1996 y 1999 han percibido lino; que no son preguntas tan difíciles y no para acusarles de nada, para una cosa distinta.

En tercer lugar, tiene usted razón, me he equivocado al expresarme; efectivamente, los avales los pone el agri-

cultor, la Junta avala políticamente los avales. Y le digo a usted... Sí, un momento, sí, hombre, que se lo expli- co señor Eugenio Álvarez: Primer trimestre del año 2000, en Castilla-La Mancha, Bono, Bono se negó a avalar esos avales, a avalar políticamente esos avales. Dijo: "No me sirven, no doy, no contribuyo a que se dé un duro más en lino". Y usted no, usted ha avalado, políticamente, eso. Efectivamente, tenía razón, lo había expresado mal.

Pero voy al fondo de la cuestión. Mire usted, porque esto no se arregla aquí con desparpajo. Yo, lo que quiero decir aquí es lo siguiente: hay un discurso y hay una práctica, hay un discurso que se está, sobre todo, soste- niendo ahora, el discurso de ese incendio de la modula- ción, ese incendio verbal, que nos vamos a comer a los terratenientes por una pata.

Y hay una práctica, que es la práctica que mejor que nadie ha representado el señor Barbachano. ¡Vaya por Dios!, todos los cultivos con pecado, allí estaba Barba- chano; el lino, el girasol, la forestación... Sí, hombre, todos los cultivos que tienen la posibilidad de una utili- zación más especulativa.

Y no me salga aquí a decir que yo estoy diciendo que son unos corruptos todos los que llevan dinero de fores- tación, o de lino o del girasol. Digo que esos tres cultivos son los cultivos potencialmente más especulativos y, mira por dónde, un Director General, siendo al mismo tiempo Director General, ¡vaya por dónde!, estaba dando un ejemplo de agricultura especulativa.

Y yo lo que digo es que hay ir a la raíz de las cosas y al fondo de las cosas porque, si no, nos convertimos todos en Carmen Sevilla: ja, ja, jí, jí, y para arriba todo el mundo, ¿verdad? Y yo digo que hay que ir al fondo de las cosas. Y el fondo de las cosas es que aquí se ha mon- tado un modelo de agricultura especulativa. Y el Director General Barbachano, lo único que hacía era inducir, como uno más, con toda la normalidad del mundo. Si él me decía el otro día con toda la normalidad del mundo estas cosas, porque lo veía como normal, igual que todo el mundo ve como normal que los jefes de servicio de la Dirección de Financiación Agraria sean perceptores de la Política Agrícola Comunitaria.

Pues yo soy un extraterrestre porque no lo veo normal, porque los jefes de servicio de la Dirección que tiene que soltar el dinero, a mí no me parece normal que sean, al mismo tiempo, perceptores de subvenciones comunitarias.

Yo soy un bicho raro, pero también son ustedes unos bichos raros, cuando tienen que hablar de Rodrigo Rato, ¿eh?, también somos nosotros bichos raros, porque cuan- do se...

SR. PRESIDENTE:

HA consumido su tiempo, señor Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

Sí, termino.

Cuando se critica a Rodrigo Rato o a Aznar que se vayan con el de Porcelanosa, o que tengan créditos del BSCH, se hace con muchísima justicia porque se confunde lo público y lo privado. Y ustedes están empeña- dos en decirnos aquí que esto es lo más normal del mundo, que el Jefe de Servicio de la Dirección General de Financiación Agraria -no de Estructuras Agrarias, ¿eh?, ni siquiera, de Financiación Agraria- estén cobran- do subvenciones.

Pues, yo no lo veo tan normal, qué le vamos a hacer, porque creo que lo mismo que vale para Aznar y para Rato, tiene que servir aquí para los dirigentes de la Junta de Extremadura.

Así que, señor Eugenio Álvarez, yo se lo digo porque, hombre, yo he salido aquí a decir que voy a votar a favor -anda que si..., anda que si digo que voy a votar en con- tra, ¿verdad?-. He dicho que voy a votar a favor de la ini- ciativa del Grupo Parlamentario Socialista y que respal- do, desde la primera letra hasta la última, hasta el segun- do punto; eso he dicho aquí.

Pero he dicho que usted es Consejero de Agricultura. El Gobierno central tiene que correr con su responsabilidad y a usted se le pidió que compareciera en octubre del 99 ahí, y todavía no ha comparecido, ahí. Y el otro día, en la Comisión de Agricultura, ¡vaya casualidad!, querían que votásemos que usted no va a comparecer. Que, por cierto, señor Eugenio Álvarez, comparezca usted algo más por aquí, primero porque usted es entretenido, ¿eh?, y le da salsa a la cosa y, segundo, porque es su obli- gación.

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Popular, don Fernando Baselga, tiene cua- tro minutos.

SR. BASELGA LAUCIRICA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, la verdad es que ha intentado usted arreglar la intervención del señor Viñuela y la ha estropea- do mucho más.

Como siempre que sale usted aquí, les cuentan las cosas sus asesores, viene y las larga como le parece. Me parece a mí que usted no tiene ni idea de cómo funcionaban las subvenciones del lino; se las voy a explicar. Mire usted, del año 95 al 98 no se exigía un rendimiento mínimo, el agricultor podía entregarle a la empresa transformadora, si quería, doscientos kilos por hectárea y cobraba la ayuda por las hectáreas sembradas.

Ahí es donde surgió el problema, que el señor Quintana se dio cuenta de que había agricultores que estaban guardando lino de unos años para otros, de unos años buenos para unos años malos y, cuando no tenían unos rendimientos, se lo entregaban a la fábrica.

Por eso el señor Quintana hizo una serie de consultas al Director General del FEGA y, concretamente, el 23 de septiembre del año 98, el Director General del FEGA, le responde en una carta remitida al Director General de Medios Agrarios y Financieros -que supongo que era el señor Quintana, porque no lo recuerdo, no sé si era el señor Quintana o era otro- en el que le comunica lo siguiente: que "ni en la normativa comunitaria ni en la orden del MAPA -esa orden que dice usted que hacía en desarrollo de esa normativa comunitaria el Ministerio de Agricultura-, ni en la orden del MAPA del 31 de julio del 97, se exigen rendimientos mínimos para la campaña 97-98, ya que únicamente indica que la ayuda se concederá a las superficies que hayan sido totalmente sembradas y cosechadas, y en las que se hayan efectuado las faenas mínimas de cultivo.

El problema es que ustedes no inspeccionaban las fincas, no las inspeccionaban. El agricultor iba a la fábrica con 200 kilos de lino, le firmaban el sellito y luego iban a cobrar las ayudas. Por eso ustedes, previendo el escándalo que se les venía encima, emiten esa serie de cartas -que las tengo aquí, además-, al Ministerio de Agricultura, para que sea el Ministerio de Agricultura el que asuma una responsabilidad que no tiene. Porque el Ministerio, lo que les dice a ustedes: "la competencia en el pago es suya, si tienen que pagar porque cumplen los requisitos, paguen ustedes". Y eso es lo que ustedes no querían, porque estaban detectando muchas irregularidades, pero las consentían.

Mire usted, yo no trato de exculpar a nadie. Hace poco el Ministerio de Agricultura ha cometido un error en una negociación del tomate y este Diputado que está aquí ha sido el primero que lo ha denunciado. Cuando hay que denunciar al Gobierno de Madrid en temas agrarios, yo lo denuncié el primero, no como ustedes, que sólo lo hacen cuando les interesa.

Y yo no le llevo el candil a nadie. A lo mejor, a usted se lo llevan el señor Quintana y el señor Viñuela, pero yo no se lo llevo a nadie, ¿eh? (aplausos)

Dice usted que el Ministerio echa el balón fuera y es la Comunidad Económica Europea la que le exige al Gobierno que pague esa penalización; efectivamente, porque, además, es el Ministerio de Agricultura el que canaliza esas ayudas a las distintas comunidades autónomas para que paguen. Luego, el responsable de esa devolución, efectivamente, será el Ministerio de Agricultura, que es el que tramita los pagos como órgano pagador a los 17 organismos pagadores de las comunidades autónomas. Pero lo mismo que paga, cuando le piden la devolución por incumplimiento de esos pagos, tiene que hacer lo mismo y pedirle esa devolución a las comunidades autónomas.

A ver si se va enterando usted cómo funcionan las ayudas de la Política Agraria Comunitaria, que creo que es usted Consejero de Agricultura, por lo menos, eso dicen por ahí. La verdad es que yo en la Comisión de Agricultura lo veo poco, no sé a qué se dedica usted.

Mire usted, la maquinaria se instaló en el año 95-96 y todavía está allí, y el señor Quintana ha ido a ver esa fábrica, ha visto esa máquina y no la ha visto funcionando y no ha visto cómo se producía el lino, porque además tampoco se produce un lino de calidad; es un lino que se utiliza luego para procesos secundarios de transformación de papel, etcétera, etcétera.

Lo que pasa es que esa fábrica de lino, que la promulgó y la promocionó el anterior Consejero de Agricultura, señor Amarillo, estaba formada por muchos agricultores y patrocinada por la propia Junta de Extremadura. Por eso, a la Junta de Extremadura nunca le interesó inspeccionar eso.

Señor Consejero de Agricultura, las responsabilidades hay que asumirlas y no echar balones fuera. Las responsabilidades en el tema del lino las tienen en Extremadura usted y el señor Amarillo, que era Consejero; y en Castilla-La Mancha, el señor Bono, que tuvo la delicadeza de sacar un escándalo y el escándalo se volvió contra su cara.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

POR el Grupo Socialista, don José Luis Viñuela, cuenta con cuatro minutos.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

MUCHOS argumentos para justificar las implicaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señor Baselga, don Carlos Moro, Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha, del Gobierno del señor Aznar, no

sería un funcionario, ¿no?, sería un militante del Partido Popular; cultivador de lino; no aguantó ni la primera inspección que se le envió desde la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, cesó automáticamente.

Señor Ruiz Paz, Director Financiero de MERCASA, tenía una industria de transformación de lino -que saben, Señorías, que era necesario tener la transformación para poder cobrar la subvención-, pues más que una industria de transformación de lino, aquello parecía una industria de pirotecnia, porque no paraba de arder para hacer desaparecer pruebas.

Ya en el Ministerio, al lado de la señora Ministra Loyola de Palacio, estaba el, entonces Director General de Ganadería, don Quintiliano Pérez Bonilla, cultivador de lino. Pero claro, ése ya estaba más cerca de la Ministra, el cerco no se podía romper, le podía llegar entonces ya el tema, le podía salpicar. Y, ahí, ya sale hasta el Vicepresidente del Gobierno, Ministro de Economías, señor Rato, a decir que por qué los altos funcionarios o los altos cargos no podían cobrar subvenciones si tenían derecho a ellas, que era ético; lo dijo muy claramente.

Pero ya el colmo, señor Baselga, Señorías del PP, es lo del Director General del Fondo Español de Garantía Agraria, que es el organismo encargado de supervisar y canalizar todas las ayudas de la Política Agraria Comunitaria. Don Nicolás López de Coca Fernández-Valencia, sus hijos y otros familiares, cobraron un total de 300 millones de pesetas de lino, 300 millones de pesetas de lino. Y además eran propietarios de una industria en Castilla-La Mancha, COLISUR, que cobró para su instalación de incentivos regionales, veintitantos, casi 30 millones de pesetas, veintitantos millones de pesetas, concedidos por el Ministerio de Economía, como usted bien sabe, pero que necesitaba una certificación o informe del Ministerio del ramo, Ministerio de Agricultura, informe que aún no se conoce y que aún no se ha hecho público, con lo cual nos podemos constatar, si no se hace público, que toda la subvención del Ministerio de Economía fue ilegal.

Y como no podía ser de otra manera, el señor López de Coca, también tenía su parcelita en Extremadura. Y como no podía ser de otra manera, pues, la parcelita con sociedad, en sociedad, Valzorzales, Sociedad Limitada.

Más de 300 hectáreas de cultivos declarados en cada una de las campañas. 97-98, que cobró 30.206.057 pesetas. Al año siguiente, se presenta el expediente y la inspección le echa para atrás prácticamente todas, las doscientas noventa y tantas. El propio responsable que coordinaba los organismos pagadores de todas las comunidades autónomas de España, no sabía que no se podía poner cultivo de lino sobre lino; no respetaba la normativa que él mismo estaba marcando.

Y en el último año, como ya las cosas iban bastante mal, se fue del lino al cáñamo, y del lino al cáñamo, pues, desde luego, no volvió, no respetó el asunto y se volvió a quedar sin cobrar la subvención. Es palpable, todo estaba alrededor del Ministerio de Agricultura, estaba clarísimo.

Ustedes se han empeñado en eximir de responsabilidades a Loyola de Palacio y nosotros, en Extremadura, tenemos muy mala opinión de la señora Ministra Loyola de Palacio. ¿Le tengo que recordar que fue expoliado a los maiceros extremeños doce mil hectáreas, caprichosamente, por la señora Ministra de Agricultura, doce mil hectáreas que aún no han acabado de ser devueltas? Una señora que no hizo nunca política agrícola al frente del Ministerio, que lo más que hizo en agricultura fue crear las Asociaciones de Mujeres Rurales. Eso es lo que más llegó a hacer la Ministra de Agricultura. La peor plaga que ha podido sufrir Extremadura, el campo extremeño, es la Ministra Loyola de Palacio. Además, no tenía ni sentido del humor, su sentido del ridículo le hacía que no pudiera ni aguantar las palabras del Consejero en las conferencias sectoriales, cuando le decía cualquier...: "Para el carro, Ministra, que vas muy rápida tú, hoy, distribuyendo los temas". ¡Ala!, y ya resulta que ya entonces les mandaba a todos ustedes a ir en contra del Consejero, en contra de todos los que estábamos alrededor de la Política Agraria, etcétera, etcétera.

Mire, señor Baselga, ustedes han defendido y están defendiendo lo indefendible. Es claro, y se ha publicado y se ha constatado, que el propio Parlamento, en el Parlamento Europeo, que tienen mayoría los del Grupo Popular, han dicho que como se le toque un pelo a la Vicepresidenta del Parlamento, dejan la Comisión como cayeron, como dejaron caer la anterior. Ustedes están practicando chantaje político, están practicando chantaje político con el tema del lino. Y en el tema del lino, da la impresión de que no va a pasar nada.

Nosotros queremos que quede constancia en el Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura de que el tema del lino es uno de los temas más importantes y más preocupantes y que más consecuencias pueden tener para la agricultura en el futuro, lo tenemos perfectamente claro.

Ustedes se han empeñado a defender a la Ministra de Agricultura, a la que fue Ministra de Agricultura, hoy Vicepresidenta de la Comisión, pero lo están haciendo, fundamentalmente, señor Baselga, porque no tienen un proyecto político para Extremadura y, fundamentalmente, por su ineptitud.

Y nosotros nos hemos empeñado en localizar a todos los cazaprimas en Extremadura, los socialistas nos hemos empeñado en localizar a todos los cazaprimas en Extremadura. (*murmullos*)

Sí, sí, no me señale, si yo, señor Baselga, tengo claro, incluso me satisface de tenerle totalmente defraudado, lo tengo claro, lo tengo claro. Le tengo totalmente..., les tengo totalmente defraudados, pero que no me inquieta ni me ocupa. Lo que sí tengo claro es que ustedes no asumen responsabilidades políticas de ningún tipo; aquí no pasa nada, no ha pasado nada con Gescartera, no ha pasado nada. Tienen una cara impresionante. *(risas)*.

Desde luego, les puedo decir que, según decía su suegro, -y no me gusta hablar porque no está presente su Presidente regional- va a tener muy escaso futuro en esta región, muy escaso futuro político. Se va tener que agarrar a ese atajito de ovejas que le dijo el suegro en la Comisión que le iba a tener por si no tenía futuro político.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Consejero de Agricultura, para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

MUY brevemente, señor Presidente.

Mire, ¿por qué se molesta usted, señor Cañada? Dice: "viene usted aquí con esa guasa, como la de las ovejitas, comparando...." *(murmullos)*.

Sí, pero yo me enfado. Yo lo que no vengo a decir aquí son "liendrosidades", eso es a lo que no vengo aquí; "liendrosidades", de liendre. Eso no va por usted, que no va... *(murmullos)*. Vamos a ver, que no va, que no va por usted, que no va. Que yo podré hablar con guasa, sin guasa.

SR. PRESIDENTE:

UN minuto, don Eugenio, un minuto.

Silencio, Señorías, a ver, silencio. Silencio.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

ENTONCES, que no va por usted. Lo que quiero decir es que eso es lo que no vengo a decir; yo digo y hablo y actúo como soy, punto.

Tú te callas que estás ahí en el vestuario de atrás. *(murmullos y risas)*

Mire, dice usted: "incendio provocado". De acuerdo, de acuerdo, pero eso se lo dice usted al hermano de aquel señor. ¿Ha averiguado, se ha enterado usted de algo de cómo ocurrió aquello? Ni yo tampoco.

Luego un diez para esos que tanto saben, tan especialistas, es que este Partido Popular son todos especialistas y ese señor en seguridad ciudadana, sobre todo.

Los funcionarios no se enfadan. Hombre, no se enfadan a los que no les afecta, pero cuando a uno le afecta, sí. Y yo lo que le quería decir a usted: ¿cobran los funcionarios de la Unión Europea, que están trabajando en los distintos estados miembros y tienen derecho a la ayuda?, ¿lo cobran? Pues lo cobran. ¿Cobran los de Castilla y León, los funcionarios de Castilla y León, que son agricultores, ellos, su familia, reciben ayudas? Los cobran. ¿Cobran los de Cataluña? Lo cobran porque, además, lo cobran. ¿Cobran los de Andalucía? Pues lo cobran. ¿Por qué no van a cobrar los de Extremadura?, ¿en base a qué me opongo yo o usted? *(murmullos)*

Qué gracioso eres, hombre. Tú, tú sí que tenías que ir con Carmen Sevilla... *(risas)* Tienes una gracia, un gracioso que nos ha tocado en la derecha, hombre.

Entonces, quiero decirle a usted que lo cobran porque tendrán que cobrarlo legalmente. Ya está.

¿Cobran los Jefes de Servicio? Cobran, en España, en Europa y en todos lados. Luego, aquí habrá que recurrir a la normativa europea que lo permite y a la nacional que lo permite. Pero aquí no hay ninguna legislación en Extremadura que prohíba que cobren esos señores. Que a usted y a mí no nos gusta, a mí tampoco me gusta, a ver si se cree usted que a mí me gusta. El problema... Pero, bueno, soluciones, ninguna; ésas nada más que las tenía el PP, las soluciones, ni usted ni yo.

Bueno, y usted, para terminar y ser breve. Don Fernando Baselga, don Fernando Baselga, viene usted aquí y se queda más tranquilo y dice: "eh, por vez primera he protestado, he protestado diciendo al Ministro: no estamos de acuerdo con la política del tomate" ¿Y qué ha hecho usted después? Queda usted más bien, como hacen todos ustedes, queda fabulosamente bien. Pero ¿qué ha hecho usted? Sí, claro, no vale decirle: "Ministro, que no estoy de acuerdo, pero lo digo para que me cojan aquí la prensa, los medios de difusión, pero tú no te preocupes que aquí no vamos a liar nada".

¿Qué ha liado usted? Nada, ni lo va a liar. *(murmullos)*.

¿Cómo? ¿Quién? ¿Usted me ha oído a mí hablar antes? Usted ha sido el que ha hablado y lo ha dicho usted, si es usted. Usted es el que va al Ministro y le protesta y le dice: "Ministro..." El Ministro no es del Partido Socialista,

es del Partido Popular. Luego, usted, lo que ha hecho es una operación de imagen, ha quedado muy bien y punto.

Y con el tabaco va a pasar lo mismo, ya hablaremos del tabaco, ya hablaremos del tabaco, exactamente igual.

Responsabilidades.

¿Tú de qué te ríes, hombre?

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, silencio.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

TIENES cara tonto, hombre. Eres un bobo.

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, silencio, silencio.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

ERES un bobo con bigote, vamos.

SR. PRESIDENTE:

PERDÓN, Señorías, silencio. Señorías, silencio.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

TÚ eres un bobo por muy temprano que te levantes, muchacho.

¿Cómo que qué...? ¿Qué es lo que quieres tú, qué es lo que quieres? Eres un bobo.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, que ocupan este banco. O se ponen en su escaño, o se sitúan fuera del hemiciclo. Hagan el favor. O se sitúan en su escaño o fuera del hemiciclo.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

¿QUÉ dice?

SR. PRESIDENTE:

O se sitúan en su escaño...

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

ESCUCHA aquí...

SR. PRESIDENTE:

O fuera del...

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

ESCUCHA, ése del bigote, ése lo que le falta es la cruz gamada. Ése, ése, escúchalo.

SR. PRESIDENTE:

NO, o se sitúan en su... Perdón, silencio, o se sitúan en su escaño o fuera, por favor, del hemiciclo.

Perdón, señor don Rodolfo, le llamo al orden por primera y última vez, a la segunda le puedo aplicar el Reglamento. Silencio.

Continúe, don Eugenio Álvarez.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE:

GRACIAS, no, ya voy a terminar, señor Presidente.

Es para decirle, don Fernando Baselga, vuelve usted a incidir. Le dije antes que dijera usted alguna irresponsabilidad, alguna negligencia que hubiese cometido la Junta de Extremadura en su Departamento de Agricultura.

No ha dicho ninguna. Ha dicho usted: "No ha hecho las inspecciones". ¿Quién le ha informado a usted?, ¿el señor López de Coca?, porque según los datos que están en la Consejería, se han hecho más inspecciones que exigía la normativa europea, más inspecciones que exigía la normativa europea.

Luego, por tanto, ¿de dónde se lo ha inventado usted? Usted lo que quiere a toda costa es que salgan de los bolsillos de los extremeños, hombre, que a usted le importa un bledo, a usted y a su Grupo, un bledo, vaciar los bolsillos de los extremeños. Y eso lo tienen que saber los extremeños, porque ésa es la política que hacen ustedes, vaciar el bolsillo de los extremeños. ¿Para qué? Para servir de alumbradores de Madrid.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos y murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

PASAMOS a votación. Entramos en votación. Resultado de la votación. Presentes, 55; a favor, 32; en contra, 23; abstenciones, ninguna.

Queda aprobada.

El último punto del orden del día es el quinto, y está formado por dos interpelaciones.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORÍAS, la Interpelación número 75 ha sido retirada y la Interpelación 106, pospuesta.

Pasamos, por tanto, a debatir la Interpelación 145, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con los enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma, formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate.

Doña Leonor, tiene usted la palabra.

[Interpelación 145/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con los enfermos de Alzheimer en la Comunidad Autónoma; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R.E. nº 13.278).]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente.

La Interpelación era a la Consejera de Bienestar Social, pero -no sé cuáles son los motivos- ha desaparecido. Me imagino que la sustituirá su compañero, el Consejero de Sanidad. Y la verdad es que para mí es una satisfacción, Consejero, porque usted tiene la misma o más responsabilidad en este tema que la Consejera de Bienestar Social, porque usted fue Consejero de Bienestar Social, luego, entonces, creo que usted tiene mucha responsabilidad.

Yo tenía preparada la Interpelación para dirigirme a la Consejera, y le decía..., pero la verdad es que es común a distintos consejeros, entonces, puedo hacer la Interpelación exactamente dirigida..., lo mismo que le iba a decir a ella puedo decírselo a usted.

Cuando faltan argumentos y faltan razones lo más fácil es o insultar o levantar la voz para que parezca que se lleva la razón. Yo, y más a estas horas, no voy a hacer ni lo uno ni lo otro, pues últimamente en esta Cámara parece

que algunas personas están haciendo un cursillo acelerado de malas costumbres y mala educación. No quiero entrar en ese tema.

Las intervenciones de la Consejera... -sí, no pongas esa cara de espanto- las intervenciones de la Consejera hasta ahora habían sido aburridas, las intervenciones de la Consejera, aburridas. (*murmillos*) Se limitaba a leer informes técnicos, se limitaba a leerlos, porque creo que ni siquiera los hacía. Su última intervención -y me hubiera gustado que hubiera estado aquí para que lo se lo dijera- se dedicó... Cuéntaselo, me encanta que seas una correveidile, fue soez -se lo dices- soez, soez... (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Diputada, aténgase a la cuestión. Está usted dirigiendo una Interpelación...

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

Sí, señor Presidente, ciñéndonos a la cuestión...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

...sobre la política... Tiene usted al Consejero de Sanidad ahí, diríjase usted al Consejero de Sanidad.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

...ciñéndonos a la cuestión, señor Presidente, yo interpe-
laba hoy a la Consejera, porque me hubiera gustado, como máxima responsable, que me hubiera dicho cuál era la política que está llevando a cabo en relación a los enfermos de Alzheimer desde la Consejería de Bienestar Social.

Si centramos la cuestión en recursos asistenciales, Extremadura, una Comunidad Autónoma con más..., entre 10 y 15.000 familias con enfermos de Alzheimer, nos encontramos que tiene, según los datos que me ha ofrecido la propia Consejera, 84 plazas de internamiento para toda la Comunidad Autónoma de enfermos de Alzheimer, 84 plazas y cinco centros de día.

Si esta Interpelación se hubiera producido hace unos 20 años, ustedes lo tendrían fácil porque seguro que me hubieran contestado que su partido, el Socialista, acababa de llegar, de tomar las riendas del Gobierno de la Comunidad Autónoma y, por tanto, que no habían tenido tiempo, pero son casi 20 años los que llevan ustedes gobernando.

Señor Consejero, no es de recibo, no es de recibo que un partido que lleva tantos años en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma ofrezca como alternativa a los enfermos de Alzheimer y a sus familias una cobertura asistencial tan pobre, tan deprimente, y la verdad es que, sencilla y llanamente, roza la tomadura de pelo.

Desde mi Grupo Parlamentario le pregunto a la Consejera que se ha ido y a usted: ¿Se está ofreciendo a los profesionales sanitarios, a los enfermos de Alzheimer y a sus cuidadores, información y asesoramiento para afrontar las necesidades provocadas por las consecuencias de las enfermedades desde su Consejería, desde la Consejería de su compañera? ¿Se ésta ofreciendo? No se está ofreciendo, señor Consejero.

Aquí tiene usted la respuesta de uno de los presidentes de asociaciones de enfermos de Alzheimer: "La escasez de recursos profesionales y la escasez de profesionales preparados para trabajar con los enfermos de Alzheimer ha obligado a las asociaciones a impulsar cursos de formación para cuidadores, que, en la mayoría de los casos, son asumidos por miembros de las propias familias afectadas".

Segunda pregunta: ¿Se está facilitando el mantenimiento en su entorno de vida habitual mediante el desarrollo de servicios y programas sociosanitarios, en colaboración entre las asociaciones de enfermos de Alzheimer y su Consejería, servicios como pudieran ser los centros de día? Usted me dirá que sí, pero yo tengo que decirle que no, y tengo que decirle que no porque la Consejera me ha contestado que se están haciendo campañas divulgativas en colaboración con la Federación y asociaciones.

Pues bien, yo me he puesto en contacto con la Federación y me he puesto en contacto con los presidentes de asociaciones, y, a pesar de que ustedes me contestan que sí, ellos me dicen que no.

También le he preguntado..., aquí sí ha sido más veraz la Consejera, también le he preguntado los centros de día promovidos por asociaciones, en los cuales participa la propia Consejería. Aquí ya sí me contesta la Consejera: "Le informo que no existe ninguno en nuestra Comunidad Autónoma".

¿Se están desarrollando servicios sociosanitarios específicos en las fases de evolución de Alzheimer más avanzadas en poblaciones con demanda asistencial que lo requieran? No, señor Consejero, no se están realizando. Únicamente existen en nuestra Comunidad Autónoma las 84 plazas que le he dicho, y la contestación es de la propia Consejera: Unidad Específica de Demencias en la Residencia Asistida de Villanueva de la Serena, 44 plazas; Unidad Psicogeriátrica en la Asistida de Cáceres, 40 plazas.

Ésa es la cobertura asistencial de internamiento que tienen en nuestra Comunidad Autónoma casi 15.000 familias que tienen enfermos de Alzheimer, 84 plazas, y aquí está la contestación de la Consejera.

No es de extrañar, no es de extrañar -usted que abandera siempre la sanidad pública- que la propia Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública busque apoyos para la incorporación del Hospital Provincial de Badajoz para enfermos crónicos.

Dice el señor Cordero: "Carecemos de recursos destinados a pacientes de larga duración". Efectivamente, carecemos de ese tipo de recursos, señor Consejero.

¿Tiene establecida la Consejería ayudas económicas compensatorias de los gastos familiares que genera la atención a los enfermos de Alzheimer, dado que su Consejería no tiene dotada a nuestra Comunidad Autónoma de una cobertura asistencial mínimamente indispensable? No, señor Consejero.

Le vuelven a contestar desde las asociaciones de enfermos de Alzheimer: "Estas asociaciones son, hoy por hoy, las encargadas de llenar un vacío sanitario que necesita la intervención urgente de la Administración Pública".

Usted podrá contestarme luego lo que quiera, pero yo todo lo que le estoy trayendo no son afirmaciones mías, son afirmaciones de los presidentes de las asociaciones de Alzheimer.

Yo, ya -honradamente, Consejero-, ¿cree usted que se está trabajando desde la Consejería de Bienestar Social en apoyo de los enfermos de Alzheimer y sus familias, ofreciéndoles la calidad de vida que estos enfermos merecen? Yo creo que no, Consejero. Sea usted honrado, usted que dice que le gusta la honradez, que le gustan las cosas claras, sea usted honrado, Consejero, reconozca usted que no hay una cobertura asistencial adecuada.

La falta de trabajo de la Consejera, como máxima responsable de la Consejería de Bienestar Social, la falta de compromiso social de la Consejera posiblemente sea lo que le lleve a ni siquiera contestarnos, porque tiene un desprecio total y absoluto a esta Cámara y a los parlamentarios que queremos hacer un trabajo digno en esta Cámara.

Si estamos hablando y nos referimos a ella ni nos escucha, se dedica a mantener una conversación para hacer como que no le interesa el tema. Considero que, al igual que ustedes a veces nos dicen a nosotros que ni siquiera les prestamos atención o que estamos mirando para otro lado, ha sido un claro ejemplo del desprecio político hacia parlamentarios que estamos aquí diciéndoles la

verdad de su Consejería, verdades que a ella posiblemente no le guste escuchar.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Leonor, ha agotado su tiempo, termine, por favor.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminando, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

TERMINE, termine.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

LE decía que la falta de argumentos y de compromiso social posiblemente sea lo que les lleve a sus representantes en la Consejería de Bienestar Social a ni contestarnos a las preguntas.

Miren, el 31 de octubre de 2001: aquí hay una serie de preguntas dirigidas a la Consejera, esas preguntas no han sido contestadas, me imagino que por varios motivos, o bien porque la vergüenza que mínimamente debe tener cualquier responsables en un cargo público como el que ella ocupa no es capaz de plasmar en documentación escrita cuál es la realidad y el trabajo de su Consejería.

Yo le preguntaba que cuál era la lista de espera en esos centros de pacientes de Alzheimer. A mí no me ha contestado. ¿Cuál es el tiempo de espera medio hasta conseguir una plaza? No se ha dignado a contestar. ¿Cuál es la dotación mínima de personal, tanto facultativos, ATS, trabajadores sociales...?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Leonor, ha agotado su tiempo con creces, termine, es la segunda vez que se lo digo.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminando, Presidente.

Tampoco nos ha contestado.

Pienso que no nos ha contestado precisamente por eso, porque tiene vergüenza política en exponer por escrito cuál es la situación real de esa Consejería.

Me hubiera gustado que esté aquí, pero no me importa que conteste el Consejero de Sanidad, que tiene mucho que decir, porque posiblemente sea el maestro de esa alumna tan aventajada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero, don Guillermo Fernández Vara, por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Nogales, qué poquita clase y qué poco estilo tiene usted, ¡madre mía! (*murmullos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Diputado, por favor, guarde usted respeto.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

NO, si...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

COSAS más graves se han dicho por doña Leonor...

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

VOY a ser muy breve, voy a ser muy breve, señor Presidente, voy a ser muy breve.

El desprecio con que usted ha tratado a mi compañera de Consejo de Gobierno aquí, estando ausente, hubiera sido tan sencillo como haber puesto una "o" donde estaba la "a" de lo que traía usted escrito, para no dirigirse a alguien que está presente..., que no está presente.

El desprecio con el que, ya digo, ha tratado a una compañera mía de Consejo de Gobierno y el poco respeto con el que ha tratado a una compañera mía del Partido Socialista, me lleva a contestar muy escuetamente a su Interpelación, porque su Interpelación no era a la Consejera, era a la Junta de Extremadura, porque es la justificación el control de la Junta de Extremadura.

¿Cuál es la política de la Junta de Extremadura con los enfermos de Alzheimer? La que se deriva del Plan de Atención a las Personas Mayores y del Plan de Salud de Extremadura.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La interpelante puede intervenir, en turno de réplica, por cinco minutos.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑOR Consejero, usted no tiene vergüenza si dice aquí que yo tengo poca clase y poca categoría, porque el único que lo ha demostrado...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Leonor, por favor...

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

...el único que lo ha demostrado ha sido...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

...doña Leonor, tranquilícese usted, que está usted comenzando en la misma... que se le ha censurado el señor Consejero, de modo que...

Y usted, del palco siete, por favor, deje que termine bien esto.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

SEÑOR Presidente, sus intervenciones no serán a costa de mi tiempo, ¿no?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, sí, está usted en su tiempo.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

NO, creo que no.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

Sí, corre el tiempo.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

¿Y sabe por qué le digo eso? porque usted ha sido un Consejero que a mí personalmente aquí me ha insultado. Dijo usted que a micrófono cerrado, pero a mí no se me ha olvidado. Es usted la única persona que a mí me ha llamado en esta Cámara "indecente" y "gilipollas", y eso no se lo permito yo ni a usted ni a nadie, ni a nadie. *(aplausos)*

Mire, Consejero, usted ha tenido una intervención tan breve, tan breve, porque sabe usted que no tiene argumentos, por eso ha tenido usted una intervención tan breve. Y posiblemente por eso se haya ido la Consejera, porque tampoco los tiene, posiblemente, porque yo la Interpelación la he puesto a la Consejera de Bienestar Social, luego, entonces, si se ha ido, sus motivos tendrá.

Mire, no falte usted a la verdad, Consejero, cuando una familia tiene una necesidad, como son las unidades de Alzheimer y pluripatologías, o son los hospitales de día, esa necesidad le lleva a esa familia a creer, a pie juntillas, a pie juntillas, lo que dice el político, y si encima ese político o política, como es el caso de la Consejera, sale en el mes de septiembre del año pasado prometiendo un centro de día en cada comarca... Sí, Consejero, prometiendo un centro de día en cada comarca.

Ésta de la foto es la Consejera: "La Junta pretende abrir al menos un centro de día en cada comarca" -¿eh?- "y 15.000 familias de enfermos de Alzheimer". Esto es lo que dice su compañera. Por eso se habrá ido.

Bueno, pues cuando ustedes dicen que prometen un centro de día en cada comarca y resulta que en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma ustedes dicen que van a invertir en centros de día, pero no te dicen ni dónde ni cuándo ni cómo, que van a invertir en centros de día y hay una dotación, ¿eh?, pero no te dicen el sitio, no te dicen si va a ser en cabeceras de comarca. Entonces, yo considero que eso es faltar a la verdad y que eso es, sencilla y llanamente, lo que le he dicho antes, una tomadura de pelo.

Los extremeños y extremeñas nos merecemos una Consejera de Bienestar Social o un responsable de la Consejería de Bienestar Social honesto, honesta, depende de a quien me dirija, responsable, comprometida con el cargo que ocupa; y porque no pueda o no quiera o no sea capaz el responsable, o sea, porque sea un incapaz el responsable, no voy a su compañera o voy a usted, porque sea muy incapaz; bueno, pues por ética política lo

normal sería irse para su casa. A lo mejor no es porque sus compañeros no le dejan, pero, entonces, no es la persona adecuada para ocupar ese cargo.

Yo, para terminar, sólo quiero recordarle una frase que apareció en un artículo de prensa que precisamente firmó su compañera, la Consejera de Bienestar Social, y pienso que lo firmó, pero sólo lo firmó, escribirlo no lo escribió. Y le voy a decir por qué: ella decía que el dolor se pierde y no duele en la memoria. Eso dijo la Consejera de Bienestar Social a propósito del Día Mundial sobre los Enfermos de Alzheimer. Yo tengo que decirle que no hay un solo día, ni uno sólo, que no dejemos de pensar los familiares de los enfermos de Alzheimer en la tristeza que supone ver a un ser querido dependiente, en todas las actividades de una vida cotidiana, sin conocernos a los seres queridos, sin andar, en silla de ruedas, sin comer, con sonda nasogástrica, haciéndoselo todo encima, sin poder comunicarse con sus familiares, con sus cuidadores, que somos los que hemos estado ahí al lado de esas personas, con pañales de incontinencia... Bueno, todo lo que le diga es poco, ¿eh?, no se nos olvida ni un solo día.

Por eso nos duele tanto que falte esa cobertura asistencial, Consejero, carecer de plazas asistenciales para enfermos de Alzheimer y crónicos en hospitales, y no poder tener donde recurrir. A esos enfermos no los quiere nadie. Si vas a un hospital general se tiene el tiempo preciso, al primero o al segundo día..., vamos, simplemente el hecho de que tienen la cabeza perdida y se quitan esa sonda nasogástrica, y que el de cabeceira venga a casa o el equipo venga a casa y no sea capaz de ponérsela, al hospital. En ese hospital se le pone esa sonda y zumbando para casa. ¿Por qué? para que no ocupe una cama en esos hospitales. A los enfermos de Alzheimer, Consejero, hoy por hoy no los quiere nadie.

¿Usted se cree que hay derecho a que haya 84 plazas en nuestra Comunidad Autónoma, habiendo más de 15.000 familias? No hay derecho, Consejero. Eso jamás se olvida y siempre queda en la memoria, a mí me ha quedado. Quizás por eso salgo aquí tantas veces reivindicando los temas de enfermos de Alzheimer o en salud mental, porque veo que es el colectivo más desfavorecido, el que más necesita, la asignatura suya pendiente, y durante casi 20 años el abandono total y absoluto, y el desprecio por unos enfermos que son los que más lo necesitan.

De verdad, Consejero, me alegra que esté usted aquí, que no esté la Consejera, me alegra, a ver si usted es capaz de arbitrar una serie de cobertura asistencial, como son las estructuras sociosanitarias intermedias, porque nuestra Comunidad Autónoma lo necesita, nuestros enfermos también, los familiares también...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DOÑA Leonor, ha agotado usted su tiempo.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

HOMBRE, ya es hora de que tengamos una calidad de vida medianamente..., no le voy a decir como la mejor comunidad, pero que tampoco seamos la peor, Consejero, que no seamos la peor. Sólo eso. *(aplausos)*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

PARA dúplica, puede intervenir el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Está usted muy chistoso hoy, señor Orantos, muy chistoso hoy, con ganas.

Señora Nogales, creo recordar, señora Nogales, creo recordar que le había pedido disculpas por aquello; si no lo he hecho hasta ahora, lo hago hoy: disculpe por haberle llamado eso que usted dice, lo que ocurre es que usted no dice lo que me dijo usted a mí, pero, en cualquier caso, por lo que a mí respecta, perdón y disculpas por haberle faltado, no es mi costumbre, y si lo hago, lo hago fruto del acaloramiento, ¿no?

Se puede insultar más, como hace usted, sin necesidad de decir determinadas palabras. Usted insulta permanentemente, pues falta a la inteligencia, habla desde el más profundo de los desconocimientos y desde la osadía que da la ignorancia.

Extremadura no es la Comunidad Autónoma que menos recursos tiene para enfermos de Alzheimer, no es, porque los recursos de enfermos de Alzheimer usted los vincula con las 84 plazas que hay específicas de psicogeriatría. ¿Usted no sabe que nuestras residencias de mayores están llenas de enfermos de Alzheimer?, ¿no lo sabe usted?, porque es así, y están atendidos, y debidamente atendidos. No, no, no, de mal nada, están debidamente atendidos, están debidamente atendidos. Hay muchísimas más de esas 84.

¿Usted sabe que somos la Comunidad de España que más plazas gerontológicas tiene en residencias?, señora Nogales, ¿lo sabe usted, que somos la primera Comunidad que cumplió el Plan Gerontológico Nacional, que hoy por hoy no hay ninguna comunidad que tenga tan-

tas plazas públicas en residencias como nosotros? ¿Y sabe usted que de éstas, el cincuenta por ciento están ocupadas? -Alzheimer y otras demencias, ¿eh?, que el problema no es sólo Alzheimer, hay otras demencias de origen alteropático y de otros orígenes que son igual de preocupantes que la enfermedad de Alzheimer-.

Usted ha tenido y lo ha vivido, los demás también, ¿eh?, no se crea usted que es la única que lo ha vivido, que los demás también lo hemos vivido.

Pero yo decía esta mañana, insistía en que, como bien dice usted, hay 15.000 familiares, perdón, 15.000 enfermos, del total de la demencias, ¿eh?, no vaya a ser que sumemos tantas patologías y tantas situaciones en Extremadura que al final entendamos que no hay nadie que no tenga algo, porque usted viene aquí echando unos números encima de la mesa siempre que, al final, seguro que es imposible que esta Cámara cumpla la estadística, porque tendríamos que tener todos algo, porque hay tantos de éstos, tantos de éstos, tantos de aquellos... Hay un número importante de enfermos de Alzheimer y de demencias afines, ¿no?, pero también es verdad que yo decía esta mañana, insisto aquí hoy, que la solución no está en las residencias. Usted está más anticuada que "La Chelito", o sea, cree que la solución de los problemas está en más de lo mismo.

Las residencias, podemos tener..., tenemos... no sé de memoria ahora si tenemos tres mil y pico o cuatro mil plazas públicas, podremos tener 8.000 y al final se llenan, porque hay 200.000 personas mayores, y vamos a tener 70.000 personas mayores de 80 años; muchas de ellas tendrán una dependencia leve, moderada o severa. Y residencias para todos no va a haber, con lo cual, a ver si nos enteramos de que la cultura de las residencias no es el futuro, a ver si nos enteramos de que la cultura de las residencias no es el futuro, el futuro es el apoyo, la ayuda, el respiro familiar.

Y desde que la Junta de Extremadura recibió las transferencias en Servicios Sociales..., porque dice usted: "hace 20 años". Cuando las recibimos no había nada, no había ningún recurso. En este tiempo se han montado centros de Alzheimer... ¿Que usted pondría más?, seguro; desde luego cuando los pone gratuitamente y no le cuestan nada, nada más que decirlo... Seguro que donde hay seis usted pondría..., habría puesto ya doce. Algún día nos explicará qué hubieran dejado de hacer. Hubiera puesto ya doce.

Pero la realidad es que el objetivo que la Consejera ha marcado..., y ya digo, usted simplemente por estilo, -retiro también lo de la falta de clase- simplemente por un poquito de estilo, no hablar de los ausentes o no hablar de aquellos que no se pueden defender; hubiera quedado usted estupidamente diciendo: "mire usted,

voy a dedicarme a la parte sanitaria que puede tener el enfermo de Alzheimer y voy a dejar para cuando esta señora esté y se pueda defender, ¿no?". Pero de lo que no cabe duda es de que ella, cuando ha planteado el objetivo de que haya centros de día por comarcas es porque ése es el objetivo, lo que pasa es que usted quiere que se haga todo en dos días o quiere que se haga todo en tres días.

Insisto, hace unos días, en el Debate de Política General, el Presidente planteaba una línea de trabajo que a mí me parece interesante, línea de trabajo que, como todo, no encuentra respuesta, no encuentra alternativa, no encuentra debate ni encuentra discusión, porque ustedes van a lo que van, van a piñón fijo, a la inercia, siempre a piñón fijo, a decir qué malos somos, lo mal que lo hacemos, lo poco que somos capaces y la poca capacidad que tenemos.

Planteamos una alternativa que yo creo que es buena, que yo creo que es la..., la..., hacia donde debemos ir en el futuro. Tenemos que dotarnos de recursos que permitan el que a las familias se les ayude, pero si le digo con toda claridad, señora Nogales: no podemos plantear, bajo ningún concepto, a las familias de enfermos de Alzheimer y de cualquier otro, que las familias tienen sustitución posible, porque no hay ni sociedad que lo admita ni economía que lo resista. O sea, no podemos sustituir a las familias, tenemos que compartir con las familias, pero no quitándoles 20.000 pesetitas de la renta, como hace la reforma del IRPF que ustedes apoyan, no quitando 30.000 pesetas de la renta, eso no supone nada, con gente que de verdad apoye.

Yo creo que a la ayuda a domicilio hay..., yo creo que a la ayuda a domicilio hay que darle un cambio a fondo, creo, de verdad, que a la ayuda a domicilio hay que darle un cambio a fondo, y creo que en el futuro podremos discutir sobre ese tema. Creo que el tiempo en el que era necesario que fueran mujeres a fregar la loza o a hacer la cama a determinadas casas, eso ya no tiene sentido. Creo que sería mucho mejor enmarcar esos servicios...

Y le doy la razón, usted, de vez en cuando, dice algunas cosas interesantes, y hoy las ha dicho, que se defina y que seamos capaces de rellenar ese espacio sociosanitario. Yo lo voy a intentar, señora Leonor, no sé si seré capaz, entre otras cosas, porque creo que para eso hace falta un acuerdo no sólo en nuestra Comunidad; hace falta que salga, de una vez por todas, el Plan de Atención Sociosanitaria y que venga financiado, porque eso es algo que se genera nuevo, que no existía, es una nueva necesidad, que no está ni en las transferencias de los servicios sociales ni en las transferencias de los servicios sanitarios.

Pero creo que por ahí sí se puede avanzar, y que va a ser necesario avanzar, que creemos un espacio donde lo

sanitario y lo social se encuentren, teniendo en cuenta que lo sanitario en España es gratuito y lo social no. Y ahí es donde está la gran dificultad, donde si por un servicio, que no es exclusivamente sanitario, el usuario debe aportar algo o no lo debe aportar.

Pero desde luego que es imprescindible que nos planteemos el que el futuro... Ustedes podrán seguir viniendo aquí y diciendo que en vez de 84, sean 300 específicas para Psicogeriatría, que se abran unos... Y seguirán diciendo lo mismo, porque siempre serán insuficientes, nunca llegaremos a poder dar una respuesta en régimen de internamiento a todas las necesidades, porque la respuesta no está ahí, la respuesta está en las casas, la respuesta está en las familias, familias que, como queremos todos, porque queremos vacaciones y fines de semana y queremos playa y queremos nieve y lo queremos todo, al final queremos todo a costa de que otros se hagan cargo de nuestros mayores.

Y no me entienda mal, ¿eh?, no estoy diciendo que la gente..., que vivimos en una cultura, en la cual no queremos renunciar a nada, y ése no renunciar a nada está suponiendo, en muchos casos, que se produzcan situaciones como las que yo describía esta mañana, que haya un porcentaje bastante elevado de deserciones familiares, y que haya situaciones en muchos mayores que a lo mejor en situaciones anteriores no se daban, situaciones que en generaciones anteriores no se daban, situaciones que en generaciones anteriores no se daban. Y habrá que plantear alguna vez si no hay que mirarle a la gente a la cara y hacerles determinadas reflexiones. No sólo es, señora Nogales, traer aquí, como esta tarde, a cuatro o cinco trabajadores de la Asistida para que lo aplaudan a uno, no es sólo irse a hablar con las asociaciones de familiares, no es sólo irse a hablar a las asociaciones de familiares y a ver qué quejas tienen ustedes de la Junta para montarlos en el carro. Es de verdad se lo digo, si quieren que alguna vez se les tomen en serio propongan ustedes algo serio para el futuro, no más de lo mismo, no más de lo mismo. Si ustedes, al final, cada vez que salen aquí es lo mismo que hace la Junta, pero un poquito más. Sean ustedes alguna vez capaces de plantear algo distinto, pues seguramente si alguna vez son capaces de plantear algo distinto la gente los entenderá un poquito mejor.

La paradoja es que quien plantea alternativas nuevas y quien está permanentemente imaginando cosas nuevas somos los que estamos en el Gobierno. Y quienes estamos permanentemente intentando crear alternativas a las nuevas situaciones y a las nuevas realidades son los que estamos en el Gobierno. Y ustedes, que tienen más tiempo para pensar, porque no les quema la gestión, deberían de perder menos tiempo en enredar y más tiempo en intentar proyectar el futuro.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La Interpelación 151, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la provisión de vacantes para completar la plantilla de los centros educativos no universitarios de la región en el comienzo del curso escolar 2001-2002, formulada por don César Díez Solís.

Don César, tiene usted la palabra por diez minutos.

[Interpelación 151/V, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la provisión de vacantes para completar la plantilla de los centros educativos no universitarios de la Región en el comienzo del curso escolar 2001-2002; formulada por don César Díez Solís (R.E. nº 13.623).]

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras para pedir cordura al Grupo mayoritario de la Cámara porque llevamos más de doce horas de Pleno, y yo entiendo que, con la buena voluntad del Grupo en el Gobierno, que tiene mayoría en Junta de Portavoces, esto se podía solucionar de alguna forma. Es inhumano, es totalmente inhumano que los Parlamentarios estemos en esta Cámara durante más de doce horas.

Hecho este ruego, Presidente en funciones, con su permiso, me dirijo al señor Consejero. Señor Consejero, la Interpelación que hoy nos trae aquí, última Interpelación de la tarde, pretende patentizar lo que nosotros entendemos es un episodio más, un episodio negro más de su historia ya, una historia de casi tres años al frente de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Una cuestión que es totalmente rechazada por la comunidad educativa extremeña, totalmente rechazada por la comunidad educativa extremeña y un episodio más que delata la falta de organización, de previsión de su Consejería, cuyas consecuencias han sido que cientos de profesores extremeños interinos hayan sido perjudicados por la política de improvisación de su Consejería. Nos estamos refiriendo a la falta de profesorado que se ha producido en los centros educativos extremeños en el inicio del curso escolar 2001-2002, segundo curso gestionado íntegramente por la Junta de Extremadura.

Entendemos que llueve sobre mojado, señor Consejero, señor Millán. Desde luego, los hechos ponen de manifiesto que ustedes han sido incapaces nuevamente de gestionar un curso escolar en condiciones de normali-

dad. Éste es el segundo curso envuelto en la anomalía, en la irregularidad. Recordemos que el año pasado, primer curso escolar gestionado por la Junta de Extremadura, ustedes cometieron el tremendo fallo de manipular una serie de datos informáticos, o por lo menos de no llevar a cabo una buena informatización de los servicios de la Dirección Provincial, lo que acarreó, pues que cerca de dos o tres mil profesores interinos se vieran envueltos en un caos administrativo.

Este curso vuelven a las andadas, y hemos iniciado, insisto, un curso escolar con alumnos y profesores, que no se han incorporado esos profesores, no se han incorporado a sus centros, lo que ha propiciado que miles de alumnos y alumnas extremeñas hayan perdido irremisiblemente, en algunos casos, señor Consejero, hasta un mes de clase, hasta un mes de clase, sin que ello desde luego haya servido para inquietar lo más mínimo, para perturbar o remover a los verdaderos protagonistas de la Administración educativa en nuestra Comunidad Autónoma, por lo que yo entiendo que estamos abogados a resignarnos, a soportar una Administración educativa chapucera, que condena a un fracaso escolar galopante a miles de alumnos extremeños.

Le voy a dar unos datos, señor Consejero, datos que usted sabe muy bien de dónde vienen. Pero tengo que decirle, señor Millán, que con una infraestructura, la de su Consejería, que puede quintuplicar en medios a las anteriores direcciones provinciales, ustedes han sido incapaces de prever las vacantes que se iban a producir en los centros educativos extremeños al inicio del curso escolar. Usted sabe que esto hay que hacerlo con tiempo, que hay que hacerlo con antelación suficiente, que hay que, una vez terminado el curso escolar, hay que ponerse inmediatamente manos a la obra, que hay que movilizar a las unidades de personal, que hay que movilizar a la inspección educativa y por tanto, si eso se hubiera hecho debidamente no tendríamos que hablar de haber causado un perjuicio importante, como ya digo, a ciento de profesores y ofertar estas plazas a profesores que al parecer, y esto es una realidad, tenían menos derecho, menos currículum, menos méritos que otros profesores que después han ocupado plazas potencialmente mejores.

Por tanto, ustedes no han programado con suficiente antelación, ustedes han improvisado el proceso selectivo de los profesores una vez iniciado ya el curso escolar; hay que tener en cuenta que las primeras elecciones de vacantes se producen durante el 10 y 11 de septiembre en Primaria, posteriormente en Secundaria y, por tanto, insisto, ustedes han permitido que profesores con buen currículum hayan tenido que optar a plazas poco apetecibles y luego, en sucesivas convocatorias, se han producido vacantes más apetecibles que han sido ocupadas por funcionarios, en este caso, perdón, por interinos que

no tenían el currículum, los méritos, la antigüedad de los profesores anteriores.

Por tanto, son responsables de todo este cacao. Ustedes han sido responsables de convocar estos actos, por decir algo en cuanto digo organizar, en lugares inapropiados, con poca capacidad, que han puesto incluso en riesgo la seguridad de los profesores, ya que no reunían ni la habitabilidad precisa para que cientos de profesores pudieran elegir con comodidad en los mismos. Y por tanto, usted es el responsable de todo este desajuste, señor Consejero, que no ha puesto al día el engranaje que se supone a una Administración educativa eficaz.

Fíjese usted, señor Consejero, en la primera convocatoria que ustedes hacen de profesores interinos quedan 300 vacantes sin cubrir, 300 vacantes sin cubrir. De ellas, aproximadamente unas 130 se producen en el profesorado de Primaria, en maestros, y unas 150 plazas sin cubrir en profesores de Educación Secundaria. Esto significa, señor Millán, que unos cinco mil alumnos extremeños de Educación Infantil, Primaria y Secundaria han iniciado el curso escolar 2000-2001 sin profesor, y que en consecuencia, en algunos casos, insisto, han perdido casi un mes de curso de horario lectivo.

Hay que tener en cuenta otro dato, y es que en cerca de 25 IES faltaban de tres a cuatro profesores. Dígame usted si es posible, en un centro de Primaria, en un centro de Secundaria, faltando este número de profesores, si es posible cerrar horarios, si se pueden cubrir apoyos, si se pueden iniciar los programas de diversificación curricular, si se pueden atender con la eficacia precisa a los alumnos con necesidades educativas especiales. Esta desorganización educativa ha afectado nada más y nada menos que a 70 centros de Infantil y Primaria y aproximadamente a 100 institutos de Educación Secundaria.

Por tanto, señor Millán, nosotros hacemos a usted máximo responsable de esta improvisación que tanto está perjudicando al sistema de enseñanza pública en Extremadura, porque toda esta desorganización afecta, como usted sabe, a la red pública, a los que ustedes dicen que defienden, a los que ustedes dicen que defienden, y perjudican, como ya digo, al sistema público de enseñanza, y está provocando desde luego un verdadero caos, un verdadero caos organizativo, un colapso, en algunos casos a los inicios del curso escolar, y una desmotivación importante del profesorado y los alumnos que reclaman, señor Millán, un verdadero giro en su política educativa.

Así que dicho esto, señor Millán, explique usted si estos datos son ciertos, si no son ciertos, y qué van a hacer ustedes en lo sucesivo para impedir una situación tan desastrosa como la actual.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Díez Solís.

Tiene la palabra el señor Consejero, don Luis Millán Vázquez de Miguel, por tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Díez Solís, comenzaba usted pidiendo cordura... se la podía haber aplicado, se la podía haber aplicado. Mire, no me parece a mí que su intervención tenga nada de cordura. Yo no termino de entender que, si la situación ha sido tan caótica y totalmente rechazada, como usted dice, por la Comunidad de Extremadura, ¿en qué Comunidad vive? Cuando hemos comenzado el curso yo he leído la prensa, la he estado viendo diariamente... ¿Es posible que habiendo semejante caos aquí nadie sepa nada por los medios de comunicación?

Mire, no me hable usted de manipulación cuando tenga sus intervenciones porque me recuerda ciertas cositas que... ¡Dios!, hablar de manipulación aquí delante, señor Díez Solís, usted me hace enseguida echarme a templar y empezar a buscar a ver qué puede estar manipulando.

Mire, usted no habla de política general, a pesar de que su pregunta diga la política general que sigue la Junta. Usted viene aquí y habla de los casos particulares que conoce y que usted ha multiplicado por, dependiendo del día, 200, 300, 500, 600... Qué habla de centros dice: a ver, 80 serían muchos, bueno, hay 700, 80 yo creo que es un buen número. Dice usted: alumnos, alumnos, vamos a ver, cómo planteamos esto, si tenemos 170.000 alumnos, bueno pues, vamos a echarle por lo menos 5.000 alumnos, venga 5.000 y, claro... sin clase, sin clase. Y no protesta nadie, o sea, es asombroso, es asombroso.

En fin... De cualquier manera, usted sabe perfectamente cómo es todo el proceso que usted pregunta de política general. Usted sabe que se ha llevado con rigor y además de una forma perfectamente correcta lo que fue el concurso de traslado, que fue lo primero que se hace en cualquier proceso. Usted sabe además que ese proceso que se llevó a cabo a lo largo del 2001 y que finalizó en el mes de mayo estaba perfectamente cerrado. Usted sabe que después de estudiar las necesidades de todos los centros se aplicaron el resto de las vacantes a los interinos. Usted sabe que las sustituciones se han estado comunicando. Mire usted, todos estos pasos que se han llevado a cabo en la puesta en marcha del curso 2001-2002 han sido con absoluta normalidad. Yo no sé si es

que como usted la Interpelación la hizo en octubre, allí echó sus cálculos esperando que se produjeran pero algo le ha debido fallar y no se han producido. Pero como usted habla de, además de la política general, de aspectos de números, yo le voy a dar también datos. Mire, los actos públicos de adjudicación en la elección de vacantes se celebraron los días 10 y 11 del mes de septiembre en Badajoz; los de adjudicación de vacantes de interino en Cáceres los días 13 y 14 de septiembre, usted lo sabe; los profesores interinos del Cuerpo de Maestros se han incorporado a los centros el 12 de septiembre, el día antes del comienzo; los interinos de Secundaria se incorporaron el lunes, día 17 de septiembre. En fin, usted sabe que este año además se han adelantado la incorporación de los interinos, cosa que no es lo que venía ocurriendo años atrás.

Y de eso le podía seguir hablando en todo el resto de los aspectos. Usted sabe que el aumento de profesores... ¿Cómo va a decir...? porque, claro, hay cosas que claman al cielo, ¿cómo va a venir usted a decir aquí que es que no tenemos el sistema suficientemente atendido de profesores, que los profesores no están? ¿Sabe usted que en el curso 2000-2001 aumentó en 400 nuevos profesores?, ¿sabe usted que en el presente curso se han incrementado en 300? y ¿sabe usted que para el curso 2002-2003 el aumento es de otros 300? Está usted hablando, está usted escuchando que hablamos de 1.000 plazas más de profesores. Lo mismo le digo en cuanto a los interinos; yo no sé si es que usted quiere hacer una defensa encubierta de alguno de los principios que los interinos defiendan o no, pero me gustaría oírse las con claridad, no de una manera un tanto oculta. Usted sabe que en la convocatoria del año 2000 se convocaron 424 plazas, en la convocatoria del 2001, 761 y en el 2002, 673. Le estoy hablando de 1.856 plazas. Usted sabe que los porcentajes de interinos han bajado sustancialmente, gracias a la convocatoria de plazas, porque nos atenemos para llegar al punto final tal y como se llegó al acuerdo con los sindicatos.

Mire, todo ello, como bien conoce su Señoría, y además así se ha reflejado en la prensa, hemos tenido un comienzo de curso absolutamente normal, por mucho que a usted le dé la gana de hacer aquí las fantasías que estime oportuno.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El interpelante puede intervenir en turno de réplica por cinco minutos.

Señor Díez Solís.

SR. DíEZ SOLÍS:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo creía, señor Millán, que solamente estábamos agotados los Diputados que llevamos doce horas aquí, pero usted que ha estado casi todo el día en su despacho está agotado, no solamente está agotado, sino que está sin resortes, me da, no sé, no quiero emplear otro tipo de adjetivo, señor Millán.

Cómo no vamos a leer la prensa, hombre, señor Millán, cómo no vamos a leer la prensa, si usted también la lee algunos días, no todos los días, algunos días la lee. ¿Usted no sabe, señor Millán, que en el mes de septiembre y en el mes de octubre la prensa regional hervía de noticias de alumnos en la calle porque los padres mandaron a sus hijos a la calle hasta que usted no les mandara un profesor?, ¿usted qué pasa, que no lee la prensa, señor Millán?, ¿cómo puede usted hablar de normalidad educativa cuando, le reitero, en 70 colegios de Infantil y Primaria y en 100 institutos ha habido falta de profesores, y en algunos casos de más de un mes, señor Millán, de más de un mes?

Pero lo que no le permito, señor Millán, es que diga que yo me invento estos datos, porque estos datos son de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Consejería de Educación, estos son sus datos. No sus datos, porque aquí hay algún falseamiento, señor Millán: ustedes hablan de 300 vacantes cuando en realidad han sido más de 500 vacantes, que ustedes son las que convocaron en la segunda convocatoria que hicieron en el mes de septiembre. Por tanto, señor Millán, usted que no vive la educación, que no trabaja su puesto, usted no trabaja su puesto de Consejero, haga lo posible por coordinarse con sus directores generales, ¿o es que usted no sabía que la información que ha pedido este Diputado me la ha suministrado su Director General de Personal Docente?, ¿es que usted no se habla con él, señor Millán?, ¿no se habla usted con su Director General? Si son datos oficiales, datos oficiales de la Junta de Extremadura y no datos ciertos y no datos ciertos del todo.

Si hombre, los Altos Cargos de... Mire usted qué Secretario de Relaciones entre la Asamblea y la Junta de Extremadura, hombre, mire usted, mire usted, mire usted qué respeto, mire usted que respeto tiene a esta Cámara. No, si se van a cargar la Cámara, ustedes, hombre, si se van a cargar la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR, señor, señor Díez Solís, señor Díez Solís, no está usted en un colegio: no rependa usted al Diputado, se lo tendré que hacer yo. (*murmullos*)

Señor Guerrero, a estas horas de la noche no pierda usted la compostura, tranquilice. No puede llamarle la atención a un Diputado, se la tendrá que llamar este Presidente. (*murmullos*) Y este Presidente considerará en su momento cuándo le llama la atención.

Siga usted, señor Díez Solís.

SR. DíEZ SOLÍS:

VAMOS a ver, señor Presidente, señor Presidente en funciones,

yo pido también su amparo, ¿eh?, y por eso me he permitido, ya que usted no lo ha hecho, llamar la atención para que el señor Secretario de Relaciones con la Asamblea sea coherente con la Cámara, no conmigo siquiera sino con la Cámara, con la máxima institución: usted es el que tiene que dar ejemplo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís, el reloj sigue corriendo y usted sigue reprimiendo.

SR. DíEZ SOLÍS:

Sí, sigue corriendo... (*murmullos*)

Bueno, mire usted, señor Millán, coordínese usted con sus directores generales, hombre, trabaje usted un poquito, señor Millán, que lleva usted ya tres años cobrando de todos los extremeños como máximo responsable educativo. Trabaje un poco la educación, preocúpese un poco por la educación. Ustedes han sido incapaces de detectar a tiempo de un veinticinco a un treinta por ciento de plazas, que no las sacaron en los primeros días de septiembre y tuvieron que sacarlo 20 días después, cuando había, insisto, más de 500, más de 5.000 alumnos extremeños sin profesor. Usted lo sabe... No se ría, hombre: 5.000 alumnos extremeños que no han tenido profesor y sus padres los han mandado a la calle hasta que usted con los medios que tiene, que son muchos, lo que pasa que la organización es totalmente nefasta, ha considerado oportuno enviarles un profesor.

Por tanto, insisto, señor Millán, insisto, no venga aquí a hablarnos, saliéndose del guión, de interinos o de que ustedes han creado tantas plazas... hombre, algo tienen ustedes que hacer, si llevar ya dos años gobernando la educación con estos resultados, ¿eh?, con estos resultados caóticos y desastrosos.

Y otra vez hace usted alusión, señor Millán, a los años atrás. Pero si ustedes han estado gobernando 14 años en

España, nosotros tres años, bastante hemos hecho con remontar todo, todo... (*murmullo*) Bastante hemos hecho con remontar lo que ustedes han hecho o no han hecho durante 14 años.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

DON Antonio, haga usted el favor de comportarse.

Perdón, perdón. En la Junta de Portavoces tienen ustedes la culpa de que ocurran estas cosas en los plenos: regúlese usted y, es lógico que cualquier parlamentario... Si tenemos que mandar aquí callar toda la gente no sé qué pasaría en ese banco.

Siga usted, don Díaz..., don Antonio, ya es... Están en su derecho de hablar y comentar. La censura no está aquí. (*murmulllos*)

SR. DÍEZ SOLÍS:

ESTA mañana, señor Consejero, un compañero suyo, también Consejero, decía a una intervención de nuestro Grupo que si siempre íbamos a estar con la permanente alusión a lo de atrás. Es que usted siempre se queda sin argumentos cuando le interpele y usted dice, siempre da con la marcha atrás, siempre da vuelta atrás, diciéndose lo que se encontraron: no le quiero contar lo que nos encontramos nosotros. Pero, hombre, no trate de escurrir el bulto, señor Millán, no trate de taparse patentizando aún más su ineficacia y su ineptitud.

Señor Millán, yo voy a terminar diciéndole que en los dos años y medio que lleva usted...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

DON César, sí, termine usted, que se le ha agotado el tiempo.

SR. DÍEZ SOLÍS:

TERMINO, señor Presidente.

Que en los dos años que lleva usted de Consejero de Educación, dos años y medio que lleva de Consejero de Educación, usted ha sido el Consejero que ha organizado todo este galimatías que le he hablado del profesorado, pero además ha sido el Consejero que tiene el menor gasto educativo por alumno de todo el territorio nacional. Usted es el Consejero que permite que el transporte escolar en Extremadura se haga sin autorización y con autobuses que han cumplido la edad reglamentaria para poder circular. Usted, señor Consejero, es el adalid de las clases alternativas y del conflicto escolar

permanente. Y usted, señor Consejero, es el consentidor de que se caigan a pedazos los cientos de centros educativos extremeños que no tienen ninguna oportunidad de adecuarse al Decreto 1.004, que usted tiene la obligación de cumplir, de adecuar y de habilitar. Y usted es responsable, señor Millán, del mayor fracaso escolar conocido jamás en la historia educativa de Extremadura. Por tanto, todas estas cuestiones hacen que yo hoy...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís, por favor, ha agotado usted su tiempo, y termine.

SR. DÍEZ SOLÍS:

...le pida, le solicite, señor Millán, que se preocupe más, que se preocupe más, que le pagamos todos los extremeños, que se preocupe más por gestionar de manera normal la educación, como decía mi compañera antes: tampoco le pedimos que sea el primero, pero hombre, que no sea usted el último, señor Millán, preocúpese usted un poquito, haga usted algo por mejorar la educación porque como en sanidad hagan lo mismo que educación apañados vamos en esta Comunidad Autónoma. Así que aplíquese el cuento, señor Millán, a no ser que usted quiera ser también, como muchos, como cerca del cuarenta por ciento de los alumnos extremeños, un fracasado escolar o un fracasado educativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Díez Solís. (*murmulllos*)

¿Para qué quiere usted la palabra?

SR. SALAS ALONSO:

POR alusiones, señor Presidente, he sido falazmente acusado de no respetar a la Cámara.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

NO creo en esa consideración, y la verdad es que usted salió muy rápido de donde estaba, pero podía haber usted seguido porque este Presidente no le había llamado la atención.

Señor Consejero, tiene usted la palabra por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, señor Díez Solís, yo no voy a perder la compostura como usted aquí. Es que a la mínima de cambio busca usted un tema de alguien para distraerse y decir "voy a ver si así consumo un poquito de tiempo y me entretengo". (*murmullos*)

Usted no se olvide de que...

No, si de insultos... (*murmullos*) Los insultos no son una cosa que se enseñe en la escuela, desde luego. (*murmullos*)

Bien, mire...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

POR favor. A estas horas de la noche veo que los que se están quedando quieren provocar algún espectáculo. Por favor, manténganse en la compostura y no provoquen más.

No, yo estoy viendo lo que ocurre desde aquí.

Don Antonio y el señor Orantos, por favor, que no se esconda usted que yo le veo desde aquí. (*murmullos*)

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

BUENO, vamos a ver. Al margen de que usted me vigile o no me vigile si estoy en el despacho, que lo suele hacer permanentemente, yo no sé lo que usted hará cuando esté sentado en su escaño, desde luego, imaginando, seguro y atendiendo, poco. Cuando usted dice, si se le nota hasta en la forma de expresarlo, dice: "los 500..., 5.000 alumnos que han estado en..." Pero, hombre, por Dios, señor Díez Solís: 100 institutos. Le digo una cosa: a ver si es que cuando usted va a visitarlos en esos paseos que se da por ahí, va en la hora del recreo. En la hora del recreo normalmente no los encuentra en las aulas, ¿eh?, y entonces a lo mejor los cuenta y dice: "siguen faltando profesores aquí", y está echando unos cálculos que son terribles.

Y me vuelve a sacar lo de las 300 vacantes de los 14.700 profesores que hay, que hace que en una segunda ronda entran, pero, ¿y qué, señor Díez Solís?, ¿dónde están esas páginas de las que usted habla?

Pero voy a ir muy en serio porque, mire, usted siempre sale aquí a repetir el mismo discurso, las cuatro mismas cosas, y se atreve encima a decir: "No me recuerde cosas del pasado, no me hable de las cosas de atrás". Y va usted y, hablando de profesores, se mete con los autobuses, y dice que si hay línea de autobús o no. Pero, mire, y se lo digo muy seriamente, ¿cómo comprende usted que yo no le voy a hablar del pasado?, si usted sale diciendo públicamente a Extremadura que hay fracaso escolar, y lo dicen todos los medios de comunicación, y se basa en estadísticas, unas estadísticas en las que ustedes guardan su fracaso y su culpabilidad, porque usted sabe perfectamente que justo en el año 96, en el curso 96-97, ustedes reducen el cincuenta por ciento de los CPR y, al reducir el cincuenta por ciento de los CPR, justo en el momento en que se está implantando la LOGSE, ¿qué ocurre, señor Díez Solís?, ¿dónde estaba el apoyo a los profesores, las realizaciones? Y luego hablan de fracaso.

Y luego quiere usted que no le recuerde que cuando vuelven otra vez a insistirle a los extremeños que ha habido fracaso escolar, ¿no me voy a acordar yo de todas las veces que estaba viendo, desde ese despacho en el que usted dice que me meto a trabajar, cómo ustedes le decían a los pueblos: un aulita, un profesor y que se queden ahí los niños de Secundaria, no hace falta que se muevan? ¿Cómo no va a haber fracaso? ¿Cómo no voy a recordarle el pasado si usted vuelve a hablarme de encuestas y vuelve a hablar de fracaso escolar, sabiendo que cuando recibimos la educación, el sesenta y ocho por ciento de la ESO no estaba implantada? ¿No será porque en los cuatro años anteriores no hubo tiempo para haber implantado, verdad? Ahora mismo estamos por debajo del 30. ¿A quién se le hicieron esas encuestas y esas historias que dice la Ministra y usted repite como campanillas y dice: "fracaso escolar en Extremadura"?

Señor Díez Solís, esto es bastante más serio, el hablar de educación, que el tipo de juego que usted se marca cuando sale aquí siempre con los cuatro números multiplicados por 10-12, depende de la tabla de multiplicar como la tenga. Y, desde luego, nunca voy a dejarle de hablar de las responsabilidades que ustedes jamás ejercieron y ahora quieren pasarle factura.

Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.